

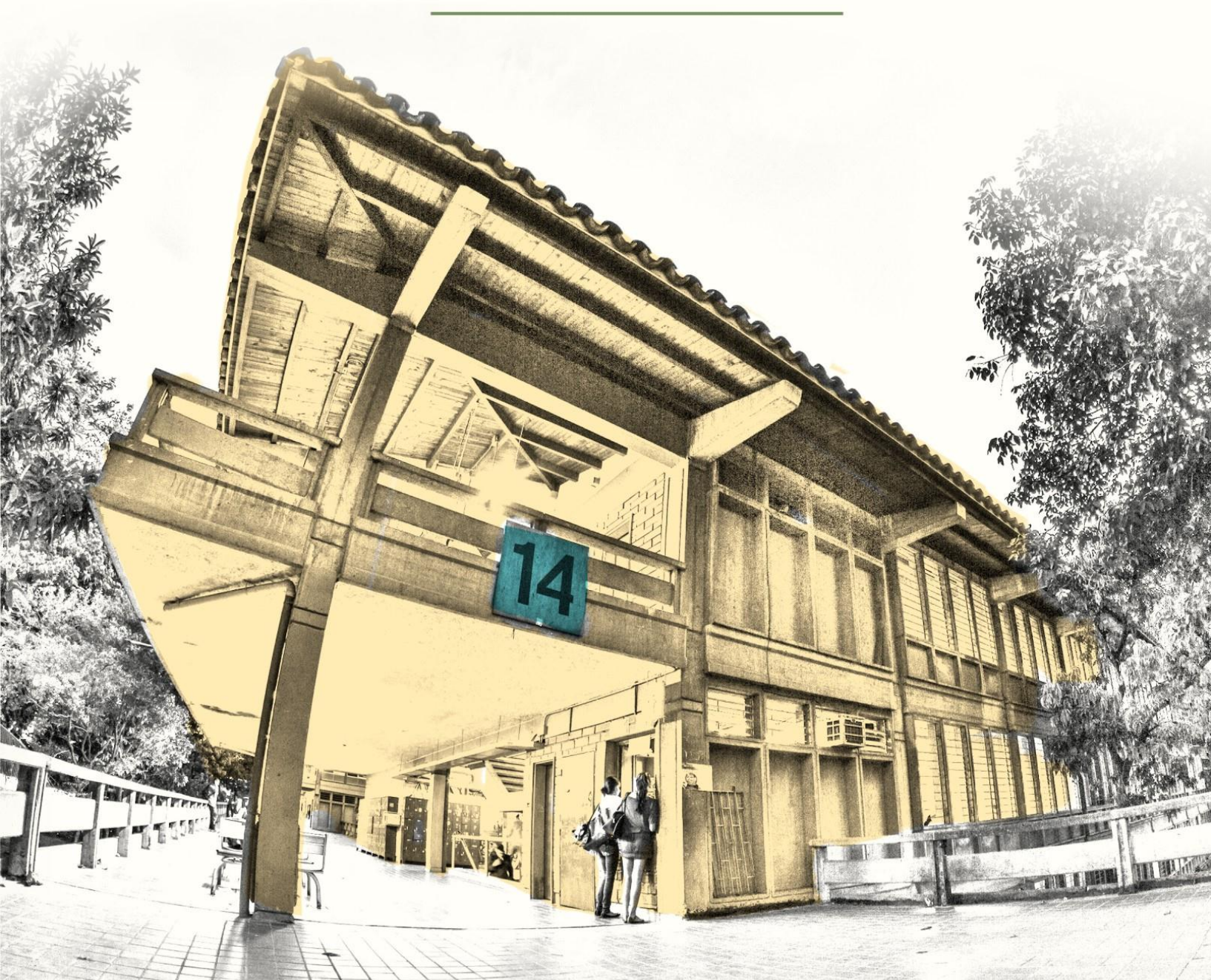


**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**Informe de
Autoevaluación**
para la reacreditación
de alta calidad

**PREGRADO DE
DERECHO**



Apreciado lector,

No se encontrará usted con el usual informe de autoevaluación que presenta un Programa que, no sólo ya ha sido acreditado sino que hace parte de una Universidad que cuenta con la más alta acreditación institucional. El proceso de autoevaluación, del cual resulta este informe, responde a una apuesta de la Facultad. Una apuesta por la creación de una cultura de la autoevaluación, que nos permita una revisión constante con el fin de mejorar lo que hacemos, más allá de la lista de chequeo de factores, características, aspectos a evaluar y planes de mejora.

Este informe es una mirada en el espejo, es una mirada íntima, en la que apreciamos nuestros detalles, aceptándolos y buscando mejorarlos. Es un espejo que, como Facultad, queremos que este siempre presente y que no sea sólo el adorno que se saca cada varios años.

Casi cruzo la barrera del espejo para ver lo que no se puede ver: el mundo cómo sería si la realidad copiara, y no al revés, el espejo llena, por fin, de su nada. *Enrique Lihn*

Comité de Autoevaluación



Pregrado de Derecho sede Medellín

**Informe de Autoevaluación
para la Reacreditación
2010-2015**

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Mauricio Alviar Ramírez - Rector

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Luz Stella Isaza Mesa – Vicerrectora de Docencia
Camilo Andrés Morales – Asistente Vicerrectoría de Docencia
Luz Mary Gallego Blandón – Coordinadora de calidad
Gloría García – Asesora procesos de Autoevaluación
Edisson Cuervo Montoya – Coordinador de Asuntos Curriculares

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Clemencia Uribe Restrepo – Decana

CONSEJO DE FACULTAD

Clemencia Uribe Restrepo – Decana
Luis Mario Marín Cadavid – Vicedecano
María Cristina Gómez Isaza – Jefe Departamento de Formación Universitaria
Águeda Torres Marín – Jefe Departamento de Prácticas
Olga Lucía Lopera Quiroz – Jefe Centro de Investigaciones
Hernán Ceballos Mesa – Representante de los egresados

Invitados:

Didhier Mauricio Rojas Usma – Coordinador pregrado en Ciencia Política
José Agustín Vélez Upegui – Coordinador pregrado de Derecho en las regiones

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN

Diana Carolina Sánchez Zapata – Coordinadora
Adriana María Sanín Vélez – Profesora
Asesora: Marta Lorena Salinas Salazar

Grupo de trabajo:

Equipo de apoyo técnico:

Elvigia Cardona Zuleta
Claudia Emilsen Giraldo Montoya
Stephanie Montoya González
Rigoberto Echavarría Mazo
Diana María Sánchez Pizarro
Juan Pablo Restrepo Ruiz
Lisseth Katerine Lagos Villota

Estudiantes auxiliares de investigación:

María Alejandra López Agudelo
Danyel Montoya García
Andrés Camilo Cardona

Apoyo de comunicación, información y logístico:

Andrés Felipe Maldonado Escobar – Asistente de Comunicaciones
Elvira Yannett Ángel Franco – Comunicadora

Logo

José A. Collazos

Encuestas:

Donna Zapata – Coordinadora Programa de Integración de Tecnologías a la Docencia
Leonardo Marulanda – Ingeniero

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Universidad: Universidad de Antioquia
Código ante el ICFES: 1201
Facultad: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Departamentos: Departamento de Formación Universitaria y Departamento de Prácticas
Dirección: Calle 67 No. 53-108, Bloque 14, Oficina 14-125. Medellín, Colombia
Apartado Aéreo: 1226
Correo electrónico: derechoypolitica@udea.edu.co
Página web: <http://derecho.udea.edu.co>
Página Facebook: <https://www.facebook.com/UdeAderechoypolitica>
Teléfonos: (+57) (4) 219 58 50 – 219 58 52
Fax: (+57) (4) 219 58 75

Programa: Derecho
Bases Legales: Creado por Decreto Nacional del 12 de diciembre de 1827
Estructura Administrativa: Acuerdo Superior No. 3 de 1982
Registro ICFES: SNIES 120143400000500111100
SNIES: 437
Registro Calificado: Resolución N°8423 de 5 de julio de 2013, modificada por la Resolución N° 4848 del 7 de abril de 2014
Modalidad: Presencial
Jornada: Diurna
Título que otorga: Abogado
Número de estudiantes del Programa (2015-1), Sede Medellín: 1082
Número de estudiantes del Programa (2015-1), Sede Sonsón: 66
Vinculados (en carrera) de tiempo completo: 40
Ocasionales de tiempo completo: 13
Ocasionales de medio tiempo: 1
Docentes de cátedra: 192
Número de graduados 2010 a 2015: 1036

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

La Universidad de Antioquia es una institución estatal del orden departamental, que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada por la Ley LXXI del 4 de diciembre de 1878 del Estado Soberano de Antioquia, organizada como un ente universitario autónomo con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional (MEN) en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; goza de personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

La Universidad tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia y en varias seccionales y sedes en diferentes municipios de la geografía antioqueña como son Cauca (Bajo Cauca), Puerto Berrío (Magdalena Medio), Segovia y Amalfi (Nordeste), Yarumal (Norte), Santa Fe de Antioquia (Occidente), El Carmen de Viboral y Sonsón (Oriente), Andes (Suroeste) y Apartadó, Turbo y Carepa (Urabá).

La Universidad de Antioquia en razón de su carácter transformador tiene por objeto la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de investigación, de docencia y de extensión, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado con metodologías presencial, semipresencial, abierta y a distancia, puestas al servicio de una concepción integral de hombre. La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social.

Desde su creación, la Institución ha sido protagonista en la consolidación de la medicina y el desarrollo de las leyes de la nación; participe del nacimiento de la industria nacional y guía de las primeras obras de ingeniería; pionera en la investigación científica y protectora del medio ambiente; escenario de diferentes manifestaciones culturales y mentora de grandes maestros.

La visión 2016 de la Universidad expresa la importancia que para ella tienen los programas de pregrado y posgrado“(…) con pregrados y posgrados de excelencia académica internacional, líderes en el aporte a la transformación socioeconómica del país (...)”

En 2015 cuenta con 91 programas de pregrado, de ellos 79 se ofrecen en Medellín, 39 de los cuales tienen acreditación vigente de alta calidad; 17 son exclusivos de las regiones y cuatro se ofrecen a distancia con modalidad virtual, en la plataforma @UdeA.

Resumen de la misión y proyecto institucionales

La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución estatal que desarrolla el servicio público de la educación estatal con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social. En el ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

La Universidad, forma en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales: individuos autónomos, conocedores de los principios éticos responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, de libre ejercicio del juicio y de la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal. Como querer fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y de extensión; está presente en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados; vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del hombre y a la armonía de éste con sus semejantes y con la naturaleza.

La Universidad propicia el cambio y avance de la sociedad, y participa en la integración de ésta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico; selecciona con esmero, perfecciona, capacita y estimula a sus profesores, empleados y trabajadores, para que el trabajo colectivo, creativo y organizado, permita cumplir con eficacia y calidad los objetivos institucionales; facilita el acceso a la Educación Superior, basada en el principio de igualdad, a las personas que demuestren tener las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas y administrativas exigidas.

Proyecto educativo institucional: el proyecto institucional orienta las acciones y decisiones de los programas académicos, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.

En el Estatuto General, Acuerdo superior 01 del 5 de marzo de 1994, se establecen los principios generales que orientan los objetivos de la Universidad hacia su consolidación como centro de cultura y de ciencia, con una especial responsabilidad social como Universidad pública. Estos principios son: igualdad, responsabilidad social, autonomía, universalidad, libertades de cátedra y de aprendizaje, normatividad, convivencia, excelencia académica, interdisciplinariedad, investigación y docencia, extensión, autoevaluación, cooperación interinstitucional, participación, asociación, derecho universitario de petición,

debido proceso, planeación, descentralización, regionalización, realidad económica y administrativa, y prevalencia de los principios.

Las actividades académicas de investigación, docencia y extensión promueven en cada disciplina o profesión la cooperación y el desarrollo recíproco en la búsqueda del conocimiento y en su aplicación.

Docencia: fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que faciliten el logro de los fines éticos y académicos de la Universidad. Por su carácter difusivo y formativo la docencia tiene una función social que determina para el profesor responsabilidades científicas y morales frente a sus estudiantes, a la Institución y a la sociedad.

Investigación: fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, tendrá como finalidad la generación y comprobación de conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción, y adaptación de tecnología para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país (Estatuto General, Artículo 14, Acuerdo Superior 204 del 6 de noviembre de 2001).

Extensión: expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central. (Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997)

La Extensión busca propiciar y mantener la relación de la Universidad con su entorno cultural. En la cultura se integran las artes, las letras, las ciencias, las tecnologías, las prácticas cotidianas, las formas institucionales, y las prácticas simbólicas e imaginarias.

Internacionalización (Acuerdo Superior 191 del 5 de marzo de 2001): este Acuerdo refuerza el principio de la universalidad contemplado en el Artículo 8 de sus estatutos, y para el cumplimiento de su misión, la institucionalización del papel internacional de la Universidad en su “quehacer académico y científico, como parte esencial de su desarrollo curricular, cultural y social”.

En este marco, el propósito central de los procesos de internacionalización de la Universidad es contribuir a la calidad y excelencia académicas, mediante el fortalecimiento de las estrategias de proyección y gestión internacional en ciencia, tecnología, innovación y cultura.

Política de regionalización (Acuerdo Académico 0133 del 14 de julio de 1998): la Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, conjuga los criterios de equidad, calidad y eficiencia, en su hacer investigativo, docente y de extensión para beneficio de las regiones.

Política de bienestar universitario (Acuerdo Superior 173 del 13 de julio de 2000): cada uno de los miembros del personal universitario, en el ejercicio de su función educativa, es sujeto responsable de su propio bienestar y punto de partida para que se difunda a su alrededor; el proceso dinámico que de ahí se genera propicia interacciones en múltiples direcciones y en diversos campos posibles en la Universidad, lo que ha de revertir en beneficios para un bienestar pleno e integral.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

En el [Proyecto Educativo de Programa](#), -PEP- que se anexa a este informe de autoevaluación se hace explícita la propuesta formativa del Programa Derecho de la Universidad de Antioquia, determinada por lo que ha sido su trayectoria histórica. En este sentido, busca presentar los principios, las políticas y los lineamientos que han orientado y que rigen el desarrollo del mismo, a partir de los antecedentes y contextos que han contribuido a forjarlo. De conformidad con su PEP los siguientes son los objetivos y propósitos del Programa:

Objetivos del programa

El programa de Derecho, inscrito en la Universidad de Antioquia, entidad estatal de carácter público, consecuente con el desarrollo de su devenir histórico se propone la formación de abogados que dentro de un marco de libertad, autonomía, pluralismo, democracia y flexibilidad, se caractericen por ser sujetos políticos, críticos, con un compromiso con el Estado Social de Derecho en el ejercicio de la profesión, que se manifieste tanto en el ámbito público como privado; profesionales que posibiliten la resolución de conflictos y la construcción de tejido social, y capaces de comprender el derecho en los contextos local, nacional e internacional.

Para el desarrollo de este objetivo fundamental de formación, el programa de Derecho de la Universidad de Antioquia, asume como parte de sus propósitos de programa, los siguientes:

- Promover el ejercicio amplio de las libertades académicas de pensamiento, enseñanza, aprendizaje, cátedra e investigación entre profesores y estudiantes.
- Fortalecer la articulación entre la docencia, la investigación y la extensión como estrategia para una proyección social del derecho y de la profesión jurídica.
- Ofrecer formación jurídica a partir de la apropiación de los conceptos generales y especializados del derecho, desde los diferentes ejes en los que se organiza el programa.
- Afianzar la formación jurídica a través de la investigación y de la profundización.
- Contribuir a la formación de ciudadanos que desde el ejercicio del derecho y en los distintos ámbitos en los que se desenvuelvan, aporten al fortalecimiento de la deliberación y de la democracia en el ámbito local, nacional e internacional.
- Propiciar la formación jurídica a partir de la contextualización del derecho en el marco de las ciencias sociales y humanas, que posibilite su estudio desde el ámbito político, económico, cultural y social.
- Reconocer la inescindible relación entre teoría y práctica en la formación jurídica, propiciando la integración de saberes y disciplinas para la comprensión de las problemáticas sociales en que interviene el derecho. (PEP, 2015, pp.15-16)

A su vez, se define el perfil del egresado y el perfil ocupacional, así:

Perfil del egresado

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia brinda las herramientas de formación del derecho, dentro de un marco de libertad, autonomía, pluralismo y flexibilidad; posibilitando que sus egresados se desempeñen profesionalmente tanto en el ámbito público como en el privado con una comprensión del derecho en los ámbitos local, nacional e internacional; y que se caractericen por ser sujetos políticos, críticos, con un compromiso social, que les permita la resolución de conflictos y la construcción de tejido social.

Perfil ocupacional

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas otorga herramientas que permiten a sus egresados diferentes ámbitos del ejercicio profesional, tales como:

- Los diversos roles en el ejercicio profesional en las ramas del poder público, órganos de control y jurisdicciones especiales o en los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Asesor jurídico y político, tanto de instituciones públicas como privadas en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Investigador formador. (PEP, 2015, p.16).



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA REACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DERECHO



TABLA DE CONTENIDO

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	5
PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	6
RESUMEN DE LA MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONALES	7
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	10
PRESENTACIÓN DEL INFORME.....	16
METODOLOGÍA	18
PONDERACIÓN.....	26
CALIFICACIÓN	27
HECHOS RELEVANTES: SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA PLANTEADAS EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANTERIOR.....	31
FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA.....	38
CARACTERÍSTICA 1. MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL.....	38
CARACTERÍSTICA 2. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA.....	42
CARACTERÍSTICA 3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA.....	45
VALORACIÓN	47
FACTOR 2. ESTUDIANTES	48
CARACTERÍSTICA 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO	48
CARACTERÍSTICA 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL.....	51
CARACTERÍSTICA 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL.....	53
CARACTERÍSTICA 7. REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO.....	57
VALORACIÓN	60
FACTOR 3. PROFESORES.....	62
CARACTERÍSTICA 8. SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES.....	62
CARACTERÍSTICA 9. ESTATUTO PROFESORAL	65
CARACTERÍSTICA 10. NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES	69
CARACTERÍSTICA 11. DESARROLLO PROFESORAL.....	74
CARACTERÍSTICA 12. ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	79
CARACTERÍSTICA 13. PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DEL MATERIAL DOCENTE	82
CARACTERÍSTICA 14. REMUNERACIÓN POR MÉRITOS.....	82
CARACTERÍSTICA 15. EVALUACIÓN DE PROFESORES	84
VALORACIÓN:	88
FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS	89
CARACTERÍSTICA 16. INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	89
CARACTERÍSTICA 17. FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO.....	96
CARACTERÍSTICA 18. INTERDISCIPLINARIEDAD	99
CARACTERÍSTICA 19. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	102
CARACTERÍSTICA 20. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	107
CARACTERÍSTICA 21. TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES.....	116
CARACTERÍSTICA 22. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA	118
CARACTERÍSTICA 23. EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL.....	121
CARACTERÍSTICA 24. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	126
CARACTERÍSTICA 25. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN.....	128
CARACTERÍSTICA 26. RECURSOS DE APOYO DOCENTE	131
VALORACIÓN	132
FACTOR 5. MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.....	134
CARACTERÍSTICA 27. INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES.....	134
CARACTERÍSTICA 28. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES	139
VALORACIÓN	143
FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	144
CARACTERÍSTICA 29. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	144
CARACTERÍSTICA 30. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	156
VALORACIÓN	160
FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	162
CARACTERÍSTICA 31. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	162
CARACTERÍSTICA 32. PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL	170
VALORACIÓN	174
FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	175
CARACTERÍSTICA 33. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA	175
CARACTERÍSTICA 34. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.....	181
CARACTERÍSTICA 35. DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.....	185
VALORACIÓN	187

FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	189
CARACTERÍSTICA 36. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS	189
CARACTERÍSTICA 37. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO	195
VALORACIÓN	197
FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	199
CARACTERÍSTICA 38. RECURSOS FÍSICOS	199
CARACTERÍSTICA 39. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	203
CARACTERÍSTICA 40. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	208
VALORACIÓN	210
CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA Y JUICIO EXPLÍCITO SOBRE SU CALIDAD	211
PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	214
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	215
ÍNDICE DE TABLAS.....	218
GRÁFICOS.....	222
ANEXOS	223

“Si vamos a juzgar a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia de acuerdo con los propósitos que tuvieron sus fundadores, es decir, permitir que a través de los estudios se facilitara que la Constitución y la ley orientaran a la Nación y a los ciudadanos, habría que levantar un acta de fracaso (...)

Pero quizá desde otra perspectiva, este realismo, que inclusive pudiera parecer pesimista, resulte exagerado. Si enjuicamos la labor de la Facultad desde esa mirada tendríamos que decir que no sólo ella ha fracasado, también el país entero porque desde hace doscientos cinco años viene tratando, infructuosamente, ser una Nación guiada por la ley. Y si el proyecto de la Facultad en más de 188 años ha persistido y aún se sostiene, con todas sus mutaciones, aciertos y desaciertos, es que su fracaso no ha sido total, ni los propósitos que lo han animado son desechables”. *Lina Adarve, 2015.*

PRESENTACIÓN DEL INFORME

“El logro viene a equivaler a la clase de cosas que una máquina bien planeada puede hacer mejor que un ser humano, y el efecto principal de la educación –la construcción de una vida plena de significación– queda al margen.” *John Dewey.*

Este documento contiene los resultados y el análisis efectuado en el desarrollo del proyecto de autoevaluación del Programa Derecho, Sede Medellín, para el periodo 2010- a 2015. El ejercicio realizado en el marco del proceso de renovación de la acreditación del programa de Derecho, fue ante todo un proceso de comprensión y análisis de cada uno de los datos recabados en atención a los factores, características e indicadores, que se constituyó en un aprendizaje para la Facultad, desde las distintas dimensiones que configuran las prácticas educativas a partir de las cuales se materializan los procesos misionales de docencia, investigación y extensión en desarrollo de su proyecto educativo. Esto es recuperar el significado de las experiencias educativas que se desarrollan en concordancia con los objetivos del Programa y de la Universidad, con su trayectoria histórica, y con el propósito de consolidar en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia una dinámica de revisión y mejoramiento constante.

El informe se realizó bajo dos presupuestos, el de la lectura técnica y la política, descritos en el apartado de metodología, los cuales dan cuenta, de un lado, de los aspectos a evaluar, definidos por el Consejo Nacional de Acreditación, es decir, del cumplimiento de los referentes de calidad que han sido institucionalizados para el caso colombiano, y de los datos y las evidencias necesarios para demostrar la regularidad de su quehacer académico administrativo, acorde con los estándares de calidad nacionales. Por otro lado, la lectura política va más allá de dichos datos y evidencias, supone trascender el carácter meramente instrumental para reivindicar un sentido de oportunidad para interpretar, desde las voces de los involucrados, los significados del devenir histórico del Programa, de su actuar cotidiano, lo cual demanda insoslayablemente “comprender, conocer y entender los hechos, su evolución histórica, su contexto” (Salinas, 2015, p. 5).

El ejercicio de autoevaluación, realizado bajo la concurrencia de estos dos presupuestos para adelantar el ejercicio de autoevaluación, tiene como propósito no sólo construir un diagnóstico de las actividades que se desarrollan en el marco del Programa, sino ante todo, tomar consciencia de lo que se está haciendo y de los fines que se pretenden alcanzar, de forma que, a través de la autoevaluación se propicie una reflexión integral sobre todos los elementos que conforman los procesos educativos propios de la Dependencia. Este ejercicio, entendido como proceso, permitió además de reconocerlo como una actividad intrínseca al quehacer pedagógico y académico, asumir la importancia de valorar y visibilizar los logros y desarrollos de la Dependencia, dar cuenta de su actividad y ante todo, reconocerla como una Unidad Académica dinámica, compleja y en permanente evolución. La autoevaluación se constituye así en la narrativa que permite registrar el estado de las transformaciones que se suceden en la Facultad y en sus programas, es decir, en la memoria reflexiva indispensable para la reconfiguración de las experiencias pedagógicas, y por ende, en la estrategia para el aprendizaje y el cambio.

Desde esta óptica, la autoevaluación es en sí misma una práctica educativa dirigida al aprendizaje de todos los sujetos que participan en un proceso formativo, incluidas también las autoridades académico administrativas encargadas de liderar los programas académicos. La autoevaluación es por tanto, un mecanismo de autorregulación para los programas y para las comunidades académicas que hacen parte de estos, y en esta medida se comprende como articulada a los principios misionales de la Universidad de Antioquia y del Programa.

Esta articulación implica entender la autoevaluación como una práctica que posibilita no sólo observar y describir en términos cuantitativos aquello que acontece con los programas de la Facultad, sino ante todo analizar, interpretar, explicar y proyectar las actividades y prácticas formativas hacia las transformaciones que sean necesarias. Estas han sido las dimensiones que han confluído en la elaboración del presente informe, y es justamente a partir de ellas que se construyen las condiciones de posibilidad para el futuro del Programa. Se espera entonces que con este informe, la Facultad, los estamentos que la conforman, la Universidad y la sociedad en general, conozcan el desarrollo y alcance de su proceso en relación con unos objetivos trazados previamente. Comprobar su situación de aprendizaje y desde ellos elaborar o proponer estrategias para mejorar y superar sus dificultades. Finalmente, desarrollar habilidades que le permitan situarse hacia el futuro “Porque una evaluación orientada al pasado corre grave riesgo de perder su sentido, que no es otro que el de estar al servicio del aprendizaje”. (Péris, 2001, p. 2).

METODOLOGÍA

“Sería de todas maneras necio hacer un balance de la Facultad solo en los términos eficientistas que nos imponen inventariar realizaciones con objetivos previamente fijados, como suele pedírsele a cualquier jefe de producción con el número de piezas generadas al final del periodo. Infortunadamente, hoy pensamos que esas son también criterios para evaluar ciertas actividades académicas. Sin embargo, cuando hablamos de instituciones académicas, culturales y políticas como una facultad de derecho, más que medirlas, pesarlas y contarlas, hay que entenderlas y sobre todo situarlas en el contexto de los valores y los sentidos. A una fábrica se le puede medir por lo que ha producido, pero a una facultad de derecho, por lo que ha significado. Y esta es otra manifestación de su discreto aporte”. *Julio González*

El proceso de autoevaluación del Programa de Derecho, sede Medellín, con miras a la renovación de la acreditación, comprendió el periodo 2010-2 a 2015-1. El semestre 2010-2 comenzó el 10 de diciembre de 2010, y el 2015-1 finalizó oficialmente el 21 de febrero de 2016. Este periodo comprende el análisis de 10 cohortes. Se desarrolló apoyado en presupuestos metodológicos de la investigación cualitativa básica, concepción que hizo posible orientarlo como un ejercicio investigativo, dirigido ante todo a revisar los logros, avances y dificultades en el cumplimiento del Proyecto Educativo del Programa (PEP), y en el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión. Este proceso se encuentra inscrito ante el Comité Técnico de Investigaciones de la Facultad, acta del 8 de abril de 2015.

El presente proceso de autoevaluación fue más allá de los requerimientos para la renovación de la acreditación de un programa, evaluar el cumplimiento del plan de mejoramiento y de las recomendaciones del CNA, elementos por lo demás suficientes si se pertenece a una universidad acreditada por segunda vez ([Resolución 16516 de diciembre de 2012](#) otorgada por 10 años).

La Facultad decide realizar un ejercicio completo que logre señalar la articulación entre:

- Los temas estratégicos establecidos en el [Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016](#), esto es, con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; con la interacción Universidad-Sociedad; con el Bienestar Universitario; con la gestión universitaria; pero muy especialmente con el componente estratégico N°2, que propende por la formación humanística de excelencia, aspecto que se garantiza sólo a través de la consecución de una síntesis efectiva de los demás.
- Los objetivos estratégicos del [Plan de Acción Institucional 2012-2015](#), esto es, el mejoramiento de los programas de formación y capacitación, y la consolidación del servicio universitario en las regiones; y dentro de sus indicadores, estima que la Universidad debe encaminar los esfuerzos de calidad hacia la acreditación del 100% de sus programas de pregrado, y propender por la autoevaluación con miras a la acreditación de los programas de posgrado.
- Los Planes de Acción de la Facultad para los periodos [2012-2015](#) y [2016-2018](#), se propusieron en el ámbito formativo, el mejoramiento de los programas de formación de

pregrado y de posgrado, objetivos relacionados con los procesos de autoevaluación tendientes a la acreditación de los programas con que cuenta la Facultad, la renovación de la acreditación del Programa de Derecho, sede Medellín, y la realización de la autoevaluación del Programa de Ciencia Política. Iniciativas que se vieron reflejadas en el nuevo plan de estudios y en la consolidación del [Proyecto Educativo del Programa \(PEP\)](#) de Derecho.

- Un ejercicio investigativo que reordena la información existente en los procesos anteriores, las recomendaciones derivadas, de tal manera que se correspondan con la comprensión de la realidad de los procesos académicos y de las prácticas educativas del Programa.

Desde esta perspectiva, la primera pregunta que ha orientado el ejercicio de autoevaluación ha sido por el sentido de la evaluación del Programa, o en otras palabras, la cuestión por el para qué de una autoevaluación. La respuesta a este interrogante ha permitido confrontar, para luego conciliar, dos visiones opuestas sobre el sentido que puede guiar, en el contexto actual de la educación superior, el desarrollo de procesos de autoevaluación. Así, si bien en primer lugar el presente proceso se ha efectuado en el marco de la renovación de la acreditación del Programa de Derecho, y desde este enfoque la autoevaluación estaría asentada en una visión de la misma como un mecanismo dispuesto a la verificación y a la certificación de la calidad del Programa; el proceso que se ha realizado ha procurado aprovechar esta circunstancia para adelantar un ejercicio que trascienda de los propósitos técnicos de la acreditación y del control, y que posibilite el aprendizaje de los actores académicos y administrativos involucrados en el Programa, y a partir del conocimiento del mismo, promover la participación y la racionalidad, con fundamento en un ejercicio reflexivo y crítico.

Este proceso de autoevaluación ha reivindicado el carácter académico de la evaluación, en procura de concebirlo como un medio que, además de posibilitar la obtención de la información para el reconocimiento institucional y externo de la calidad, permita la efectiva comprensión de las actividades que se desarrollan en el Programa; la manera como las mismas se realizan, y los sujetos y estamentos que en ellas participan.

Concepción de evaluación

Sin desconocer los múltiples discursos, enfoques, teorías y propuestas de evaluación que circulan en el ámbito educativo, es pertinente advertir que este informe enfoca el proceso de autoevaluación como lo plantea Santos, un ejercicio para la comprensión, el aprendizaje y la mejora (2001, p. 9). Desde esta perspectiva, se ha dado especial valor al análisis de cuestiones más sustantivas en relación con los procesos educativos, por oposición a teorías y alternativas de evaluación centradas exclusivamente en mediciones, estandarizaciones e indicadores, que desconocen una interpretación en su conjunto de lo que acontece con las experiencias educativas.

Se trata entonces, de concebir un proceso de autoevaluación que permita obtener un conocimiento integral que comprenda los diferentes elementos, actores y fenómenos que intervienen en los procesos académicos; a la vez que posibilite adelantar acciones,

intervenciones mediadas por un ejercicio participativo, de debate, y por el conocimiento del contexto en el que Programa de Derecho se ha desplegado.

Por ello en el presente informe interesan tanto la perspectiva del sujeto, que otorga significados a sus propias acciones, como los datos y los indicadores. Es decir, importan, la experiencia de todos los estamentos, los elementos constitutivos del Programa en relación con las condiciones institucionales y sociales, y los resultados que se ven reflejados en el conjunto de indicadores que se presentan.

Esta concepción sobre la finalidad de la evaluación, que ha orientado el presente proceso de autoevaluación, resulta ser fundamental para comprender las dimensiones metodológicas que han servido de base a este proceso y la pertinencia de las estrategias metodológicas empleadas.

Enfoques

La comprensión y lectura de los procesos académicos del Programa ha sido efectuada a partir de dos enfoques complementarios, que dan cuenta respectivamente, de una lectura **técnica** del proceso, que se corresponde con la construcción de los datos del Programa y su coherencia con los indicadores de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN); y un enfoque o lectura **política**, con la que se ha pretendido armonizar la interpretación de dichos estándares con la dinámica histórica del Programa, con las voces de los estamentos, y con las particularidades del devenir cotidiano de la Facultad.

Coherente con estos enfoques, la escritura del informe se ha desarrollado en dos etapas que reconocen las dimensiones **descriptiva** y **valorativa** de la información necesaria para valorar el desarrollo del Programa, y que serán mencionadas más adelante.

Estrategias metodológicas

Las estrategias metodológicas empleadas en la construcción de este informe, y en el proceso de autoevaluación, se corresponden con los aspectos antes señalados; y han permitido combinar estrategias de investigación cualitativa propias de la investigación documental y de la investigación participante, con metodologías institucionalizadas para el desarrollo de procesos de autoevaluación de pregrado. En consecuencia, además de las estrategias implementadas para la lectura política y técnica, el desarrollo de este proceso ha tomado como referencia los documentos guía elaborados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para la autoevaluación de los programas de pregrado (2013), y los [lineamientos metodológicos propuestos por la Vicerrectoría de Docencia](#) de la Universidad de Antioquia a través del Comité Central de Acreditación y de Autoevaluación (Ver: [Informe Autoevaluación Institucional](#)). En consonancia con el primero se han reconocido como factores a evaluar los 10 factores propuestos por el CNA, con la advertencia de que en ejercicio de la autonomía universitaria han sido reelaborados algunos de los aspectos a evaluar correspondientes a estos, con la finalidad de que se ajusten a la naturaleza y misión de la Universidad y del Programa. En atención al último han sido desarrolladas las fases del proceso, tal y como se detallará a continuación.

Adicionalmente, para efectos del informe que se entrega, se han privilegiado las características asociadas a los distintos factores que corresponden directamente al Programa, bajo el entendido de que las características y aspectos a evaluar que son propias de la Institución han sido ya suficientemente desarrolladas y presentadas por la Universidad en su respectivo proceso de autoevaluación, que derivó en la acreditación de alta calidad para la Institución en el año 2012.

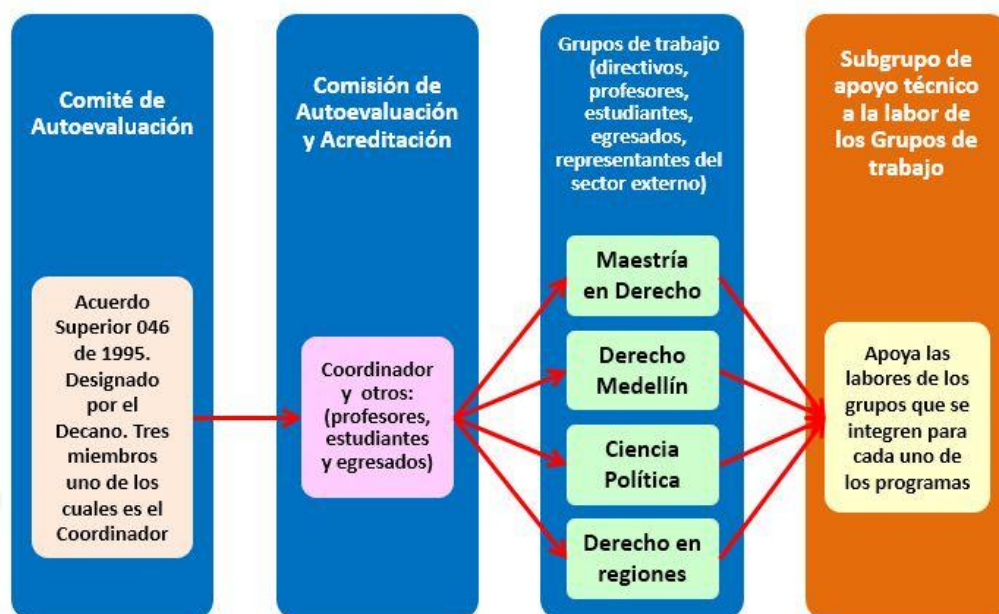
Fases de la autoevaluación

Fase 1. Organización del trabajo: (septiembre de 2014- enero de 2015)

Se da inicio a esta fase con la reconfiguración del Comité de Autoevaluación y Acreditación y de la Comisión de Autoevaluación del Programa, por medio de la [Resolución de Decanato N° 1046 de noviembre 25 de 2014](#). La organización general del proceso de autoevaluación se estructuró con fundamento en el [Acuerdo Superior 046 de 1995](#), que deriva en el siguiente organigrama:

Gráfico 1A: Estructura orgánica del proceso de autoevaluación de la Facultad

Organigrama de equipo del trabajo responsable del proceso



Fuente: Elaboración del Comité de Autoevaluación, octubre de 2014

En esta primera fase, los integrantes de Comité, además de definir la estructura de trabajo, participaron en el proceso de formación sobre asuntos metodológicos y operativos, y proporcionaron directrices u orientaciones a todos los involucrados en el proceso. A su vez, se diseñó la estrategia metodológica, se realizaron reuniones con los grupos por factores, se diseñaron instrumentos para la identificación de la información ([ficha de identificación de información por factores](#)), se iniciaron las labores de sensibilización para convocar a los participantes, y se elaboró el cronograma de actividades conforme al cual se ha desarrollado

el trabajo. La diferencia de fechas entre el cronograma y las fases acá presentadas obedece a la permanencia en el tiempo de algunas de las actividades.

Tabla 1. [Cronograma de actividades](#)

Fase 2. Identificación, recolección, selección y análisis de la información: (septiembre 2014- mayo de 2016)

En el transcurso de esta etapa se realizaron, de manera concomitante, diversas actividades. Por una parte, se procuró identificar a partir de los factores y sus correspondientes características, la información del Programa necesaria para adelantar el proceso de autoevaluación. La identificación, recolección, selección y análisis incluyó la información disponible en la Universidad y en la Facultad para los periodos académicos 2010 a 2015. En este sentido, la información se clasificó en dos tipos:

Descriptiva: se refiere a aquella información por regla general de carácter documental, que comprende la enunciación de datos y aspectos de la Universidad, de la Facultad y del Programa de Derecho, y el análisis de la misma acorde con el contenido de los factores de evaluación y con las características asociadas a los mismos.

Valorativa: se refiere a la información que da cuenta de las percepciones y valoraciones que los miembros de la Facultad tienen sobre los aspectos a evaluar.

Con respecto a la primera tipología de información, se adelantaron las gestiones indispensables para la obtención de la misma: reuniones con personal administrativo no docente del Programa, solicitudes de información a diferentes dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. A su vez, se presentaron solicitudes a dependencias de la administración central de la Universidad, y a funcionarios que se ocupan de coordinar programas o procesos importantes. Las labores dirigidas a la obtención de la información documental a partir de la cual era posible describir el estado de cosas del Programa, en relación con los distintos aspectos a evaluar, se concentraron fundamentalmente en el primer semestre del año 2015.

En el caso de la información de tipo valorativo, la obtención de la misma y su posterior análisis, se desarrolló en el primer semestre del 2016. Para la recolección de la información de esta índole se aplicaron encuestas y se realizaron grupos focales con las características que se mencionarán más adelante.

Es importante resaltar que, paralelo a las labores de recolección de información, el desarrollo de esta fase del proceso de autoevaluación estuvo dirigido a analizar el cumplimiento del plan de mejoramiento elaborado en el 2012 y las recomendaciones realizadas al Programa por el Ministerio de Educación Nacional MEN, como resultado del proceso de autoevaluación con fines de acreditación anterior. El análisis estuvo orientado a articular las acciones propuestas por la Facultad, con relación a las debilidades y fortalezas identificadas en el plan de mejoramiento con las iniciativas estratégicas del Plan de Acción de la Dependencia, a fin de que desde este instrumento de planificación se garantice su cumplimiento.

Tabla 2. Población y tipo de muestra

Grupo	Población	Muestra	Numero de cuestionarios diligenciados	Porcentaje de retorno de la información
Directivos	9	-----	9	100%
Profesores	246*	151	118	78%
Estudiantes	1148**	278	301	108%
Egresados	1036	281	203	72%
Personal Administrativo	17	-----	17	100%
Empleadores	N/A	-----	10	N/A

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo, con base en los datos disponibles en los cuadros maestros del Programa a 2015-1.

* El número de profesores encuestados corresponde a los 234 profesores presentados en los cuadros maestros SACES y a los que se encuentran en comisión.

** El número de estudiantes encuestados comprende tanto los estudiantes de Medellín matriculados a 2015-1(1082), como los estudiantes del Programa de Sonsón (66).

En la tabla anterior se observa el índice de respuesta por parte de las poblaciones definidas. En cuanto a las respuestas de los profesores, se tiene un porcentaje de retorno del 78%. Es de anotar que toda la población de profesores ocasionales responde a la encuesta; en relación con los profesores vinculados, aun cuando no responde toda la población sí una gran mayoría, y se debe tener en cuenta que muchos de ellos se encuentran en comisiones de estudio o administrativas que hacen más difícil que respondan a las mismas. Los profesores de cátedra respondieron en un 64%, siendo ampliamente descriptivos en las respuestas abiertas. Por su parte, el 72% de los egresados respondió la encuesta, siendo este un porcentaje adecuado si se tiene en cuenta la dispersión laboral y geográfica en que se localizan.

La fórmula aplicada para el cálculo de las muestras ha sido definida por el Comité Central de Autoevaluación, para todos los programas de la Universidad, así:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

N =total de población que se va a encuestar.

Z =nivel de confianza para una distribución normal estándar: 1,962 para 95% de confianza.

p =proporción de la población que tiene una característica 50% en este caso.

q =proporción de la población que no tiene una característica 50% en este caso.

d =nivel de precisión que se exige (error 5%)

A las audiencias definidas se le aplicaron diferentes instrumentos de recolección de información como puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 3. Audiencias e instrumentos de recolección de información

Unidades de muestreo	Instrumentos			Procedimiento
	Encuesta	Entrevista	Grupo Focal	
Directivos	X	X	X	Censo
Profesores	X	X	X	Muestreo aleatorio
Estudiantes	X		X	Muestreo aleatorio
Egresados	X		X	Muestreo aleatorio
Personal administrativo	X			Censo
Empleadores egresados practicantes	X			Muestreo aleatorio

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo.

En la tabla anterior se da cuenta del tipo de instrumento utilizado para cada audiencia o población, y el procedimiento elegido. A continuación se describe brevemente cada tipo de instrumento:

Las encuestas se elaboraron teniendo presente los lineamientos del CNA, las recomendaciones del Comité Central de Acreditación y de Autoevaluación de la Universidad y la intención del Programa en este proceso.

- [Encuesta a Directivos](#)
- [Encuesta a Profesores](#)
- [Encuesta a Egresados](#)
- [Encuesta a Estudiantes](#)
- [Encuesta al Personal Administrativo](#)
- [Encuesta a Empleadores](#)

Ver: [resultados consolidados de las encuestas.](#)

Las entrevistas con directivos y profesores fueron no estructuradas, se realizaron en el marco de asuntos puntuales concernientes al proceso y de acuerdo con el perfil de cada uno de los entrevistados y el objetivo de la conversación. Algunas de ellas fueron contestadas de forma virtual, y otras se convirtieron en conversaciones más informales para dar a conocer el desarrollo del proceso de autoevaluación.

Los grupos focales se realizaron con estudiantes, profesores, directivos y egresados.

Estudiantes, se realizaron dos grupos focales:

- El primero dirigido a estudiantes de Derecho y de Ciencia Política, se escogió una muestra intencionada, que tuvo en cuenta el Programa, el semestre y la disponibilidad

del estudiante de acuerdo con su horario de clase. Este evento se denominó “Las mesitas”, aludiendo al lugar de encuentro más común de los jóvenes y donde conversan sin ningún tipo de formalismo sobre la vida universitaria.

Se les hizo extensiva una invitación entregada personalmente por un cartero dispuesto para ello. Se desarrollaron 2 actividades. La primera, construir un “cadáver exquisito” por mesa, en el cual encontraban la frase inicial. La segunda, con un conjunto de frases que encontraban en la mesa, elaborar relatos, audios, videos, carteles, o lo que cada grupo decidiera. [Grupo Focal Estudiantes: “Las Mesitas”](#).

- El segundo dirigido al estudio del Proyecto Educativo del Programa (PEP). Inicialmente se envió el texto a todos los estudiantes del Programa, y posteriormente se convocó a una carrera de observación. Se inscribían grupos, y con base en un conjunto de pistas, los estudiantes recababan la información necesaria para entregar una bitácora con la información precisa que se indagaba del PEP. Fue una actividad con amplia participación y muy bien valorada. [PEP de la Carrera](#).

Profesores, se realizaron dos grupos focales:

- El primero dirigido a la consulta y construcción de los objetivos del Programa, ampliamente documentado en el factor 1.
- El segundo orientado al análisis del PEP. Actividad que se desarrolló a través de las áreas académicas, se reciben las observaciones y se da respuesta de forma general y a cada una de las áreas, en el factor 1, en la característica que se refiere al Proyecto Educativo del Programa, se documenta este grupo focal.

Directivos, se realizó un grupo focal:

- Se realizó durante un Consejo de Facultad, con la asistencia de 7 integrantes. Con base en preguntas propuestas por el Comité, se logró no sólo identificar las formas de entender el proceso, las relaciones al interior de la Facultad y de la Universidad, sino avanzar en la identificación de fortalezas, debilidades y acciones de mejoramiento. [Relatoría grupo focal](#)

Egresados, se realizó un grupo focal:

- Se realizó en el marco de la actividad del “Sábado Académico”. Se hizo la [Invitación Especial](#) a la actividad a la que asistieron 100 egresados (Ver pág. 9 [Boletín Al Derecho N° 117 - Abril 2016](#)). La conferencia central se denominó “Problemas actuales de la vigencia y el régimen de nulidad en el Código General del Proceso”. Posterior a las conferencias y a la sesión de preguntas, se realizó una conversación sobre el estado del proceso de autoevaluación del Programa, donde se recogió información muy valiosa sobre la identidad de los egresados, las fortalezas y debilidades en el campo del oficio, y se escucharon sus apreciaciones con el fin de recuperar sus voces en relación con el impacto que la formación de la Facultad les ha proporcionado para el ejercicio profesional.

[Video ¿Qué significa ser egresado de Derecho de la U de A y qué le propone al Programa?](#)

Fase 3 Realizar la ponderación interna del proceso de autoevaluación y la calificación (junio de 2016)

Esta fase del proceso, tuvo como propósito efectuar la valoración y consecuente calificación de las características y los factores de acuerdo con la información recolectada de los indicadores seleccionados. Para ello se realizó un ejercicio de ponderación, siguiendo los lineamientos propuestos por el comité Central de Acreditación ([Ponderación con sus justificaciones](#)), los cuales estuvieron orientados a asignar valores a los factores, características e indicadores para establecer su importancia relativa y su incidencia en la calidad global del Programa (Vicerrectoría de Docencia, Metodología para la autoevaluación de Programas de Pregrado, 2013). Con esta información se obtuvo la calificación global del Programa, se determinaron las fortalezas y las debilidades, y se construyó el plan de mejoramiento.

Ponderación

Las características de este proceso de autoevaluación, explícitas en la presentación del texto, han determinado el ejercicio de ponderación. El Programa acoge la agrupación jerarquizada de factores determinada por el Comité Central de Acreditación de la Universidad de Antioquia, así como la intragrupal. ([Metodología para la Autoevaluación de Programas de Pregrado](#)):

Tabla 4. Agrupación institucional jerarquizada de factores y ponderación intragrupal

Ponderación Intragrupal		
Grupo 1		
Procesos académicos	20%	70%
Profesores	18%	
Investigación, innovación y creación artística y cultural	15%	
Estudiantes	12%	
Misión, visión y proyecto institucional y de programa	5%	
Grupo 2		
Visibilidad nacional e internacional	8%	15%
Impacto de los egresados en el medio	7%	
Grupo 3		
Bienestar institucional	5%	15%
Organización, administración y gestión	5%	
Recursos físicos y financieros	5%	

Fuente: Metodología para la autoevaluación de programas de Pregrado, Vicerrectoría de Docencia, 2013.

En atención a los anteriores parámetros, el Programa definió una valoración para las características y aspectos a evaluar, en la que se reconoce su condicionamiento no solo a la naturaleza pública de la institución, sino especialmente a las particularidades, propósitos y lineamientos básicos del Programa, definidos y declarados en su PEP. Por tanto, la valoración o ponderación de las características y de los aspectos a evaluar, refleja la importancia que el Programa les asigna para el cumplimiento de sus objetivos, de sus principios y fundamentos, y de su prospectiva en consideración al carácter dinámico de los procesos formativos que la Facultad desarrolla y de acuerdo con su intención de mejora.

Estos postulados, se armonizan con la metodología que en general se ha acogido para el desarrollo de los procesos de autoevaluación, es decir, están en consonancia con los enfoques técnico y político que han orientado la construcción del informe de autoevaluación y con las dimensiones: descriptiva, analítica, interpretativa, explicativa y proyectiva, que sugieren el trabajo sobre una organización en evolución y desarrollo.

En consecuencia, en la asignación de valores a las características y a los aspectos a evaluar se ha otorgado un mayor valor a aquellos aspectos o indicadores que tienen una estrecha relación con el Programa y que dependen directamente de este, y por el contrario, se ha asignado un menor valor a aquellos aspectos que se consideran como de naturaleza institucional porque las decisiones sobre su desarrollo dependen fundamentalmente de la Universidad, y han sido a su vez, objeto de revisión y evaluación en los procesos de acreditación institucional que han derivado en el reconocimiento de la Universidad como una Institución de alta calidad. En el año 2003, recibe acreditación por nueve años y en el 2012 la renueva por diez años más.

La justificación de esta ponderación de conformidad con estos criterios se presenta en la Tabla 5. [Ponderación Programa de Derecho.](#)

Calificación

Los resultados de la calificación total del Programa realizado conforme a la Ponderación anterior se han expresado atendiendo a la escala de calificación siguiente propuesta por la Universidad. Para consultar los resultados en extenso.

Tabla 6. [Calificación Final programa de Derecho.](#)

Tabla 7. Escala de calificación

ESCALA DE CALIFICACIÓN		
Calificación cualitativa	Equivalencia en puntos	Equivalencia en escala de 0.00 a 5.00
Alto grado	80 a 100	4.00 a 5.00
Mediano grado	60 a 79	3.00 a 3.95
Bajo grado	40 a 59	2.00 a 2.95
Insuficiente	20 a 39	1.00 a 1.95
Nulo	0 a 19	0.00 a 0.95

Fuente: Metodología para la autoevaluación de programas de Pregrado, Vicerrectoría de Docencia, 2013.

Véase Tabla 120. [Resumen de calificación](#)

Fase 4 Socializar el proceso de Autoevaluación y sus resultados. (Octubre de 2014- julio de 2016)

Esta fase se desarrolló con diversas manifestaciones y durante todo el proceso, distintos medios dan cuenta de ello.

Presentación de informes parciales

Cada semestre, desde el año 2014, se presentó informes de avance al personal directivo, administrativo y a los profesores. En cada uno de ellos se detallaron los avances del proceso, y se discutieron aspectos de orden metodológico para recopilar y analizar la información que se estructura en este informe final.

Con el Consejo de Facultad y con los responsables de las dependencias que tienen implicación directa con las acciones de mejora, se realizaron cinco reuniones durante todo el proceso, con el propósito de revisar el estado de avance de las acciones de mejoramiento. Con el Comité Central de Autoevaluación Institucional, se realizaron encuentros periódicos (cuatro) en los cuales se dio cuenta del avance en el Programa.

Cabe destacar la disponibilidad y colaboración de todos los asistentes para apoyar y discutir los avances presentados.

Video La Facultad de Derecho y Ciencia Política Socializa su proceso de Autoevaluación

Click en la imagen para ver el video



Foro Reflexiones en torno a la Autoevaluación en la Facultad

– [Video del Foro](#)

La Facultad dispone de los siguientes Blog como herramientas de comunicación

- [Boletín Al Derecho](#)
- [Blog de Procesos Académicos Facultad de Derecho y Ciencias Políticas](#)
- [Blog Autoevaluación Facultad de Derecho y Ciencias Políticas](#)

Visitas a cursos Vivamos la Universidad

En el pensum de la Facultad está el curso Vivamos la Universidad, que se ofrece con el objeto de presentar a los estudiantes de primer semestre algunos aspectos básicos de la Universidad: servicios de bienestar, biblioteca, normatividad y la relación con las tutorías, entre otras; allí, el Comité de Autoevaluación se hizo presente para narrar en detalle los alcances e importancia del proceso desarrollado. (Ver Pág. 18 [Boletín al Derecho N° 110 – Agosto 2015](#))

Foros y conversaciones en torno a la autoevaluación en las regiones:

El Comité de Autoevaluación, acompañado por el equipo de apoyo técnico, se desplazó a todas seccionales y sedes donde se ofrece el Programa, con el fin de hacer partícipes a los estudiantes del proceso de autoevaluación (Santa Fe de Antioquia, Amalfi, Yarumal y Sonsón). En el caso de Sonsón, el Programa se ofrece como extensión del registro calificado de Medellín. En este informe se adjunta una adenda con las especificidades de la sede ([Anexo 2 Adenda Sonsón](#)). ([Ver Afiches Foros Regiones](#))

Mecanismos y canales de divulgación

El Comité de Autoevaluación difundió el proceso a través de varios mecanismos:

- **Redes sociales**
 - [Twitter](#)
 - [Facebook](#)
 - [Youtube](#)
- **Material de divulgación** ([Ver material](#))
 - Afiches
 - Manillas
 - Cuadernos
 - Plegables
 - Volantes
 - Información en Cartelera
- **Notas Boletín Al Derecho**

AL DERECHO

Universidad de Antioquia - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Boletín electrónico N° 111 - Septiembre - 2015

Avanzan los procesos de autoevaluación en la Facultad

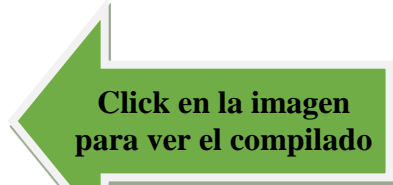
En la Facultad avanzan los procesos de autoevaluación que para el pregrado de Derecho, Sede Medellín, tiene fines de reacreditación, para Ciencia Política y la Maestría buscan la acreditación y para Regionales la evaluación.

La información del proceso puede ser consultada en la página web de la Facultad <http://derecho.udea.edu.co>.



Presentación de tres nuevos libros de la Colección Mejores Trabajos de Grado

La Facultad presentará el próximo jueves 15 de octubre, a las 4:00 p.m., en el auditorio Horacio Montoya Gil (10-222), los textos "El pueblo soberano. Un estudio del constitucionalismo fundacionalista y el constitucionalismo democrático", de Ana María Londoño Agudelo, "Síndrome de alienación parental: valoración probatoria del dictamen pericial", de María Isabel Uribe López y "La patria potestad ejercida por adolescentes, desde su capacidad relativa, cuando la normativa en la materia adolece de ambigüedad semántica", de Mónica Cecilia Montoya Escobar.



Día clásico Udea, día de reconocimientos para la Facultad



En el marco de su Día Clásico, la Universidad otorgará las distinciones "Mejor estudiante avanzado por programa" a Manuela Valencia Naranjo, del pregrado de Derecho y Luis Carlos Arbeláez Villegas, del Pregrado de Ciencia Política; la distinción "Exaltación de Méritos" al estudiante de Derecho Juan Esteban Correa Agudelo; el "Premio a la extensión" al profesor Luis Fernando Buites Buites; la distinción "Presencia de la Universidad en la sociedad", categoría oro, al Consultorio Jurídico Rural, y la distinción "José Félix de Restrepo", al egresado sobresaliente, a Iván Velásquez Gómez.

AL DERECHO
Boletín electrónico
Lea también...

- Convocatoria para especializaciones y maestría 2
- Las prácticas académicas llegan a las escuelas de Antioquia 6
- En la Facultad se hablará sobre el Plan de Ordenamiento Territorial 7
- Grupo de docentes de la Facultad se prepara para su presentación oficial 12
- Embajador Digno estuvo en la Universidad 14
- Nuevos profesionales de Medellín y las regiones 19

¡Y mucho más!

- Pregonero: Video "El cartero de la Autoevaluación"



HECHOS RELEVANTES: SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA PLANTEADAS EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANTERIOR

El Programa, en su compromiso con el mejoramiento constante, ha efectuado en este periodo un seguimiento permanente a través del Comité de Autoevaluación, al cumplimiento de las acciones de mejora que fueron planteadas, tanto desde el informe anterior ([Plan de Mejoramiento 2012](#)), como desde las observaciones realizadas por los pares del CNA, retomadas por el Ministerio de Educación en la Resolución 6190 de 2013. Así mismo, las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento y Mantenimiento del proceso de autoevaluación anterior fueron previamente integradas al Plan de Acción de la Facultad, el cual desde la planeación estratégica de la Universidad está en concordancia con los Planes de Acción y de Desarrollo Institucionales.

El desarrollo y ejecución de este plan durante el periodo evaluado obedece a un ejercicio en el que se involucró a la comunidad del Programa en su ejecución, y a las Directivas de la Dependencia en la inversión de recursos o en la consecución de los mismos para destinarlos al cumplimiento de las acciones de mejora. El Comité de Autoevaluación realizó reuniones periódicas con las Directivas con el fin de acompañar la implementación de las estrategias de las acciones programadas. El resultado del cumplimiento de las acciones que competen al Programa desde su margen de gobernabilidad, se sintetiza en el siguiente cuadro haciendo énfasis especialmente en las debilidades que fueron identificadas en el anterior informe de autoevaluación, en las cuales el programa ha trabajado durante este periodo. El análisis completo, se narra además, a lo largo de este informe a partir de los diferentes Factores que comprenden la calidad del Programa.

Tabla 8. Resumen de seguimiento a las acciones de mejoramiento.

Resumen de seguimiento al plan de mejoramiento y a las debilidades derivadas del proceso de acreditación anterior		
Debilidades identificadas en el proceso de acreditación 2007-2011 Resolución 6190 de 22 de mayo de 2013. CNA		
Debilidades Resolución 6190 de 22 de mayo de 2013. CNA	Debilidades y tareas que quedaron pendientes del Plan de Mejoramiento 2007-2011	Acciones mejoradoras que se han cumplido
	<p>Para contribuir a la mejora del nivel educativo en la región y el país. Se estableció como compromiso la creación del programa de Doctorado.</p> <p>Mejorar los estímulos para la formación de los profesores de cátedra.</p>	<p>Se ha creado el programa de Doctorado. Aprobado mediante Acuerdo Académico 487 de 5 de noviembre de 2015. En Mayo de 2016 recibió visita de pares del CNA quienes recomendaron el otorgamiento del Registro Calificado.</p> <p>El programa ha implementado desde los Departamentos de Formación y de Prácticas diversas estrategias formativas para los profesores: en el 2014 se programó</p>

<p>Identificar y explicitar un proyecto educativo de programa que concrete todas las actividades y estrategias del proceso de formación, de enseñanza aprendizaje y el perfil del egresado del programa. Continuar diseñando y aplicando estrategias diferenciadas para la intervención positiva del índice de deserción.</p> <p>Establecer mecanismos para garantizar la alta calidad académica de los docentes de cátedra.</p> <p>Realizar estudios tendientes a establecer coherencia y congruencia entre el crédito</p>		<p>un Seminario Profesorado de apoyo a la profundización durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre con 5 sesiones, entre las que se discutieron y evaluaron los siguientes temas:</p> <p>Experiencias significativas de metodologías diferentes a la cátedra magistral. Estrategias, metodologías y actividades didácticas que promueven el trabajo colectivo. La problematización como estrategia del proceso enseñanza – aprendizaje. Las metodologías del trabajo colaborativo, enseñanza por proyectos, estudio de caso y aprendizaje basado en problemas. La evaluación y sus retos. (Ver: Factor 3)</p> <p>Se identificó e hizo explícito el PEP. Aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Facultad 02 de 2016 (Ver: Factor 1) Se tienen evidencias del funcionamiento del Programa de Permanencia en la Facultad, y del aumento de iniciativas propias del programa para mejorar la permanencia. (Ver: Factores 2 y 7)</p> <p>El programa ha implementado estrategias como la selección de docentes mediante el Banco de Hojas de Vida y la revisión por las áreas académicas. (Ver: Factor 3)</p> <p>Mediante Resolución 4848 de 2014 se efectuaron ajustes al programa con el propósito de adecuar los créditos académicos a los criterios previstos en el Decreto 1295 de 2010 pasando el plan de estudios de 180 a 160 créditos académicos, aclarando que la relación: un crédito equivale a una hora de trabajo presencial por dos de trabajo autónomo del estudiante, no siempre se cumple dada las</p>
--	--	--

<p>académico y la hora de trabajo docente-estudiante en el nuevo plan de formación.</p> <p>Consolidar el trabajo de la comunidad académica con sus homólogos en el exterior. La investigación no se ha consolidado en el programa y los extensos convenios específicos y marco que se tienen suscritos pueden ser potencialmente útiles para el desarrollo del programa.</p> <p>Fortalecer la interdisciplinariedad en el nuevo plan de formación, abriendo posibilidades de integración real con otras disciplinas de las ciencias sociales y las metodologías y estrategias didácticas activas.</p> <p>Establecer un adecuado equilibrio en los tiempos de los profesores para el desarrollo de las diversas actividades sustantivas en beneficio del programa.</p>	<p>Mejorar la vinculación de los</p>	<p>diferentes metodologías que soportan el plan de estudios. (Ver: Factor 4)</p> <p>El programa ha suscrito convenios para la realización de investigaciones con otras Universidades, y ha implementado los convenios de movilidad existentes con el objetivo de fortalecer la visibilidad nacional e internacional (Ver: Factor 5)</p> <p>La interdisciplinariedad se ha fortalecido a través de la implementación del plan de estudios. La movilidad de estudiantes y docentes, la diversidad de métodos y modelos de enseñanza y la posibilidad de atender a intereses personales la favorecen (factor 4).</p> <p>Mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 12 de 2013, se dispuso unificar las descargas de horas de docencia para dedicarlas a las actividades de investigación, extensión, y administración académica. (Factor 4), sin embargo los profesores perciben incrementado su plan de trabajo por cuenta de las actividades administrativas.</p> <p>Tenemos información de los profesores que han accedido a estímulos como la exención de matrícula y la comisión de estudios. (Ver: Factor 3)</p> <p>Nuevas vinculaciones de profesores mediante concurso público de méritos. (Ver: Factor 3)</p> <p>La respuesta a estas acciones se da cuenta desde los profesores del programa que han participado del curso de integración de tecnologías</p>
---	--------------------------------------	---

<p>Continuar con el proceso de cualificación docente en los niveles de maestría y doctorado'</p>	<p>profesores del programa</p> <p>Baja oferta de material de uso virtual de las TIC en los cursos: desarrollo de un Diploma en virtualidad para docentes. Estímulo dedicaciones exclusivas para diseño de cursos virtuales.</p> <p>Mejoramiento de la calidad del proceso docente formativo de la mano de los medios audiovisuales electrónicos y las nuevas tecnologías de las comunicaciones.</p> <p>Publicaciones: Creación de un fondo editorial con operación de mínimo tres años a partir de 2011.</p>	<p>a la docencia. (Ver: Factor 3)</p> <p>El programa de Desarrollo Docente de la Vicerrectoría de Docencia ofrece cursos y talleres; así mismo, realiza la difusión del “Boletín Aprende en Línea” dirigido a incentivar el uso de las TICS y su aplicación en docencia e investigación. (Factor 8).</p> <p>Se creó un Fondo para Publicaciones a partir del cual se ha fomentado la publicación de profesores y de estudiantes a través de la Colección Mejores Trabajos de grado. (Ver: Factor 5)</p> <p>El SIGAC vr. 2 Inició Mayo de 2015, Esta nueva versión permite identificar las diferentes relaciones (docente-estudiante, estudiante-usuario, administración-docente-estudiante) identificar las etapas de los procesos y facilita los informes discriminados por tipo de proceso. (Ver: Factor 3)</p>
<p>Fortalecer el presupuesto para la publicación y la producción académica de los profesores.</p>	<p>Mejoramiento de la capacidad tecnológica en el servicio de atención a usuarios del Consultorio Jurídico fase II.</p> <p>Intensificar el componente de la evaluación en las reflexiones asociadas a la implementación del nuevo plan de estudios.</p> <p>Sensibilización adecuada para que los profesores asuman la disciplina del registro con fines de autoevaluación y acreditación.</p>	<p>Acción cumplida con los talleres de evaluación para el aprendizaje desarrollados por las profesoras Marta Lorena Salinas e Hilda Mar Rodríguez. (Ver: Factores 3 y 4, y Documento del PEP)</p> <p>Se han implementado estrategias de sensibilización a partir de Talleres para el Registro y Sistematización de información, coordinados por el Comité de Autoevaluación, los cuales se han hecho además extensivos al personal administrativo para el diligenciamiento de los cuadros SACES. (Factor 3).</p> <p>Hoy ya es una política institucional de la Universidad establecida mediante el Acuerdo del Consejo Académico 467 de 2014, que establece la Política de</p>

<p>Establecer estrategias e incentivos para el fortalecimiento de la investigación, lo cual mejorará significativamente la visibilidad de los grupos de investigación, la producción académica de los</p>	<p>Promoción de la segunda lengua en estudiantes de pregrado con fines de movilidad.</p> <p>Insuficiente formación en procesos de formulación de cooperación académica e institucional de carácter internacional: Proyecto de formación en diseño y formulación de proyectos de cooperación.</p> <p>Adecuar la gestión de la investigación hacia realidades prioritarias de investigación en Derecho: -Proyecto de construcción de documento sobre APIJ</p> <p>- Proyecto fomento y promoción del debate sobre la investigación e innovación en derecho y en CP</p> <p>Insuficiente apoyo para las iniciativas de investigación estudiantil: promoción y fortalecimiento de las capacidades de investigación en la Dependencia. Convocatoria para</p>	<p>Competencia en Lengua Extranjera para los estudiantes de pregrado de la Universidad de Antioquia (Ver: Factor 4)</p> <p>Para el fortalecimiento de este aspecto el programa aprobó la práctica en formulación de proyectos e incentivó la participación de dos profesores de la Facultad en un Diplomado para la formulación de proyectos. (Ver: Factor 5)</p> <p>El programa ha implementado programas de cooperación académica y movilidad internacional. (Factor 5)</p> <p>Documento sobre APIJ. Profesora Patricia González. Ver: Factor 6</p> <p>Los encuentros de investigación e innovación en Derecho y en Ciencia Políticas se realizan periódicamente.</p> <p>Evidencias del considerable fortalecimiento en este ámbito tal y como se presenta en el Factor 6.</p> <p>Se creó un fondo para fortalecer las iniciativas de investigación de los estudiantes. Se han creado las convocatorias para proyectos derivados de prácticas curriculares y trabajos de grado Ver Factor 6.</p> <p>Para promover la articulación entre</p>
--	---	---

<p>profesores y el trabajo académico a través de redes nacionales e internacionales.</p>	<p>pequeños proyectos de investigación.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades investigativas de los equipos responsables de los proyectos de extensión.</p> <p>Los medios de divulgación de los resultados de investigación son débiles y su cobertura insuficiente: -Mejorar la clasificación de la Revista Estudios de Derecho.</p> <p>-Fortalecimiento de la revista Electrónica Diálogos de Derecho y Política</p> <p>El apoyo a las iniciativas de extensión de los profesores no es lo suficientemente fuerte: -fomentar y facilitar la participación de los profesores y estudiantes en las Convocatorias propuestas por el BUPE.</p> <p>-Instalación y operación de la sala de audiencias</p> <p>-Ampliación de la cobertura del Consultorio Al Barrio</p> <p>La implementación de la planta física</p>	<p>la investigación y la extensión se han realizado ejercicios de sistematización de experiencias. Las más significativas han sido las del Grupo Derecho y Territorio, que ha publicado dos libros, y del Programa de Atención a Víctimas.</p> <p>La revista Estudios de Derecho ha mantenido la clasificación. (Ver: Factor 6)</p> <p>La revista Diálogos de Derecho y Política se ha mantenido abierta. El programa ha dispuesto la contratación de un profesor de Cátedra para el desarrollo de funciones de editor. (Ver: Factor 6)</p> <p>Se tienen evidencias de la participación en iniciativas BUPPE (Ver: Factor 4)</p> <p>-El BUPPE financia actividades de extensión y proyectos de investigación, así como el programa Consultorio al Barrio. (Factores 3 y 6)</p> <p>Se aprobó el Proyecto de Sala de audiencias.</p> <p>El Consultorio Al Barrio se ha mantenido como programa, ha incrementado el número de usuarios atendidos, goza de reconocimiento en el medio.</p>
---	---	--

	<p>ha sido lenta: acelerar el plan maestro de planta física</p> <p>El alcance de seguimiento de los egresados del programa es insuficiente es débil la interacción, y la participación de los egresados.</p> <p>La agremiación de egresados tiene una relación débil con la dirección del programa: fortalecimiento de la relación del programa con su agremiación de egresados y con los no miembros-</p>	<p>(Ver: Factor 4)</p> <p>Dada la necesidad de intervención de la planta física la Facultad ha dispuesto de un porcentaje de recursos propios para intervenciones como: red de datos, inversión de mejoramiento en la infraestructura tecnológica y locativa de la oficina de profesores de cátedra, dotación de la Oficina de Investigación (14-104), compra de licencias de software, Nvivo y Atlas Ti.</p> <p>En colaboración con la Universidad: reforma a techos y baño de profesores, instalación de energía en “las mesitas”. (Factor 10)</p> <p>En el marco del proceso de autoevaluación 2010-2015, se ha avanzado en la consolidación de una base datos que detalla la ubicación laboral y el área de desempeño de los egresados. (Ver: Factor 9)</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración del Equipo de trabajo de Autoevaluación, 2016.

FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

“La educación es una tarea original, singular, no estandarizada y siempre inacabada, incierta y arriesgada; no se puede educar si no se conoce la situación y el momento en que vive el educando; no se puede educar en “tierra de nadie”, haciendo abstracción de las características singulares de cada educando, pretendiendo hacer una educación de validez universal”.

Pedro Ortega

FACTOR 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA				
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa
Característica 1. Misión del programa	1	100%	5	Alto Grado
Característica 2. Proyecto educativo del programa	2	100%	5	Alto Grado
Característica 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	2	100%	5	Alto Grado
TOTAL FACTOR 1	5	100%	5	Alto Grado

Característica 1. Misión, visión y proyecto institucional

Apropiación de la visión y misión institucional por parte de la comunidad académica

En el Estatuto General de la Universidad de Antioquia ([Acuerdo Superior 1 de 1994](#)) se define su misión. La misma se incluye en el [Plan de Desarrollo 1995-2006](#) y en el [Plan de Desarrollo 2006-2016](#) (en el cual se realiza una síntesis de la misión y se establece la visión de la institución para dicho periodo). En la actualidad se [encuentra en construcción el Plan de Desarrollo 2017-2026](#). Esta misión también se traduce en los objetivos expresados en los diferentes Planes de Acción Institucional, [2009-2012](#), [2012-2015](#), [2015-2018](#).

La misión de la Universidad se corresponde con la naturaleza de la misma, de ser una institución estatal encargada de prestar el servicio público de educación superior. La Universidad de Antioquia goza de acreditación institucional de alta calidad desde 2003, vigente hasta 2022 ([Resolución 2087 de 2003](#)), obteniendo la reacreditación en 2012 por 10 años ([Resolución 16516 de 2012](#)). Muchos de los aspectos a evaluar del presente informe se encuentran ya satisfechos por la autoevaluación institucional, por lo que se hará referencia al mismo cuando así se requiera. Así, en el Factor 1 “Misión y Proyecto Institucional” del informe de [autoevaluación institucional](#) (p.4 y 5) se reconoce la relación de la misión de la Universidad con la vocación de servicio a toda la sociedad, al ofrecer alternativas para satisfacer el derecho a la Educación Superior “instrumento fundamental del crecimiento económico individual y colectivo, de formación integral y de movilidad social, en condiciones de alta calidad.”.

La difusión de la misión, tanto de la Institución como de la Facultad, ha sido vista como una fortaleza. La Universidad de Antioquia es el proyecto más importante del

Departamento en cuestión de educación superior. Para dar a conocer a la sociedad su quehacer, la Institución cuenta con diversos medios de comunicación, también como resultado de acciones mejoradoras producto del informe de acreditación institucional de 2001 se ha logrado una mejor comunicación con sus miembros. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas hace uso de los medios de comunicación institucionales, pero cuenta además con sus propias estrategias de comunicación (Ver Factor 8, Característica 34, Sistemas de Comunicación e Información), por medio de las cuales da cuenta del trabajo que se realiza en la Facultad.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es una dependencia académica que desarrolla el servicio público de la educación superior en el campo jurídico y de la política, con criterios de excelencia académica y responsabilidad social, lo cual se refleja en su eslogan *Espíritu Crítico y Compromiso Social* ([Documento Maestro del Registro calificado, programa de Derecho](#), 2013, p. 7). La misión de la Facultad fue aprobada mediante el [Acta 18 de 1997 del Consejo de Facultad](#), y se desarrolla en el [Proyecto Educativo del programa de Derecho \(PEP\)](#).

La misión de la Universidad se expresa en los objetivos y en los procesos académicos y administrativos de la Facultad, en tanto ésta tiene vocación de servicio a la sociedad; dada su condición de institución pública e instrumento de inclusión y de equidad social. La misión institucional y la de la Facultad, se adecúan a lo establecido en el ordenamiento jurídico, tanto en lo relacionado con los derechos y garantías constitucionales, como con los parámetros establecidos en el sistema de legislación, reglamentación y en general en las normas que rigen la Educación Superior en Colombia.

El informe de autoevaluación institucional explicita la apropiación de la misión de la Universidad por parte de la comunidad académica de la institución (p. 6). En desarrollo del presente informe de autoevaluación del Programa, se preguntó a los diferentes integrantes sobre la misión de la Universidad.

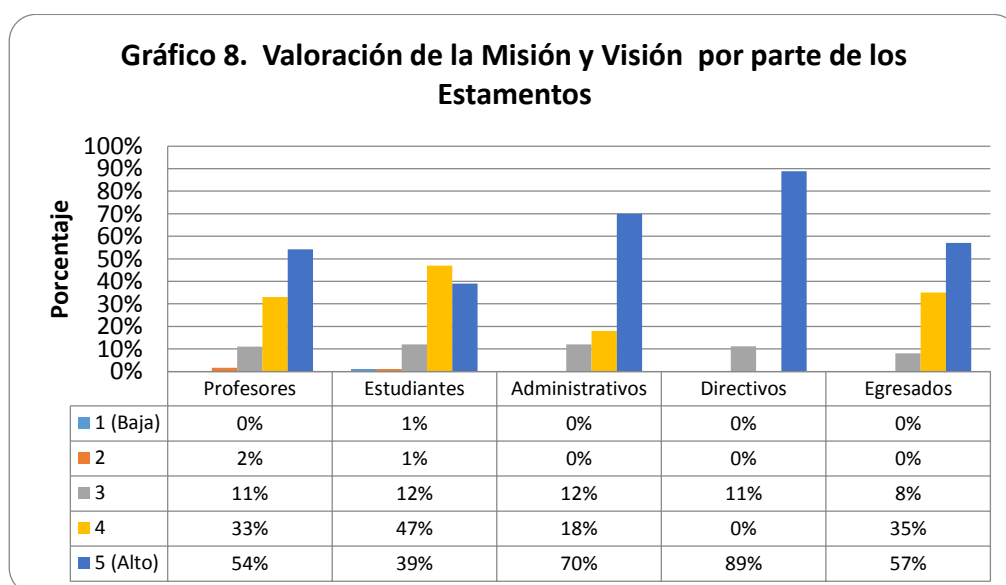


Gráfico 8. Valoración de la misión y visión por parte de los Estamentos

La misión y visión institucional fueron bien valoradas por parte de los estamentos, en todos los casos más del 86% de los encuestados la califica entre 4 y 5. En las preguntas abiertas de las diferentes encuestas, se resalta por parte de egresados y estudiantes, la buena valoración a la impronta crítica, la capacidad para comprender los problemas sociales, la sensibilidad con el entorno; dando cuenta de la realidad, en la práctica, del lema de la Facultad.

Ser reconocido y respetado permanentemente en mi entorno social por pertenecer a una Universidad de tan magnas calidades, significa para mí un enorme orgullo. La comunidad sabe y entiende que el nivel académico de la Universidad de Antioquia es representativo y que sus profesionales son íntegros. Estudiante 8º semestre

Me hace muy feliz pertenecer a una Facultad donde nos enseñan a pensar y no a mecanizar. La calidad humana de la Facultad es asombrosa, y el nivel académico es uno de los mejores entre todas las Facultades de Derecho del país. Estamos en condiciones de debatir ante las mejores Universidades de Colombia. Estudiante 5º semestre.

La Facultad de Derecho forjó en mí no sólo un conocimiento jurídico, sino también humano. La pluralidad de pensamiento y la crítica constante a las realidades sociales, políticas y jurídicas son ese valor agregado que nos permite distinguarnos en el mundo laboral. Egresado.

Visión y misión institucional y su correspondencia con los objetivos del programa de Derecho

Los objetivos del programa de Derecho se enmarcan en el lema de la Facultad, “*Espíritu Crítico y Compromiso Social*”, y desde ellos se hace eco de la misión de la Universidad. Estos objetivos se encuentran visibilizados en el [Proyecto Educativo del Programa](#), y se ven reflejados en su [plan de estudios](#), en los planes de acción de la dependencia y en el documento maestro de registro calificado del Programa de Derecho.

En los procesos de autoevaluación anteriores, la relación de los objetivos del Programa con la visión y misión institucional ha sido valorada como una de sus fortalezas. Los objetivos de un programa que tiene casi 190 años se transforman de acuerdo, no sólo a la misión de la Universidad, sino a la idea de Derecho y de enseñanza del mismo que se acoja. En la Facultad, desde el semestre 2011-1 se ha implementado un cambio de pensum del Programa de Derecho, fruto de las discusiones y deliberaciones realizadas por los miembros de la comunidad académica. Teniendo en cuenta estas transformaciones y discusiones, el Comité de Autoevaluación realizó un ejercicio con los profesores para definir los objetivos del Programa. Se estudiaron los documentos, se recogieron las ideas principales de los mismos y se presentaron a los profesores del Programa a través de una [consulta virtual](#), con la opción de que aprobaran, aprobaran con modificaciones o rechazaran cada uno de los objetivos propuestos. La participación fue de 25 profesores, con [intervenciones](#) que ayudaron a hacer explícitos, de forma conjunta, los objetivos del Programa, que fueron aprobados de forma unánime.

El objetivo general del Programa, en donde se ve reflejada la misión de la Universidad de Antioquia, plantea que: *“El programa de Derecho, inscrito en la Universidad de Antioquia, entidad estatal de carácter público, y consecuente con el desarrollo de su devenir histórico se propone la formación de abogados que dentro de un marco de libertad, autonomía, pluralismo, democracia y flexibilidad, se caractericen por ser sujetos políticos, críticos, con un compromiso con el Estado social de derecho, en el ejercicio de la profesión que se manifieste tanto en el ámbito público como privado; profesionales que posibiliten la resolución de conflictos y la construcción de tejido social y capaces de comprender el Derecho en los contextos local, nacional e internacional”* (PEP, p. 15).

En los objetivos específicos del Programa, también se desarrolla lo establecido en la misión de la Universidad, entendiéndose que mediante la docencia, la investigación y la extensión, y la articulación de las mismas, se busca la proyección social del derecho y de la profesión jurídica.

Orientaciones del Proyecto Institucional a las acciones y decisiones del programa académico

El Proyecto Institucional orienta la toma de decisiones académicas y administrativas. En el informe de autoevaluación Institucional, al valorar con un cumplimiento del 100% el “estado actual” de la característica “Orientaciones y Estrategias del Proyecto Institucional”, se afirma que el “cumplimiento de toda la actividad institucional está reglado tanto en el nivel interno como externo, y por tanto existen procedimientos para la toma de decisiones en los distintos espacios de la vida universitaria.” (Factor 1, p. 11).

Políticas institucionales de alternativas de financiación para el ingreso y permanencia de estudiantes con dificultades económicas

Tanto la Institución como la Facultad, adelantan estrategias con el fin de fomentar la permanencia y evitar la deserción de los estudiantes. Las alternativas de financiación para facilitar el ingreso a la Universidad se basan en políticas y decisiones institucionales, a las que las dependencias y los programas se acogen. Una vez en la Universidad, los programas de Bienestar Institucional son imprescindibles para evitar la deserción y permitir la permanencia de los estudiantes con menor capacidad económica ([Autoevaluación institucional](#), Factor bienestar, p. 17).

La Facultad, además de aplicar las políticas institucionales, cuenta con estrategias propias con el fin de facilitar la permanencia de los estudiantes. Se ha contado, para ello, con el liderazgo de Bienestar de la dependencia, y la participación de profesores, estudiantes y egresados. Entre las estrategias se encuentra la incorporación, en el pensum 6, de la cátedra “Vivamos la Universidad”; el programa de tutorías y el plan padrino (estas estrategias se desarrollan en el Factor de Bienestar). Este aspecto ha sido bien evaluado en los informes anteriores y la Facultad ha avanzado en las estrategias de permanencia estudiantil.

Políticas y estrategias para permitir el acceso a la educación superior sin discriminación (identificando y eliminando o disminuyendo las barreras comunicativas para población diversa)

En el informe de autoevaluación institucional se encuentra el marco normativo con el que cuenta la Institución para facilitar la inclusión de la población diversa ([Informe institucional de inclusión](#)). A su vez, en el capítulo correspondiente al Factor 7, Bienestar Institucional, se da cuenta de la existencia de mecanismos de seguimiento, acompañamiento especial a estudiantes y adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de los admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad, entre otros. Con el fin de promover el acceso a la educación superior a diferentes sectores de la sociedad, la Universidad diseña estrategias que ayuden a disminuir las barreras a las que se enfrentan algunos estudiantes; ellas van desde formación y sensibilización a los profesores, adaptaciones del examen de admisión para personas con limitaciones visuales, a cupos adicionales para aspirantes de comunidades indígenas y negras, entre otras ([Informe de autoevaluación institucional](#)). La inclusión también se relaciona con el ingreso a la Universidad de aspirantes de las regiones, esto como una política para la ampliación de cobertura, pertinencia e inclusión en las subregiones del departamento. Al respecto el Programa de Derecho ha ampliado la cobertura educativa haciéndolo extensivo a las regiones. ([Anexo 2. Adenda. Programa de Derecho en Sonsón](#))

La Universidad de Antioquia ha desarrollado un [plan maestro del Departamento de Sostenimiento](#), con el fin de adecuar su planta física haciéndola accesible a todos los miembros de la comunidad universitaria. Entre las adecuaciones realizadas en la Facultad se destaca que tanto el bloque 14 en Ciudadela Universitaria, como el Bloque 38 en la Antigua Escuela de derecho cuentan con ascensor destinado al uso de personas con movilidad reducida.

En relación con el acceso a la educación superior sin discriminación, la Universidad y el Programa han recibido excelentes valoraciones, y como se acaba de ver se trata de una política constante de mejoramiento para la inclusión y la interculturalidad.

Característica 2. Proyecto Educativo del Programa

El programa de Derecho, coherente con el Proyecto Educativo Institucional, cumple el servicio público de la educación superior en el campo jurídico, con criterios de excelencia académica y responsabilidad social. Esta labor la ha desempeñado en sus 189 años de historia, por lo que el [Proyecto Educativo del Programa de Derecho \(PEP\)](#) (Anexo 1) es reconocido por la sociedad en general. Una tarea que estaba pendiente (y que se constituía en una acción mejoradora del anterior proceso de autoevaluación) era la de recopilar en un documento dicho Proyecto Educativo, tarea que se adelantó en este proceso de autoevaluación.

Estrategias para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa

Aun cuando el documento que contiene el PEP es reciente, no lo es el PEP. Desde la Facultad se han generado diferentes estrategias para la discusión, actualización y difusión del mismo.

En la revisión del documento que recopila el PEP participaron algunas áreas académicas del Programa, las cuales presentaron sugerencias a petición del Comité de Autoevaluación (petición en la que se da una [guía a los coordinadores de área](#) y una [propuesta de formato para los aportes](#)), en relación con los contenidos desarrollados por el PEP; los perfiles del aspirante, egresado y ocupacional atendiendo a los objetivos del Programa; la identidad del mismo y los insumos tenidos en cuenta para su elaboración. Estas [sugerencias](#) fueron revisadas posteriormente por el Comité de Autoevaluación, para finalmente incorporar aquellas que se consideraron pertinentes y acordes al objetivo del escrito, que no es otro diferente al de registrar lo que ha sido el Programa, sus propósitos, así como el estado de las discusiones alrededor de su propuesta formativa. Se da además, una [respuesta general](#) y una [respuesta a cada una de las áreas](#) indicando cuáles sugerencias son acogidas, cuáles no y la razón de dichas decisiones.

En cuanto a la difusión del PEP, se ha recurrido a diferentes mecanismos para ello. Una fuente de difusión permanente, tanto de las transformaciones como de las actividades de construcción y difusión del pensum, es el boletín “Al Derecho”; también, de forma permanente, se da información sobre el plan de estudios en la cartelera de la Vicedecanatura. Ello sin contar las demás estrategias de redes sociales que se adelantan desde la Oficina de Comunicaciones y que se desarrollan en el factor 8 del presente informe.

Después de la aprobación, por parte del Consejo de Facultad, del documento que contiene el PEP ([Acuerdo 02 de 2016](#)), se realizó la socialización con los estudiantes. Así, no sólo se publica en la página Web de la Facultad y se envía a cada uno de los estudiantes (y a todos los miembros de la comunidad del Programa), sino que se propone una [carrera de observación con el tema del PEP](#). La participación de estudiantes en esta actividad fue muy alta y se obtuvieron productos muy interesantes para los aspectos valorativos del proceso.



El recopilar en un documento el PEP, permitió no sólo dar cuenta de una acción mejoradora, sino que generó un trabajo colectivo de pensar en la forma de enseñar el derecho, los objetivos del Programa, el perfil del egresado y la implementación del pensum.

Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del Programa

Para dar cuenta de la apropiación del PEP, se indagó con todas las poblaciones que tan orgullosos se sienten de pertenecer a la Facultad, la respuesta obtenida en todos los casos es cercana al 100% ([Gráfico 9](#)). En cuanto al nivel de cumplimiento del objetivo general del Programa, los estamentos encuestados en su mayoría asignaron una calificación entre 4 y 5, así: el 60 % de los profesores con 5 y el 28% con 4; el 40 % de los estudiantes con 5 y el 42% con 4; el 93% de los egresados valora entre 4 y 5 el nivel de cumplimiento del objetivo y el 100% de los directivos entre 4 y 5.

Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas

En aras de lograr y mantener la coherencia entre el PEP y las actividades académicas, tanto la Jefatura del Formación Universitaria como la del Departamento de Prácticas administran los cursos teóricos y las prácticas, de acuerdo con las orientaciones del mismo. Además, cada una de las instancias de la Facultad establece directrices para las diferentes actividades derivadas del proyecto educativo y realiza las orientaciones correspondientes dentro del marco establecido, resaltando la coherencia entre el PEP y las actividades académicas del Programa. En los factores 4 y 8 se amplía esta relación.

Característica 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa

El Programa de Derecho, coherente con el Proyecto Educativo Institucional, cumple el servicio público de la educación superior en el campo jurídico, con criterios de excelencia académica y responsabilidad social. Su relevancia académica y pertinencia social hacen parte de una fortaleza reconocida, no sólo por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sino por el Ministerio de Educación, en la [Resolución 6190 de 2013](#), en la que advierte “*el reconocimiento de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre la influencia del programa en el medio social*”.

Correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa.

El Programa busca darle al egresado todos los elementos para la decisión futura de su vida profesional de acuerdo con sus directrices. El perfil del egresado resalta que “*La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia brinda las herramientas de formación del derecho, dentro de un marco de libertad, autonomía, pluralismo y flexibilidad; posibilitando que sus egresados se desempeñen profesionalmente tanto en el ámbito público como en el privado con una comprensión del derecho en los ámbitos local, nacional e internacional; y que se caractericen por ser sujetos políticos, críticos, con un compromiso social, que les permita la resolución de conflictos y la construcción de tejido social*”.

La consolidación del PEP hizo visible el perfil del egresado, que alude a profesionales formados con espíritu crítico y compromiso social, preparados para desempeñarse en diferentes ámbitos del ejercicio profesional y señala algunos de ellos, que sin ser taxativos sí dan una idea de dichos campos de acción:

- Los diversos roles en el ejercicio profesional en las ramas del poder público, órganos de control y jurisdicciones especiales o en los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Asesor jurídico y político, tanto de instituciones públicas como privadas en los ámbitos local, nacional e internacional.
- Investigador formador.

Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno

El Programa da cuenta de una búsqueda constante de transformación y adaptación al entorno. Se trata, sin duda, de un proyecto de gran importancia para toda la región; no sólo porque la Universidad de Antioquia es el proyecto educativo más importante del Departamento y el Programa de Derecho es el primero que se presenta a la sociedad, sino porque puede dar cuenta de una serie de factores que contribuyen a fortalecer su relevancia académica y su adaptación a las necesidades del medio. Para cumplir este propósito la Facultad ha realizado desarrollos importantes en la creación e implementación de un

plan de estudios que busca una mayor interacción con el contexto y los problemas sociales.

Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.

Se ha realizado un proceso de transformación curricular, apostando por un nuevo pensum en el Programa de Derecho y su proceso de implementación ha comprendido el periodo de este informe. Dicho plan de estudios se diferencia de otros programas en la decisión de trabajar postulados del concepto y de la enseñanza del derecho con mayor cercanía al contexto, a la interdisciplinariedad, a la flexibilidad y a la relación teoría-práctica. Esto con la pretensión de fortalecer la actividad investigativa y posibilitar que los estudiantes hagan énfasis en aquellos temas que les generan mayor interés. Con base en esta conceptualización se formula una estructura por ejes para la enseñanza interdisciplinar de los distintos contenidos, que permitan una lectura y gestión de los problemas sociales. Prueba de ello son los ejes de contexto e integración, que serán desarrollados en el factor 4.

Proyectos que adelanta el programa, tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa

De acuerdo a la misión de la Facultad, el compromiso social está presente en todas sus actividades misionales de docencia, investigación y extensión. Estas actividades se verán detalladas en los factores de procesos académicos, visibilidad nacional e internacional, investigación y bienestar. El Programa, como se establece en su objetivo general, busca la formación de profesionales que además de ser capaces de comprender el derecho en diferentes contextos (local, nacional, internacional), posibiliten la resolución de conflictos y la construcción de tejido social, comprometidos con el Estado social y democrático de derecho.

El Programa impacta no sólo su contexto social más próximo, sino que ha buscado, de acuerdo a la directriz institucional, llegar a diferentes regiones del Departamento, mejorar condiciones en dichas regiones, no sólo formando profesionales, sino con la atención jurídica a la comunidad y con las investigaciones que buscan intervenir conflictos y mejorar la calidad de vida. [Ver: Característica 23, Factor 4.](#)

Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional

Un Programa, con la trayectoria que tiene el Programa de Derecho de la Universidad de Antioquia no requiere que se realicen estudios de impacto, ellos son visibles en lo que tanto la Universidad como la Facultad y el Programa representan en la sociedad. En la relación del Programa con la sociedad se destaca la labor que se desarrolla desde el Departamento de Prácticas, especialmente aquella que se realiza desde el Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate”; la Coordinación de Posgrados y

Extensión; la Coordinación de Proyectos Especiales y desde los grupos y semilleros de investigación; también el desempeño de sus egresados, que se han destacado en diferentes cargos en la esfera pública y privada.

Valoración

De acuerdo con las características que componen el factor, cabe resaltar el avance en la constitución del PEP, lo cual permitió mejorar en varios asuntos importantes para la Facultad, como la redefinición de los objetivos, la articulación con el plan de estudios y la definición del perfil del egresado.

Según la ponderación del factor de 5%, se establece la calificación del cumplimiento en un 100% (alto grado), es decir 5.0.

FACTOR 2. ESTUDIANTES

“Estudiar es también preguntar: las preguntas son la pasión del estudio. Y su fuerza. Y su respiración. Y su ritmo. Y su empecinamiento. En el estudio, la lectura y la escritura tienen forma interrogativa”.

Jorge Larrosa

FACTOR 2: ESTUDIANTES				
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
		% de cumplimiento	Escala de 1 a 5	Cualitativa
Característica 4. Mecanismos de selección e ingreso	2%	100%	5	Alto Grado
Característica 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	3%	100%	5	Alto Grado
Característica 6. Participación en actividades de formación integral	4%	85%	4,25	Alto Grado
Característica 7. Reglamentos Estudiantil y Académico	3%	77.33%	3,86	Mediano Grado
TOTAL FACTOR 2	12%	89.33%	4.47	Alto Grado

Característica 4. Mecanismos de selección e ingreso

Mecanismos de ingreso y transparencia en la selección de los estudiantes

Para la Universidad de Antioquia y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el proceso de admisión de aspirantes a sus programas académicos es una etapa de especial trascendencia dado su carácter de universidad pública, lo que le exige regirse por un profundo sentido de transparencia, equidad y compromiso social en todas sus actuaciones, y en virtud de su rigurosa aplicación no ha merecido reparo en anteriores procesos de acreditación y ha permanecido sin mayores modificaciones durante el periodo que se evalúa. El proceso de admisión se centraliza y desarrolla desde el Departamento de Admisiones y Registro, y se rige por el [Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002](#), que unifica el régimen de admisiones para estudiantes nuevos de pregrado. El mecanismo de ingreso, bajo condiciones generales, consiste en la aplicación de un examen de carácter universal según lo establece el [Acuerdo Académico 268 del 17 de mayo de 2005](#).

A fin de posibilitar la realización del principio de igualdad en el proceso de admisión, la Universidad de Antioquia ofrece tratamiento diferenciado para algunos de sus aspirantes identificados como “*aspirantes especiales*”:

- i) Miembros de comunidades indígenas reconocidos por la Constitución, a quienes el Consejo Académico mediante [Acuerdo 236 de 30 de octubre de 2002](#), asignó dos (2) cupos adicionales por programa.
- ii) Los beneficiarios del Decreto 644 de 2001, es decir estudiantes distinguidos por el ICFES por haber obtenido el puntaje más alto en la prueba de Estado.
- iii) Los integrantes de las comunidades negras y raizales del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; que cuentan con (2) cupos adicionales por programa.
- iv) Los beneficiarios del Premio Fidel Cano, según [Acuerdo Superior 054 de 1995](#).
- v) Los beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006, implementada mediante [Acuerdo Académico 330 del 4 de septiembre de 2008](#), que beneficia a bachilleres provenientes de departamentos donde no existen instituciones de educación superior, o municipios de difícil acceso o con dificultades de orden público, certificado por el Ministerio del Transporte, o del Interior y Justicia.

Además, la Universidad mediante [Resolución del Consejo Académico No. 1852 de 2006](#), implementó diferentes estrategias para adecuar el examen de admisión a las necesidades que presentan personas con discapacidad visual. Los aspirantes con deficiencia auditiva se acompañan con dos intérpretes de lenguas, en tanto que quienes presentan discapacidad física lo presentan en un lugar de fácil acceso.

A fin de garantizar la transparencia en la selección de los estudiantes, el [Acuerdo Superior 429 del 26 de agosto de 2014](#), definió algunas condiciones para el proceso en sus etapas de inscripción, selección y admisión. En aprendenlinea.udea.edu.co, los estudiantes encuentran información relevante sobre el examen de admisión.

Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y/o excepcionales de admisión

La siguiente tabla muestra los cupos ofrecidos, inscritos y admitidos bajo condiciones generales y especiales al Programa de Derecho durante el periodo 2010-2 a 2015-1:

Tabla 9. Cupos ofrecidos, aspirantes inscritos y admitidos por el proceso ordinario y especial de selección

Semestre	Cupos	Inscritos 1ª opción	Inscritos 2ª opción	Total inscritos	Admitidos 1ª opción	Puntaje de corte	Admitido 2ª opción	Total admitidos incluyendo ingresos especiales
2010-2	120	1373	363	1736	132	67,00	0	137
2011-1	120	2072	629	2701	132	69,73	0	136
2011-2	120	1235	300	1535	136	61,74	0	140
2012-1	120	1915	626	2541	131	64,24	0	135
2012-2	100	1097	299	1396	101	60,19	0	106
2013-1	120	1849	683	2532	121	63,77	0	125
2013-2	100	1199	368	1567	101	65,20	0	105
2014-1	100	1775	603	2378	101	58,72	0	105
2014-2	100	1036	354	1390	110	59,46	0	114
2015-1	100	1713	743	2456	111	68,24	0	116
								1.219

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación, con base en información institucional suministrada por el Departamento de Admisiones y Registro, Vicerrectoría de Docencia, el 28 de septiembre de 2015.

De acuerdo con la tabla anterior todos los admitidos escogieron el Programa de Derecho en primera opción y obtuvieron un puntaje de corte promedio de 63.83, superando el puntaje estandarizado por la Universidad para los programas ofrecidos en Medellín.

Tabla 10. Estudiantes de derecho que ingresaron por la aplicación de mecanismos excepcionales de admisión durante los últimos cinco (5) años

Beneficiarios Admitidos	2010-2	2011-1	2011-2	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2014-1	2014-2	2015-1
Premio Fidel Cano									1	
Decreto 644			1							
Indígenas	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2
Negritudes	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Andrés Bello			1							
Ley 1084 de 2006										1
Total	5	4	6	4	5	4	4	4	5	5

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación, con base en información institucional suministrada por el Departamento de Admisiones y Registro, Vicerrectoría de Docencia, el 28 de septiembre de 2015.

En la tabla anterior se observa el ingreso de estudiantes al Programa mediante mecanismos excepcionales, entre 4 y 5 estudiantes por semestre, lo que permite evidenciar el cumplimiento por parte de la Facultad de los mecanismos especiales de ingreso.

Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión y aplicación de los resultados de dicha evaluación

La Universidad revisa y evalúa permanentemente el examen de admisión tanto en su metodología como el banco de preguntas. Las pruebas de admisión son realizadas por un Comité del Departamento de Admisiones y Registro, adscrito a la Vicerrectoría de Docencia que se encarga de la elaboración de preguntas. Una vez finalizado cada examen de admisión se utiliza el software mexicano KALT, con el cual se hacen pruebas de validez a las preguntas cada semestre. Asunto éste registrado y bien valorado en el informe institucional.

Requerimientos para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones. Beneficios de estos requerimientos en la formación integral de los estudiantes

La Universidad cuenta con procesos de transferencia, reingreso y cambio de programa. El [Reglamento Estudiantil](#) modificado por el [Acuerdo Académico No. 236 de 2002](#), en sus artículos 49, 52, 56 y 57 define los requisitos para estos procesos. El Consejo de Facultad se ocupa de estudiar cada caso y recomendar al Consejo Académico su aprobación o no. El procedimiento para todos estos aspirantes se detalla mediante [guías de inscripción](#) en la página Web institucional.

Con relación a los cambios de programa y transferencia, se exige como requisito especial un promedio crédito superior a cuatro cero (4.0), y el Consejo de Facultad realiza entrevista según criterios definidos en la [Resolución del Consejo de Facultad No. 005 de 2008](#).

Estos procesos favorecen la formación integral de los estudiantes, al posibilitar la flexibilidad curricular; la movilidad al interior del Programa, a nivel nacional e internacional.

Característica 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional

Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten según el cuerpo docente y los recursos físicos y académicos disponibles

La Universidad de Antioquia cuenta con políticas para la definición del número de estudiantes que se admitirán por programa. El [Estatuto General](#), señala en el artículo 33 literal u), como funciones del Consejo Superior: “*fijar, a propuesta del Consejo Académico, los cupos para la admisión de aspirantes a los programas de pregrado de la Universidad*”, competencia que fue delegada en el Consejo Académico por el Acuerdo Superior 073 de 1996.

El Consejo de Facultad recomienda cada semestre al Consejo Académico el número de estudiantes que debe admitirse en el Programa, para lo cual tiene en cuenta criterios como la infraestructura, el número de profesores, sitios de práctica, entre otros. En la Facultad se estableció para los últimos semestres, evaluados en cien (100) el número de cupos a ofrecer, a los que se suman los cupos por transferencia, cambio de programa, reingreso e ingresos especiales que se definan en cada semestre.

En el marco de la política institucional de ampliación de cobertura, la Facultad ha ofrecido el programa de Derecho en diferentes regiones del Departamento, culminado las cohortes en las Regiones de Urabá, Bajo Cauca, Oriente, Magdalena Medio, Suroeste y Occidente; y se encuentran abiertas dos cohortes del Programa en Sonsón, Yarumal y Amalfi, y una cohorte en Carepa.

La relación entre el número de estudiantes admitidos al programa de Derecho y los recursos humanos, físicos y financieros, es adecuada y coherente con las políticas institucionales; por lo que continúa siendo una fortaleza en relación con otros programas del país, como fue señalado por los pares en el anterior informe de autoevaluación. Sobre este aspecto se profundiza en el Factor Profesores, en el que se evidencia el aumento en el número de vinculación de profesores. El [Gráfico 19](#) muestra que para el 86% de los estudiantes encuestados es adecuada la asesoría académica que brindan los profesores del programa y para el 67% es suficiente

La adecuación y suficiencia de los recursos físicos disponibles en relación con el número de estudiantes fue valorada así por los Directivos y Profesores del programa encuestados: El 63% de los Directivos y el 45% de los profesores valoraron en alto grado, opciones 4 y 5 la adecuación de los recursos físicos disponibles y el 57% de los Directivos y el 25% de los

profesores valoró en alto grado la suficiencia de estos recursos; en tanto que el 45% de estos últimos los calificó en las opciones 1 y 2. [Gráfico 17.](#)

Como lo muestra el [Gráfico 18](#), el 18% de los profesores encuestados valoraron en alto grado, opciones 4 y 5 la suficiencia del número de profesores de tiempo completo en relación con el número de estudiantes del programa; el 28% lo calificaron en 3; el 25% en 2 y el 29% en 1, dejando en evidencia que para la mayoría de los profesores sigue siendo débil esta relación. Un análisis más detallado, incluyendo otras variables que pueden dar lugar a esta apreciación, se encuentra en el Factor 3 de Profesores. No obstante, el [Gráfico 19](#) muestra que para el 86% de los estudiantes encuestados es adecuada la asesoría académica que brindan los profesores del programa y para el 67% es suficiente, lo que evidencia una notoria diferencia entre la percepción de estudiantes y profesores.

Estudiantes que ingresaron al programa en los últimos cinco años. Puntaje promedio en pruebas de admisión. Relación entre inscritos y admitidos, e inscritos y matriculados

La Tabla 9, que se presentó en aspectos anteriores, describe los cupos ofrecidos, aspirantes inscritos y admitidos por el proceso ordinario y especial de selección. El Programa, durante el periodo evaluado, admitió a 1219 estudiantes en la sede de Medellín y a 215 en las regiones.

El promedio obtenido en las Pruebas de Estado no es un dato relevante para la institución toda vez que el [Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002](#), regula un examen de admisión propio de la Universidad.

El puntaje mínimo establecido para los programas ofrecidos en Medellín es de 53 sobre 100 puntos en el examen de admisión. El Programa de Derecho se encuentra entre los que tiene mayor demanda en la Universidad, superando el [puntaje de corte](#); en el periodo evaluado dicho puntaje se encuentra entre 58,72 y 69,73. Con estos puntos de corte sólo ingresaron aspirantes que escogieron Derecho como primera opción, lo que permite predecir una mayor permanencia en el Programa al ser su elección principal.

La siguiente tabla muestra la relación existente entre el número de estudiantes admitidos y los matriculados por semestre, para el programa de Derecho:

Tabla 11. Relación inscritos / admitidos / matriculados

Semestre	Total inscritos 1ª y 2ª opción	Total admitidos	Relación inscritos / admitidos	Matriculados sin cancelación
2010-2	1736	137	8%	1221
2011-1	2701	136	5%	1173
2011-2	1535	140	9%	*
2012-1	2541	135	5%	1246
2012-2	1396	106	8%	1215
2013-1	2532	125	5%	1188
2013-2	1567	105	7%	1182
2014-1	2378	105	4%	1157
2014-2	1390	114	8%	1132

2015-1	2456	116	5%	1082
--------	------	-----	----	------

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación, con base en información institucional suministrada por el Departamento de Admisiones y Registro, Vicerrectoría de Docencia, el 28 de septiembre de 2015. * Nota: en el semestre 2011-2 no se realizaron matrículas pero sí hubo admitidos y graduados.

Hay una alta demanda del Programa de Derecho en relación con los admitidos. Es de anotar que en semestre 2011-2 no se realizaron matrículas, estas se dan en el semestre siguiente, 2012-1. La razón de ello obedece al movimiento estudiantil y social de carácter nacional, que promovió debates, manifestaciones y discusiones, con relación a la modificación de la Ley 30 de 1992, con lo que se alteraron los tiempos del Programa.

Característica 6. Participación en actividades de formación integral

Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes y participación en éstas.

La Facultad vela por la formación integral de sus estudiantes, tal como lo expresa en el [PEP](#). Los diferentes componentes curriculares y extracurriculares que se ofrecen al estudiante, tienen por fin contribuir a su formación integral al posibilitarle acceder a las diferentes fuentes de información; a escudriñar, experimentar, cuestionar, controvertir, innovar, crear, creer, repensar, intervenir, formarse, divertirse, sentir, ejercitarse y contribuir en forma participativa, novedosa y pertinente en la búsqueda de alternativas que transformen la realidad, favoreciendo de paso la interculturalidad y la diferencia por la amplitud de universos que cohabitan los espacios universitarios y de la Facultad.

Para favorecer la formación integral a través del fomento a la investigación, la proyección nacional e internacional, los servicios de bienestar y los procesos académicos, tal como se detalla con mayor profundidad en cada uno de estos factores, se han adelantado estrategias tales como la ampliación y fortalecimiento de los grupos y semilleros de investigación y el número de estudiantes que participan en ellos, la participación en redes nacionales e internacionales, se aumentaron los convenidos académicos y se favoreció la movilidad nacional e internacional brindándose además por parte de la Facultad apoyo económico para ello, se han fortalecido las convocatorias en proyectos de investigación desarrollados por estudiantes quienes participan también de los proyectos de investigación desarrollados por profesores. Así mismo, se han implementado las actividades académicas y formativas con entrada libre las cuales son organizadas desde grupos de investigación, semilleros de investigación, el departamento de prácticas, de formación, bienestar institucional, entre otros, como se detalla a continuación:

Tabla 12. Resumen estudiantes que participaron en actividades de formación integral. Periodo 2010-2-2015

Actividad	Total	Fuente
Actividades formativas Departamento de Práctica	840 actividades con 8000 beneficiarios entre ellos estudiantes.	Cuadro Prácticas (Anexo 14)
Estadísticas de consulta bibliográfica	Material adquirido en el periodo: 1.666 Estadísticas de consulta:	Estadística de Consulta de los materiales adquiridos

	83.582	
Participación de estudiantes en Redes nacionales e internacionales	30 estudiantes más los integrantes de los seminarios de: Estudios del Derecho, Salud, Derecho penitenciario; así como los estudiantes del Programa Jurídico de Protección a Animales.	Participación en redes de estudiantes y profesores
Movilidad internacional	119 estudiantes	Movilidad internacional de estudiantes
Estudiantes Extranjeros en el programa	25 estudiantes	Estudiantes extranjeros en el programa
Apoyo económico otorgado por la Facultad para movilización de estudiantes	\$190.713.373	Tabla 43 incorporada a este informe
Proyectos de investigación desarrollados	35 proyectos inscritos	Proyectos de investigación desarrollados por el programa.
Participación en cursos de herramientas para la investigación	102 estudiantes	Participación cursos herramientas para la investigación.
Semilleros de investigación	29 semilleros y 428 estudiantes	Semilleros
Grupos de Investigación	9 Grupos de Investigación y 173 estudiantes	Grupos de Investigación
Participación en proyectos de investigación desarrollados por profesores	212 estudiantes	Tabla 47 incorporada a este Informe
Participación en Convocatorias promovidas por la Facultad	56 estudiantes 35 proyectos	Tabla 49 incorporada a este Informe Investigaciones de estudiantes
Monitores	735 estudiantes	Monitores en distintas actividades formativas.
Actividades con entrada libre organizadas por los Grupos de Investigación	185 actividades. Participación de estudiantes: Indeterminada	Actividades con entrada libre organizadas por Grupos de Investigación.
Actividades académicas con entrada libre organizadas por los Semilleros de Investigación	31 actividades. Participación de estudiantes: Indeterminada	Actividades con entrada libre organizadas por Semilleros.
Jóvenes investigadores	2 estudiantes	Jóvenes investigadores.
Prácticas inscritas ante el Comité de Investigaciones y trabajos desarrollados por estudiantes	24 prácticas de estudiantes	Prácticas inscritas ante el Comité de Investigación y trabajos desarrollados por estudiantes.
Colección Mejor Trabajo de Grado	15 trabajos de estudiantes publicados	colección mejores trabajos de grado.
Programas ofrecidos por la Coordinación de Bienestar en la Facultad: psicoorientación, talleres colectivos, charlas, conversatorios, jornadas de Bien-estar en tu dependencia,	9.979 estudiantes o más pues muchas actividades se realizan con entrada libre	Participación de estudiantes en programas ofrecidos conjuntamente por ambas coordinaciones

promoción del deporte y la recreación, bienestar social: tiquete estudiantil bus y metro, Alimentación a estudiantes, Fondo EPM, Programa Solidario Municipio de Medellín, Cooperativas Solidarias con la U, Fondo Patrimonial, préstamos de implementos lúdico- deportivos, códigos, iniciativas culturales, entre otros		
Programas ofrecidos conjuntamente por las coordinaciones de Bienestar y Permanencia en la Facultad: Atención psicológica y Jornadas de Inducción a la Vida Universitaria	420 estudiantes en atención psicológica y se realizó una (1) jornada de Inducción por semestre académico	Participación de estudiantes en programas ofrecidos conjuntamente por ambas coordinaciones
Estrategias ofrecidas desde la Coordinación de Permanencia (Asesoría o atención primaria a estudiantes, Tutorías a estudiantes de primeros semestres, Tutorías a estudiantes en situación de vulnerabilidad, Otras asesorías, Plan padrino, curso Vivamos la Universidad, cancelación de semestre)	4.087 estudiantes	Participación de estudiantes en Programas de Permanencia
Multilingua	729 estudiantes	Participación de estudiantes en Multilingua.
Actividades de Educación continua (diplomados, cursos, seminarios, congresos, encuentros entre otros, realizados por la Coordinación de Posgrados y Extensión	126 actividades de educación continua (diplomados, cursos, seminarios, congresos, encuentros, entre otros). 10.778 asistentes incluidos los estudiantes	Educación continua Anexo Cuadros SACES 12

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación con base en información recopilada de las diferentes tablas elaboradas por el equipo para el proceso de autoevaluación. Septiembre 23 de 2016.

Los estudiantes reconocen y valoran los espacios de formación integral que proponen la Universidad y la Facultad para su formación en valores como la disciplina, el manejo del tiempo, el rendimiento académico, sensibilidad con el entorno, respeto por el otro:

Puedo decir con toda certeza que los semestres en que estuve en grupos deportivos fue mejor mi rendimiento académico. Estudiante 6° semestre.

Represento a la Facultad en el equipo de Vóley, es muy bueno encontrar espacios de competencia, los cuales nos hacen trabajar en grupo desde las individualidades de cada persona. Estudiante 5° semestre.

Ha mejorado mucho mi proceso formativo, y me permite profundizar en temas específicos desde una realidad resultado del contexto social. Estudiante 9° semestre.

Otras apreciaciones pueden leerse en las [respuestas dadas por los estudiantes](#). La Facultad valora el que los estudiantes conozcan los espacios que se promueven para su formación integral, como se advierte en la consulta; es de resaltar que los semilleros de investigación son los más conocidos y los que reciben una mejor calificación, (72%) de los estudiantes

los califica con las opciones 4 y 5; también son altamente conocidos los grupos de investigación y los grupos deportivos, siendo estos muy bien calificados, por más del 50% de los estudiantes con las opciones 4 y 5.

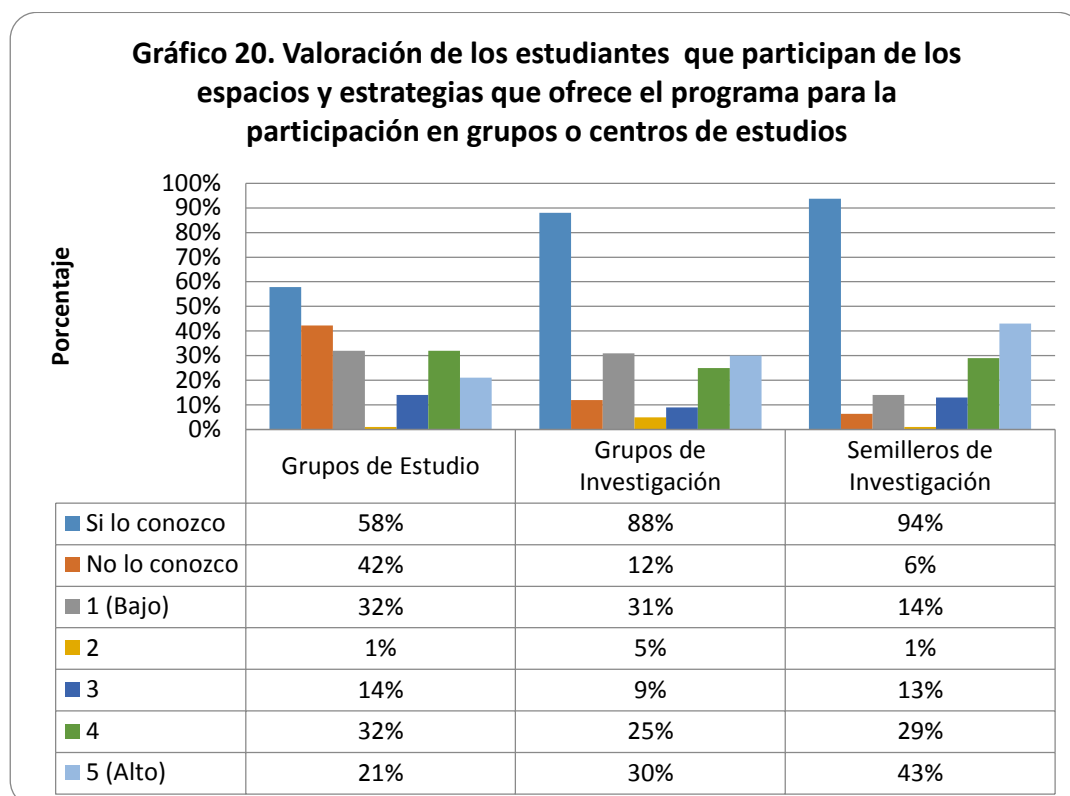


Gráfico 20. Valoración de los estudiantes que participan de los espacios y estrategias que ofrece el Programa para la participación en grupos o centros de estudios. La valoración es sólo realizada por estudiantes que participan de estos espacios: Grupos de Estudio: 100 respuestas, Grupos de Investigación: 91 respuestas y Semilleros de Investigación: 143 respuestas.

En cuanto a la valoración que hacen los estudiantes que participan de los espacios y actividades culturales, recreativas y de formación en segunda lengua que ofrecen el Programa y la Universidad, se destaca especialmente la calificación de los grupos deportivos, los cuales son conocidos por más del 70% de los encuestados y se califican entre 4 y 5, por el 61% de los encuestados, así como la formación en segunda lengua por más del 50% de los estudiantes encuestados.

Gráfico 21. Valoración de los estudiantes que participan de los espacios y estrategias que ofrece el programa para la participación actividades culturales, recreativas y de formación en segunda lengua

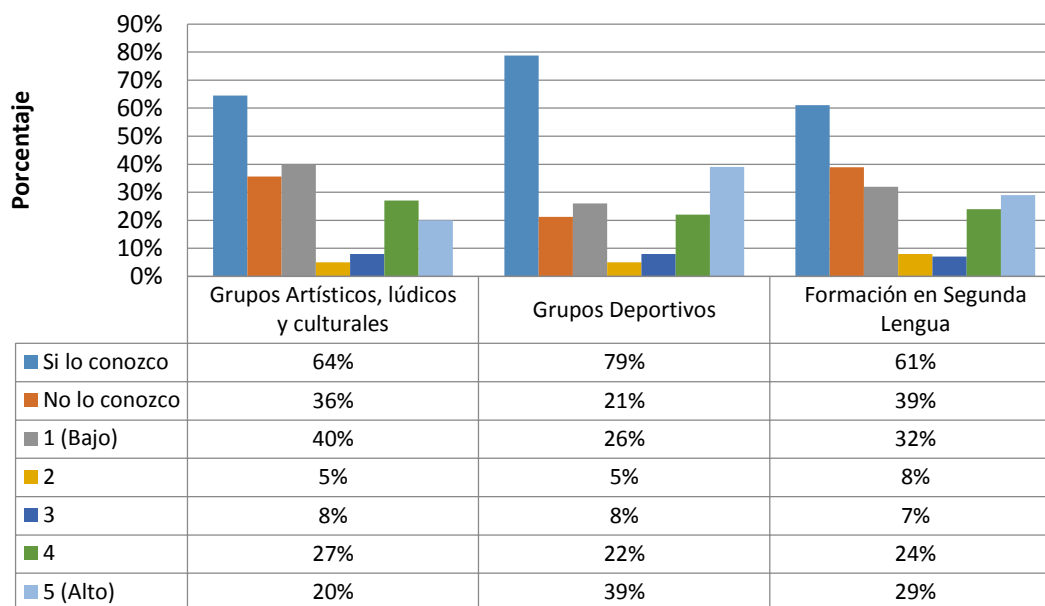


Gráfico 21. Valoración de los estudiantes que participan de los espacios y estrategias que ofrece el Programa para la participación actividades culturales, recreativas y de formación en segunda lengua. La valoración es sólo realizada por estudiantes que participan de estos espacios: Grupos artísticos lúdicos y culturales: 83 respuestas, Grupos deportivos: 97 respuestas y Formación en Segunda Lengua: 84 respuestas.

Característica 7. Reglamento estudiantil y académico

Mecanismos utilizados para la divulgación del reglamento estudiantil

El [Reglamento Estudiantil de Pregrado](#) (Acuerdo 1 de febrero 15 de 1981), es divulgado en forma amplia y permanente a los estudiantes en la Facultad. Se encuentra publicado en la página Web, es presentado tanto en las [Jornadas de Inducción a la Vida Universitaria](#), como en el [Curso Vivamos la Universidad](#). Mediante estos mecanismos la Institución garantiza que todos los estudiantes conozcan y se apropien de las normas universitarias que los regulan, los derechos y deberes que los rigen y los beneficios que se ofrecen a través de Bienestar Universitario, con el fin de favorecer su permanencia y graduación.

Evidencias de aplicación del Reglamento Estudiantil

Las [Actas](#) del Consejo de Facultad constituyen evidencia de la aplicación del Reglamento Estudiantil en la resolución de peticiones presentadas por estudiantes, así como la observancia del debido proceso en las decisiones adoptadas. También lo constituyen las Resoluciones de Decanatura, previa delegación del Consejo de Facultad, para asuntos como programar exámenes finales, habilitaciones, validaciones y reprogramación de exámenes.

Los estudiantes encuestados valoraron el Reglamento Estudiantil así: el 78% indicó que lo conoce; el 46% manifestó que ha recurrido a él; el 66% sabe dónde encontrarlo y el 87% lo considera pertinente.

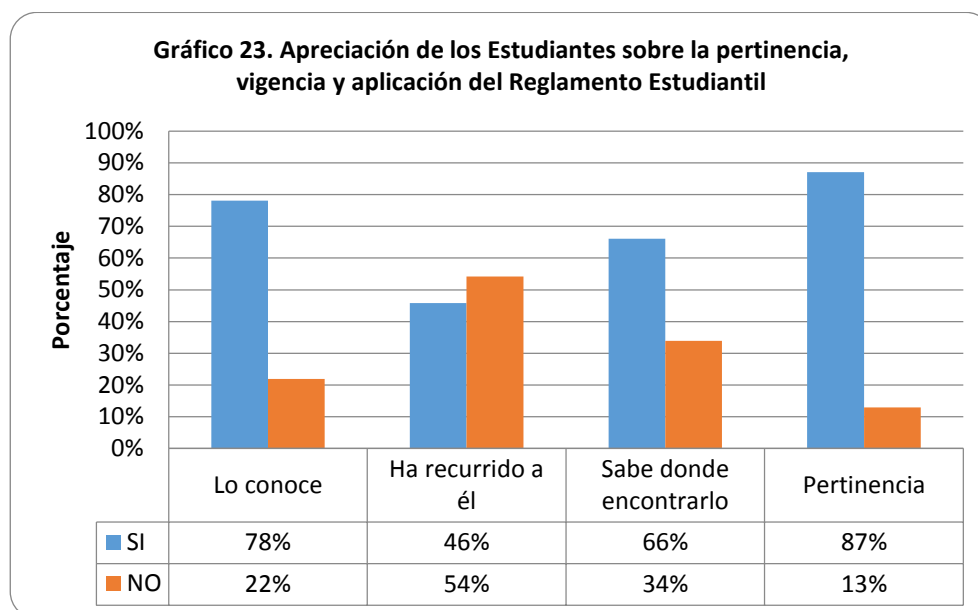


Gráfico 23. Apreciación de los Estudiantes sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del Reglamento Estudiantil

Con relación a la posibilidad de participación de los estudiantes en los órganos de dirección de la Institución y del Programa, si bien algunos estudiantes conocen la posibilidad de participar en dichos espacios (40% en el Consejo de Facultad y 36% en comités académicos), ([Gráfico 25](#)), se encuentra a partir de las preguntas abiertas formuladas en el mismo instrumentos que algunos estudiantes consideran que los mismos carecen de legitimidad, por lo que se justifica la no participación en ellos. Para quienes están de acuerdo con dicha participación, un problema que encuentran es la falta de publicidad.

Sería necesario hacerle más publicidad a estos mecanismos. En últimas, contribuyen al debate de situaciones concretas de los estudiantes. Estudiante 8° semestre.

Creo que en los ámbitos de dirección administrativa y académica, la representación estudiantil no es posible debido a la falta de legitimidad que tendría este delegado ante sus representados, además de la irrelevancia de su participación, ya que las decisiones que se adoptan en esos espacios obedecen a intereses de las esferas superiores y no a lo que pueda llegar a decir un estudiante. Estudiante 2° semestre.

En el caso de los profesores el 87% conoce el Reglamento Estudiantil, el 68% de los encuestados ha recurrido a él y el 54% reconoce su pertinencia para regular las relaciones estudiantes-Universidad.

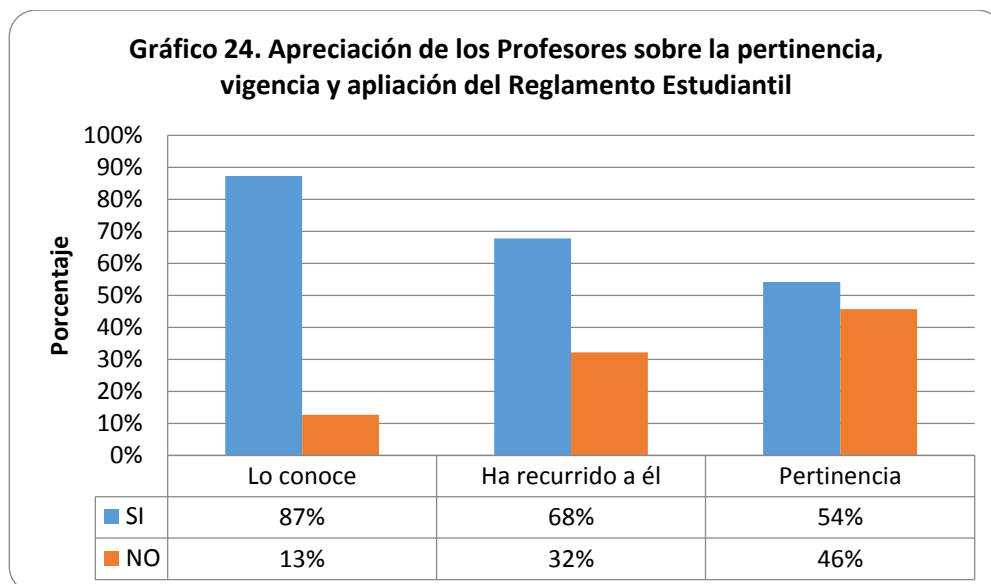


Gráfico 24. Apreciación de los profesores sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del Reglamento Estudiantil

Se deben fortalecer los mecanismos de participación en la Institución y en el Programa, no sólo con una mayor publicidad sobre dicha posibilidad de participación sino realizando un mayor énfasis en la necesidad de vincular a los estudiantes en la toma de decisiones de la comunidad académica.

Políticas y estrategias sobre estímulos académicos a estudiantes. Evidencias de aplicación

Es política de la Universidad incentivar el buen rendimiento académico por parte de los estudiantes, y ha reglamentado el acceso a estímulos asegurando la transparencia e integridad. El Reglamento Estudiantil, en sus artículos 207 y siguientes, establece los requisitos que debe cumplir el estudiante para acceder a reconocimientos académicos como becas, matrícula de honor, premios a la investigación, exoneración del pago de derechos de matrícula, exaltación de méritos y autorizaciones para sobrepasar el límite superior de créditos.

En la página Web se publica en forma permanente información sobre becas ofrecidas por el ICETEX, Fondo EPM, Convenio con el Municipio de Medellín, entre otras, que otorgan beneficios para el pago de matrícula y manutención. Información que es difundida en la Facultad por la Coordinación de Bienestar. Muchas de estas becas y convenios pueden ser condonados por actividades académicas o por buen rendimiento. La Facultad estimula dichas actividades, fomentando la participación de los estudiantes en semilleros, grupos de estudio, tutorías.

Los [Estímulos Académicos](#) regulados mediante [Acuerdo Superior 295 y 308 de 2005](#), se otorgan por convocatoria permanente bajo la modalidad de monitor, auxiliar administrativo, auxiliar de programación y docente auxiliar de cátedra 1 y 2 para estudiantes con buen rendimiento académico, e incluyen la exoneración del pago del valor de los derechos de

matrícula: para estratos 1, 2 y 3, el 100%; para estrato 4, el 50%, para el estrato 5, el 30% y para el estrato 6 el 20%. El [Acuerdo 343 de octubre de 2007](#), creó la modalidad de Monitor Deportivo, en tanto que el [Acuerdo Superior 144 de 1990](#) el de Becas para deportistas destacados. También tienen derecho a un estímulo económico mensual definido por el Consejo Superior Universitario.

Tabla 13. Estímulos académicos aplicados y otorgados a los estudiantes del programa de Derecho durante el periodo objeto de evaluación

Semestre	Auxiliar administrativo	Auxiliar de programación	Monitor	Monitor deportivo	Estudiantes beneficiados
2010-2	-	-	-	-	-
2011-1	72	-	9	5	86
2011-2	70	-	13	2	85
2012-1	57	-	12	1	70
2012-2	59	1	10	3	73
2013-1	63	2	11	3	78
2013-2	66	1	11	3	81
2014-1	69	2	11	3	85
2014-2	70	2	12	3	87
2015-1	76	2	10	2	90
Total	-	-	-	-	735

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación con base en información institucional suministrada por el Sistema de Estímulos Académicos –SEA-. Universidad de Antioquia, septiembre 3 de 2015.

Los datos de la tabla anterior ponen de presente el interés de la Institución y del Programa en promover la permanencia de los estudiantes, a través del acompañamiento académico y personal.

La Facultad celebra anualmente el “Día Clásico de la Facultad”. En este evento el Consejo designa y entrega las siguientes distinciones: [“Mejor estudiante por nivel”](#), [“Espíritu Universitario”](#), [“Espíritu Investigativo”](#), [“Estímulo Deportivo”](#), [“Exaltación al mérito”](#). Además, el Consejo Académico, según el [Acuerdo Superior 246 de 2002](#), otorga la Distinción Mejor Estudiante Avanzado. En el periodo evaluado, se han registrado promedios entre 4.53 y 4.77 para los estudiantes que han sido reconocidos.

Tabla 14. [Distinción Mejor Estudiante Avanzado](#)

Valoración

En la Universidad existe un proceso reglado tanto para la inscripción y selección, como para la admisión de aspirantes, lo que garantiza mecanismos universales y equitativos de ingreso que reconocen la diversidad. Así mismo, las políticas institucionales y estrategias para la formación integral de estudiantes ofrecen una amplia gama de actividades curriculares, extracurriculares e incentivos académicos, con el fin de estimular el espíritu crítico y el compromiso social. La Facultad procura que los estudiantes accedan a dichos estímulos y oportunidades. Hay una preocupación por la falta de participación de los

estudiantes en los órganos de dirección y por lo que el Programa pueda hacer para fomentarla.

De acuerdo con las características que componen el factor, los aspectos a evaluar se cumplen en alto grado, tanto en lo que tiene que ver con la Institución y como en particular con el Programa. En los mecanismos de participación de los estudiantes, el Programa debe realizar una mayor promoción y fomento de los mismos. Según la ponderación del factor equivalente al 12%, la calificación se establece en 10.72%, que corresponde al 89.33% de cumplimiento (alto grado), es decir, 4.47.

FACTOR 3. PROFESORES

“El buen maestro, el buen profesor, no detendrá jamás su estudio. Será un respetuoso estudiante. Estará dentro de todo lo que pueda vitalizar su enseñanza. De un año para el otro su lección no será la misma, aun cuando el programa continúe sin cambios, y así su clase será siempre novedosa”.

Agustín Nieto Caballero

FACTOR 3: PROFESORES				
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa
Característica 11. Selección, Vinculación y Permanencia de Profesores	2%	90.20%	4.51	Alto Grado
Característica 12. Estatuto Profesor	2%	80%	4	Alto Grado
Característica 13. Número, Dedicación, Nivel de Formación y Experiencia de los Profesores	3%	86.8%	4.34	Alto Grado
Característica 14. Desarrollo Profesor	3%	100%	5	Alto Grado
Característica 15. Estímulos a la Docencia, Investigación, Creación Artística y Cultural, Extensión o Proyección Social y a la Cooperación Internacional	2%	100%	5	Alto Grado
Característica 16. Producción, Pertinencia, Utilización e Impacto de Material Docente	2%	90.4%	4.52	Alto Grado
Característica 17. Remuneración por Méritos	1%	39.2%	1.96	Bajo Grado
Característica 18. Evaluación de Profesores	1%	43.5%	2.17	Bajo Grado
TOTAL FACTOR 3	18%	80.61%	4.03	Alto Grado

Característica 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores

Políticas institucionales para la selección, vinculación y permanencia de los profesores

La selección, vinculación y permanencia de profesores al Programa, es acorde con la [Ley 30 de 1992](#), la Universidad define en el Estatuto Profesor, [Acuerdo Superior 083 de 1996](#), las modalidades de vinculación de los profesores con la Institución. En este sentido, se señala que los profesores podrán ser nombrados o contratados (Artículo 2). Son nombrados los profesores de planta que se seleccionan a través de un concurso público de méritos, y contratados los profesores de cátedra y los ocasionales.

El Capítulo I, del Título Segundo del Estatuto Profesor define la carrera del profesor. El artículo 33 establece, como regla general, que el profesor de la Universidad de Antioquia es

de carrera. Ello de acuerdo con las normas constitucionales sobre la carrera administrativa, y con la Ley 30 de 1992.

El [Acuerdo Superior 342 de 2007](#), modificado por el [Acuerdo Superior 377 de 2010](#), contempla la actualización de los criterios generales para la selección de los profesores y la reglamentación del concurso público de méritos. Toda versión del concurso público de méritos es autorizada y convocada mediante una resolución rectoral, y ejecutada por la Vicerrectoría de Docencia después de verificar la existencia de las plazas y la solicitud del respectivo Consejo de Facultad, Escuela o Instituto. Dicha autorización, además, define el cronograma, el número de plazas en concurso, los componentes y el porcentaje de las pruebas de selección, y el puntaje mínimo para ser elegible.

Por otro lado, el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional [Acuerdo Superior 253 de 18 de febrero de 2003](#), establece el régimen de contratación para los profesores ocasionales, visitantes y de cátedra, indicando que el Decano o Director de la dependencia académica es el encargado de contratarlo. Los profesores contratados a término fijo deben ser seleccionados de un banco de datos, conformado en cada dependencia académica mediante una convocatoria pública, fundamentada en los principios de excelencia académica e idoneidad ética y profesional. Se establece también que la renovación de contratos debe tener como criterio adicional los resultados de evaluación de desempeño. La contratación de profesores ocasionales, ha sido una modalidad de vinculación empleada para ocupar las plazas de profesores que se encuentran en comisión administrativa o de estudio, posibilitando la conservación de la planta profesoral disponible; plazas adicionales prestadas por la administración central, y plazas vacantes de profesores jubilados mientras se surte el respectivo concurso.

Para la contratación de profesores de cátedra, la Facultad ha definido una reglamentación para la conformación del banco de hojas de vida, que se encuentra abierto de manera permanente. En el [Acuerdo 03 del Consejo de Facultad de 2014](#) se indica el procedimiento para la valoración de hojas de vida.

La Institución desarrolla y aplica estrategias de vinculación profesoral a la carrera docente. Estas estrategias han sido definidas en el *Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016*, en el cual se definió como objetivo para el periodo de vigencia del Plan, la creación de 200 plazas docentes. Hasta el momento se han creado 176 (100 en 2011, una en 2013 y 75 en 2014). El [Acuerdo Superior 393 de 2011](#) incrementó en 100 el número de plazas de la reserva administrada por la Rectoría. A través del [Acuerdo Superior 422 de 2014](#) se definen las plazas profesoriales en la Universidad y su distribución en cada Unidad Académica. En general se observa un mayor grado de vinculación de profesores al programa de Derecho, como consecuencia de la política de realización del concurso público de méritos, la cual ha permitido consolidar el proceso de relevo generacional.

De conformidad con las políticas y la normativa universitaria referida a la vinculación y contratación de profesores en la Institución, en la Facultad en el periodo evaluado se han vinculado, mediante concurso público de méritos, un total de quince (15) profesores adscritos al Programa, así:

Tabla 15. Profesores vinculados en Convocatorias realizadas entre 2011-2015

Año de Convocatoria	Profesores vinculados
2011	Amaya Querejazu Escobari, Sandra Eliana Cataño Berrío, Diana Paola Herrera Arroyave y Luis Bernardo Ruiz Jaramillo.
2012	Verónica Echeverri Salazar y Nancy Milena Sepúlveda Otálvaro.
2013	David Orrego Fernández, Diana María Restrepo Rodríguez*, Sandra Gómez Santamaría y Diana Carolina Sánchez Zapata.
2014	Carlos Fernando Echeverri Jiménez; Clara Inés Atehortúa Arredondo, María Julia Ochoa Jiménez; David Enrique Valencia Mesa y Hernán Alberto Villa Orrego.

Fuente: Elaboración del equipo de autoevaluación con base en información institucional suministrada por la Vicerrectoría de Docencia, abril 2016. En: <http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/publicaciones/indicadores/>

El número total de profesores durante el periodo de observación sólo incluye a los profesores vinculados y contratados de tiempo completo y de medio tiempo. El pregrado cuenta con 53 profesores con dedicación de tiempo completo, discriminados así: profesores vinculados y en carrera 40; profesores ocasionales 13. Los profesores ocasionales ocupan siete (7) plazas de profesores vinculados que se encuentran en comisión de estudios; tres (3) plazas de profesores vinculados que se encuentran en comisión administrativa; y cinco (5) plazas que están vacantes, dos de ellas por motivo de jubilación, dos (2) por renuncia de los titulares y una (1) cedida por la Rectoría al Programa.

Con respecto a la apreciación de directivos sobre la aplicación y pertinencia de las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la Universidad para la selección, vinculación y permanencia de los profesores, se advierte en los resultados de las encuestas que el 89 % de los directivos valoran en alto grado (opciones 4 y 5) la aplicación de estas políticas, en tanto que el 78% valora también en alto grado la pertinencia de las mismas para la selección y vinculación y el 89% la pertinencia para la permanencia de los profesores.([Gráficos 26 y 27](#)).

* La profesora Diana María Restrepo se vinculó pero renunció al año inmediatamente siguiente a su vinculación.

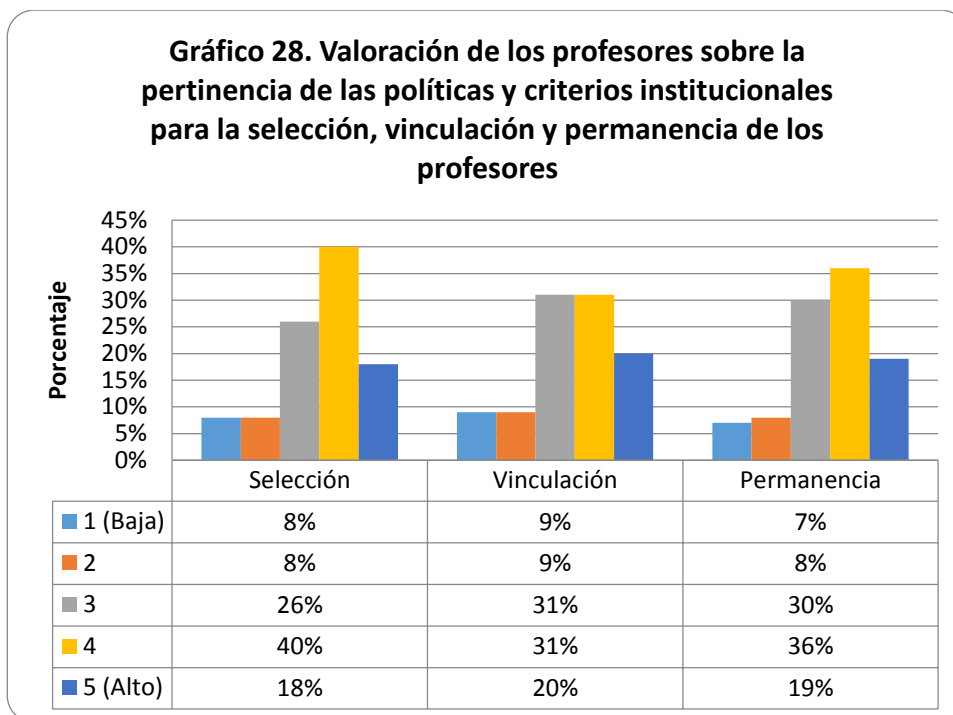


Gráfico 28. Valoración de los profesores sobre la pertinencia de las políticas y criterios institucionales para la selección, vinculación y permanencia de los profesores

Más del 50% de los profesores encuestados valoran en alto grado la aplicación de las políticas para la selección, vinculación y permanencia. ([Gráfico 29](#)). En cuanto a las políticas para la selección, vinculación y permanencia de profesores, se valoran en un alto grado (opciones 4 y 5) por 58%, 51% y 55%, de los encuestados, respectivamente.

Si bien se han realizado varios concursos públicos de méritos que han permitido la vinculación de profesores, la valoración que los profesores realizan de las políticas de selección, vinculación y permanencia, se entiende por la modalidad de la relación, es decir, los profesores ocasionales y los profesores de cátedra son quienes no realizan una valoración tan alta de dichas políticas. Recientemente, y con el fin de mejorar las condiciones de los mismos, se constituye el sindicato de profesores que se encuentra actualmente en negociación con la administración central de la Institución.

Característica 9. Estatuto profesoral

En el Estatuto Profesoral se desarrollan los aspectos sustanciales de la relación de los profesores con la Institución, tanto en su condición de servidores públicos, como en consideración a la naturaleza especial de la función académica. Las disposiciones contenidas en el Estatuto están en consonancia con los artículos 70 al 78 de la Ley 30 de 1992, los cuales definen los parámetros bajo los cuales, dentro del esquema de la autonomía universitaria, las universidades deben regular sus relaciones de carácter laboral con el estamento profesoral. Así, en líneas generales, el tipo de nombramiento y vinculación de

los docentes, su condición de empleado público, la reglamentación de la carrera docente y el concurso de méritos, y todo lo relacionado con su régimen salarial y prestacional, se constituyen en los aspectos básicos desarrollados por el Estatuto Profesoral. Por tanto, en sus disposiciones se describe la condición profesoral asociada a las exigencias académicas y legales para su ingreso, a su calidad de servidor público, a su incorporación al escalafón y a su carrera dentro del mismo, a su cualificación, al ejercicio de la libertad de cátedra y enseñanza, y a su participación en general, de todos los procesos misionales de la Universidad.

A su vez, el Estatuto de profesor de Cátedra y Ocasional regula las relaciones entre la Universidad y dichos profesores, de acuerdo con su relación contractual.

Mecanismos de divulgación del Estatuto Profesoral

El Estatuto Profesoral y el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, como actos administrativos generales que son, se publican en la página Web de la Institución a través del [Sistema de Consulta de Documentos Digitalizados](#), atendiendo a los fundamentos jurídicos que regulan la publicación y consulta de actos administrativos y de documentos conforme a los principios de publicidad y al derecho a la información. De igual forma se dan a conocer a los profesores en los procesos de inducción.

Con respecto al Estatuto Profesoral, el 78% de los directivos encuestados consideran que es pertinente y lo valoraron con la opción 4; a su vez, el 78% considera que es adecuada su aplicación, (opciones 4 y 5). El 52% de la muestra de los profesores considera que es pertinente (opciones 4 y 5), no obstante, llama la atención que el 39% y el 42% califica con la opción 3 la pertinencia y la aplicación respectivamente, lo cual pone de presente la necesidad de revisar los asuntos, que a juicio de los docentes, no permiten una aplicación del estatuto acorde con sus necesidades.

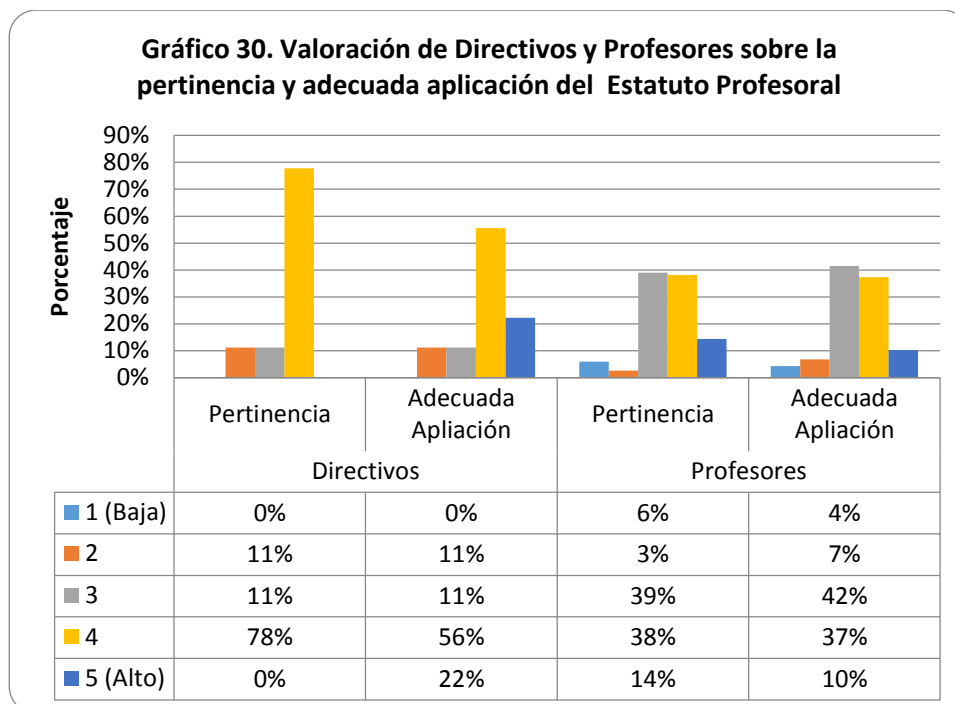


Gráfico 30. Valoración de directivos y profesores sobre la pertinencia y adecuada aplicación del Estatuto Profesoral

Aplicación de las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de Escalafón Profesoral

El Estatuto Profesoral establece las directrices en materia de ascensos y categorías académicas propias del escalafón profesoral en la Institución. El escalafón comprende las categorías de profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado, y profesor titular (Artículo 52), y a cada una de estas corresponden funciones, responsabilidades y prerrogativas (Artículo 48). En aplicación de las políticas y reglamentaciones sobre escalafón profesoral, en el periodo 2010 a 2015, es posible advertir una notable movilidad en la carrera profesoral que da cuenta de los ascensos y promociones de los profesores del Programa dentro de las distintas categorías. En consonancia con la movilidad permanente de los profesores del Programa en el escalafón, se advierte un aumento en la cualificación y en la formación de los profesores, de la que se destaca tanto la constante movilidad en el escalafón como el aumento progresivo de los profesores asociados y titulares, tal y como se presentará en el análisis de la característica relacionada con el desarrollo profesoral.

Tabla 16. [Ascensos y promociones de los profesores del programa de Derecho](#)

Participación de los profesores en los órganos de dirección del programa

El artículo 57 del Estatuto General de la Universidad, prevé que los profesores pueden hacer parte de la composición de los Consejos de Facultad, a través de un representante y su suplente, y al efecto dispone en su literal g que será “Un profesor de la Facultad, elegido por los profesores de la dependencia en votación universal, directa y secreta, para un período de dos años. El elegido debe estar escalafonado”.

Los profesores del Programa de Derecho tuvieron una participación formalizada bajo la figura del representante profesoral en el Consejo de Facultad hasta finales de 2012. La figura de la representación profesoral en la Universidad de Antioquia ha sido fuertemente discutida y cuestionada por los profesores de la Facultad. Luego de la participación formal, se utilizó la figura de la vocería como mecanismo de participación hasta 2014.

La percepción de directivos y profesores sobre las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección del Programa y de la Institución, da cuenta de la necesidad de revisar la reglamentación de esta figura por la Universidad, para efectos de hacerla no solo más incluyente sino más efectiva. En el sentir de uno de los profesores del Programa que han participado de estos espacios:

En términos reales, la representación consume tiempo, es demandante y es un trabajo que puede no ser reconocido adecuadamente por los colegas. El hecho es que cuando se presentó una nueva convocatoria para profesores en 2012, no hubo postulados. La alternativa fue la de crear un mecanismo de vocería colectiva. Además del problema de crisis de representación, que es un argumento académico, se daba un problema real: la falta de interés de los profesores en asumir una función onerosa, demandante y dispendiosa. La fórmula intermedia, y creo que más adecuada, fue la de la vocería (Gómez, 2015, p.1).

A su vez, los profesores en las encuestas expresaron sus apreciaciones sobre la posibilidad de participación en los órganos académicos y de dirección del Programa, en este sentido:

- Si es importante que se encuentre en estos espacios de construcción y participación de manera cualificada dado que es uno de los actores principales el cual lleva la política educativa al aula y puede aportar un análisis contextual dada la interacción directa con los estudiantes y la institucionalidad desde su rol como profesor, Del mismo modo el docente que ocupe esa instancia debe ser emisario no sólo de su área particular o esfera del conocimiento tener la competencia de la integralidad de ser un emisario que promueva el bienestar colectivo en clave de mejora institucional, de los mismos docentes y estudiantes a los cuales nos debemos todos. Profesor vinculado
- Es buena. Puede mejorar, dándole también una amplia, fuerte y estable participación a los docentes de cátedra. Profesor de Cátedra
- La participación de los profesores va relacionada con su vinculación contractual, lo cual, al haber tantos docentes de cátedra y tan pocos vinculados entorpece la participación de los mismos. Profesor de Cátedra

Participación de los profesores del programa en órganos de dirección de la Universidad

Los profesores de la Facultad y en particular del Programa de Derecho, en el periodo evaluado han participado en los órganos de dirección y asesoría de la Universidad:

Tabla 17. Profesores que participan en órganos de dirección en los diferentes estamentos universitarios. 2010 – 2015

Profesores participantes en órganos de dirección	Estamentos universitarios a los que han pertenecido	Periodo
Juan Carlos Amaya Castrillón	Representante Profesoral ante el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia	20 de Febrero de 2011 al 31 de enero de 2013
Juan Carlos Amaya Castrillón	Vicerrector de Docencia	1° de febrero de 2013 a abril 7 de 2015
Clemencia Uribe Restrepo	Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia	4 de abril de 2013-20 de febrero de 2014
María Rocío Bedoya Bedoya	Representante Profesoral ante el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia	11 de marzo de 2015- a la fecha
Luquegi Gil Neira	Secretario General	27 de agosto de 2009-20 de abril de 2015
Roberth Augusto Uribe Álvarez	Secretario General	22 de abril de 2015 a 3 de abril de 2016
Richard Ramírez	Director de la Oficina Jurídica	20 de abril de 2015 a la fecha
María Isabel Lopera	Secretaria General	4 de abril de 2016 hasta la fecha

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo

La profesora María Rocío Bedoya se desempeñó a su vez como Presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, del 17 de julio de 2013 al 30 de julio de 2014.

Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores

El Programa ha logrado en los últimos años el incremento de plazas profesoriales, como ya se registró. Por lo demás, el nivel de formación de los profesores vinculados y ocasionales es bastante adecuado, de hecho el 44% tiene o título doctorado (26%) o son candidatos a doctor (18%), por lo que se prevé que en no más de cinco años la Facultad incrementará el número de doctores hasta en un 54%; y el 39% tiene título de maestría.

Es importante destacar el incremento en el número de profesores de cátedra de 2012 a la fecha, que pasa de 148 a 192. Un alto porcentaje de este incremento corresponde a profesores adscritos al Departamento de Prácticas, lo cual requiere plantear una revisión de las necesidades que se están atendiendo una vez finalicen todos los estudiantes que se encontraban en el pensum versión 4. Además, resulta importante atender la excepcionalidad planteada por la Institución, con la cual se puede contratar profesores sin título de especialización, siendo alto el número de profesores de cátedra con pregrado 22%. Ver: Anexo 15 [Cuadro SACES Profesores Listado](#).

Tabla 18. Número de profesores vinculados al Programa de Derecho y nivel de formación a 2015-2016-1

Nivel de formación	Modalidades de vinculación de los profesores que sirven el programa de Derecho con la Universidad			
	Vinculados	Ocasionales	Ocasionales de Medio Tiempo	Cátedra
Pregrado	1	3	0	43
Especialización	4	3	0	84
Maestría	19	6	1	62
Doctorado	16	1	0	3
Total	40	13	1	192

Fuente: Elaboración del equipo de autoevaluación con base en información institucional suministrada por la Vicerrectoría de Docencia, abril. En: <http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/publicaciones/indicadores/>
 Nota: los datos de los profesores vinculados, ocasionales y ocasionales del medio tiempo corresponden al semestre 2016-1 pues se incluyeron los datos del último concurso público de méritos. Los datos de los profesores de cátedra corresponden al semestre 2015-1, de conformidad con el cuadro SACES.

Tabla 19. [Experiencia docente](#)

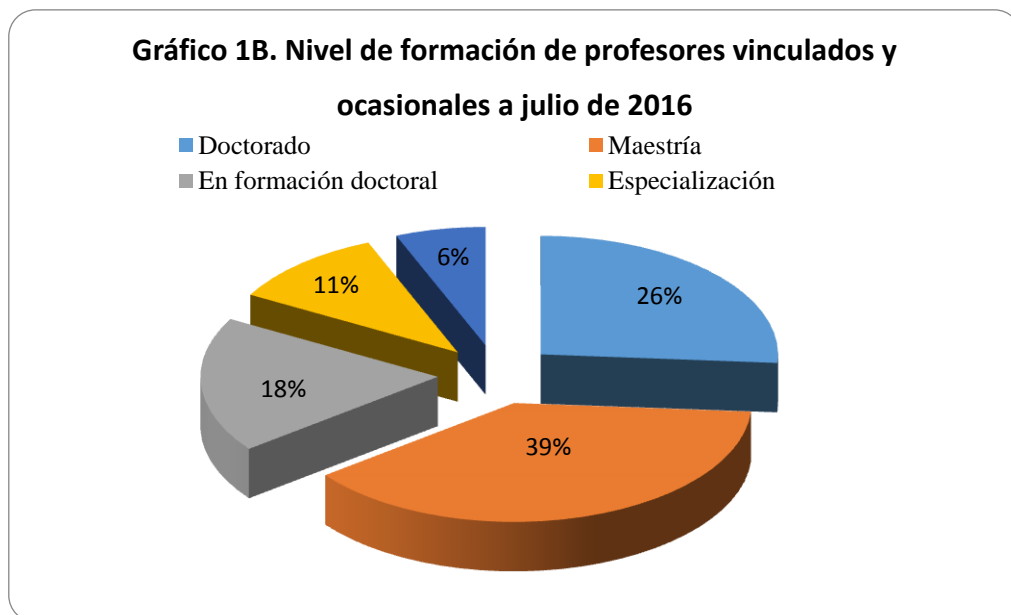


Gráfico 1B. Nivel de formación de los profesores vinculados y ocasionales a julio de 2016

Dedicación de los profesores a las distintas actividades de la función profesoral

La dedicación de los profesores a las actividades propias de la función profesoral se encuentra regulada en los artículos 12 y siguientes del Estatuto Profesoral. Los planes de trabajo constituyen el instrumento a través del cual se define la dedicación a las distintas actividades para cada periodo académico. En los artículos 24 a 29 del mismo Estatuto se regula el plan de trabajo, y se establece además que este determina la base para la evaluación profesoral de acuerdo con los compromisos “(...) que adquiere el profesor de realizar actividades en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la administración académica, incluida la representación gremial ante los organismos

permanentes de la institución, sin perjuicio de las demás inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria”.

Dedicación de los profesores a la docencia según su nivel de formación

De conformidad con el artículo 20 del Estatuto Profesoral “*Todos los profesores vinculados, que se encuentren en servicio activo, incluirán actividades lectivas en sus planes de trabajo. En ejercicio de su actividad lectiva, todo profesor deberá participar en la responsabilidad del desarrollo de un curso o de un componente curricular*”. Los tiempos dedicados a la docencia directa en la Universidad oscilan entre 12 y 16 horas semanales. A su vez, mediante [Resolución del Consejo de Facultad N° 12 de 2013](#), se dispuso unificar las descargas de horas de docencia para dedicarse a las actividades de investigación, extensión, y administración académica.

Tabla 20. Dedicación de los profesores del programa de Derecho a la docencia, según su nivel de formación en el periodo 2010-2 a 2015-1

Profesores de tiempo completo, según su nivel de formación	Dedicación a la docencia. Promedio semestral aproximado según sus planes de trabajo	Dedicación a la investigación. Promedio semestral aproximado según sus planes de trabajo	Dedicación a la extensión.
Profesores con maestría	86.6 h	249.8 h	34.5 h
Profesores con especialización	109.2 h	76.1 h	0 h
Profesores con pregrado	147.1 h	49.4h	0 h

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo con base en información de planes de trabajo docente incluidos los [Cuadros SACES: CM. Profesores Listado Detallado](#).

Los anteriores promedios se obtuvieron a partir de la revisión de los planes de trabajo de los profesores para los semestres 2010-2 a 2015-1, disponibles en los archivos del Departamento de Formación. Se trata de promedios aproximados por razones de orden administrativo, de manejo de la información y de cumplimiento de tareas profesoraes, que se vinculan a la necesaria revisión que se debe hacer a los formatos del plan de trabajo para toda la Institución, que va más allá de la propuesta actual de convertirlo en un instrumento virtual en el que se eliminaría la necesaria concertación entre profesor y jefe inmediato.

Dedicación de los profesores a las actividades de tutoría

Además de las tutorías académicas que realizan todos los profesores, en el caso de los vinculados y ocasionales mediante dedicación reconocida en su plan de trabajo y de los de cátedra en las horas adicionales para las que pueden ser contratados (Artículo 20, Acuerdo Superior 253 de 2003), existe el Programa de tutoría integral, que permite una serie de interrelaciones y acciones entre profesor y estudiante, dirigidas a ofrecer a este último,

condiciones que le permitan desarrollar su vida universitaria, tal y como se explicará en el factor de bienestar.

Tabla 21. Tutores que han participado de labores de acompañamiento formativo entre el semestre 2011-1 y 2015-1

Semestre	Tutores derecho
2011-1	10
2012-1 y 2012-2	22
2013-1 y 2013-2	18
2014-1 y 2014-2	16
2015-1	8

Fuente: Coordinación del programa de Tutorías, agosto de 2015.

Dedicación de los profesores a actividades de gestión académica o administrativa

Las actividades profesoriales comprenden acciones de gestión administrativa, necesarias para el logro de los objetivos del Programa.

Tabla 22. Dedicación de los profesores a las actividades de gestión académico-administrativas

Actividades de gestión académico administrativa	Nº de profesores que desarrollan esta actividad	Horas por semana	Horas por semestre
Coordinadores de área	11	2	60
Coordinadores de eje	5	2	60
Coordinación de grupos de investigación	9	2	60
Coordinación de Permanencia	1	22	500
Integrantes Comité de Autoevaluación	2	22	500
Asesores Comité de Carrera	2	2	60
Coordinador del programa de Regiones	1	20	450
Coordinador de Relaciones Internacionales	1	20	450
Coordinación de posgrados y de Extensión	1	20	450
Coordinación de Maestría	1	20	450
Coordinación de Proyecto de Doctorado	1	20	450
Secretaría Comité de Trabajos de Grado	1	22	500

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo con base en información suministrada por el Departamento de Formación, julio de 2016.

Relación entre el número de profesores y la cantidad de estudiantes del Programa

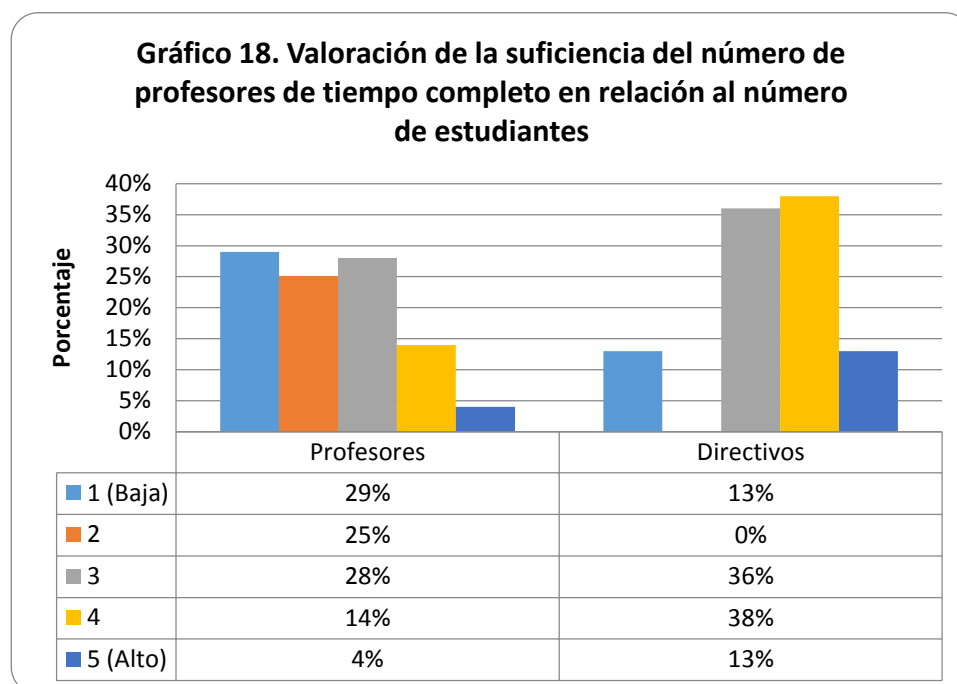


Gráfico 18. Valoración de la suficiencia del número de profesores de tiempo completo en relación al número de estudiantes

Para el semestre 2015-1 se matricularon 1082 estudiantes y la Facultad contaba con 53 profesores de tiempo completo, de los cuales 40 son vinculados y 13 contratados como ocasionales. Ello da cuenta de una proporción de 20 estudiantes por cada profesor de tiempo completo. Esta proporción es adecuada conforme a los promedios o indicadores nacionales y es menor que la proporción con que contaba el Programa cuando fue acreditado en el 2012, correspondiente a 24 estudiantes por profesor de tiempo completo. No obstante, llama la atención que en el caso de los profesores encuestados, se valoró entre mediano y bajo grado la suficiencia del número de profesores con respecto al número de estudiantes, 54% en opciones 1 y 2 (bajo grado) y 28% (grado medio); mientras que en el caso de los directivos, el 51% valoró en alto grado, opciones 4 y 5, esta relación. Teniendo en cuenta que como se analizó en el factor estudiantes, el número de admitidos se ha mantenido en una variable relativamente constante, el Programa debe analizar que esta valoración de los profesores, está asociada al incremento de las actividades en su Plan de Trabajo relacionadas con la alta dedicación a actividades de gestión académico administrativa, y a la implementación del plan de estudios que demanda la aplicación de estrategias de enseñanza acordes con el PEP, tal y como se presenta en la característica 19 del factor 4. Esto se puede destacar en la siguiente apreciación de uno de los profesores que respondió la encuesta:

El trabajo administrativo es excesivo para quienes lo cumplen, y aún para los profesores, a quienes corresponde toda serie de actividades de esa índole que les resta valioso tiempo para su dedicación académica. Profesor de tiempo completo.

La anterior conclusión, es importante en todo caso, contrastarla con la valoración que hacen los estudiantes sobre la asesoría académica que brindan los profesores del Programa; la cual consideran pertinente (86%) y suficiente el (67%) de los encuestados en un alto grado (opciones 4 y 5), que da cuenta de la percepción de la cantidad de profesores para cumplir la labor.

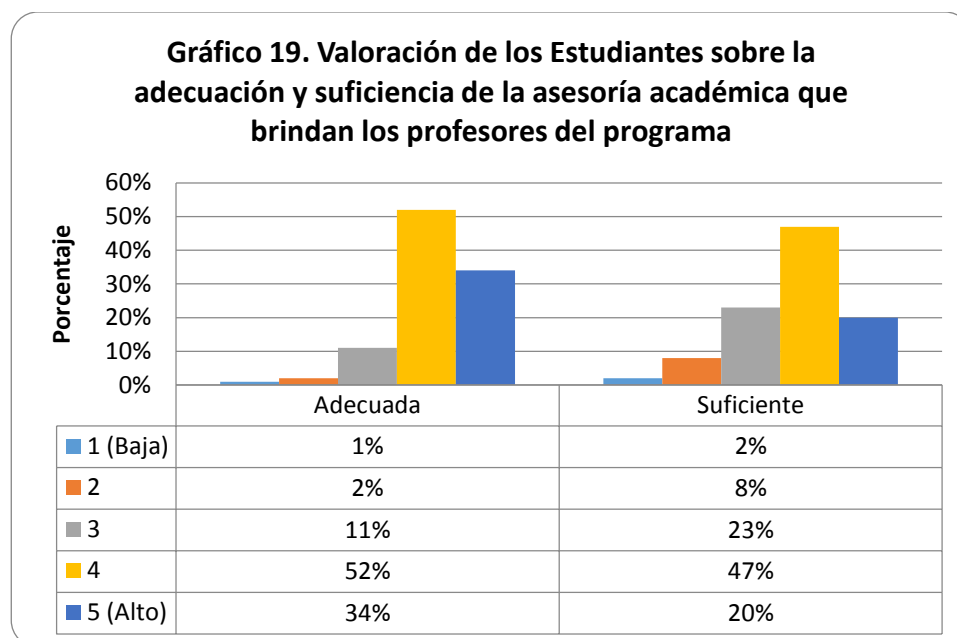


Gráfico 19. Valoración de los Estudiantes sobre la adecuación y suficiencia de la asesoría académica que brindan los profesores del Programa

Criterios para evaluar el número, la dedicación y el nivel de formación de los profesores

El diseño de perfiles para los concursos públicos de méritos, dirigidos al fortalecimiento de la planta docente del Programa, ha estado precedido de la evaluación del Consejo de Facultad y del Departamento de Formación, y ha tenido como punto nodal el equilibrio para la dedicación de actividades docentes en las diferentes áreas académicas del Programa. Como resultado de las necesidades formativas derivadas de la implementación del plan de estudios, se han vinculado en los últimos dos concursos públicos de méritos, profesores para las áreas de derecho económico, derecho internacional, derecho procesal y para los ejes de integración, complemento, contexto y fundamentación; como puede apreciarse en la Tabla 15. [Profesores vinculados en Convocatorias realizadas entre 2011-2015](#).

Característica 11. Desarrollo profesoral

Aplicación de las políticas institucionales en materia de formación y desarrollo integral para el profesorado

La formación es una política universitaria indispensable para el desarrollo de las funciones de los profesores, de conformidad con el Estatuto Profesoral: “Además de las horas

lectivas, todos los profesores deberán incluir en sus planes de trabajo, al menos una de las siguientes actividades: investigación, producción académica, capacitación, actualización, o extensión” (Artículo 27). De igual forma, aparece consignada como parte de los derechos de los profesores en la Institución, el derecho a *“participar en programas de desarrollo y perfeccionamiento académicos, con arreglo a los planes de la Institución”* (Artículo 30), y es además un componente de la política de estímulos a los profesores, dirigida a mejorar su nivel profesional, académico y pedagógico. Como parte de la política de estímulos incluye la realización de estudios de posgrado, la participación en seminarios, simposios, congresos, cursos, pasantías, entrenamientos (Artículo 66).

Como desarrollo de estas políticas, la Universidad apoya la formación de los profesores, mediante la gestión de los proyectos de investigación ante las instancias tanto internas como externas; el otorgamiento de comisiones, la inclusión de actividades de capacitación en el plan de trabajo, el programa de inducción universitaria, los diplomas en Pedagogía y Didáctica Universitaria y de Integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) a la Docencia.

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia es la dependencia central encargada de la formación. Para ello cuenta con el Programa de Desarrollo Pedagógico Docente, a través del cual se ofrecen cursos de actualización permanente en temas afines a la educación, pedagogía, didáctica, currículo, metodología, comunicación pedagógica, entre otros temas de interés. Así mismo, el Programa de capacitación docente en lengua extranjera –Inglés–, se desarrolla en cooperación con la Escuela de Idiomas, como parte de la política en lengua extranjera ([Acuerdo Académico 334 de 2008](#)) y ofrece 8 niveles de inglés comunicativo y cursos complementarios para desarrollar habilidades específicas: escucha, conversación, competencia lectora, composición inglesa y preparación para exámenes internacionales. Entre el año 2010 y 2015, en total 92 profesores participaron en diferentes programas o cursos ofrecidos por el Programa de Desarrollo Pedagógico Docente.

Tabla 23 [Participación de profesores en programas o cursos ofrecidos por el Programa de Desarrollo Pedagógico Docente.](#)

Con el Programa de Integración de TIC's a la Docencia, creado mediante Acuerdo Académico 290 de 2006, se busca potencializar la creación de entornos para el aprendizaje donde la interacción entre profesores y estudiantes esté mediada por nuevos roles, estrategias, medios y métodos para la enseñanza y el aprendizaje, que aporten a la consolidación de un modelo educativo acorde con las exigencias actuales. Entre el 2010-2015 un representativo número de profesores ha participado de los cursos que ofrece el Programa de Integración de Tecnologías a la Docencia.

Tabla 24. [Participación de profesores en cursos de TIC's](#)

Adicional a los anteriores programas, existe el Comité de Desarrollo Docente (CODEDO) creado mediante Acuerdo Superior 033 de 1983, que se encarga de recomendar a la Vicerrectoría de Docencia las comisiones de estudio ordinarias y al Consejo Académico las prórrogas extraordinarias de dichas comisiones de estudio. También, este mismo Comité, administra el Fondo Patrimonial para la capacitación de profesores, creado mediante Acuerdo Superior 114 de 1997 y reglamentado mediante Resolución Rectoral 8633 de 1997

y Resolución Superior 1102 de 2004, con el cual se financia parcialmente la asistencia de profesores a eventos académicos nacionales o internacionales.

Como parte de estas políticas de estímulo al desarrollo profesoral, 17 profesores adscritos al Programa han recibido apoyo de la Universidad para desarrollar estudios de doctorado a través de la figura de la comisión de estudios, con lo cual se ha promovido la cualificación académica de los profesores. De estos 17 profesores, 10 han obtenido ya su título de doctor y los restantes tienen aún vigente su comisión. Algunos de los estudios cursados por los profesores en este nivel de formación se han hecho extensivos hacia áreas del conocimiento distintas al saber jurídico, aspecto que se viene revirtiendo en el fortalecimiento de la formación interdisciplinaria en el Programa. Paralelo a estas estrategias, se han apoyado desde el Fondo Patrimonial un total de 43 solicitudes presentadas por los profesores del programa de Derecho al Comité de Desarrollo Profesoral, para la obtención de apoyos económicos para participar en actividades académicas.

Tabla 25. [Profesores a los que la Universidad les ha otorgado comisión para realizar estudios de Doctorado, durante el periodo evaluado](#)

Tabla 26. [Apoyos concedidos a profesores del programa de Derecho con recursos del Fondo Patrimonial](#)

En armonía con estas políticas generales, la Facultad a través de sus planes de acción ha definido estrategias tendientes a proponer y actualizar las prioridades de formación de sus profesores, y a determinar los recursos requeridos para su cumplimiento. El Programa ha contado con el acompañamiento de diversos expertos, a través de cursos de formación en temas relacionados con el uso de herramientas para la investigación.

Tabla 27. [Cursos de capacitación en el manejo de herramientas investigativas \(2012-2015\)](#)

Se realizaron entre el 2013 y el 2015 diversas actividades, entre las que se encuentra el *Seminario acerca de cómo problematizar* que contó con la participación de 40 profesores y talleres de Evaluación para el aprendizaje en el que participaron 30 profesores. Estos cursos han sido programados como parte de las estrategias del Programa dentro del proceso de implementación del Plan de Estudios versión 6, y han comprendido temáticas como ¿Para qué evaluar? y ¿Cómo estudian los alumnos? y prácticas de estudio que se considera importante transformar. Así mismo, se organizó un *Seminario de apoyo a la implementación del Eje de Profundización* en el que participaron 20 profesores.

De igual forma, los profesores adscritos al Programa tienen la posibilidad de participar en los cursos de formación continua que se ofrecen desde la Coordinación de Extensión, como una estrategia de estímulo propia de la Facultad para favorecer la formación y actualización permanente. La siguiente tabla ilustra los datos de los profesores que se han beneficiado con esta iniciativa:

Tabla 28. Profesores beneficiados a través de cupos en actividades de educación continua 2010-2015

Año	Número de profesores del programa participantes en actividades de formación continua
2010	79
2011	131

2012	83
2013	40
2014	64
2015	38

Fuente: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Coordinación de Extensión, 2015.

Sumado a lo anterior, 23 profesores de cátedra y dos (2) ocasionales de tiempo completo han recibido exención del 50% para el pago de la matrícula en el programa de Maestría en Derecho, estímulo económico que ha contribuido a aumentar el nivel de formación.

El Programa de Maestría ha abierto convocatoria para proveer la figura de estudiante instructor ([Acuerdo Superior 339 de 2007](#)), estímulo que confiere la Universidad con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la docencia y la investigación. Comprende la exención total de los derechos de matrícula y un aporte económico equivalente a 1.5 SMMLV. Según su reglamentación, el estudiante beneficiario servirá seis horas lectivas semanales promedio por semestre, en cursos de pregrado. El Programa ha contado con un estudiante instructor que ha desempeñado actividades de docencia en este periodo.

En la Institución existen además estrategias dirigidas a la actualización y cualificación docente en temas relacionados con la atención de la diversidad poblacional, desde el programa [Permanencia con Equidad](#). Este programa cuenta con un componente de formación a través de un diplomado que se ofrece a todos los profesores de la Universidad denominado: Acompañamiento estudiantil para la Permanencia con Equidad. Con este [Diplomado](#) se brindan elementos conceptuales y procedimentales a los profesores, que permitan mejorar los procesos de acompañamiento estudiantil para promover el acceso, permanencia y graduación y que den respuestas diferenciadas a las demandas de los grupos diversos.

En las dos cohortes que se han desarrollado del Diploma han participado tres (3) profesores del Programa de Derecho, los cuales desarrollaron las iniciativas que se vienen implementando a favor del mejoramiento del programa y de la formación de los estudiantes:

- Acompañamiento de usuarios con discapacidad en el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- La práctica Alternativa de Mediación en la Universidad de Antioquia, y de las tutorías para los estudiantes de Bienestar Universitario.
- Acompañamiento a estudiantes de Derecho que estén cursando práctica de consultorio alternativo en el Resguardo Indígena de San Lorenzo.

A los profesores en periodo de prueba se les ofrecen estas dos actividades de formación, en las cuales el Programa acompaña con el tema de inclusión:

- Programa de Inmersión a la Vida Universitaria. Componente de “Universidad plural diversa y sin exclusiones”.
- Diplomado en Fundamentación Pedagógica y Didáctica Universitaria, Componente de Permanencia e Inclusión.

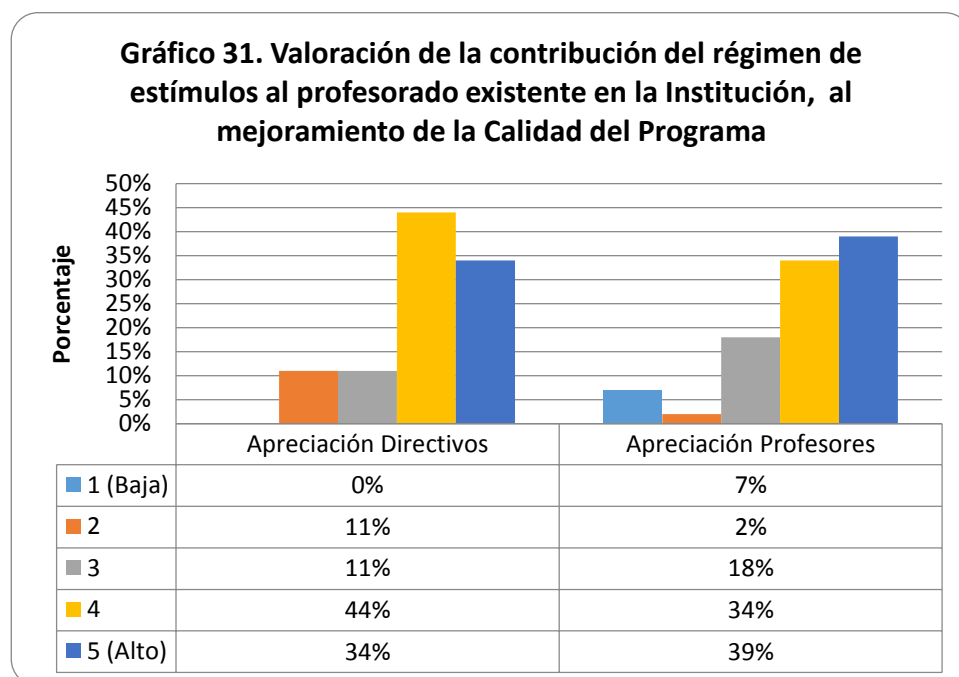
Además de estos beneficios, la Universidad otorga una exención del 10% del valor de la matrícula a los estudiantes que acrediten su calidad de sufragantes, y desarrolla toda una política de bienestar dirigida a la comunidad académica, de la que se benefician también los profesores a través de un conjunto de programas y servicios dirigidos, como se detalla en el Factor 7. Existe un amplio conocimiento de la existencia de estos programas, y una valoración positiva de los mismos como estrategia que contribuye al desarrollo personal. En opinión de uno de los profesores del Programa:

Considero que los programas de bienestar de la Universidad son fundamentales y tienen impacto significativo sobre la vida de los profesores y de sus familias. Por ejemplo, permiten desarrollar actividades recreativas, brindan acompañamiento en momentos difíciles y permiten acceder a préstamos de vivienda o libre inversión que permiten el pago de la educación de los miembros del grupo familiar, entre otras cosas. Para mí ha sido de gran ayuda para generar estabilidad, confianza y bienestar en mi hogar. Profesor vinculado.

Sin embargo, algunos de los profesores de cátedra expresan que hay desigualdad en las políticas y estrategias institucionales en esta materia:

Conozco todos los estímulos pero no me aplica ninguno. El estatuto docente sólo aplica a ocasionales y vinculados. He intentado acceder a diferentes estímulos y apoyos pero siempre son negados a los docentes de cátedra. Profesor de cátedra.

Los profesores y directivos del Programa perciben que las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores contribuyen al mejoramiento de la calidad del Programa. Más del 70% de la población encuestada, que hace parte de estos estamentos, valoran con las opciones 4 y 5 la contribución del régimen y las políticas de estímulo al profesorado existente en la Universidad, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico:



Característica 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural

Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores en docencia, investigación y extensión.

La Institución tiene definida una política de estímulos para reconocer el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión y la cooperación internacional. Parte de esta política se ha mencionado en la característica anterior, relativa a las políticas para el desarrollo profesoral. El Estatuto General reconoce las distinciones y los estímulos académicos y económicos, como elementos nucleares de esta política académica. Se consideran estímulos académicos: la capacitación institucional, la dedicación exclusiva (Acuerdos Académicos 277 de 2005 y 362 de 2009), el año sabático (Acuerdo Académico 235 de 2002), las distinciones, los reconocimientos en la hoja de vida y la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos específicos.

En el Programa han sido concedidas 15 dedicaciones exclusivas entre 2010 y 2015, como estímulo para el desarrollo de actividades y proyectos de importancia estratégica para la Institución y para el Programa, como el proyecto de Doctorado en Derecho, la evaluación de la implementación del plan de estudios, el fortalecimiento de la investigación, la consolidación del programa de tutorías, el desarrollo del plan de estudios.

Tabla 29. Evidencias del fomento de las dedicaciones exclusivas para profesores de la Facultad

Dedicación exclusiva	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Profesores	3	1	4	0	4	3

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo con base en información de los informes de Gestión de la Dependencia y de las actas del Consejo de Facultad y con información de la Vicerrectoría de Docencia <http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/publicaciones/indicadores/>

Existe un amplio conocimiento entre directivos y profesores de los estímulos académicos a la docencia, la investigación y la extensión, como se evidencia en los siguientes gráficos. Si bien en ambos casos, más del 50% de los encuestados de ambos estamentos los conoce, se destaca que existe un mayor conocimiento entre los directivos que entre los profesores.

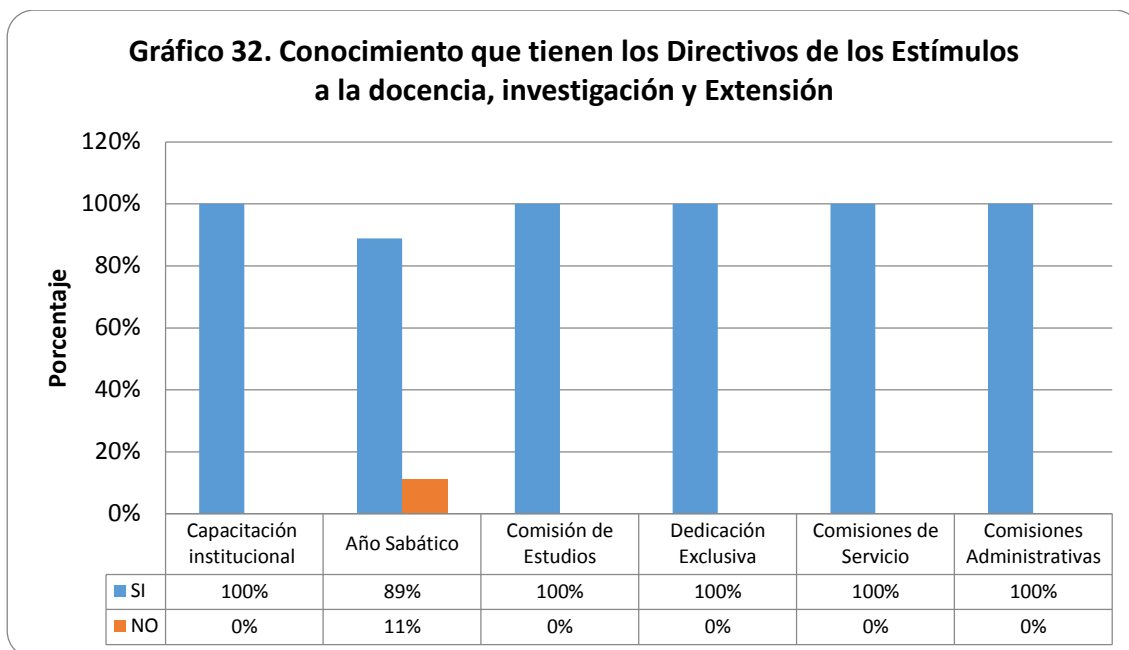


Gráfico 32. Conocimiento que tienen los Directivos de los Estímulos a la docencia, investigación y Extensión

En el caso de los profesores encuestados, existe un mayor conocimiento de la capacitación institucional 80% y de la comisión de estudios 79%, y un menor conocimiento de las comisiones administrativas y de servicio 41% y 36% respectivamente.

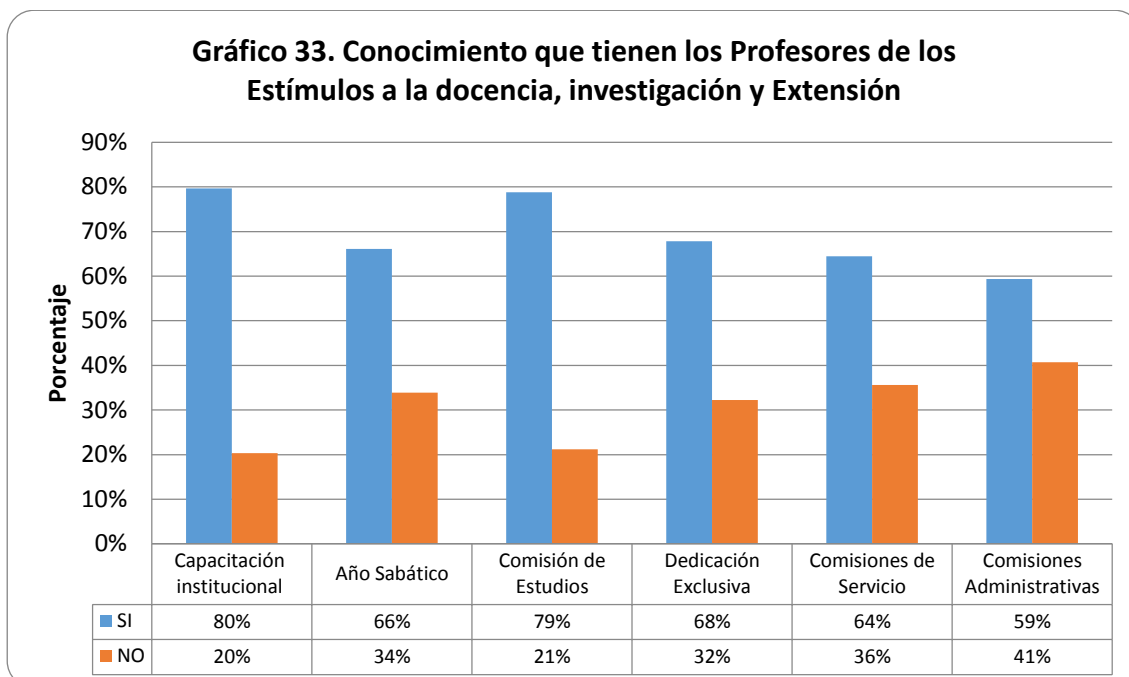


Gráfico 33. Conocimiento que tienen los Profesores de los Estímulos a la docencia, investigación y Extensión

Existen también distinciones académicas y reconocimientos otorgados por la Universidad a los profesores por destacarse en actividades de docencia, investigación y extensión, tales como la distinción Excelencia Docente ([Acuerdo Académico 153 de 1999](#)), el Premio a la Extensión

([Acuerdo Académico 135 de 1998](#)), el Premio a la investigación (Acuerdo Académico 078 de 1996), la medalla Francisco José de Caldas a la excelencia universitaria (Acuerdo Académico 080 de 1996).

Los procedimientos para la selección y entrega de las distinciones son ampliamente conocidos por la comunidad universitaria y tiene participación activa en estos procesos. Las distinciones son entregadas cada año en las jornadas universitarias y los distinguidos las reciben en un acto solemne el día clásico de la Universidad, con excepción de la distinción Excelencia Docente que se entrega anualmente el día del maestro. Los profesores del Programa, han recibido 108 distinciones nacionales y 4 internacionales como reconocimiento a la calidad de su labor académica e investigativa.

Tabla 30. [Distinciones a los profesores adscritos al Programa de Derecho](#)

Así mismo, puede entenderse como parte de las estrategias de estímulo a la función docente e investigativa de los profesores, el otorgamiento de las situaciones administrativas, como comisiones de servicio para participar en eventos o actividades académicas por fuera de la Institución.

Tabla 31. [Situaciones administrativas reconocidas a profesores del Programa.](#)

Se resalta igualmente el conocimiento mayoritario entre las directivas sobre las distinciones y reconocimientos a las funciones misionales. El reconocimiento en la hoja de vida y la asignación de recursos para proyectos especiales, se destacan como las distinciones menos conocidas entre ambos estamentos, en especial entre profesores con un 62%. ([Gráficos 34 y 35](#))

Los directivos y profesores consideran que el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación y la extensión; así como aquellos promovidos desde el bienestar institucional, han contribuido al desarrollo del Programa, tal y como manifiesta uno de sus profesores:

He disfrutado del estímulo de dedicación exclusiva para realizar actividades académico-administrativas y considero que es un buen incentivo para que el profesorado se comprometa con el desarrollo de actividades altamente demandantes y de impacto para los programas. Por tanto, poder disfrutarlas redundaría en el mejoramiento de la calidad y el bienestar de los profesores y en el reconocimiento de su trabajo calificado. Profesor vinculado.

A su vez, tal y como se presenta en el Factor 6 de Investigación, la Institución y el Programa cuentan con estrategias que promueven la creación artística y cultural y la innovación sociales, las cuales integran también las políticas de estímulo institucionales y del Programa para sus profesores.

Puede afirmarse que la Institución y el Programa promueven y aplican estrategias dirigidas al desarrollo profesoral, a la promoción socioeconómica y a la proyección personal y colectiva. No obstante, existe un descontento que se hace manifiesto por algunos de los profesores de cátedra que reclaman les sean extensivos muchos de estos estímulos. Los efectos de esta situación no son imputables al Programa por obedecer a la reglamentación Institucional, la

Facultad ha realizado algunas intervenciones puntuales a través de la exención de los derechos para participar en cursos de formación continua que ofrece el Programa a través de la Coordinación de Extensión, así como de los cursos en formación y actualización que se ofrecen desde los Departamentos de Formación y de Prácticas, además de las distinciones que se entregan en el día Clásico de la Facultad.

En adición a las políticas de estímulo y reconocimiento a la labor de los profesores que han sido descritas, la Universidad cuenta con estrategias para promover la creación artística y cultural y la innovación que se describen en el Factor 6 de Investigaciones y en el Factor 7 sobre Bienestar, de las cuales participan los profesores del Programa.

Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente

Producción y uso de material docente

Los profesores han producido y utilizado en sus cursos materiales de apoyo a su quehacer docente, los cuales han sido pertinentes a la naturaleza y metodología del Programa, a su función pedagógica y han merecido premios y reconocimientos. Existen políticas y criterios para la evaluación de estos materiales definidos en la normativa nacional salarial docente, que la Universidad acoge y aplica, tal y como se mencionará en la característica sobre remuneración por méritos. La productividad académica que se detalla en el factor de investigaciones, es también material que favorece el ejercicio de la docencia.

Tabla 32. [Producción de materiales docentes 2010-2015](#)

Aun cuando es conocido que los profesores producen materiales de apoyo a la docencia como lo son guías de los cursos, sistematización de talleres, videos y juegos, no se recabó toda la producción, tal vez por la idea generalizada de que para poder hablar de que existe este material debe estar publicado y muchos profesores omitieron contestar la pregunta realizada por el Comité. No obstante, se debe advertir que en otros factores y aspectos a evaluar de este informe se encuentra parte de dicha producción, así, al hablar de procesos académicos y también al revisar las publicaciones, se puede evidenciar la existencia de dicho material.

Existe un Estatuto de Propiedad Intelectual, [Resolución Rectoral 21231 de 2005](#), que contempla los procedimientos y mecanismos necesarios para el reconocimiento de la titularidad de los derechos sobre las obras que producen los miembros de la Universidad.

Característica 14. Remuneración por méritos

Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración por méritos, evidencias de su aplicación y apreciación de los profesores

La remuneración que reciben los profesores del Programa de Derecho, está fundamentada en el régimen salarial y prestacional de los docentes universitarios previsto en la Ley 30 de 1992 y en el [Decreto 1279 de 2002](#). La Universidad reglamentó la aplicación del Decreto 1279 mediante el [Acuerdo Superior 237 de 2002](#).

El Comité de Asignación de Puntaje, organismo de apoyo al Consejo Académico, es el encargado del reconocimiento de la productividad académica de los profesores y de la asignación de puntos salariales o de bonificación. En el periodo objeto de evaluación, se destaca que de los 53 profesores de tiempo completo (vinculados a la carrera y ocasionales), la productividad reconocida salarialmente se ha concentrado en 45 profesores. De estos, 35 son vinculados y 10 ocasionales. El Comité de asignación de puntaje ha reconocido puntaje a 187 materiales elaborados por estos profesores y ha concedido en este periodo un total de 1306,5 puntos. A su vez, llama la atención que ha reconocido en la modalidad de bonificación un mayor número de puntos, esto es, 5394.8 puntos, para un total de 111 productos académicos evaluados, producidos por 29 profesores, 26 de ellos vinculados y 3 ocasionales.

Tabla 33. [Reconocimientos de puntos salariales 2010-2015](#)

Tabla 34. [Reconocimiento de puntos a título de bonificación 2010-2015](#)

En el Decreto 1279 de 2002 y en el Acuerdo Superior 237 de 2002 se contempla, además del reconocimiento por productividad académica, un estímulo salarial por desempeño destacado en actividades de docencia y extensión, cuyo propósito, de acuerdo con el artículo 18 del Decreto 1279, es incentivar “el desempeño de los mejores docentes de carrera y a los más destacados en las actividades de extensión”. Este estímulo sólo se concede a los docentes que realicen actividades destacadas de docencia y extensión que no hayan sido reconocidas por los factores de productividad académica, en salario o bonificaciones, de conformidad con los criterios establecidos por el mismo decreto. Tampoco se consideran para estos reconocimientos las actividades de extensión que le generen ingresos adicionales al docente. El artículo 25 del mismo Acuerdo, establece además, que los Consejos de Facultad partiendo en estricto orden descendente de los docentes destacados debían asignar los puntos según la categoría en el escalafón.

El Consejo de Facultad, desde el año 2004 remitió a la Vicerrectoría de Docencia un concepto en el que se exponen las consideraciones por las cuales se estima que el artículo 25 del Acuerdo Superior de 237 de 2002 es inaplicable, por introducir un presupuesto de desigualdad entre los profesores, al establecer puntajes en función de la categoría y no de su desempeño destacado. Por tanto, desde este año, como resultado de una amplia discusión, se adoptó en la Dependencia la decisión de inaplicar por inconstitucional el artículo 18 del Decreto 1279 de 2002 por considerar que “(...) genera un trato discriminatorio no justificado entre profesores de distinta categoría a efectos del otorgamiento de puntos salariales por desempeño destacado en docencia y extensión” ([Actas 2008-8](#) y [2008-11](#)), toda vez que establece un tope de asignación de puntos salariales dependiendo de la categoría del profesor y no de su evaluación en docencia y extensión. Esta decisión se adoptó además, de manera concertada con el Claustro de Profesores. El Consejo de Facultad realizó anualmente, en el periodo 2010-2015, la evaluación de los profesores para estos efectos, y asignó los puntos salariales por docencia destacada entre quienes obtenían una calificación en la evaluación profesoral, igual o superior a 80 puntos; desempeñaban tareas directamente relacionadas con la docencia y la extensión, durante un período no inferior a seis meses; y realizaban tareas de docencia o extensión que representaban el 50% o más de las actividades concertadas en los planes de trabajo.

La última evaluación de desempeño destacado se efectuó atendiendo las directrices de la [Circular 02 de 2016 de Vicerrectoría de Docencia](#), que estableció las indicaciones para la asignación de los puntos salariales por desempeño destacado en docencia y extensión. Esta evaluación de desempeño destacado en labores de docencia y extensión generó valoraciones negativas por parte de los profesores, quienes consideran que es preciso que se revisen los criterios para la calificación de las actividades profesoras en estos ámbitos.

La última evaluación de desempeño destacado en la Facultad se desarrolló de una manera poco clara. Faltó socializar con los profesores cómo se desarrollaría y cómo se conformaría la evaluación de desempeño. Profesor vinculado.

El estímulo "desempeño destacado en labores de docencia y extensión" es muy limitado. Se asigna un número escaso de puntos a las dependencias para que los "reparta" entre los profesores vinculados. Los criterios de la Vicerrectoría de Docencia para la asignación de estos puntos son discriminatorios en relación con el escalafón. No tiene sentido que haya un número limitado de puntos. Debe establecerse un criterio objetivo y todo el que lo cumpla debe tener derecho a la asignación de puntos por desempeño destacado en docencia y extensión. Profesor vinculado.

La situación expuesta pareciera provocar que el 77% de los profesores encuestados valoraron la correspondencia entre la remuneración y los méritos con las opciones 1, 2 y 3 (14%, 34% y 29% respectivamente); en contraposición el 100 % de los directivos que valoraron con las opciones 3 y 4 esta correspondencia.

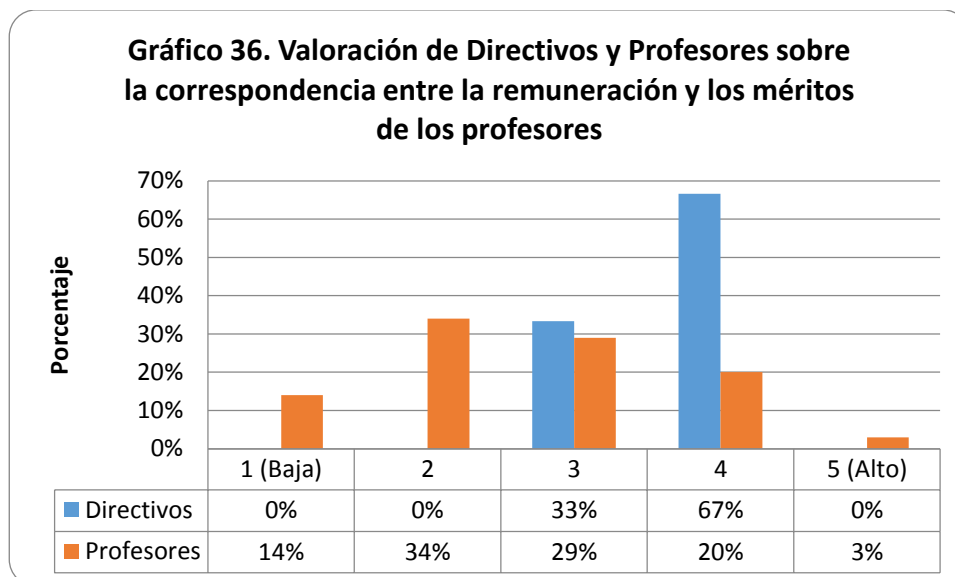


Gráfico 36. Valoración de directivos y profesores sobre la correspondencia entre la remuneración y los méritos de los profesores

Característica 15. Evaluación de profesores

Evaluación integral de los profesores, criterios y mecanismos, resultados y apreciaciones

La evaluación profesoral, se encuentra contemplada en el título segundo del Estatuto Profesoral y en el título primero del Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, y es reglamentada por el *Acuerdo Académico 0111 del 19 de agosto de 1997*. De acuerdo con estas disposiciones universitarias la evaluación es condición para la ubicación y promoción de los profesores en el escalafón, su permanencia en la Universidad, y el otorgamiento de estímulos académicos. Tal y como se establece en el artículo 86, esta deberá realizarse de conformidad con la también regulación existente para el efecto en el Estatuto Profesoral, la cual se encuentra establecida en el Capítulo IV del Título Segundo:

Artículo 80. La evaluación es un proceso permanente que se consolida cada año, mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas por el profesor en las diferentes funciones y actividades consignadas en el plan de trabajo. La evaluación deberá ser objetiva, imparcial, formativa e integral, y valorará el cumplimiento y la calidad de las actividades desarrolladas por el profesor, ponderadas según la importancia de ellas y el grado de responsabilidad del profesor en cada una.

Para la evaluación profesoral deben ser tenidas en cuenta varias fuentes, tales como la presentación de los informes de actividades sobre las propuestas concertadas en el plan de trabajo, debidamente documentados; las evaluaciones de los estudiantes, mediante la evaluación del curso o de la actividad académica, y del desempeño del profesor; la evaluación del superior inmediato y los responsables de las dependencias o instancias que administran las actividades de investigación y de extensión, quienes suministrarán información sobre el desempeño del profesor en esos campos, el informe del desempeño académico del profesor cuando se encuentre en comisión de estudios, entre otros.

Corresponde a los consejos de facultad, escuela e instituto realizar anualmente la evaluación a sus profesores, de conformidad con la normatividad existente, que entre otros asuntos reglamenta el apoyo de un comité asesor que vela por los derechos de los profesores evaluados, en cumplimiento de los procedimientos previstos. Una vez realizada la evaluación a todos los profesores de una dependencia académica, la información es remitida por los consejos hacia la Oficina de Asuntos Docentes de la Vicerrectoría de Docencia, encargada del análisis y de la custodia de esta información.

Mediante el [Acuerdo Académico 463 de 2014](#), se adoptaron algunos instrumentos para la evaluación profesoral y se definieron aspectos para su aplicación. La Facultad ha realizado durante el periodo 2010 a 2015 evaluación de sus profesores de la siguiente manera:

Evaluación profesoral para ingresar al escalafón: consiste en la evaluación de las actividades desarrolladas por los profesores aspirantes a la carrera, que se encuentran en periodo de prueba. Para ello, el Consejo de Facultad designa un jurado compuesto por tres profesores, uno de los cuales debe ser externo a la dependencia de conformidad con el Acuerdo Académico 0111 del 19 de agosto de 1997. El plan de trabajo de los profesores y las actividades concertadas en este, constituye el referente para el informe que presentan los profesores y que es evaluado por sus pares. Los 15 profesores que han ingresado mediante concurso público de méritos entre 2010-2015 han sido evaluados con estos referentes y han ingresado al escalafón.

Evaluación para ascender en el escalafón: los resultados de esta evaluación también se ven reflejados en la remuneración docente y tienen en cuenta la evaluación de un producto de aporte a la disciplina. Esta evaluación se realiza por jurados designados por el Consejo de Facultad, y es la Vicerrectoría de Docencia (Comité de Asuntos Docentes) el organismo que decide si concede o no el ascenso. Los profesores que han ascendido en el escalafón y que se presentan en la [Tabla 16](#), han sido evaluados bajo esta modalidad.

Evaluación de los cursos: Se realizan visitas al final de los cursos, donde los estudiantes evalúan la asignatura, con un espacio para realizar comentarios sobre el desarrollo del docente dentro del curso; además se cuenta con las evaluaciones virtuales que los estudiantes deben diligenciar a través del Sistema MARES. Los estudiantes evalúan a sus profesores mediante el portal universitario, en una escala de 1 a 5, valorando los siguientes aspectos: conocimientos, metodología, relaciones con los estudiantes, manejo de la evaluación, evaluación del curso y apreciación general del profesor, para el periodo evaluado se presentan los reportes generados por el sistema MARES para los semestres: [2010-2](#), [2011-1](#), [2012-1](#), [2012-2](#), [2013-1](#), [2014-1](#), [2014-2](#) y [2015-1](#). Los profesores pueden consultar la evaluación detallada ([ejemplo](#)) de cada uno de sus cursos, a través, del portal universitario. De igual modo el Vicedecano y la Jefatura de Formación Universitaria, pueden consultar las evaluaciones de los docentes. El Vicedecanato establece las fechas para la evaluación, pero no es de carácter obligatorio para los estudiantes su diligenciamiento.

Evaluación de desempeño destacado docente: corresponde a la descrita en el aspecto a evaluar anterior. Está dirigida a la asignación de puntaje salarial por desempeño destacado en actividades de docencia, extensión y actividades administrativas. Anualmente la Vicerrectoría de Docencia expide una resolución que se remite al Consejo de Facultad, en la cual se hace una asignación de puntos salariales por Dependencia.

Sin embargo, en la Facultad no existe a la fecha un comité de evaluación permanente que acompañe al Consejo de Facultad en los procesos de evaluación profesoral de docentes, tanto vinculados como de cátedra y ocasionales. A su vez, se aprecia la necesidad de que se definan mecanismos para la realización de la autoevaluación profesoral, y la valoración de otras fuentes de información distintas a la evaluación que realizan los estudiantes a través de MARES.

Sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores, su transparencia, equidad y eficiencia, el 56% de los profesores encuestados valora con las opciones 4 y 5 la transparencia; el 50% valora en las mismas opciones la equidad del sistema de evaluación profesoral; en tanto que el 47% valora con las opciones 3 y 2, la eficacia de este sistema.

Gráfico 52. Valoración de Directivos y Profesores sobre la existencia de un adecuado sistema de evaluación integral a los profesores con transparencia, equidad y eficacia

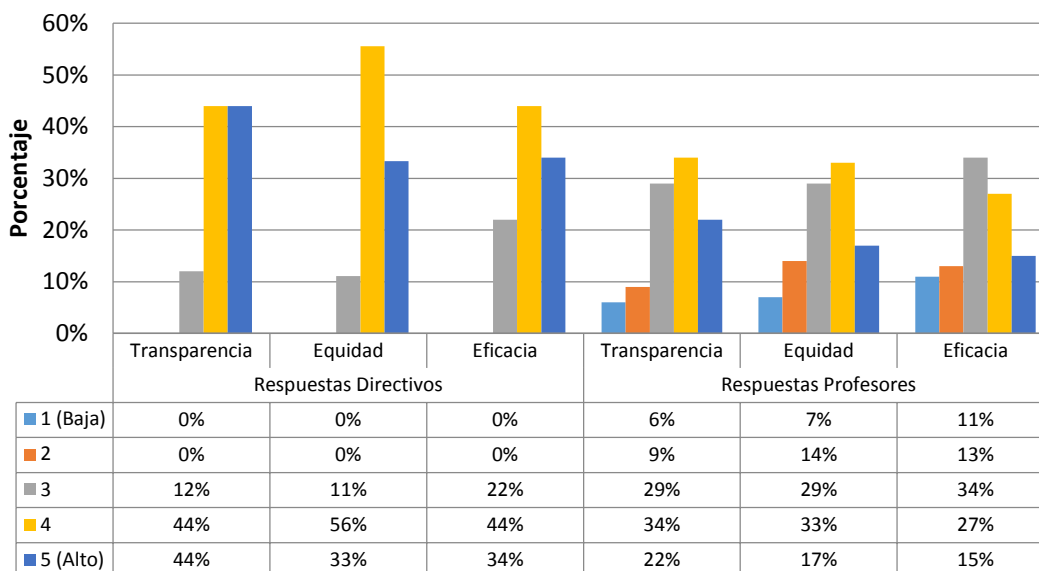


Gráfico 52. Valoración de Directivos y Profesores sobre la existencia de un adecuado sistema de evaluación integral a los profesores con transparencia, equidad y eficacia

A su vez, algunos profesores del Programa manifestaron, sobre la evaluación de las distintas actividades docentes, lo siguiente:

El que haya tanta diferencia entre la remuneración por puntos por docencia y por investigación, hace que muchos profesores prefieran la segunda sin tener en cuenta que lo más importante de una Universidad, sobre todo, de una Universidad Pública es la docencia en el pregrado, a ella deberían dedicar sus esfuerzos los mejores profesores del programa. Por otro lado, en la Universidad, el Comité de Asignación del Puntaje hace todo lo posible por negar los puntos, y más que hacer peticiones, hay que realizar todo un proceso de litigio para obtener dichos puntos. Ellos de entrada los negarán y después del argumento (litigio) aceptan que se cumpla lo que ya está establecido. Profesor vinculado.

Creo que no existen estímulos a la docencia. El Decreto 1279 de 2002 no otorga reconocimiento alguno. Se enfoca en la investigación y en la producción intelectual. La docencia propiamente dicha debería ser mejor reconocida, no solo allí sino dentro de la misma institución. Profesor vinculado.

De acuerdo con las apreciaciones de los profesores y con la valoración de esta característica, se aprecia la necesidad de definir y aplicar de manera más adecuada el sistema de evaluación integral del desempeño de los profesores del Programa, de forma tal que valore de manera suficiente su contribución al logro de los objetivos institucionales, desde los diversos ámbitos y actividades que los profesores desempeñan.

Valoración:

En la Universidad existen políticas para la selección, vinculación y permanencia de los profesores. La aplicación de estas políticas ha favorecido el aumento del número de profesores al servicio del Programa, y existe una adecuada proporción de profesores por número de estudiantes. A su vez, existen políticas y estrategias para el desarrollo profesoral, y un sistema de estímulos institucionales y de la Facultad de los que se han beneficiado los profesores para su cualificación y desarrollo personal, que redundan en el mejoramiento del Programa.

Una síntesis de las características y aspectos a evaluar que hacen parte de este factor permite concluir que se cumple en alto grado. Sin embargo, el Programa debe hacer un análisis de la dedicación de los profesores a actividades de gestión académico administrativa para procurar que se privilegie la dedicación a las actividades académicas de docencia, investigación y extensión. Debe analizar la contratación y dedicación de profesores de cátedra y debe adelantar acciones de mejora en relación con la evaluación profesoral, en procura de dar una efectiva aplicación de las normas universitarias y de ser consecuente con la concepción formativa de la evaluación que hace parte de su PEP.

Según la ponderación del factor, equivalente al 18%, con un valor logrado de 14.51%, esto equivale a un porcentaje de cumplimiento de 80.61% y se califica en 4.03.

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

“Pero cuando en nuestra lengua decimos 'formación' nos referimos a algo más elevado y más interior, al modo de percibir que procede del conocimiento y del sentimiento de toda la vida espiritual y ética y se derrama armoniosamente sobre la sensibilidad y el carácter.”

W. Von Humboldt

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS				
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa
Característica 16. Integralidad del currículo	2%	91.4%	4.57	Alto Grado
Característica 17. Flexibilidad del currículo	2%	95%	4.75	Alto Grado
Característica 18. Interdisciplinariedad	2%	90%	4.5	Alto Grado
Característica 19. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje	2.5%	100%	5	Alto Grado
Característica 20. Sistema de evaluación de estudiantes	2%	100%	5	Alto Grado
Característica 21. Trabajo de los estudiantes	1.5%	95.5%	4.77	Alto Grado
Característica 22. Evaluación y autorregulación del programa	3%	100%	5	Alto Grado
Característica 23. Extensión o proyección social	3%	93.3%	5	Alto Grado
Característica 24. Recursos bibliográficos	0.5%	100%	5	Alto Grado
Característica 25. Recursos informáticos y de comunicación	1%	100%	5	Alto Grado
Característica 26. Recursos de apoyo docente	1%	100%	5	Alto Grado
TOTAL FACTOR 4	20%	96.50%	4.82	Alto Grado

Característica 16. Integralidad del currículo

Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y evaluación del desarrollo de competencias

El PEP tiene dispuesta una organización curricular dirigida a la formación en contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales. Es en correspondencia a la naturaleza de estos contenidos, que se definen los criterios y mecanismos para el seguimiento de las competencias, en relación con los propósitos formativos del Programa. Así, los lineamientos curriculares declarados en el PEP (p.20) y la organización del plan de estudios, favorecen el juicio analítico y crítico, el pensamiento autónomo, el sentido ético, la toma de decisiones, el trabajo en grupo y la resolución de problemas como elementos

constitutivos de la formación de juristas con espíritu crítico y compromiso social. La identificación de los contenidos de enseñanza, a partir del reconocimiento de las finalidades formativas definida para cada una de las asignaturas en relación con la totalidad del plan de estudios, constituye el mecanismo del Programa para el efectivo seguimiento del desarrollo de estas competencias.

Si bien en algunos ejes se potencian más unos contenidos (cognitivos, procedimentales, actitudinales) que en otros, la intención y la apuesta es lograr una relación entre enseñanza y aprendizaje, que genere espacios formativos con convicción, alegría, disposición; con entrega y libertad, imbuidos de un espíritu intelectual que busca articular los contenidos a las experiencias de vida y a las situaciones sociales, de modo que los conocimientos sirvan de lentes para comprender de otro modo la realidad.

Créditos académicos correspondientes a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social

“El derecho es un objeto cultural que puede transformar, liberar, limitar y hasta negar las aspiraciones de los individuos. Bajo esa perspectiva amplia y plural la formación del abogado debe propiciar capacidades para el diálogo; intercambio dialógico que propicie la consolidación del criterio de lo justo en el caso concreto, la aceptación del otro y por ende el respeto por sus opiniones y criterios. Entendida así, la complejidad del derecho se convierte en un reto permanente para la investigación constante y dedicada de todas sus dimensiones, y para propiciar la crítica permanente en la reflexión acerca de la justicia.” PEP (p.21).

El plan de estudios del Programa, amparado en el PEP y bajo la concepción del derecho como un objeto cultural, se estructura en 160 créditos distribuidos en los ejes. En cada uno de ellos se seleccionan los objetos de conocimientos que se expresan en contenidos de orden cognitivo, valorativo y procedimental para dar cuenta de las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social. No obstante, por la especificidad que caracteriza ciertos objetos de conocimiento, algunos de los contenidos de ejes como contexto, complemento, integración y profundización se orientan a problematizar el derecho como objeto cultural, por tanto sus reflexiones y debates, no son sólo de carácter normativo sino fundamentalmente ético, político, cultural, económico y social, aspectos todos estos inmersos en su desarrollo.

Tabla 35. [Distribución de créditos en el programa.](#)

Asignación de créditos y distribución de tiempos directo e independiente, a las distintas actividades de formación de acuerdo con la modalidad del programa

Un breve contexto para entender el cambio de los créditos en el Programa. Mediante el [Acuerdo del Consejo de Facultad 09 de 2010](#) se aprueba el plan de estudios con un total de 160 créditos académicos, posteriormente; en el 2013 se renueva el registro calificado del Programa (resolución 8423), con el mismo número de créditos. La [Resolución 4848 del 2014](#), que modifica la anterior, obedece a la solicitud efectuada por el Programa con el propósito de adecuar los créditos académicos a los criterios previstos en el Decreto 1295

del 2010. Esta solicitud se presentó también en atención a una de las acciones propuestas por el MEN, en el anterior proceso de renovación de la acreditación, en la cual se solicitaba revisar la congruencia entre el crédito académico y las horas de trabajo presencial con el profesor y el trabajo autónomo del estudiante. Con esta adecuación el plan de estudios pasó de 180 a 160 créditos académicos.

Vale la pena aclarar que la relación establecida en el Decreto 1295, de un crédito equivalente a una hora de trabajo presencial por dos de trabajo autónomo del estudiante, no siempre se cumple en la práctica; esto en razón de las metodologías que soportan el plan de estudios, que demandan espacios de discusión y debate presenciales en torno a contenidos articulados a problemas, casos, simulaciones, prácticas y ejercicios argumentativos.

La calidad e integralidad del currículo

El plan de estudios revela como una de sus principales características una concepción de integralidad curricular, que está íntimamente ligada a la idea del derecho como artefacto cultural y objeto social. Esto indica una particular concepción de formación de sujetos inscritos en la necesaria búsqueda de la justicia en un país en conflicto, entre otros asuntos, por el limitado acceso a la misma. Es por ello que el Programa asume como una exigencia la integralidad del currículo, con el fin de formar sujetos que viven y ejercen su profesión con responsabilidad ética.

Las audiencias consultadas, como puede leerse en el siguiente gráfico, valoran la contextualización del saber jurídico bastante bien. Ello se ve reflejado en la apreciación del 79% de los estudiantes, el 83% de los profesores y el 100% de los directivos que califican con las opciones cuatro y cinco, la posibilidad que ofrece el plan de estudios de relacionar el aprendizaje y la enseñanza del derecho con los contextos culturales, sociales y políticos. Así mismo, las audiencias consultadas aseguran mayoritariamente que la articulación de los contenidos en el plan de estudios se adapta a los cambios sociales y favorece la problematización de los contenidos ([Gráficos 54, 55 y 56](#)). Estas valoraciones dan cuenta de los efectos importantes del plan de estudios y de la concepción de integralidad que subyace en él.

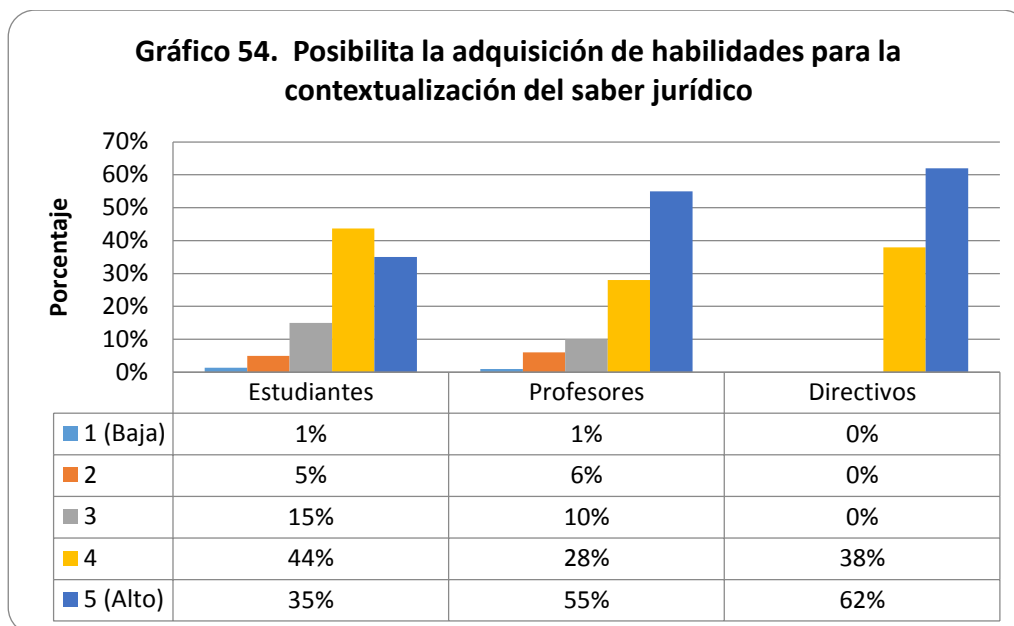


Gráfico 54. Posibilita la adquisición de habilidades para la contextualización del saber jurídico

Estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo del pensamiento autónomo en los estudiantes

Para el Programa, favorecer la creatividad y el pensamiento autónomo de los estudiantes es un elemento trascendental en la formación. En este sentido, tiene relevancia la pluralidad conceptual y discursiva que gira en torno a la concepción del derecho y sus diferentes modos de acercarse a él para conocerlo y aprehenderlo; a través de ejercicios que favorecen la toma de decisiones, la autonomía y la gestión para el auto-aprendizaje, una mayor sensibilidad frente al otro y a las problemáticas sociales, flexibilidad de posturas, habilidades comunicacionales, originalidad y capacidad para percibir conexiones entre los hechos y la representación de la realidad.

Lo anterior enmarcado en el ámbito del libre desarrollo de la personalidad, como garantía y prerrogativa importante en la formación universitaria. Para ello, el Programa dispone de actividades programadas al interior del plan de estudios y otras complementarias. Por ejemplo, en el primer caso están las prácticas de los cursos de profundización y las específicas del Departamento de Prácticas; en las actividades complementarias se destacan los proyectos de investigación, los semilleros de investigación, las actividades de bienestar y de extensión.

Estas estrategias se encuentran desarrolladas en la característica 19 de este factor, que se refiere a las estrategias de enseñanza y aprendizaje. Las mismas se encuentran diseñadas para favorecer el pensamiento crítico, y para lo cual se deben adelantar mecanismos que impulsen la creatividad de los estudiantes, lo que se realiza, entre otros, mediante talleres, problemas, simulaciones. También en el factor 6 se desarrolla este tema, en el aspecto relativo a la formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.

Desempeño de los estudiantes en las Pruebas de Estado de educación superior, en los últimos cinco años. Calificaciones promedio con respecto al promedio nacional

El Programa de Derecho, durante el periodo objeto de evaluación, mantiene el promedio de valoraciones de las pruebas presentadas por los estudiantes en un nivel superior al del promedio nacional, tanto en las competencias genéricas como específicas, y se evidencia el aumento de estudiantes del Programa incluidos en la lista de Mejores Saber Pro.

Se presenta la información en dos tablas debido a que para 2010 y 2011-1 se aplicaba la prueba ECAES y a partir de 2011-2 se inicia con las pruebas Saber Pro, que además de las competencias genéricas, evalúa competencias las siguientes competencias específicas: Comunicación Jurídica, Gestión del Conflicto, Investigación Jurídica e Investigación y Comunicación Jurídica.

Tabla 36. Desempeño de los estudiantes del Programa en las Pruebas de Estado de educación superior ECAES. 2010 - 2011

Tipo / Período	N° estudiantes evaluados	Promedio Estudiantes Programa	Promedio Nacional	Mejores ECAES
ECAES 2010	90	106.79	98.14	N/A
ECAES 2011-1	109	110,054	98.6240	29

Fuente: Tabla elaborada a partir de la información disponible en ICFES Interactivo Resultados de las Pruebas en: <http://www.icfes.gov.co/resultados/saber-pro-resultados-individuales/resultados-ies>

Tabla 37. Desempeño de los estudiantes del Programa en las Pruebas Saber Pro 2011-2 a 2015-2

Período	Saber Pro 2011-2	Saber Pro 2012-1	Saber Pro 2012-2	Saber Pro 2013-2	Saber Pro 2013-2	Saber Pro 2014	Saber Pro 2015
No. Estudiantes evaluados	95	26	120	74	220	224	199
Mejores Saber Pro	<u>18</u>	<u>5</u>	<u>14</u>	<u>6</u>	<u>17</u>	<u>32</u>	<u>38</u>
Competencias Ciudadanas	N/A	11,55	11,24	11,16	11,25	11,04	11,34
Promedio Nacional Competencias Ciudadanas	N/A	10,72	10,55	10,40	10,43	10,21	10,49
Lectura Crítica	11,00	11,35	11,06	11,09	11,11	11,05	11,66
Promedio Nacional Lectura Crítica	10,38	10,39	10,23	10,28	10,32	10,22	10,67
Inglés	10,60	10,8	10,82	10,50	10,53	10,51	10,91
Promedio Nacional Inglés	10,17	10,15	10,23	10,15	10,2	10,11	10,28
Comunicación Escrita	10,65	11,19	11,09	10,60	10,67	10,56	10,70
Promedio Nacional Comunicación Escrita	10,29	10,44	10,67	10,32	10,35	10,24	10,31
Razonamiento Cuantitativo	10,58	10,87	10,62	10,64	10,7	10,59	11,08
Promedio Nacional Razonamiento Cuantitativo	9,91	9,87	9,84	9,87	9,89	9,83	9,95

Comunicación Jurídica	10,59	11,03	10,95	10,65	10,88	10,77	11,06
Promedio Nacional Comunicación Jurídica	N/D	10,00	10,00	N/D	N/D	N/D	N/D
Gestión del Conflicto	10,55	10,61	10,79	10,75	11,04	10,82	10,83
Promedio Nacional Gestión del Conflicto	N/D	10,00	10,00	N/D	N/D	N/D	N/D
Investigación Jurídica	10,84	11,01	10,90	10,84	10,84	10,95	11,04
Promedio Nacional Investigación Jurídica	N/D	10,00	10,00	N/D	N/D	N/D	9,98
Investigación y Comunicación Jurídica	N/A	11,08	11,01	10,90	11,06	11,01	11,13
Promedio Nacional Investigación y Comunicación Jurídica	N/D	10,00	10,00	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Tabla elaborada a partir de la información disponible en ICFES Interactivo: Mejores Saber Pro, en: <http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas/saber-pro/mejores-saber-pro2> y [Consolidado de los Resultados de las Pruebas](#) en: <http://www.icfes.gov.co/resultados/saber-pro-resultados-individuales/resultados-ies> **Notas:** Hasta el año 2013 se realizaron dos pruebas Saber Pro en el primero y segundo semestre del año. N/A: Para este periodo no se evaluó esta competencia. N/D: No Disponible, para estos periodos el ICFES, no incluye en los reportes la información de las Competencias Específicas y para 2015 sólo informa “Investigación Jurídica”

La Universidad de Antioquia no realiza registros que permitan comparar si hay correspondencia entre los resultados de las pruebas del estado y el desempeño en las pruebas Saber Pro de los estudiantes adscritos al Programa; ello conforme al [Acuerdo Académico 126 de 1998](#), que retiró el requisito de puntaje mínimo en los exámenes de estado para inscribirse como aspirante a la Institución.

Identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo

El PEP declara que el profesional del derecho egresado del Programa, se ha formado en un contexto de libertad, autonomía, pluralismo y flexibilidad; que le permite desempeñarse en el sector público y privado, capacitado para comprender los ámbitos locales, nacionales e internacionales; como sujeto político con espíritu crítico y compromiso social, que les posibilita intervenir en la construcción del tejido social. Así mismo, el PEP describe el perfil ocupacional:

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas otorga herramientas que permiten a sus egresados diferentes ámbitos del ejercicio profesional, tales como: los diversos roles en el ejercicio profesional en las ramas del poder público, órganos de control y jurisdicciones especiales o en los métodos alternativos de resolución de conflictos; asesor jurídico y político, tanto de instituciones públicas como privadas en los ámbitos local, nacional e internacional; investigador formador.

El egresado del Programa es reconocido socialmente por su capacidad crítica y propositiva, por su pluralismo acerca del debate de la justicia, que le permite plantear los problemas del derecho como algo inacabado, ajeno a dogmas y a concepciones cerradas de la verdad. La

duda ha sido el instrumento utilizado para propiciar su espíritu crítico, la sensibilidad ha sido el instrumento para buscar un mayor compromiso social.

Articulación del plan de estudios y secuencialidad en los diversos niveles de formación (pregrado, especialización, maestría y doctorado)

Las posibilidades de articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación, se encuentran supeditadas a los límites institucionales previstos en las normas universitarias. En este sentido, los estudiantes, previa autorización del Consejo de Facultad, tienen la posibilidad de cursar asignaturas de los programas de especialización y maestría, y que posteriormente éstos les sean homologados hasta por seis (6) créditos del eje de profundización.

Existe también la posibilidad de que los estudiantes de pregrado participen en condición de estudiantes transitorios, previa aprobación del Comité de Posgrados del Programa, bajo la modalidad de estudiantes coterminales; siempre y cuando hayan aprobado un mínimo de 60% de los créditos del Programa y hayan obtenido un promedio de crédito acumulado mayor o igual a 3.8, o se encuentren entre el 10% de estudiantes con mayor rendimiento académico del grupo.

A su vez, el [Acuerdo Superior 432 de 2014](#), Reglamento Estudiantil para los programas de Posgrado, establece que como mecanismo residual o extraordinario podrán ingresar como estudiantes de posgrado, aquellos estudiantes de pregrado que tengan pendiente la obtención del título; siempre y cuando acrediten que han aprobado la totalidad de los créditos del Programa.

Aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero

El [Acuerdo del Consejo Académico 467 de 2014](#) crea la Política de Competencia en Lengua Extranjera para los estudiantes de pregrado, y fija el idioma inglés como segunda lengua. Este programa se encuentra a cargo de la Escuela de Idiomas, con una intensidad de cinco (5) niveles obligatorios y con dos créditos asignados para cada nivel dentro del respectivo plan de estudios, que se deben cursar antes de cumplir con el 70% de los créditos del Programa.

La Escuela de Idiomas también se encarga de ofrecer y certificar las capacidades y habilidades comunicativas en idiomas extranjeros, a través de cursos de competencia lectora, en inglés, francés y portugués; de exámenes de suficiencia, homologación y pruebas internacionales. Asimismo, el programa Multilingüa ofrece la posibilidad de estudiar: alemán, chino mandarín, francés, inglés, italiano, japonés, portugués y turco. En el Programa de Derecho se iniciará el ajuste al plan de estudios con los 10 créditos de inglés para el segundo semestre del 2017-2, conforme al acuerdo 467 del 2014 (Ver al respecto el Factor 2).

Característica 17. Flexibilidad del currículo

Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad

El Plan de Desarrollo Institucional, vigente al periodo que comprende esta autoevaluación (2006-2016), confirió especial importancia a la flexibilidad curricular en el marco de la investigación y la docencia, estableciendo tres acciones. Modernizar la estructura curricular fortaleciendo competencias básicas y complementarias; estimular la innovación en los planes de estudio, los métodos de enseñanza y aprendizaje; la gestión de procesos académicos según las necesidades de la sociedad; el aprendizaje para la vida y la vinculación al sector productivo y social, así como favorecer la doble titulación. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) en los procesos formativos de investigadores, docentes y estudiantes. Asegurar la calidad académica del servicio educativo con parámetros internacionales. Estas acciones logran desarrollos en el trabajo del Grupo Interdisciplinario de Investigación en Currículo (GINIC), particularmente en el documento “*Política Educativa y Flexibilidad en la Educación Superior*”¹ que exhibe un conjunto de prácticas que auspician la flexibilidad (Series Vicerrectoría de Docencia. Entrega 3. P. 38).

El [Reglamento Estudiantil](#) establece los procedimientos para el reconocimiento académico de actividades curriculares, no contenidas en el plan de estudios o adelantadas en otras instituciones de Educación Superior. La competencia se encuentra en el Consejo de Facultad que aprueba dichos reconocimientos, previo concepto de uno o varios profesores que imparten estos cursos.

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales de flexibilidad curricular

Las políticas de flexibilidad con mayor valoración por parte de los profesores encuestados, son las que atienden a la movilidad de estudiantes y a la diversificación de los métodos y modelos de enseñanza (68% y 72% respectivamente). Las políticas de flexibilidad en relación con la posibilidad de atender a los intereses personales de los estudiantes, y a la actualización del currículo con los cambios e intereses sociales, alcanzan una valoración de 52% y 59% respectivamente.

¹ Vicerrectoría de Docencia. Universidad de Antioquia. Entrega 3: Política Educativa y Flexibilidad en la Educación Superior. Imprenta Universidad de Antioquia. 2010. P. 46. En: <http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/noticias/comunicados/entrega%203.pdf>, consultada el día 09 de febrero de 2016.

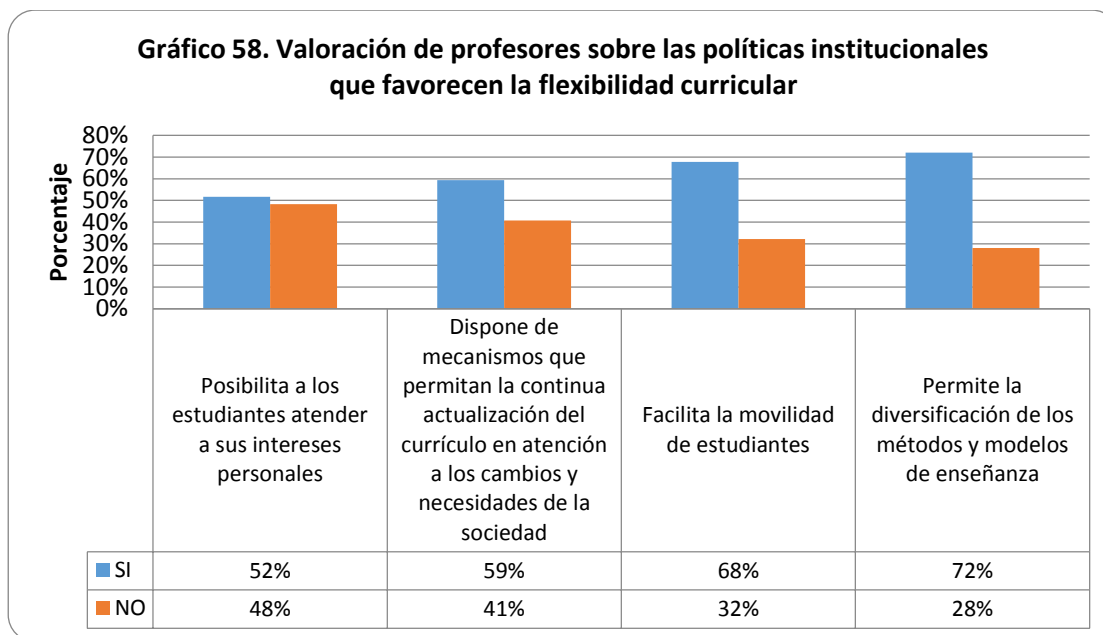


Gráfico 58. Valoración de profesores sobre las políticas institucionales que favorecen la flexibilidad curricular

Al consultar a los directivos se obtienen respuestas muy similares para todas las opciones que se presentaron como auspiciadoras de la flexibilidad. En una escala de uno a 5, El 66% de los consultados califica la diversificación de los métodos y la movilidad, y el 67% los intereses personales y actualización del currículo, con las opciones 4 y 5 (grado alto). (Gráfico 57). Las políticas de flexibilidad en relación con la posibilidad de atender a los intereses personales de los estudiantes, y a la actualización del currículo con los cambios e intereses sociales, son poco conocidas para el 22% de los directivos lo cual pone de presente la necesidad de divulgación y apropiación por estos de las mismas.

El plan de estudios del Programa de Derecho, diseñado en armonía con estas políticas posibilita la articulación de contenidos, atendiendo a los cambios y necesidades de la sociedad, característica que da cuenta de la flexibilidad del currículo. Este aspecto es calificado con las opciones 4 y 5 por el 88% de los estudiantes; por el 81% de los profesores y por el 100% de los directivos. (Gráfico 56)

Movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales

La [movilidad](#) académica de estudiantes y profesores se realiza a través de programas de intercambio nacional e internacional, pasantías de investigación, asistencia a seminarios y congresos, presentando ponencias o posters; además de la visita de diferentes profesores y expertos nacionales e internacionales. Sobre estos aspectos se detallará en el análisis del factor 5, visibilidad nacional e internacional.

Tabla 38. [Resumen de movilidad nacional 2010-2015.](#)

Tabla 39. [Resumen movilidad internacional 2010-2015](#)

Existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el Programa y en la Institución

Las políticas que aseguran la continuidad y movilidad se originan en el Estatuto General, desde la consagración de los principios de universalidad, interdisciplinariedad, autoevaluación, internacionalización y cooperación internacional. El Reglamento Estudiantil garantiza la aplicación de estos principios al posibilitar la continuidad de los estudios de educación superior, y el reconocimiento de experiencias educativas cursadas en otras instituciones, con figuras como la transferencia (art. 49), el reconocimiento y homologación de cursos, el reingreso (art. 52) y el cambio de programa. Esta información se encuentra de forma ampliada en el factor 2.

El [Acuerdo Superior 191 de 2001](#) adicionó el título denominado “*Relaciones Internacionales*” al Estatuto General, con el fin de servir al propósito de insertar a la Universidad en el contexto internacional. Es de anotar que la Universidad se acoge a la normatividad vigente en torno a homologaciones y a reconocimientos de títulos otorgados en el exterior, conforme a lo regulado en la Ley 30 de 1992.

Convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior

El Programa y la Institución cuentan con diferentes convenios con instituciones nacionales e internacionales, con el fin de hacer efectiva la movilidad estudiantil y profesoral; y para el desarrollo de prácticas, investigaciones y proyectos de extensión; tal y como se describe en la característica 23 sobre extensión y proyección social y en el factor 5, visibilidad nacional e internacional.

Oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico

El plan de estudios contempla una oferta académica que se corresponde con criterios de flexibilidad y posibilita a los estudiantes atender a sus intereses personales. Esta oferta se ve reflejada especialmente en los ejes de profundización e integración. En el eje de profundización, existe una oferta de 13 líneas a las que se encuentran adscritos 78 cursos, de los cuales los estudiantes disponen a su elección de 30 créditos, dirigidos a posibilitar la especialización del saber jurídico a partir de actividades de investigación en temas concretos. Los cursos de profundización son seleccionados y aprobados semestralmente por las áreas académicas, y en consecuencia sus contenidos son también flexibles, atendiendo a los intereses y necesidades de actualización, investigación y formación permanente que estas definan. Esto permite evidenciar que la flexibilidad en el Programa no se reduce a la organización administrativa y curricular, sino que deriva una dinámica que da apertura académica de contenidos y de estrategias pedagógicas.

En el caso del eje de integración los cursos Derechos y garantías, y Visiones de la justicia, posibilitan que los estudiantes, bajo los parámetros y objetivos de los cursos, puedan

atender a sus intereses y formular problemas en los que se evidencia la afectación a derechos de diversa índole, o el acceso y demás problemáticas relacionadas con la justicia. En el Consultorio Jurídico II, los estudiantes pueden elegir entre cualquiera de los programas de práctica sociojurídica que se mencionan en la característica 23.

A lo largo de la implementación del plan de estudios, se ha desarrollado también una estrategia en la que se siguen presupuestos de flexibilidad para la creación de cursos modulares, que permiten la selección y desarrollo de contenidos atendiendo a la realidad social, entre los que se encuentran por ejemplo, los cursos de Problemas Colombianos o Derecho y Globalización.

Existen a su vez otras estrategias curriculares que facilitan, en términos de flexibilidad, el desarrollo de la formación de los estudiantes. Las cuales se describen con mayor detalle en otros aspectos de esta característica, como el reconocimiento de créditos de profundización en otros programas; la posibilidad de desarrollar otras modalidades de trabajo de grado, como los artículos publicables que realizan los estudiantes en los semilleros de investigación y en algunas prácticas como la clínica jurídica; y la homologación de cursos como resultado de procesos de movilidad.

Característica 18. Interdisciplinariedad

Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario

De conformidad con el PEP, la interdisciplinariedad es un principio y lineamiento básico para la formación de los estudiantes del Programa, que posibilita el desarrollo de actividades que propicien la aprehensión de la complejidad de los objetos, fenómenos o procesos. El desarrollo e implementación de este lineamiento curricular, así como de los demás que orientan y estructuran el plan de estudios, supone partir de la postura epistemológica ya mencionada, es decir, de reconocer el derecho como construcción cultural, que cumple determinadas funciones en la vida social. El estudio de estas funciones, como de aquellas que cumplen los abogados como profesionales del derecho en la sociedad, constituye entonces el objeto del conocimiento jurídico. De ahí que se asuma la necesidad de la interlocución y diálogo del derecho con disciplinas sociales como la historia, la educación, la filosofía, la sociología, la antropología, la ciencia política, la economía, entre otras.

Para el cumplimiento de estos propósitos existen espacios y se propician actividades curriculares desde el Programa, con el fin de estudiar el derecho desde diferentes disciplinas e involucrar puntos de vista distintos a los jurídicos, sin que con ello se desconozca la independencia que aquellas disciplinas han alcanzado. Estos espacios curriculares se visibilizan especialmente en los ejes de contexto, profundización e integración; sin omitir que los cursos adscritos a los ejes de fundamentación y complemento han sido y son permanentemente replanteados, en función de admitir que es inescindible la relación de lo jurídico y lo político, cuestión que *per se* justifica una mirada del derecho que trasciende los marcos estrictamente normativistas, y reconfigura y reorienta su comprensión hacia el análisis de la realidad, en la cual el derecho y la profesión jurídica se desarrollan y encuentran sus condiciones de posibilidad. Esto se justifica además, en la

idea de ejes, bajo los cuales se organizan los contenidos del plan de estudios, y cuya función es dar apertura y propiciar diálogos permanentes entre el ser y el deber ser.

Los cursos que se reconocen por reflejar un carácter explícitamente interdisciplinario, son aquellos que proporcionan elementos teóricos y metodológicos, contenidos y categorías conceptuales propias del lenguaje de otras disciplinas sociales, como los cursos de Filosofía, Teoría Política, Problemas Sociales I y II, Problemas Colombianos y Problemas Latinoamericanos, que hacen parte del eje de contexto. En ellos, la interdisciplinariedad se posibilita desde la aproximación a contenidos cognitivos y a discursos inherentes a los objetos del conocimiento de diferentes ciencias sociales y humanas, a fin de aproximar a los estudiantes al estudio del contexto; a la comprensión de los problemas sociales nacionales, latinoamericanos y globales que involucran el análisis de referentes como la anomia y la desviación; a las políticas colombianas e internacionales en materia de economía, desarrollo, construcción del Estado, entre otros.

Desde el eje de integración la interdisciplinariedad se facilita a partir de cursos que promueven la vinculación de contenidos cognitivos propios de la disciplina jurídica, y de otras disciplinas, con contenidos procedimentales y actitudinales para la gestión de los conflictos sociales, a partir de los cuales se propician niveles de acercamiento a la práctica desde el primero hasta el último nivel del plan de estudios.

Así, por ejemplo, el curso de Semiótica aporta a la formación interdisciplinaria de los estudiantes desde el primer semestre, al acercarlos a estrategias como la oratoria, la argumentación y el análisis del discurso. Los cursos de Derecho, conflicto y violencia; Derechos y garantías; Visiones de la justicia y Derecho y globalización; se encaminan a formar para la identificación de conflictos de interés público de carácter complejo, que implican diversidad de variables y de actores locales, nacionales y transnacionales. Conflictos en los cuales se involucra el derecho, el acceso a la justicia y los mecanismos para la protección y garantía de los derechos; y se hace necesaria la articulación de contenidos jurídicos y contenidos de las ciencias sociales para la formulación de estrategias de intervención.

Los Consultorios I, II, III y IV, adscritos al eje de integración, constituyen espacios para el estudio interdisciplinario del derecho en el que se conjugan una perspectiva interna de la interdisciplinariedad con una externa. La perspectiva interna supone concebir que el fenómeno del derecho se analiza con las categorías propias de la disciplina o teoría jurídica, pero reconociendo que el derecho, como fenómeno, es una construcción cultural y como discurso tiene impacto sobre otros campos de la actividad humana y sobre otros discursos epistemológicos PEP (p.25). La perspectiva externa, es aquella desde la cual el derecho es susceptible de configurarse en una herramienta de transformación de problemáticas sociales, cuyas posibilidades emancipadoras permiten el desarrollo de contenidos actitudinales y procedimentales, en relación y desde otros saberes humanos, como la educación, el trabajo social, la medicina, la ciencia política, la psicología. Se destacan los espacios curriculares del Consultorio I, enfocados a la mediación y a la conciliación como mecanismos alternativos a los judiciales para la intervención de problemáticas sociales y jurídica; y las actividades desarrolladas en el Consultorio II, también denominadas prácticas sociojurídicas, en las que además de participar asesores de diferentes disciplinas se busca la intervención de los

problemas sociales desde la articulación de estrategias judiciales, de educación jurídica y política básica, entre otras. Para una información más detallada sobre cada una de estas prácticas, su modo de ejecución, desarrollo y objetivos, se remite en este mismo factor a la característica de extensión o proyección social.

Por su parte los cursos de Investigación I, II, III y IV posibilitan una formación en los contenidos de investigación jurídica y sociojurídica, necesaria para el desarrollo de la interdisciplinariedad. Desde los ejes de fundamentación y complemento se concibe la interdisciplinariedad en una dimensión interna, que facilita el estudio de los contenidos jurídicos desde su relación con otras disciplinas o como objeto de conocimiento de ellas, esta relación se evidencia en cursos como Derecho Económico I y II, Derecho de la Seguridad Social, Derecho de Familia, Culturas Jurídicas y Filosofía del Derecho.

Los cursos pertenecientes al eje de profundización, cuya implementación se efectuó desde la apropiación de una estrategia pedagógica conducente a la problematización, admiten y posibilitan una mirada interdisciplinaria que puede ser interna o externa dependiendo de la formulación de los problemas concretos. Por último, los estudiantes tienen acceso a gran variedad de actividades y espacios extracurriculares con carácter interdisciplinario, tales como los semilleros y grupos de investigación, y las actividades de formación continua o proyectos especiales, al respecto se profundizará en la característica de extensión o proyección social y en el factor 6 de Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural.

Existencia de mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al Programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes

El Programa cuenta con mecanismos que permiten el tratamiento de problemas pertinentes al derecho y a la profesión jurídica, los cuales se manifiestan a través de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, como se describe en la siguiente característica. Estas estrategias se implementan a través de las prácticas y de los cursos que tienen un carácter explícitamente interdisciplinario, como las referenciadas en el aspecto anterior, que plantean el análisis de casos o problemáticas que demandan la intervención de varias disciplinas, buscan vincular a la sociedad civil y a la comunidad académica, y poner en marcha el litigio de ciertos casos desde la articulación de contenidos y saberes. En estos casos los estudiantes son asesorados por abogados, y profesionales de las ciencias sociales. Un mayor desarrollo de este aspecto se encuentra en la característica de extensión y proyección social.

Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo

La interdisciplinariedad como lineamiento curricular del PEP, indispensable para el cumplimiento de los propósitos del Programa, es una categoría cuya pertinencia es imprescindible para el logro de los objetivos propuestos. Existe consenso académico sobre la interdisciplinariedad en el estudio y análisis del derecho como objeto cultural, y la necesidad de su presencia para indagar por los valores y principios que sustentan las normas jurídicas, su práctica y su eficacia.

Los estamentos del Programa valoran en alto grado (opciones 4 y 5) la inclusión de asignaturas como Filosofía, Sociología, Teoría Política, Criminología, Economía, entre otras; las cuales, consideran, han contribuido a la interdisciplinariedad, como se evidencia en el siguiente gráfico:

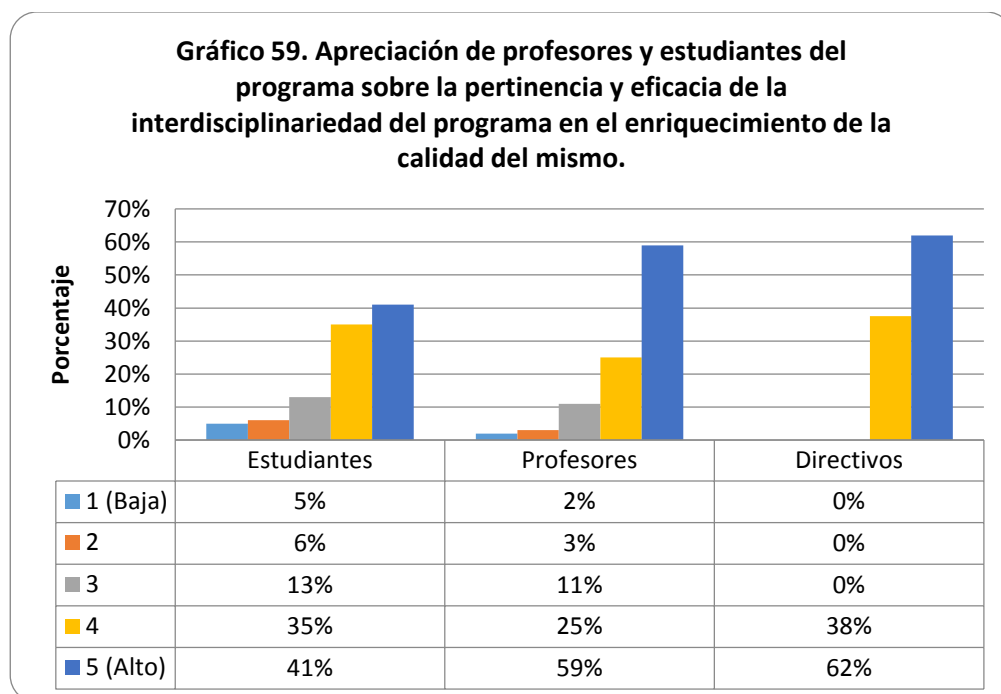


Gráfico 59. Apreciación de estudiantes, profesores y directivos del Programa sobre la interdisciplinariedad del mismo.

No obstante, algunos de los estudiantes encuestados manifestaron en las preguntas abiertas que les fueron formuladas sobre sus experiencias en relación con su proceso formativo, que existe una sobrecarga en el plan de estudios de asignaturas orientadas al estudio de problemas sociales y reclaman un mayor énfasis en asignaturas de contenidos estrictamente jurídicos:

Considero que deberían quitarle tanta prioridad a las materias como problemas sociales, colombianos, latinoamericanos, derecho conflicto y violencia para darle más espacio a materias como laboral, derecho privado III, ya que su limitada intensidad horaria se convierte en un obstáculo para el aprendizaje de dichas áreas. Estudiante 5° semestre.

Me parece que en el nuevo plan de estudios se debería hacer énfasis en las materias de fundamentación. Estudiante 6° semestre.

Característica 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Existencia de un modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustente la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa

En el PEP (p.33) se plantea la estructura básica de la propuesta pedagógica. Esto es una concepción de formación, aprendizaje, enseñanza y evaluación que da soporte a la formación de abogados. Las estrategias pedagógicas devienen de su tradición crítica, entendida ésta, como la interrelación de los grandes hitos que lo han constituido, es decir, sus diálogos internos en torno a la lectura de los aspectos disciplinares, políticos, culturales, sociales y normativos que han determinado la historia de la Facultad. Por ello las estrategias pedagógicas tienen un carácter abierto que admiten la diferencia y los disensos al interior de una comunidad plural en el pensamiento.

Algunas premisas que sustentan las metodologías de enseñanza:

- Pluralismo, epistemológico y pedagógico, como amplitud de la mirada, diversidad de enfoques y perspectivas con el propósito de formar².
- Construcción conjunta del conocimiento, a través del diálogo, la reflexión y la revisión de las acciones, léase del aprendizaje cooperativo, la ejemplificación viva de las situaciones cotidianas y las relaciones con el actuar propio que recrean la experiencia.
- Acuerdos institucionales que orientan la formación, el reconocimiento de un marco común que sirve de referente para la revisión de las iniciativas y la confrontación de las propuestas.
- El compromiso individual y colectivo para la formación de buenos ciudadanos profesionales del derecho.

Elas implican desplegar un conjunto de estrategias que favorecen el desarrollo de capacidades como la indagación, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el sentido ético, el juicio analítico y crítico, y la toma de decisiones.

Concordancia de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados con el tipo y metodología del programa

El Programa de Derecho “asume un ejercicio didáctico para la enseñanza, y con él da apertura a la elección de estrategias que abandonen la repetición por la crítica a los contenidos, para facilitar unas formas de relación en las aulas con una perspectiva que problematice el conocimiento, y construya un sistema de evaluación democrático para el aprendizaje y el mejoramiento de los procesos pedagógicos, es decir, un andamiaje para que los estudiantes aprendan a aprender. En dicho ejercicio, los maestros actúan como ejercitantes, oficiantes, que comparten ideales, perspectivas y metas sobre la formación, bajo dos condiciones: ser enseñantes de un saber básico para la formación de abogados, personas con experticia en un campo del conocimiento y del oficio, que comparten con sus estudiantes la pasión por el saber; y ser aprendices permanentes, que buscan develar los

² De acuerdo con Olivé (2000), conlleva una concepción coherente, capaz de dar cuenta de la diversidad que de hecho existe y ha existido en la ciencia y en su desarrollo, y que es extrapolable a otras entidades que generan conocimiento (como las culturas), y que al mismo tiempo pueda dar cuenta de la diversidad de puntos de vista sobre la ciencia (...); capaz también de superar las visiones universalistas y absolutistas sobre la racionalidad y todo sin colapsarse en un relativismo extremo. (p.131).

sentidos de la disciplina y sus relaciones con el sentido de lo humano (individual y social).” PEP (p.30).

Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa con las competencias

El plan de estudios se desarrolla según el objetivo del Programa. En este sentido, las estrategias pedagógicas, como se señala en el PEP, admiten la diferencia y los disensos. Se privilegia la deliberación, desde un lenguaje jurídico cruzado con otros lenguajes y saberes que lo enriquezcan y propicien el debate, la crítica y el pluralismo. La enseñanza del derecho se relaciona, desde los diferentes ejes en los que se estructura el plan de estudios, con el lema de la Facultad, se busca con ella infundir el espíritu crítico y el compromiso social en los estudiantes.

Apreciación de los estudiantes, profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios

El diseño de los métodos de enseñanza y aprendizaje se encuentra de acuerdo con el objetivo del Programa, es decir, es en la percepción sobre el cumplimiento de dicho objetivo en donde se evidencia la relación entre los métodos de enseñanza y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios. Dicha percepción del cumplimiento del objetivo general es muy alta, así, en todas las poblaciones se califica con más del 82% (opciones 4 y 5); y en ningún caso, las respuestas más bajas (opción 2) superan el 4%.

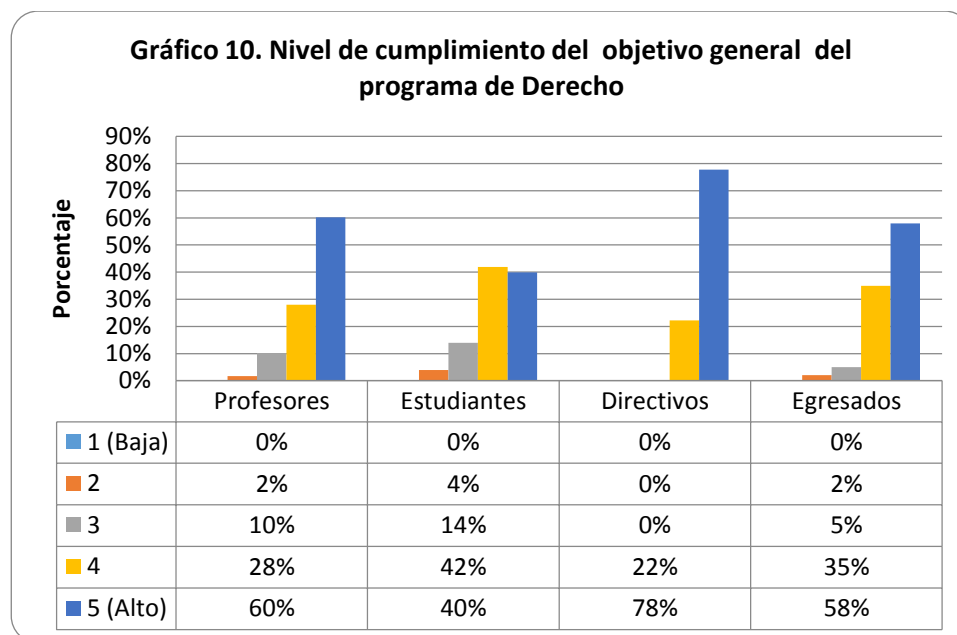


Gráfico 10. Nivel de cumplimiento del objetivo general del programa de Derecho

La valoración del plan de estudios es alta, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades normales a todo periodo de transición. Es mejor valorada por profesores y directivos, 80% y 78% respectivamente eligen las opciones 4 y 5, que entre los estudiantes. Aun así, el 61% de los estudiantes da una valoración alta a dicho plan y sólo el 11% lo valora de forma negativa (opciones 1 y 2). También se indaga la percepción que tiene la comunidad académica sobre los métodos o estrategias de enseñanza ([Gráfico 12](#)), cuyos resultados se relacionan con la percepción del plan de estudios. Así, entre los estudiantes el 73% las valora positivamente (opciones 4 y 5), y sólo el 6% de forma negativa (opciones 1 y 2). La valoración positiva entre profesores es del 60% y de directivos del 78%.

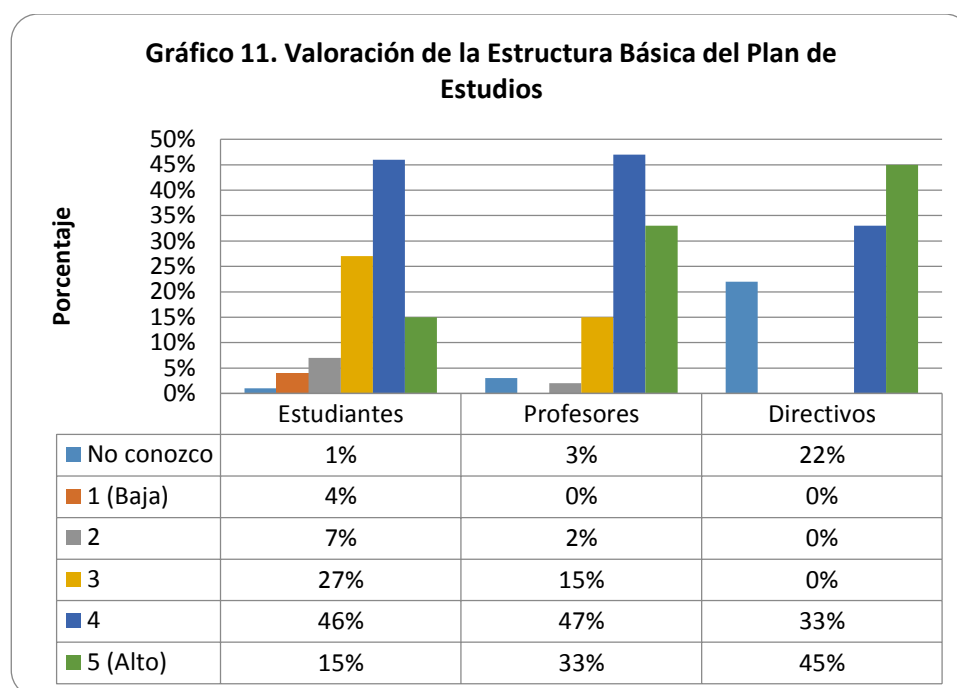


Gráfico 11. Valoración de la Estructura Básica del Plan de Estudios

Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo independiente que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas

Con el fin de posibilitar el espíritu crítico y la lectura de diferentes lenguajes, además del jurídico, el profesor propicia aprendizajes que no se limiten al aula. Así aprovecha el espacio del aula para relacionar las actividades desarrolladas por fuera de ella, encuentros que permiten discutir, presentar contenidos, plantear trabajos de grupos de discusión, talleres, simulaciones, estudio de casos, problemas, proyectos. Desde la perspectiva presente en el PEP, el estudiante asume un papel protagónico en su proceso de formación; y el profesor lo incentiva a través del diálogo y el trabajo colectivo. Además de propiciar, con guías y criterios claros el trabajo a realizar por fuera del aula, los profesores realizan asesorías, en un horario asignado, que se presenta en el programa del curso. Estas asesorías, tal y como se presentó en el factor profesores, son valoradas en un grado muy alto por los estudiantes del Programa.

Incorporación de los adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías implicadas, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa

La Universidad ofrece a través del Programa de Integración de Tecnologías a la Docencia (PIT) una asesoría y acompañamiento permanente para la formación. Además, en el caso de los profesores vinculados por concursos públicos de méritos, la realización de un Diplomado en Integración de TIC's a la docencia, es obligatorio para su ingreso en el escalafón. Cada vez se incursiona más en la incorporación de tecnologías aplicadas a la docencia con el fin de facilitar y dinamizar los procesos académicos. Esta información es ampliada en la aspecto, de este mismo factor, referido a los mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación. Algunos ejemplos pueden ser consultados [aquí](#).

En el caso del Consultorio Jurídico, la Facultad implementa el sistema SIGAC, el cual permite que los asesores realicen seguimiento a los casos adjudicados a los estudiantes, la interacción con estos y la gestión de la información de dichos casos.

Estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad

La Universidad y el Programa se ocupan de establecer políticas de inclusión, que permiten disponer de un abanico de programas y estrategias dirigidas a la cualificación de los profesores en la atención a la diversidad poblacional. El programa de permanencia con equidad (el cual se desarrolla en los factores de estudiantes y de bienestar), ofrece a todos los profesores el diplomado de acompañamiento estudiantil, con el fin de que los docentes puedan dar respuestas a las necesidades de los grupos diversos. Los profesores recién vinculados por concurso público de méritos, durante el periodo de prueba deben realizar cursos que incluyen éste componente de inclusión. Además de la adecuación de los espacios físicos, para que sean accesibles a toda la población universitaria, la Institución cuenta con sistemas de comunicación que facilitan el proceso de aprendizaje a los estudiantes en situación de discapacidad, como el acompañamiento a la población con limitaciones visuales.

Otra estrategia institucional es el programa MOISES, que es un sistema de información sobre los estudiantes que posibilita tener en cuenta diferentes variables de vulnerabilidad de los mismos. La Coordinación de Permanencia de la Facultad realiza tutorías especiales a los estudiantes en situación de riesgo, buscando atender de forma temprana los problemas y dificultades que puedan afectar su vida en la Universidad (para más información ver el factor de bienestar). Por su parte, el Departamento de Prácticas busca asegurar el buen desempeño de los practicantes en condición de vulnerabilidad o discapacidad, favoreciendo las condiciones para ello; además ha realizado jornadas de sensibilización en el tema “Discapacidad y Derechos”.

Estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social

El PEP establece como parte de los propósitos del Programa el fortalecimiento de la articulación entre la docencia, la investigación y la extensión, como estrategia para una proyección social del derecho y de la profesión jurídica. El nuevo plan de estudios ha permitido la implementación de estrategias pedagógicas que buscan posibilitar esta integración entre las funciones sustantivas de la Universidad, la cual se evidencia especialmente en los cursos que hacen parte de los ejes de profundización y de integración. En ellos se hace notoria la utilización de alternativas como la problematización, la búsqueda por la interrelación entre los distintos temas y contenidos, la formulación de diagnósticos, hipótesis, teorías del caso y el diseño de estrategias que vinculan diversidad de procedimientos para la intervención de problemáticas desde el acercamiento a otros lenguajes disciplinares, siempre desde el fortalecimiento del lenguaje disciplinar propio. En el factor de investigación se presentan las estrategias del Programa para promover, a partir de la formación investigativa en los estudiantes, la articulación de la docencia, la investigación y la extensión.

Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados

El Programa se vale de todos los recursos tecnológicos posibles como apoyo al proceso de enseñanza y de aprendizaje. Ellos se convierten en herramientas para alentar las estrategias propias de la formación en el Programa, tales como el debate, la confrontación de teorías y el desarrollo de argumentaciones, además del análisis de problemas y casos. El Programa, acorde con su PEP, dispone de apertura hacia todo tipo de estrategias pedagógicas que sean consecuentes con el logro de sus objetivos, tal y como se presentó en el aspecto relativo a la incorporación de los adelantos y transformaciones tecnológicas. Actualmente las aulas están dotadas con computador y videobeam; además se dispone de dos aulas con los equipos, los programas y bases de datos especializadas para el apoyo a la docencia y la investigación. El acceso y disponibilidad de estos recursos se describe en las características 25 y 26 del factor sobre recursos informáticos y de comunicación.

Característica 20. Sistema de evaluación de estudiantes

Criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes. Evidencias de aplicación y divulgación de las mismas

En el Reglamento Estudiantil están explícitas las políticas y las normas que regulan el sistema de evaluación. El artículo 2 expresa la función esencial de la Universidad, resaltando asuntos fundamentales que orientan el sentido de la evaluación:

- a. Desarrollar en sus estudiantes una actitud científica y crítica que les permita tener acceso a los conocimientos en forma libre y consciente.
- b. Contribuir al desarrollo en el estudiante de habilidades que le permitan acceder al proceso de aprendizaje. Para ello procurará descubrirle todas las fuentes posibles de información, como también adiestrarlo en los métodos necesarios para utilizarlas apropiadamente.
- c. Proporcionar los elementos necesarios para entender la personal ubicación dentro de la sociedad, los valores culturales de la misma y las responsabilidades ante ella.

En el Capítulo VII se definen los sistemas de evaluación, el artículo 79, señala explícitamente que “La evaluación debe ser un proceso continuo que busque no sólo apreciar las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas del estudiante frente a un determinado programa académico, sino también lograr un seguimiento permanente que permita establecer el cumplimiento de los objetivos educacionales propuestos”. En artículos sucesivos define las evaluaciones parciales y finales, dejando a juicio de los consejos de las unidades académicas, los valores asignados a las evaluaciones que cada curso debe tener. Así, el [programa de los cursos](#) se presenta a los estudiantes al inicio del periodo académico y es publicado en la página Web de la Facultad. Todo con el fin de garantizar a los estudiantes reglas claras, transparentes y equitativas; y el conocimiento oportuno sobre el sistema que regirá el proceso evaluativo de los cursos en que se encuentran matriculados.

Desde el [Portal Web de la Universidad](#) tanto profesores como estudiantes acceden a las formas de evaluación de cada uno de los cursos. A los profesores les permite determinar el número y porcentaje de cada evaluación realizada, y a los estudiantes revisar y tener información sobre los porcentajes evaluados y las notas reportadas.

Crterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes

El Programa se encuentra en un proceso de transición entre la evaluación de los aprendizajes, a un proceso que aboga por la construcción de un sistema de evaluación para el aprendizaje que se declara eminentemente participativo. De hecho, durante el año 2015 se programó un curso sobre evaluación con los profesores del eje de profundización, que tuvo muy buena acogida entre estos, razón por la cual se quiere hacer extensivo a todos los profesores. “La evaluación se concibe como una actividad permanente y una práctica democrática de formación; se reconoce como un proceso más amplio que la calificación y como un escenario privilegiado para la formación política, en tanto promueve la participación, la construcción de acuerdos y el respeto por la norma. Estas formas de concebir la evaluación, no la despoja de las tensiones propias de ella y de los conflictos que le son inherentes, por el contrario abre un campo de posibilidades donde el poder autoritario y excluyente va mutando a mediaciones entre los sujetos, los discursos y las prácticas, para registrar de manera colectiva el estado de la transformación de cada uno, lo cual implica reconocer la diferencia y convertirla en motor de las interacciones sociales en el aula” (Salinas y Rodríguez, 2015, p. 7). [Ver Anexo 10. Ejercicios de Evaluación para el Aprendizaje.](#)

En consecuencia, la evaluación para el aprendizaje en el Programa se estructura desde la planificación, en la medida en que ofrece a los estudiantes comprensión sobre la interacción que va a establecer con los objetos de conocimiento propios de la asignatura, las competencias que se quieren fortalecer, los criterios para elaborar y evaluar sus tareas, así como mecanismos para valorar sus avances o problemas, con el fin de revisar sus errores y reorientar su aprendizaje. Los criterios actúan a manera de principios o normas que facilitan los juicios valorativos sobre el tema evaluado, a la vez que ordenan las actuaciones del estudiantado para ayudarles a establecer métodos de trabajo; los medios son las evidencias que sirven para recoger información sobre el objeto a evaluar. La presencia de la

autoevaluación, la evaluación entre pares y la coevaluación son ejercicios para la participación y la deliberación; y para la retro-alimentación y pro-alimentación, que permite en el primer caso ofrecer a los estudiantes orientaciones para revisar su trabajo y en el segundo incorporar, a través de la comprensión, las mejoras necesarias. Prácticas de evaluación que actúan como garantías de aprendizajes cognitivos, actitudinales y procedimentales en el ámbito del derecho.

En las encuestas se indagó la valoración sobre aspectos puntuales de las prácticas de evaluación, los hallazgos son muy reveladores para el presente informe. La escala usada, como ya se planteó en la metodología, fue de 1 a 5 siendo 5 la respuesta de mayor valor.

Un primer asunto preguntado es la coherencia entre los contenidos de los cursos, los métodos de evaluación y la bibliografía usada en el Programa. El 81% de los estudiantes encuestados, valora dicha coherencia de la siguiente forma, 33% la califica con 5 y el 48% con la opción 4 ; en tanto el 86% de los directivos se distribuye entre las opciones 4 y 5, con 72% y 14% , respectivamente ([Gráfico 47](#)).

Con respecto a la capacidad de los profesores para acompañar y asesorar a los estudiantes, el 96% de los estudiantes eligen las opciones 3 a 5, así, opción 3 el 22%, en la escala de calificación 4 el 48% y con la valoración más alta de 5 el 27%. A su vez, el 100% de los directivos que respondieron a la encuesta resalta la capacidad de los profesores para asesorar y acompañar, el 71% la valora con la opción 5, y el 29 % con la opción 4 ([Gráfico 51](#)).

La disponibilidad de los profesores para ofrecer retroalimentación en los procesos de evaluación, es calificada por los estudiantes así: el 24% la considera alta (opción 5), el 36% la valora con cuatro y el 30% como media (opción 3). La suma de estos valores equivale al 90% de la población encuestada, lo cual pone de presente un significativo avance en esta práctica, que redundará en el aprendizaje comprensivo de los estudiantes. ([Gráfico 45](#)). Los directivos a su vez informan consideran con las opciones 4 (57%) y 5 (29%) que los profesores tienen disponibilidad para ofrecer dicha retroalimentación de las actividades evaluativas.

De gran valía para este proceso de autoevaluación fueron las respuestas de los estudiantes en cuanto a la capacidad de los profesores para fomentar el trabajo en equipo, el juicio analítico y crítico, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el sentido ético, por la estrecha relación que guardan estos con los objetivos del Programa y el perfil de sus egresados.

El juicio analítico y crítico es, según los estudiantes, el más impulsado por sus profesores, con un 81% distribuido así: 38% (5) y 43% (4). Seguido del sentido ético y político con el 79% de los estudiantes consultados, de los cuales el 33% lo calificó con la escala más alta (5) y el 46% con (4). Con un porcentaje muy cercano, el 78% valoró la resolución de problemas, el 30% (5) y el 48% (4). En el orden de esta clasificación, la toma de decisiones alcanzó el 73%, de los cuales el 26% lo calificó con (5) y 47% con (4). El trabajo en equipo obtiene el puntaje menor al ser valorado por el 67% de los estudiantes, de los cuales el 24% (5) lo considera alto y el 43% (4) en la escala siguiente. ([Gráficos 40, 41, 42, 43 y 44](#)).

La conjugación de los datos anteriores marca un camino promisorio para la evaluación en estrecha consonancia con la formación, tal como lo expresa el PEP.

Criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes

La revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes, se orienta tanto por los criterios y procedimientos que se encuentran contemplados en el Reglamento Estudiantil, dirigidos a asegurar las garantías mínimas a los estudiantes; como por presupuestos pedagógicos adoptados y promovidos desde el PEP, de conformidad con los cuales la evaluación, entendida como un dispositivo para el aprendizaje, permite identificar y orientar la definición participativa de temas, criterios, instrumentos y modalidades de evaluación.

En relación con los criterios y garantías académicas para la revisión de los sistemas de evaluación, el artículo 97 establece que toda evaluación que tenga un valor del 10% o más, deberá ser enunciada a los estudiantes por lo menos con un mínimo de cinco (5) días calendario de anticipación; el artículo 123 prevé que todo examen deberá tener control previo. Este artículo fue reglamentado en la Facultad (Resolución 022 del 3 de abril de 2002), y advierte que todo examen escrito debe ser revisado como mínimo con tres días de anticipación a su presentación por parte de otro profesor del mismo curso, o en su defecto, por el coordinador del área.

El artículo 99 del Reglamento Estudiantil, consagra el derecho de los estudiantes a conocer el resultado de la evaluación dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación, y el artículo 115 y siguientes, regula la posibilidad de revisar el examen con el mismo profesor y en segunda instancia ante un jurado compuesto por dos profesores designados por el decano. Según el artículo 125, se deberá repetir el examen cuando este fuere reprobado por más del 60% de los estudiantes, y el Consejo de Facultad encuentre que la pérdida se debió a causa grave. Toda evaluación oral debe hacerse ante jurado compuesto por el profesor de la materia y un segundo profesor integrante de la respectiva área. La publicidad de las notas se garantiza desde el [portal web institucional](#) al que acceden tanto profesores como estudiantes con su usuario y contraseña.

Las disposiciones normativas relativas a la evaluación se dan a conocer a los estudiantes en diferentes momentos: en las Jornadas de Inducción, en el curso Vivamos la Universidad y en los [programas de las asignaturas](#), los cuales se presentan en la primera clase y en razón a la concepción de evaluación como ejercicio democrático, buscan fomentar la participación de los estudiantes en la definición de criterios, instrumentos y modalidades.

El Programa concibe el sistema de evaluación como un proceso que permite a los sujetos de la relación pedagógica entablar diálogos para ajustar los propósitos de enseñanza, dar cabida a la definición de criterios, posibilitar la autoevaluación, evaluación entre pares y la coevaluación. Además, busca planear la evaluación recurriendo a pluralidad de estrategias, por ejemplo: examen tipo test, examen a partir de casos, examen tipo ensayo, conversatorios, talleres, exposiciones, trabajos escritos a partir de parámetros predeterminados, reseña de lecturas, elaboración de fichas, análisis de jurisprudencia, estudio comparado de casos, simulación

de audiencias, evaluación de roles, exploración bibliográfica; elaboración de documentos jurídicos como peticiones, tutelas, demandas, contestación de demanda; revisión y análisis de expedientes, pruebas de lectura, pesquisas de información.

De este modo, se evidencia que el Programa tiene un sistema claro, transparente y público, adecuado a los propósitos de formación y a las finalidades pedagógicas. En este sentido, el 65% de los estudiantes, el 62% de los profesores y el 78% de los directivos refiere una alta comprensión (opciones 4 y 5) sobre la finalidad evaluación, lo que pone de presente el avance y cohesión con toda la estructura formativa del plan de estudios ([Gráfico 13](#)).

Correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el programa

La concepción de evaluación que ha adoptado el Programa, como actividad permanente y práctica de formación, ha conducido a un reconocimiento de sus procedimientos y formas; a tener la evaluación como un medio para reconocer el estado de los procesos de los estudiantes y mejorarlos, y no como un fin en sí misma. Por ello, la emisión de juicios analíticos y críticos, y la toma de decisiones, se convierten en superficie de un proceso colectivo entre estudiantes y profesores.

Esta concepción es plenamente concordante con el objetivo del Programa enunciado en el PEP, cuando alude a la formación de abogados que en “...un marco de libertad, autonomía, pluralismo, democracia y flexibilidad, se caractericen por ser sujetos políticos, críticos, con un compromiso con el Estado Social de Derecho en el ejercicio de la profesión...”. Esta relación se expresa también en la apertura metodológica y en la pluralidad teórica que concibe el Programa, pues parte de la concepción del derecho como un constructo socio-político y cultural, no sólo estatal sino también social, posibilitando que los métodos pedagógicos empleados sean plurales y diversos, lo que de paso repercute en la amplitud de propuestas para la evaluación.

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes, y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo

La utilidad del sistema de evaluación en el Programa, se ha caracterizado para la presentación y análisis de este aspecto, a partir de tres elementos, el primero la participación, el segundo el desarrollo de actitudes capacidades y habilidades, y el tercero el funcionamiento del sistema a nivel operativo.

Como se ha mencionado en esta característica, la propuesta de evaluación empieza a dar un giro hacia una concepción más propia y cercana a la naturaleza del Programa, es decir, a procesos más incluyentes y participativos que potencien la deliberación.

La correspondencia entre los procedimientos de evaluación y las formas de aprendizaje de los estudiantes, se edifica en los espacios cotidianos de enseñanza y aprendizaje, bajo un

presupuesto que emerge de esa relación, transformar la concepción de enseñanza transforma las prácticas evaluativas y viceversa. Pero además, queda reflejada en la apreciación del 66% de los estudiantes consultados sobre los criterios de evaluación, que los consideran de gran valor para su formación, eligiendo las opciones 4 (50%) y 5 (16%). Así mismo, el 60% de los profesores valoran entre cuatro (43%) y cinco (17%) la definición de criterios para fortalecer la participación en la evaluación. En cuanto a los directivos el 78% lo valora con las opciones 4 (56%) y 5 (22%).

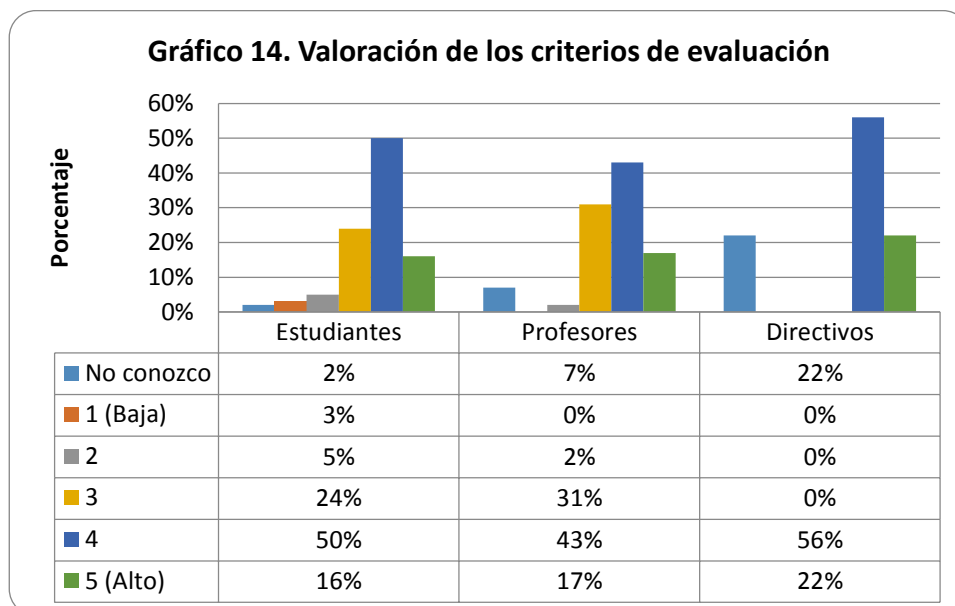


Gráfico 14. Valoración de los criterios de evaluación

La correspondencia en mención también se expresa en las valoraciones de los estudiantes y los profesores sobre la implementación de las modalidades de evaluación (autoevaluación, evaluación entre iguales y coevaluación). El 45% de los estudiantes le asigna cuatro (4) y el 22% la valoración más alta, cinco (5), lo cual suma un 67% con reconocimiento sobre su uso y valor en la formación. Así mismo, los profesores en un porcentaje muy similar de un 65% entre las opciones cuatro (39%) y cinco (26%), valoran el uso de las modalidades de evaluación mencionadas en el gráfico 15:

Gráfico 15. Las modalidades de evaluación (autoevaluación, evaluación entre iguales, coevaluación)

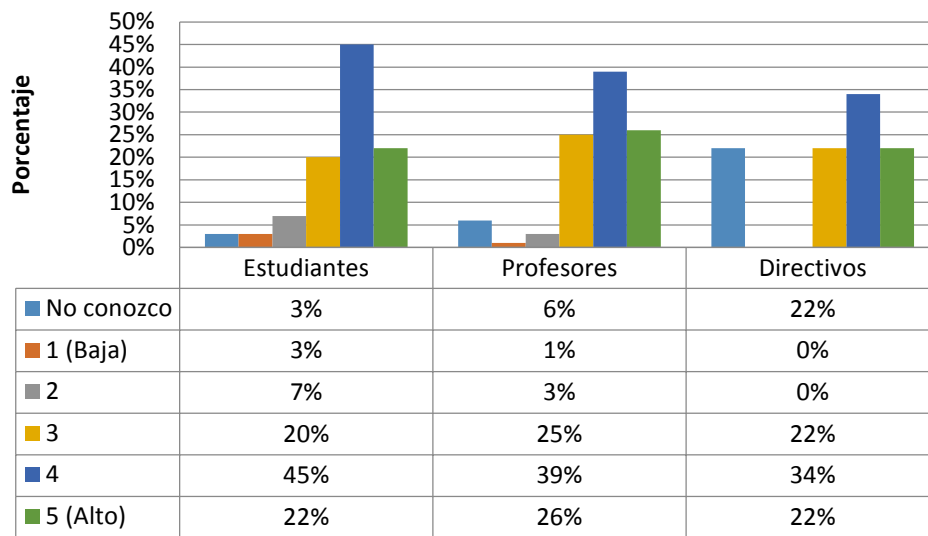


Gráfico 15. Valoración de las modalidades de evaluación (autoevaluación, evaluación entre iguales, coevaluación)

La retroalimentación de los procesos de evaluación logra resultados muy similares entre estudiantes y profesores, como puede apreciarse en el gráfico 16. Entre la valoración intermedia (3) y la más alta (5) se logra un porcentaje del 84%, con valores relativamente cercanos. Este se convierte en un claro indicador de la repercusión positiva que tienen las prácticas de la evaluación centradas en una concepción cercana al aprendizaje, y no en la calificación exclusivamente.

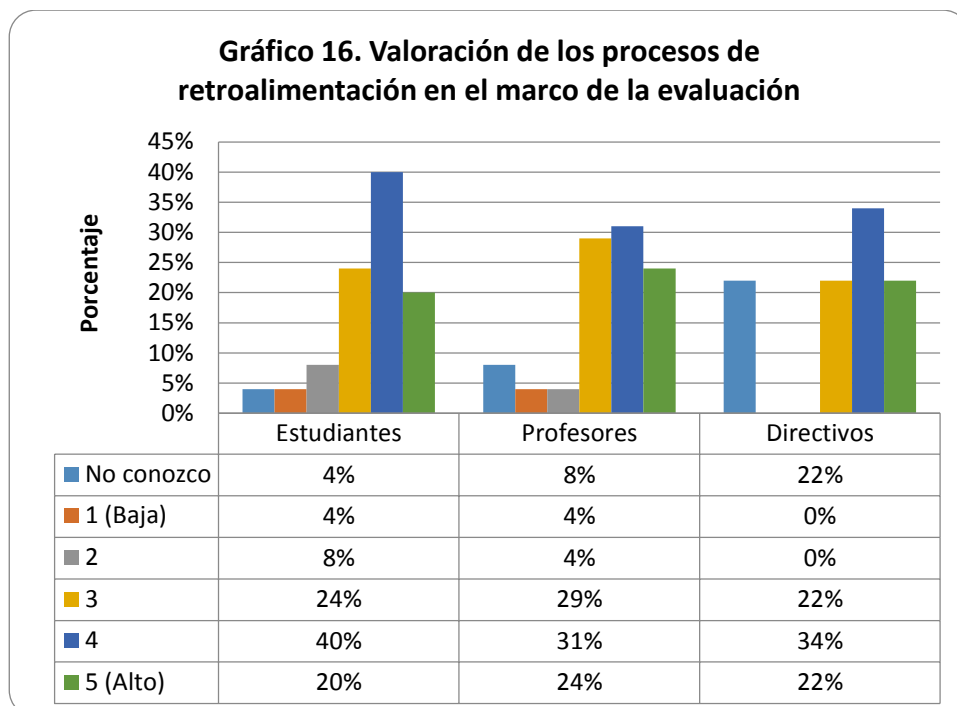


Gráfico 16. Valoración de los procesos de retroalimentación en el marco de la evaluación

Apreciación de los estudiantes acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias

La utilidad del sistema de evaluación en el Programa, se ha caracterizado para la presentación y análisis de este aspecto a partir de tres elementos, el primero la participación, el segundo el desarrollo de actitudes capacidades y habilidades, y el tercero el funcionamiento del sistema a nivel operativo.

Como ya se mencionó en esta característica, la evaluación empieza a transitar hacia una concepción más abierta que a partir del reconocimiento de sus procedimientos y formas, la concibe como un medio para reconocer el estado de los procesos de los estudiantes y mejorarlos y no como un fin en sí misma; así se aprecia en el siguiente gráfico.

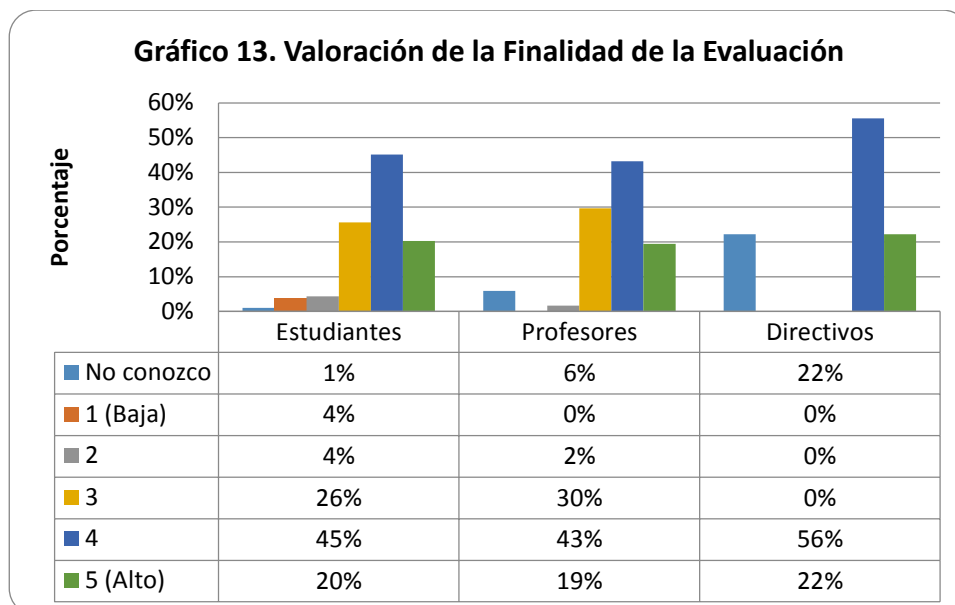


Gráfico 13. Valoración de la Finalidad de la Evaluación

El 65% de los estudiantes encuestados valoró con las opciones 4 y 5 la utilidad de la evaluación. A su vez los profesores califican con un valor muy parecido, de 62%, en las mismas escalas.

La apreciación de los estudiantes en referencia a los elementos mencionados refleja el tránsito ya enunciado. [Ver Anexo 10 Ejercicios de Evaluación para el Aprendizaje.](#)

Algunas de las apreciaciones de los estudiantes, que reflejan que la evaluación es participativa, son las siguientes:

Considero que son participativas, por lo menos potencialmente, pues se hace una amplia y clara convocatoria para los espacios de deliberación sobre el programa. Estudiante 9° semestre.

Sí son participativas porque permiten tener una actuación de los estudiantes que les ayude a entrar en contacto con el programa, les permite tener una cercanía acerca de la manera en cómo se evaluará. Estudiante 8° semestre.

No son participativas, ya que el profesor impone su criterio de aprendizaje independientemente de las particularidades de los estudiantes y del ambiente. Estudiante 10° semestre.

Las evaluaciones en algunos casos resultan poco participativas, ya que se evalúan mera memorística y no se entra en interacción con el estudiante para ver el verdadero desarrollo de su pensamiento y de su posición frente a un tema determinado. Estudiante 8° semestre.

Frente a la pregunta por las posibilidades que tienen las formas de evaluación para permitir el desarrollo de actitudes, capacidades y habilidades, se identifican respuestas como la siguiente:

Sí, el programa me ha permitido el desarrollo de estas capacidades implementando diferentes metodologías en los cursos y en las formas de estudiar el Derecho, lo cual me ha permitido

aprender mejor y sobre todo entender más los componentes que a diario estudio y el contexto social en que vivimos. Sin embargo, es de aclarar que no todos los cursos y docentes que pasan a lo largo de nuestra formación propenden por esto, debido a que en el planteamiento que utilizan para los cursos pretenden que nosotros como estudiantes nos limitemos a repetir lo mismo que ellos piensa, y no deja la libertad de poder construir entre nosotros un conocimiento y poder desarrollar habilidades críticas y analíticas. Estudiante 8° semestre.

Con respecto al sistema de evaluación del Programa, se expresa por los estudiantes:

Sí, me parece adecuado porque responde al enfoque del pregrado, aunque en varias ocasiones la entrega de notas no es tan oportuna por parte de algunos profesores. Estudiante 6° semestre.

Es adecuado hasta cierto punto, ya que en ocasiones esto se dilata por diferentes inconvenientes que tenemos en los calendarios de nuestra Universidad, pero en general me parece adecuado, exceptuando algunas casos de profesores, pero como en todo son simples excepciones. Estudiante 8° semestre.

Característica 21. Trabajos de los estudiantes

Correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes respecto a los objetivos y la modalidad del programa

Los trabajos y actividades que desarrollan los estudiantes del Programa están dirigidos a promover el diálogo y el debate; la articulación entre la docencia, la investigación y la extensión y la apropiación de conceptos generales y especializados del derecho, atendiendo a las finalidades formativas de los respectivos cursos desde y en relación con los propósitos definidos. En este sentido, la concepción de evaluación para el aprendizaje, que orienta la elección de las estrategias pedagógicas del Programa de conformidad con el PEP, admite una pluralidad de trabajos y actividades de estudiantes, que constituyen medios para una evaluación orientada a posibilitar el aprendizaje de los contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales.

Así, en el Programa se recurre a actividades como trabajos investigativos, ejercicios de análisis de textos (documentos doctrinales, sentencias, leyes), ejercicios para promover la deliberación como mesas de debate o discusión; trabajos para promover la capacidad argumentativa y la oralidad como simulaciones, juegos de roles, exposiciones; ejercicios para facilitar la apropiación de conceptos como cuestionarios, exámenes escritos; y ejercicios propuestos en las distintas modalidades de práctica que contempla el plan de estudios, en los que los estudiantes se enfrentan a situaciones problemáticas reales, a la atención de usuarios y al desarrollo de actitudes necesarias para el ejercicio profesional.

Criterios y estrategias aplicadas en el programa para efecto de la dosificación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos

El Programa promueve estrategias que permiten a los estudiantes organizar sus tiempos de estudio para el adecuado desarrollo de sus actividades académicas. En este sentido cabe destacar las tutorías (se describen ampliamente en el factor bienestar), las asesorías de matrícula que se ofrecen tanto en la Coordinación de Permanencia como en la

Vicedecanatura de la Facultad. Este acompañamiento hace parte de las estrategias para la permanencia, y permite que los estudiantes elijan un número de cursos adecuados a los tiempos requeridos para su formación particular.

Si bien estas estrategias contribuyen a la dosificación de la labor académica de los estudiantes, es preciso que el Programa revise y efectúe ajustes en los últimos semestres del plan de estudios, atendiendo a las apreciaciones y valoraciones que los estudiantes han manifestado en relación con la alta carga académica que implica atender el desarrollo de las prácticas en coexistencia con los cursos de profundización, de acuerdo además, a las estrategias de aprendizaje implementadas en estos cursos.

Apreciación de directivos y profesores sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos de los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal

Para los profesores existe una buena relación entre los objetivos de formación y académicos con los trabajos de los estudiantes, y lo valoran en un alto porcentaje: 78% para objetivos académicos y 79% de formación, (opciones 4 y 5). La percepción de los directivos en cuanto a esta relación es del 100% en las opciones 4 y 5. La valoración que hacen directivos y profesores da cuenta de la apropiación de las intenciones formativas del Programa, y de la orientación de los procesos académicos hacia la consecución de estos objetivos, tanto desde las aspiraciones académicas como éticas. ([Gráfico 60](#))

Correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias

Acorde con lo señalado, en el aspecto referido a la correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes con los objetivos del Programa, los trabajos que realizan los estudiantes están dirigidos a favorecer el aprendizaje; por lo que se evalúan a través de medios diversos, con los cuales se busca fomentar la argumentación y la capacidad de analizar el entorno. Uno de los resultados del taller de evaluación para el aprendizaje ofrecido a los profesores de la Facultad, fue evidenciar un catálogo no exhaustivo que permite ilustrar algunas actividades de enseñanza de las que se sirve el Programa para la evaluación de los contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales:

Tabla 40. Ejemplo de catálogo de actividades de enseñanza

Categoría	Actividades de enseñanza
Exposición verbal	Lección magistral
	Conferencia
	Exposición dialogada (método expositivo)
	Exposición con apoyo audiovisual
Trabajo con texto	Leer la lección
	Subrayar
	Estudio
Preguntas del profesor	Orales
	Control escrito
	Cuestionario ideas previas
	Planteamiento de problemas y producción de hipótesis

	explicativas
Trabajo práctico fuera del aula	Salida urbana
	Espacios de trabajo y desempeño profesional (juzgados, consultorio jurídico, bufetes de abogados, salas de audiencia)
	Contraste de hipótesis
Elaboración de conclusiones	Sobre una actividad o estudio realizado
	Reflexión metacognitiva
	Autoevaluación y evaluación entre iguales

Fuente: Salinas y Rodríguez (2015). Ejercicios de evaluación para el aprendizaje.

Trabajos académicos realizados por los estudiantes que han merecido premios o reconocimientos significativos por la comunidad académica nacional o internacional

Los resultados de los trabajos de los estudiantes han sido reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional, y han merecido premios y reconocimientos significativos; resultado de la participación en concursos nacionales e internacionales de oratoria, de semilleros de investigación, de ensayos, cuentos, entre otros.

Tabla 41. [Trabajos de los estudiantes que han tenido reconocimientos a nivel nacional e internacional](#)

Característica 22. Evaluación y autorregulación del programa

Políticas en materia de evaluación y autorregulación que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación

La Universidad, en el Estatuto General, reconoce que la autoevaluación es uno de sus principios rectores y define como estrategia que se realice de manera permanente, y con fines de acreditación tanto institucional, como para sus programas de pregrado y posgrado. En el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se afirma que “*Se promoverá la autoevaluación de los programas académicos no solamente como un requisito para la acreditación sino como la base para el diseño de planes de mejoramiento continuo*” (p. 19). En este sentido la Facultad, en el Plan de Acción 2014-2017, tiene previsto como propuestas y retos estratégicos en el ámbito formativo, el mejoramiento de los programas de formación de pregrado y de posgrado. Para desarrollar estas propuestas, uno de los aspectos centrales tiene que ver con adelantar los procesos de autoevaluación tendientes a la renovación de la acreditación del Programa.

El Programa de Derecho ha recibido tres acreditaciones, en los años: 2001, 2004 y 2011. Como resultado de cada una de ellas se tienen planes de mejoramiento que no sólo se constituyen en fuente del Plan de Acción de la Facultad, sino en la directriz específica del Comité de Autoevaluación para estructurar un nuevo proceso.

La gestión de la evaluación hecha por el Comité de Autoevaluación es acompañada por: el Comité de Carrera, que se ocupa de asesorar al Consejo de Facultad en el mejoramiento del plan de estudios del Programa en lo referente a los procesos académicos; el Comité Técnico de Investigaciones, que es el encargado de hacer una revisión específica en torno al mejoramiento de la investigación; el Comité de Permanencia es el encargado del seguimiento de las acciones de mejoramiento que tocan con la continuidad y permanencia de los

estudiantes en el Programa; a su vez, las Áreas Académicas efectúan un continuo seguimiento y evaluación de los procesos académicos, y en los últimos años especialmente de la implementación del plan de estudios.

Estrategias de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social

Para el seguimiento del Programa en relación con la implementación del Plan de estudios, dos profesores de la Facultad fueron designados y se les concedió dedicación exclusiva con el fin de realizar un primer [“Diagnóstico, evaluación y Proyección del Plan de Estudios”](#) (Anexo 11). En el que se ofrecen algunas aproximaciones acerca de la concepción del derecho y de la profesión de abogado que emergen de la revisión del Plan, una valoración general del mismo y algunas dificultades relativas a su concepción e implementación. Se hace un repaso a la estructura de cada uno de los ejes con sus aciertos, desaciertos y algunas sugerencias propuestas tanto por las áreas como por los autores. Este documento fue socializado en un evento al que asistieron 88 profesores, convocado por el Comité de Carrera y constituye el primero de una agenda de espacios académicos que se proyecta desarrollar como parte de los procesos de autorregulación académica del Programa, como se aprecia en la Tabla 8. [Resumen de seguimiento a las acciones de mejoramiento.](#)

El desarrollo de las acciones de mejora hace aparte de cada uno de los factores de este informe, que muestra los avances y deja una ruta para el proceso continuo de la evaluación y la autorregulación.

Apreciación de directivos, profesores, estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación en el enriquecimiento de la calidad del programa

Los procesos de evaluación y autorregulación al interior del Programa son reconocidos por los directivos y profesores. En el siguiente gráfico, se puede observar que el 78% de los directivos reconoce como alta la incidencia (opción 5), sorprende sí, el porcentaje del 11% que asegura no conocerlo, no obstante, si se tiene en cuenta que el total de los consultados es de 9 personas, este equivaldría sólo a uno de ellos. Los profesores consultados califican con 75% la incidencia positiva de los efectos de la evaluación en el programa, 39% (5) y 36% (4).

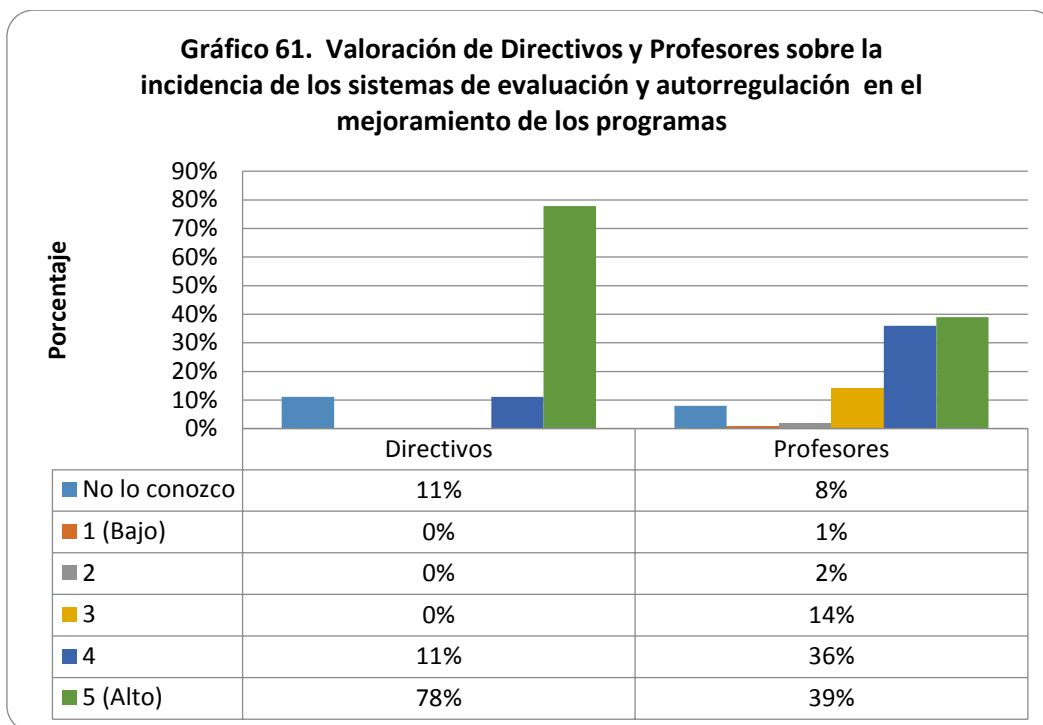


Gráfico 61. Valoración de Directivos y Profesores sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación en el mejoramiento de los programas.

Los estudiantes valoran los métodos de evaluación de acuerdo con los contenidos de los cursos y su bibliografía, esto de acuerdo a sus experiencias y a la coherencia que estas evaluaciones tienen con el objetivo del Programa y por tanto con la calidad del mismo. Así, en el gráfico 47 se evidencia que el 81% de los estudiantes valoran con las opciones 4 y 5 dicha coherencia.

Cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación

El Programa ha implementado cambios específicos como resultado de las acciones de mejora ([Tabla 8](#)), planteadas en el proceso de autoevaluación anterior. Los siguientes son los logros más significativos que pueden agruparse en relación con los procesos académicos, el desarrollo de la investigación, y bienestar y permanencia:

- La existencia de un PEP conocido y aprobado por la comunidad académica del Programa.
- La creación y consolidación del Comité de Permanencia de la Facultad.
- La revisión del nuevo plan de estudios, y su adecuación del sistema de créditos a las horas presenciales y de trabajo autónomo.
- La consolidación del Comité de Carrera como encargado del seguimiento y revisión de la implementación del nuevo plan de estudios.

- El fortalecimiento de una política de publicaciones, a la que se le hace seguimiento por medio del Comité de Publicaciones de la Facultad, y en la que se creó la colección mejores trabajos de grado.
- La creación de convocatorias de investigación financiadas por la Facultad para incentivar la producción académica de estudiantes y profesores.

Característica 23. Extensión o proyección social

Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión o proyección social

La Extensión es una de las funciones misionales de la Universidad de Antioquia. Los criterios y políticas institucionales para propiciar y mantener la relación de la Universidad con su entorno cultural, la proyección social y el vínculo con distintos sectores de la sociedad, están contenidos en el artículo 15 del [Estatuto General](#) de la Universidad de Antioquia, desarrollado por el [Estatuto Básico de Extensión](#), la [Política de Extensión](#) y el [Acuerdo Académico 122 de 1997](#), en estos se establecen los comités de Extensión y se incluyen las prácticas académicas como una de las formas de extensión universitaria. Igualmente la Universidad cuenta con una Política Integral de Prácticas para los programas de pregrado definida en el [Acuerdo Superior 418 de 2014](#).

La Facultad, cuenta con una Coordinación de Posgrados y Extensión, y el Comité de Extensión, desde el cual se programan y coordinan las actividades relacionadas con la formación de posgrados y maestría, la formación continua: mediante diplomados, cursos, seminarios y conferencias; eventos académicos, congresos nacionales e internacionales, apoyo a proyectos del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión – BUPPE-, asesoría y consultoría, ejecución de proyectos, entre otros.

Las prácticas académicas, se desarrollan en cumplimiento de la normativa colombiana³ y con el objetivo de promover la articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social que se traducen en: asesoría jurídica a la comunidad, formación jurídica y política a la comunidad, litigio de alto impacto y prácticas institucionales. Para la organización administrativa de las prácticas se cuenta con la Dirección del Departamento de Prácticas, desde donde se coordina el Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate”, el Consultorio Rural, el Centro de Conciliación “Luis Fernando Vélez Vélez”, el Centro de Mediación, las prácticas de los pregrados de Derecho en las Regiones, la práctica temprana en Sonsón, la práctica de los estudiantes de Ciencia Política y los Programas Sociojurídicos: Consultorio al Barrio (Comunas 1 y 13), Centro de Atención Familiar (CAF), Centro de Atención a Víctimas (CAV), Programa de Atención Jurídica a los Animales, Consultorio Seguridad Social Integral (CSSI), Clínicas Jurídicas, Defensa del Consumidor y asuntos comerciales, Programa “Quirisia Qawai”, Radio Consultorio Jurídico, Observatorio Contratación Estatal y Prácticas Institucionales.

³ Decreto 193 de 1971, Ley 583 de 2000

Proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados por directivos, profesores y estudiantes del programa en los últimos cinco años

El Programa ha desarrollado actividades de Extensión a cargo de la Coordinación de Posgrados y Extensión, que reciben financiación del BUPPE o de la Vicerrectoría de Investigación o que son expresión de las Consultorías y Servicios Especializados que ofrece la Facultad.

Tabla 42. [Proyectos de Extensión: Asesorías y Consultorías Especializadas realizadas entre 2010-2015](#)

Durante el periodo evaluado la Coordinación de Posgrados y Extensión realizó 126 actividades de educación continua (diplomados, cursos, seminarios, congresos, encuentros) con un total de 10778 asistentes, adelantó proyectos financiados por el BUPPE y con recursos externos a los de la Universidad y participó en actividades de asesorías y consultorías especializadas. (Anexos 12 y 13. SACES CM Extensión DER [Educación continua](#) y [Proyectos](#))

Evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa

El impacto del Departamento de Prácticas de la Facultad puede considerarse de alto grado, ya que constituye un referente para la ciudad, así como para los municipios donde adelantó la modalidad de Consultorio Jurídico Rural entre 2010-2015: Salgar, Carmen de Viboral, Sopetrán, Titiribí, Sonsón, Támesis, Santa Fe de Antioquia y Resguardo Indígena de San Lorenzo (Riosucio-Caldas)

Las cifras que se describen en esa característica, no alcanzan a representar la diversidad de escenarios de prácticas con las que cuenta el Departamento de Prácticas, como espacios pedagógicos y didácticos en la formación de los estudiantes de Derecho, que van desde lo tradicional y exigido en la normatividad, como es la asesoría y litigio individual hasta los programas Sociojurídicos, y metodologías para la enseñanza como los Observatorios, el Aprendizaje Basado en Problemas, la Sistematización de Experiencias, la investigación formativa, la Educación Jurídica y Política Básica a las comunidades: programas radiales, talleres, conferencias, los cuales han mostrado caminos en el análisis de problemas y búsqueda de soluciones no solo jurídicas, sino con abordajes interdisciplinarios y con estrecha relación con los actores sociales y políticos de los municipios. La información detallada puede consultarse en los [Informes de Gestión del Departamento de Prácticas](#), y en el [cuadro SACES Extensión del Departamento de Prácticas](#). (Anexo14)

El Sistema integrado de gestión de asuntos del Consultorio Jurídico SIGAC, para el periodo evaluado 2010-2015 presenta la siguiente información en cuanto a la atención de usuarios y asesoría jurídica individual para el Consultorio Jurídico Medellín, Rural, Al Barrio, Centro de Conciliación y Centro de Mediación:

Tabla 43. Usuarios atendidos por el Consultorio Jurídico y atención individual en el periodo 2010-2015

No.	Año de creación de la Práctica	Consultorio Jurídico - Atención Individual	Total Usuarios Consultorios
1	1968	Consultorio Jurídico "Guillermo Peña Alzate"	41889
2	1989	Consultorio Jurídico Rural	11605
3	1991	Centro de Conciliación "Luis Fernando Vélez Vélez"	3404
4	2014	Consultorio Jurídico I	492
5	2005	Programa Sociojurídico. Centro Atención a Víctimas CAV	10352
6	2013	Programa Sociojurídico. Centro de Mediación	73
7	2006	Programa Sociojurídico. Protección Jurídica a Animales	81
8	2015	Programa Sociojurídico. Derechos del Consumidor y Asuntos Comerciales	45
9	2009	Programa Sociojurídico. Consultorio Al Barrio	4466
10	2013	Programa Sociojurídico. Consultorio de Seguridad Social Integral	545
11	2015	Prácticas del Pregrado de Derecho en las Regiones - Sonsón	170
12	2010	A Prácticas del Pregrado de Derecho en Otras las Regiones	1323
TOTAL			74445

Fuente: Tabla elaborada a partir de la información contenida en los Informes de Gestión del Departamento de Prácticas: [2012](#), [2013](#), [2014](#), [2015](#). Informe de Gestión [Consultorio Rural 2012](#), Oferta Consultorio Alternativo [2010-2](#), [2011-1](#). Informe de Gestión de la Facultad [2010](#), [2011](#), [2012](#). Corresponde a los usuarios atendidos en la modalidad de consultas y asesorías individuales jurídicas.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de otras actividades a fin de mostrar el crecimiento que ha tenido el Departamento de Prácticas, durante el periodo evaluado, con ocasión de la coexistencia de del Plan de Estudios versión 4 en el cual las prácticas inician en el noveno semestre y de la implementación del nuevo plan de estudios, que inició sus prácticas en el séptimo semestre:

Tabla 44. Resumen de actividades desarrolladas desde el Departamento de Prácticas

Actividades	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Seminarios, Talleres, Conferencias dirigidos a la comunidad por parte de los Programas Sociojurídicos, Consultorio Jurídico Rural, Pregrado en Regiones.	32 Actividades 1091 Beneficiarios Aprox.	12 Actividades 856 Beneficiarios Aprox.	6 Actividades 128 Beneficiarios Aprox.	52 actividades 1363 Beneficiarios Aprox.	99 actividades con 2661 Beneficiarios Aprox.	204 actividades con 6249 Beneficiarios Aprox.
Programas Radiales en Medellín, Consultorio Jurídico Rural y Pregrado en Santa Fe de Antioquia y Sonsón dirigidos a la Comunidad	Sin Información	Sin Información	28 Programas	178 programas	127 programas	93 programas
Formación complementaria: conferencias, talleres, seminarios dirigidos a estudiantes y profesores adscritos a las prácticas	4 Actividades de Inducción 110 estudiantes	4 actividades de Inducción 110 estudiantes	5 actividades 115 estudiantes	13 actividades 762 asistentes registrados Estudiantes-Profesores	57 actividades 2760 asistentes registrados Estudiantes-Profesores	43 actividades 2392 asistentes registrados Estudiantes-Profesores
Salidas Pedagógicas:	N/A	N/A	N/A	6 Salidas con	6 Salidas	3 Salidas con

Salón Nunca Más – Granada.				186 Estudiantes asistentes	con 186 Estudiantes asistentes	71 Estudiantes asistentes
Brigadas Sociojurídicas Centro de Atención a Víctimas	5 Brigadas	Sin información	8 brigadas con 120 usuarios atendidos	11 brigadas con 324 usuarios atendidos	17 brigadas con 273 usuarios atendidos	7 brigadas con 186 usuarios atendidos
Brigadas a Centros Penitenciarios	N/A	N/A	N/A	N/A	C.P. Santa Fe de Antioquia. 40 Internos	C.P. El pedregal: 40 Internas, C.P. Barbosa: 31 Internos. C.P. Fredonia: 7 mujeres, 36 hombres
Casos de alto impacto: Litigio Estratégico – Clínicas Jurídicas	11	3	4	8	19	5
Práctica Institucional (Rama Judicial, Personerías y Organizaciones sin ánimo de lucro)	31	30	23	25	34	27

Fuente: Tabla elaborada a partir de la información contenida en los Informe de Gestión del Departamento de Prácticas: [2012](#), [2013](#), [2014](#), [2015](#). Informe de Gestión [Consultorio Rural 2012](#), Oferta Consultorio Alternativo [2010-2](#), [2011-1](#). Informe de Gestión de la Facultad [2010](#), [2011](#), [2012](#). Las cifras de asistencia no reflejan la totalidad de beneficiarios ya que muchas actividades se realizaron sin llenar formularios de asistencia.

Nota: Se indica N/A en aquellos años en los que aún no se había implementado el desarrollo de las respectivas actividades.

Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa

La apreciación acerca de la labor del Departamento de Prácticas y su función de proyección a la comunidad se puede evidenciar en las cartas y comunicaciones enviadas al Consejo de Facultad, al Decanato y al Departamento de Prácticas.

-Solicitudes de apertura de Consultorio Rural en [Támesis](#) y el [Resguardo Indígena de San Lorenzo](#).

-Reconocimientos de la [Alcaldesa de Salgar](#), del [Gobernador del Cabildo Indígena del resguardo San Lorenzo](#); la postulación del Consultorio Rural al Premio a la Extensión Universitaria, realizada por el [Secretario de Gobierno de Sonsón](#) y el [Director de la Sede de Sonsón](#).

-Reconocimientos y agradecimientos por parte de egresados: por la creación del [Consultorio Jurídico en San Lorenzo](#), por su participación en el [Consultorio Rural](#), por la participación en el [Consultorio Jurídico de Salgar](#), por la [realización de la práctica en el Consultorio Rural de Titiribí](#), por la [posibilidad que se le brindó de estar en el Rural de Támesis](#) y por su formación en el [Consultorio Rural del Retiro](#);

es de anotar que este último egresado es Magistrado en el Tribunal de Ética Médica y allí abrió el espacio para un centro de práctica institucional que se ofrece en la actualidad.

-Así mismo, se han recibido reconocimientos por parte de los usuarios por la calidad de los servicios: Usuaría del Consultorio Jurídico [por demanda frente al ICETEX, Usuaría del municipio de Santuario](#),

-Reconocimiento de Instituciones: [Práctica de Excelencia en la Gobernación](#), y observaciones positivas en la [evaluación de 2015 a los centros de práctica institucionales](#).

En todas ellas se evidencia el impacto de la labor de practicantes y asesores, que han logrado aportar a la solución de los conflictos individuales o de la comunidad en estos municipios.

Un importante registro constituye la reunión con egresados en el marco del proceso de autoevaluación, de la cual se tiene el siguiente video que define que significa ser egresado(a) de la Facultad, además de las propuestas para el mejoramiento del Programa.

[Ver video: ¿Qué significa ser egresada de Derecho de la U de A y qué le propone al Programa?](#)

Reconocimientos al impacto que el programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional

El Programa y la Facultad han recibido varias distinciones por su trabajo sobre las prácticas como formas de extensión solidaria, entre las que se destacan distinciones Universitarias otorgadas por el Consejo Superior Universitario como el Premio a la Extensión, el premio Presencia de la Universidad en la Sociedad categoría Oro, así como reconocimientos del Concejo de Medellín, el Ministerio de Justicia y del Derecho, entre otros.

Tabla 45. [Distinciones y reconocimientos del impacto social del Programa](#)

Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia

En el informe de [Evaluación de las prácticas académicas del pregrado de Derecho sede Medellín 2007-2010](#), se realizó una caracterización de las prácticas académicas desarrolladas hasta el momento. Varias de las recomendaciones presentadas por este equipo de trabajo, han sido tenidas en cuenta en el diseño del contenido de los programas de Consultorio I, Consultorio II, Consultorio III y Consultorio IV; que enmarcan las prácticas en el nuevo plan de estudios, tales como, iniciación de prácticas tempranas, jornadas de sensibilización, puesta en común y discusiones sobre la implementación de las prácticas en el nuevo plan de estudios, socialización de las actividades realizadas, cultura del dato y la evidencia de actividades, ampliación de temáticas y modalidades de prácticas.

A partir del año 2015 se implementó la evaluación por parte de las instituciones en donde los estudiantes del nuevo plan de estudios realizan la práctica, en la cual se aplica un [cuestionario](#) en el que se indaga por la oportunidad y celeridad en la atención por parte del Departamento de Prácticas, los canales de comunicación, resolución de problemas, observaciones y sugerencias; las cuales son tenidas en cuenta en la programación y mejoramiento de los procesos.

Característica 24. Recursos bibliográficos

Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico. Evidencias de aplicación de estas estrategias y mecanismos

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia cuenta con certificación ICONTEC ISO: 9001 desde 2002, recertificada en 2014 ([Web Biblioteca, 2015](#)). Cuenta con diversos [programas institucionales](#), [boletines](#), videos, tutoriales, [cursos virtuales y presenciales](#), [chat](#), [asesoría académica](#). Evidencias de ello pueden consultarse en el [Sitio Web de Inducción Virtual del Sistema de Bibliotecas](#) y en el link de [Reconocimientos](#).

El Programa invita a los estudiantes, a la consulta y uso del material bibliográfico, en los siguientes espacios: las [Jornadas de Inducción](#), el [Curso Vivamos la Universidad](#), los cursos de [Metodología III](#) y de [Investigación I](#), y algunos cursos a consideración de los profesores utilizan la [investigación formativa](#) como estrategia de aprendizaje. Finalmente, espacios como los semilleros de investigación, los grupos de estudio, la elaboración de trabajos de grado y las convocatorias para proyectos de investigación de estudiantes promovidas por el Centro de Investigaciones, también contribuyen con las estrategias y mecanismos dirigidos hacia la consulta y uso de material bibliográfico.

Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico

El Sistema de Bibliotecas cuenta con un [Reglamento para los Servicios y Usuarios](#). Las solicitudes de adquisición pueden hacerlas estudiantes, egresados, profesores, personal administrativo, jubilados y unidades académicas a través del “[profesor de enlace](#)” quien actúa como asesor experto mediante correo electrónico o directamente en el link habilitado para este efecto en la página web, denominado [Solicitud y Recomendaciones de Material Bibliográfico](#). También se cuenta con unas Políticas de desarrollo de las colecciones del sistema de bibliotecas, y [políticas y criterios](#) de selección de material bibliográfico.

Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa

El listado de ejemplares por tipo, por materia y por biblioteca puede consultarse en el [OPAC](#). Para el caso del Programa en la sede de Medellín, se presenta la información correspondiente a la Biblioteca “Carlos Gaviria Díaz” en la que se tienen 15 colecciones bibliográficas generales y especializadas en formato físico, compuestas por 262.406 títulos y aproximadamente 758.621 volúmenes; 127.720 referencias y documentos electrónicos, y

18 servicios tradicionales y especializados, algunos de ellos de acceso virtual y electrónico. Específicamente la clasificación 340-349.999, que corresponde a la materia derecho cuenta con [6300](#) títulos, de los cuales 4904 son libros impresos, 241 libros digitales, 1155 Trabajos de Grado, adicionalmente se tienen [1020 títulos](#) de revistas electrónicas especializadas, [109 títulos](#) de revistas en formato impreso, [13 Bases de Datos Bibliográficas](#) interdisciplinarias, a las cuales los estudiantes pueden acceder por fuera del campus universitario. Además, en el bloque 14-206 funciona el Centro de Documentación del Instituto de Estudios Políticos, el cual es frecuentado por estudiantes y profesores del Programa. Este Centro de Documentación tienen 45 libros impresos de derecho y 64 suscripciones a revistas locales, nacionales e internacionales recibidas por canje y donación.

Inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años

Según información proporcionada por el Sistema de Bibliotecas, entre 2010 y 2015 ingresaron [1666](#) materiales bibliográficos por donaciones, material acompañante, canjes y compras. La inversión realizada para la compra de material bibliográfico, incluyendo las bases de datos especializadas, fue de aproximadamente \$261.000.000.

Profesores y estudiantes del programa que utilizan recursos bibliográficos: libros, revistas especializadas y bases de datos, en los últimos cinco años

El Sistema de Bibliotecas presenta las [estadísticas de consulta del bibliográfico](#), que incluye: consulta a los materiales adquiridos, a las bases de datos y préstamos. Datos que pueden ser recreados con la producción, en uno de los grupos focales realizado con los estudiantes del Programa, denominada “Cadáver Exquisito”; allí se presentaron, varias narraciones que aluden al uso de los recursos bibliográficos: “ve me acordé que tengo que entregar un par de libros en la Biblioteca” (CE1, 2015, párr. 1); “decidí llamarlos, preguntarles si pueden averiguar si el libro está en la biblioteca... “...vente ya aquí en la biblioteca está la otra edición” (CE2, 2015, párr. 2); “aun cuando siempre cabe buscar el libro en la base de datos de la misma” (CE2, 2015, párr. 4).

Los estudiantes y profesores encuestados valoran en alto grado la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con el que cuenta el Programa. Material disponible en la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz, en el Centro de Documentación del Instituto de Estudios Políticos, en las Colecciones de Bibliotecas digitales y en Bases de Datos Especializadas. Esto da cuenta, además, del conocimiento que tienen de estos recursos al servicio de su formación. En el caso de la Biblioteca, el 85% de los estudiantes efectúa una calificación entre 4 y 5. El 62% de los estudiantes califica el Centro de Documentación del Instituto de Estudios Políticos en las opciones 4 y 5. A su vez, más del 50% valora la pertinencia, actualización y suficiencia de las Colecciones Bibliográficas Digitales y Bases de Datos Especializadas con las opciones 4 y 5.

Gráfico 62. Valoración de los Estudiantes sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con el que cuenta el Programa

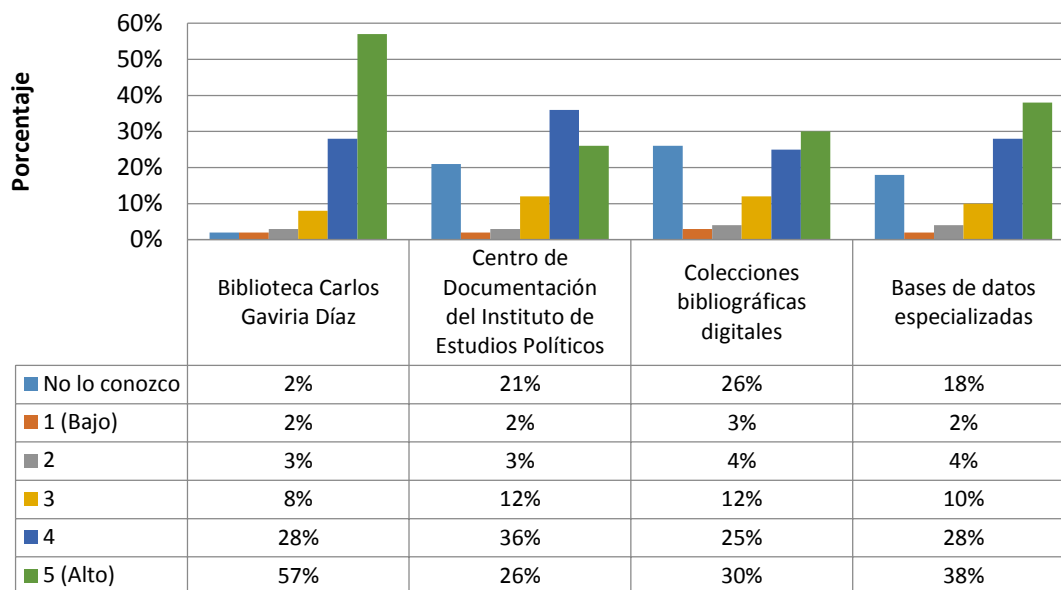


Gráfico 62. Valoración de los Estudiantes sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con el que cuenta el Programa

En el caso de los profesores, el 77% valora en alto grado el material bibliográfico disponible en la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz. Un 71% califica también con las opciones 4 y 5 los materiales del Centro de Documentación del Instituto de Estudios Políticos y un 61% y 64%, las colecciones digitales y las bases de datos especializadas respectivamente. En el caso de estos dos últimos recursos bibliográficos, se advierte que existe un mayor conocimiento y valoración entre profesores que entre estudiantes. ([Gráfico 63](#))

Característica 25. Recursos informáticos y de comunicación

Plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa

La Universidad de Antioquia, mediante [Resolución Superior 1591 de 2009](#), estableció la Política de Informática y Telecomunicaciones, con la cual se busca estandarizar la compra de equipos de cómputo, a partir de la definición de [especificaciones técnicas](#), que permitan garantizar la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información. Para adelantar estas actividades se cuenta con la *Coordinación de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información*, que se encargan de brindar los servicios de ingeniería mediante el aplicativo [soluciones udea](#) y de dar soporte y lineamientos para el uso de aplicaciones, [correo electrónico](#), [sistemas de información](#), actualización, mantenimiento y monitoreo de servidores, redes, [nombramiento de equipos](#) y [licenciamientos de software](#) y mediante el equipo de trabajo de la oficina de *Comunicación*

Digital del Portal Universitario, mediante la verificación del [Manual de Identidad Universitaria](#), apoya las publicaciones en la Web, UdeA Noticias y redes sociales institucionales, para lo cual se cuenta con el [banco de recursos multimedia](#).

Actualmente, las plataformas Web y otros servicios informáticos de la Universidad se garantizan con 13 servidores, 11000 puntos de acceso fijo, 267 puntos de acceso inalámbrico, con un canal de 1Gbps, encriptación de datos para garantizar acceso seguro ([Web UdeA, 2015](#)).

Desde el 24 de marzo de 2015, la Universidad de Antioquia cuenta con un nuevo portal Web soportado en la plataforma tecnológica WebSphere, software desarrollado por la empresa de tecnología IBM. Este software ofrece más posibilidades de manejo de los contenidos y mejora la experiencia en navegación, adaptándola a dispositivos móviles ([Web UdeA, abril 2015](#)).

Además de los [aplicativos](#) propios con los que cuenta la Universidad, actualmente se tienen [licencias de software](#) a las que pueden acceder profesores y personal administrativo. Adicionalmente, la Facultad cuenta con cinco (5) licencias de Atlas Ti y una (1) de N-vivo, software especializado en análisis de datos cualitativos, las cuales son administradas por el Centro de Investigaciones con el fin de apoyar a los investigadores ([CF Acta 2013-06](#)); dos (2) licencias del Paquete Adobe VIP Educativo Photoshop, VIP Educativo Illustrator y una (1) licencia de Corel Draw, para brindar apoyo a la Oficina de Comunicaciones.

Finalmente, el Departamento de Prácticas, desde el año 2010 cuenta con el software de Sistema Integrado de Gestión de Asuntos del Consultorio Jurídico –[SIGAC](#)– (vr. 2.0), diseñado y soportado por la Facultad de Ingeniería. Mediante este software se realiza seguimiento a los casos tramitados por el Consultorio Jurídico, permite hacer anotaciones de estudiantes, profesores y de la dirección del departamento; digitalizar y subir los documentos relacionados con los casos, constituyéndose en el archivo digital de los mismos y a la vez en una herramienta que facilita el trabajo colaborativo y la efectividad en la comunicación en la relación docente-estudiante, docente-administración, usuario-estudiante.

Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores adscritos al programa y estudiantes

Mediante la Oficina de Comunicaciones, se actualiza permanentemente la información alojada en el microsítio de la Facultad y en las redes sociales de la dependencia. La posibilidad de que los estudiantes y profesores accedan a información es diversa: [programación, actas y acuerdos del Consejo de Facultad](#), [programas de los cursos](#), [mallas curriculares](#), [directorio de los profesores](#) y [personal administrativo](#), [instructivos y formatos del Departamento de Prácticas](#), [requisitos de los trabajos de grado](#), [calendarios de sustentación y actas del Comité de Trabajo de Grado](#), [actas del Comité Técnico de Investigaciones](#), e información en general del [Centro de Investigaciones](#); [cursos de extensión, eventos y convocatorias de posgrado y publicaciones](#), [autoevaluación](#), entre otros. Del mismo modo, algunos trámites y consultas se reciben y solucionan vía correo electrónico.

Se incentiva el uso de software especializados para análisis de datos cualitativos [Atlas-Ti](#) y N-vivo, mediante el ofrecimiento de cursos dirigidos a investigadores (profesores y estudiantes) y la autorización de uso de licencias de los mismos por parte del Centro de Investigaciones.

En el Departamento de Prácticas el uso del software [SIGAC](#) vr. 2 es obligatorio para estudiantes y profesores, ya que se constituye en una estrategia de gestión y seguimiento a los casos que se atienden en el Consultorio Jurídico.

Finalmente, el programa [Aprende en Línea](#), adscrito al programa de Integración de las Tecnologías a la Docencia, ofrece de manera permanente cursos dirigidos a profesores, estudiantes y a la comunidad universitaria en general; incentivando a los docentes al uso de recursos informáticos y de comunicación, planeación y desarrollo de estrategias para dinamizar sus cursos con el uso de las TIC, tales como, [Integración de Tecnologías de la Información y Comunicación a la Docencia](#), [Plataformas](#) para la gestión de cursos e-learning, [cursos](#) para la programación y manejo de software y asesoría para la producción de recursos y proyectos de extensión. Para los estudiantes se ofrecen [cursos y talleres](#) extracurriculares que contribuyen al proceso de incorporación de TIC en la actividad académica. Para la comunidad universitaria, el [Boletín en Línea](#) ofrece información que promueve la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación a los procesos académicos, investigativos y aplicaciones de interés.

Disponibilidad para docentes, estudiantes, directivos y administrativos, actualización y calidad de los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo del programa, de acuerdo con su naturaleza

La disponibilidad y calidad de los recursos informáticos y de comunicaciones se encuentra acorde con las [políticas institucionales para la compra de equipos de cómputo](#). La Dirección de Gestión Logística e Infraestructura concentra los departamentos de compra, inventarios y manejo de bienes obsoletos. En la Facultad se tiene como enlace la Coordinación de Medios y Recursos, la cual acorde con el [Estatuto para el Manejo de Bienes](#), tiene bajo su responsabilidad apoyar a los profesores y al personal administrativo con la actualización de sus carteras personales, [revisiones de software licenciado](#), mantenimiento de hardware y software, [nombramiento de equipos](#) y redes.

Tabla 46. [Disponibilidad de recursos](#).

Estrategias que garanticen el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información

Las políticas de compra de equipos de cómputo y los ciclos establecidos para la reposición de los mismos, garantizan el rendimiento y capacidad de almacenamiento, en cuanto a la seguridad de la información la oficina de Coordinación de Medios y Recursos, atendiendo a las directrices de la oficina de Gestión e Informática y al [Estatuto para Manejo de Bienes](#) y a las [Políticas de Informática y Telecomunicaciones](#) de la Universidad. El personal administrativo, los profesores y auxiliares, son los directos responsables de la

confidencialidad e integridad de la información que tienen a su cargo, todos los aplicativos exigen usuario y contraseña.

En los equipos que tienen usuarios fluctuantes se eliminan diariamente los historiales de navegación y archivos descargados.

La oficina de Auditoría Interna de la Universidad de Antioquia monitorea los equipos mediante el software OCS Inventory NG Agent for Windows Eficiencia, oportunidad y eficacia en cuanto a la actualización y al soporte técnico de la plataforma informática y los equipos computacionales

La Coordinación de Gestión Informática y el equipo de Comunicación Digital del Portal Universitario se encargan de brindar el apoyo a las diferentes inquietudes presentadas, mediante la línea 2195959 opción 3; y el aplicativo [Soluciones UdeA](https://soluciones.udea.edu.co) <https://soluciones.udea.edu.co>, con el cual se realiza la gestión de tickets para brindar soporte, asesorías y acompañamientos a todos los usuarios de los servicios ofrecidos. El soporte técnico para la actualización de equipos se desarrolla de conformidad con las políticas institucionales y con los procedimientos para la compra mencionados en los aspectos anteriores.

Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa

Los directivos, profesores y estudiantes del Programa califican y valoran la pertinencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el Programa, como puede apreciarse en el análisis que de los mismos se hace en el Factor organización administración y gestión, característica 34 en el que se analizan los sistemas de información y comunicación del Programa, su eficiencia, el acceso a los recursos mediados por TIC.

Se encuestó a profesores y estudiantes sobre la suficiencia y accesibilidad de los computadores, recursos y medios audiovisuales con los que cuenta el programa ([Gráficos 64 y 65](#)). La mayoría de los encuestados valoran en alto (4 y 5) la funcionalidad de los computadores (62% de los profesores y el 73% de los estudiantes). La accesibilidad de los Computadores (59% de los profesores y el 69% de los estudiantes), al igual que la funcionalidad de los recursos y medios audiovisuales (60% de los profesores y el 63% de los estudiantes). La accesibilidad de los recursos y medios audiovisuales (61% de los profesores y el 63% de los estudiantes).

Característica 26. Recursos de apoyo docente

Dotación adecuada de equipos y campos de práctica, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa

Los estudiantes realizan su etapa de prácticas académicas en la Antigua Escuela de Derecho (Bloque 38). El Consultorio Jurídico “Guillermo Peña Alzate” y el Centro de Conciliación

“Luis Fernando Vélez Vélez” se ocupan de brindar asesoría jurídica a personas de escasos recursos y de realizar acompañamiento en los procesos judiciales, administrativos o de resolución alternativa del conflicto que la ley autoriza; además de brindar diversos escenarios de aprendizaje adscritos al Departamento de Prácticas. Para desarrollar estas actividades se tiene la suficiente disponibilidad y [dotación de espacios](#), que facilitan la interacción estudiante-asesor, estudiante-comunidad, dirección-estudiante-asesor.

Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica

El Programa, en el periodo evaluado, realizó 54 convenios con instituciones públicas, privadas sin ánimo de lucro, organizaciones sociales y comunitarias, a fin de brindar escenarios de aprendizaje a los estudiantes en su etapa de prácticas académicas.

Tabla 47. [Convenios para la realización de prácticas institucionales](#)

Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de ayudas audiovisuales, informáticos entre otros recursos de apoyo docente

Para los estudiantes consultados la funcionalidad de los computadores alcanza el 73% entre las opciones 4 y 5 y la de los medios audiovisuales el 63% en las mismas opciones; en el caso de los profesores alcanza el 62% entre las opciones 4 y 5 y los medios el 60% en las mismas opciones. Consultada la apreciación sobre la accesibilidad a los computadores y a los recursos y medios audiovisuales, los estudiantes consultados calificaron la accesibilidad a los primeros con 69% entre las opciones 4 y 5 y a los segundos con 63% en las mismas opciones. Los profesores consultados calificaron la accesibilidad a los computadores con 59% entre las opciones 4 y 5 y a los medios con 61% en las mismas opciones. Este conjunto de respuestas, si bien alcanza buenos niveles pone de presente la necesidad de seguir fortaleciendo tanto la funcionalidad como la accesibilidad a los equipos y recursos audiovisuales. ([Gráficos 64 y 65](#))

Valoración

Los procesos académicos en el Programa han estado sometidos a dispositivos de revisión y transformación, que permiten plantear el cumplimiento de sus características en alto grado, desde la conformación del pensum académico, su puesta en marcha y las valoraciones que frente al mismo ha realizado la comunidad académica, pues de conformidad con ello el currículo favorece la integralidad, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, amplía el ámbito de las estrategias de enseñanza y aprendizaje y articula el sistema de evaluación. Además, posibilita que la extensión o proyección social continúe siendo el baluarte del Programa. También cuenta con los recursos bibliográficos, informáticos, de comunicación y de apoyo docente que favorecen su calidad.

Lo anterior no impide desconocer que deberán adelantarse tareas de revisión del currículo a fin de lograr, por ejemplo, la adecuación de los créditos académicos, una mayor difusión

respecto a las posibilidades que brinda la flexibilidad del currículo, y una mayor articulación de los cursos orientados al estudio de problemas sociales y a las prácticas jurídicas.

Según la ponderación del factor equivalente al 20%, la calificación del cumplimiento se establece en 19.3%, con un porcentaje de cumplimiento del 96.50% y se califica con 4.82.

FACTOR 5. MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Si vas a emprender el viaje hacia Ítaca
pide que tu camino sea largo,
rico en experiencia, en conocimiento.
Kavafis.

FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL				
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa
Característica 1. Inserción del Programa en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales	3	100	5	Alto Grado
Característica 2. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes	5	95.2	4.76	Alto Grado
TOTAL FACTOR 5	8	97.5	4.88	Alto Grado

Característica 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

Políticas institucionales en materia de referentes académicos nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudios

La Universidad invoca en su Estatuto General, entre los principios que guían y orientan el accionar de la Institución, los siguientes: Universalidad (art. 8), Interdisciplinariedad (art. 13), Cooperación Interinstitucional (art. 17) y Regionalización (art. 24). Principios que son base de las políticas institucionales, con el fin de fortalecer las relaciones de la Universidad a nivel local, nacional e internacional. Ello se refleja en el Plan de Desarrollo de la Institución 2006-2016, en el que además de hacer énfasis en la presencia de la Universidad en las regiones del departamento, se advierte que se debe asumir la internacionalización como un asunto “de vital importancia” (p. 24). Para ello, la Universidad cuenta, como parte integrante de la Rectoría, con la Dirección de Relaciones Internacionales ([Acuerdo Superior 064 de 1996](#)), dependencia encargada de “promover la integración institucional, con el medio internacional, para favorecer el desarrollo propio y del país”.

El [Acuerdo Superior 409 de 2013](#), que modifica en este punto el Reglamento estudiantil, dicta las normas para estimular y garantizar condiciones adecuadas en la movilidad estudiantil de pregrado, tanto saliente como entrante. En el caso de la movilidad entrante se garantiza el acceso a diversos planes de estudio de acuerdo a los objetivos del intercambio, y la posibilidad de excepciones en cuanto a pre y correquisitos de ciertos cursos. Con respecto a la movilidad saliente, los cursos a realizar en otra universidad deben ser previamente autorizados por la Unidad Académica, con el fin de ser reconocidos en el plan de estudios, y se incluye el periodo de movilidad en la hoja de vida académica. Los programas de desarrollo profesoral promueven la movilidad de los profesores y su perfeccionamiento académico, esta descripción se encuentra presentada en el factor de profesores, en la característica de desarrollo profesoral y en la de estímulos a la docencia.

En la Facultad, la Coordinación de Relaciones Internacionales busca fortalecer la estructura organizativa, administrativa y logística para facilitar la movilidad entrante y saliente en el Programa. Para lograrlo se tienen objetivos específicos, como: generar espacios de movilidad local, regional, nacional e internacional para los diferentes estamentos de la Facultad; propiciar la cooperación académica, social y administrativa intra y extra institucional por medio del fortalecimiento de redes de trabajo; participar activamente en los Planes y Programas de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Universidad; fortalecer la estructura logística y de información de la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Internacional. Cuenta además con un docente encargado de la coordinación y un estudiante auxiliar, ello con el fin de atender a estudiantes y profesores y de brindar información permanente por medio del boletín Al Derecho, la cartelera y correos electrónicos ([Respuesta de la coordinación de relaciones internacionales de la Facultad al Comité de Autoevaluación, 2015](#)).

Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional

Los convenios de cooperación interinstitucional, se clasifican en convenios marco, que aplican para todas las Unidades Académicas de la Universidad, y en convenios específicos, que son aquellos que la dependencia establece para objetivos determinados con otra institución. En cuanto a los convenios internacionales, la Facultad aprovecha los convenios marco y adelanta convenios específicos en temas que son de su interés. Así mismo, adelanta gestiones para realizar y afianzar convenios con reconocidas instituciones, como se verá en este mismo factor, en el aspecto relativo a convenios activos de intercambio con universidades nacionales e internacionales.

Tabla 48. [Convenios internacionales vigentes.](#)

La Facultad cuenta además con diferentes convenios interadministrativos, como los que suscribe con algunas administraciones municipales para la realización del Consultorio jurídico rural. Con la Alcaldía de Medellín ha realizado convenios para la titulación de predios, la formulación de proyectos de regularización urbanística, la formación de servidores públicos en diferentes campos. Con el Metro de Medellín para fortalecer las competencias del personal que administra contratos y para la caracterización predial del proyecto cable El Picacho. La Facultad también ha participado, junto a otros programas académicos, en la realización de foros de interés público, como el que realizó con el Instituto de Estudios Políticos, que en convenio con el Ministerio del Interior llevó a cabo el foro sobre la reforma estructural al equilibrio de poderes, en noviembre de 2014. También en ese año la Facultad adelantó un convenio con el Ministerio de Justicia y del Derecho para la formación de servidores de los centros de convivencia del país. Ver: [Cuadro SACES Extensión.](#)

Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica

La Facultad y el Programa adelantan proyectos de cooperación con entidades y miembros de comunidades nacionales e internacionales, que se ven reflejados en diferentes actividades académicas. Así, la Facultad, entre 2012 y 2015 hizo parte de la Alianza de Universidades de Colombia y Estados Unidos, en específico de la Alianza de facultades de derecho de Antioquia con la Universidad de Minnesota ([Ver Blog Alianza](#)). Este proyecto, patrocinado por la Oficina de Educación Superior para el Desarrollo (HED) en cooperación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, tuvo como objetivo fortalecer la promoción de los Derechos Humanos en Colombia a través de su enseñanza, investigación y representación legal clínica.

En virtud de esta alianza se realizaron diferentes actividades que impactaron al Programa y a la sociedad en general. Entre otros, se promovió la movilidad, lo que permitió la visita de profesores de la Universidad de Minnesota a la Facultad y la realización de pasantías de profesores y estudiantes del Programa en dicha Universidad ([ver video](#)), la participación de profesores y estudiantes en audiencias del Comité de Derechos del Niño de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a donde se llevaron informes que se adelantaron en el marco de la Alianza; también se realizaron actividades de movilidad nacional con fines de formación y de socialización de resultados. Entre las actividades de formación para profesores se destaca el taller intensivo en clínicas jurídicas y el otorgamiento de una beca a una profesora del Programa para realizar estudios de maestría con énfasis en Derechos Humanos. Por su parte los estudiantes también recibieron diversas capacitaciones en trabajo clínico, en derechos humanos, en derechos sociales y participaron en investigaciones y trabajo con comunidad, en el marco de las clínicas jurídicas.

La Facultad también hace parte del convenio de creación de la cátedra UNESCO en Gestión de Conflictos Internacionales (firmado por la Universidad, en consorcio con universidades americanas y europeas, con la UNESCO), para estudiar, investigar y proponer dinámicas que favorezcan la transformación de situaciones de conflicto. Se realizan estudios, conversatorios, seminarios y foros con temas de justicia transicional restaurativa, de construcción de paz. Este proyecto de cooperación también ayuda a fortalecer la movilidad, con profesores internacionales invitados, y con profesores de la Facultad que asisten a seminarios internacionales, como se observa en la movilidad de los profesores del Programa.

La Facultad cuenta con otros proyectos de cooperación académica, como la cátedra de justicia y género, que nació en 2010 como un convenio entre varias facultades de derecho de la ciudad y la Alcaldía de Medellín. Se busca con esta cátedra integrar a dichas facultades en torno a estrategias, estudios, actividades que fortalezcan el acceso de las mujeres a la atención y a la justicia. Para ello se desarrollan foros, diplomados y jornadas especiales de atención a mujeres en asuntos de género, estas últimas realizadas por los consultorios jurídicos de las facultades participantes y que evidencian el impacto social del Programa. La Facultad también participa en el proyecto de cooperación de Observatorio de Seguridad Humana, de la cual han participado otros programas de la Universidad como el INER, e instituciones como el Instituto Popular de Capacitación y la Personería de Medellín ([Ver sitio Web Observatorio](#)). Este proyecto ha contado con el apoyo del Centro Internacional Derechos y Democracia de Canadá, la Asociación HUMAN Iberoamérica de

Barcelona y el Departamento de Estudios de Paz de la Universidad de Bradford, del cual ha habido profesores que han visitado el Programa.

El programa de atención de víctimas de la violencia, adscrito al Consultorio Jurídico de la Facultad, y que busca proporcionar una atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado, ha evolucionado convirtiéndose en un programa de cooperación académica internacional, a través del respaldo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR–, el Consejo Noruego Para los Refugiados –NRC– y la Corporación Opción Legal.

Como se observa, el Programa realiza diferentes convenios con entidades nacionales e internacionales, en temas de justicia, género, derechos humanos, que resultan en actividades como foros, seminarios, movilidad de doble vía. Además, se debe tener en cuenta las actividades que se realizan en torno al trabajo de las redes de las que hacen parte profesores y estudiantes, que se muestran en el siguiente aspecto a evaluar; y otras actividades de cooperación entre universidades de la ciudad para la programación de diferentes eventos, como la semana de abolicionismo penal, en la cual la Facultad realiza muestras de creación artística en torno al tema, o los espacios en los que diferentes semilleros de investigación comparten experiencias. La información detallada de estas actividades académicas, artísticas y culturales se presentará en el factor 6. A su vez, para favorecer la cooperación y extensión en el Programa y atender una de las acciones de mejora propuestas en el proceso de autoevaluación anterior, se facilitó la participación de 2 profesores en un diplomado sobre formulación de proyectos de cooperación.

Participación activa en Redes por parte de profesores, estudiantes y directivos del programa

Tanto profesores, como directivos y estudiantes del Programa tienen una activa participación en diferentes redes de carácter nacional e internacional, de las que se desprende la participación en espacios de discusión académica, creación académica, e impacto social. **Tabla 49.** [Participación en redes de estudiantes y profesores.](#)

Además de las alianzas de cooperación que se revisaron en el aspecto a evaluar anterior, se destaca la participación de la Facultad en diferentes redes, entre ellas en la Red Sociojurídica, de la cual la Facultad es la coordinadora del Nodo Antioquia; en diferentes redes de semilleros de investigación, en las cuales los estudiantes dan cuenta de los trabajos que han realizado; en las red de Consultorios jurídicos y sus centros de conciliación, que permiten compartir experiencias y crear estrategias conjuntas para el mejor funcionamiento de estos. Con el nacimiento del área de derecho internacional y del semillero de estudios internacionales ha crecido la participación de profesores y estudiantes en diferentes redes de derecho internacional.

También se debe resaltar la participación en la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina AFEIDAL; en cuyos encuentros la Facultad se ha hecho presente a través de sus directivos, y que ha permitido no sólo compartir experiencias de la enseñanza del derecho en la región, sino realizar contactos y presentar los cambios

curriculares que se realizan en el Programa, con el fin de obtener retroalimentación de los representantes de otros programas de derecho.

Inversión en internacionalización por parte de la Institución

La Universidad de Antioquia aporta recursos económicos a profesores, directivos y estudiantes como apoyo a la movilidad nacional e internacional, la [Resolución Rectoral 9981 de 1998](#) reglamenta el fondo patrimonial adscrito a la Dirección de Relaciones Internacionales. Estos apoyos se complementan, en la medida de sus posibilidades presupuestales, por la Facultad. La Institución además concede comisiones de estudio a los profesores que adelantan su formación posgradual, y comisiones de servicio para facilitar la movilidad en eventos académicos, como se evidenció en el factor 3.

Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales

La incidencia que ha tenido en el Programa la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales se evidencia en los intercambios de formación a los que han accedido profesores y estudiantes, que a su vez repercuten en la enseñanza del derecho. Las visitas de los profesores nacionales y extranjeros permiten la realización de actividades a las que accede toda la comunidad del Programa, y que se encuentran relacionadas en las tablas presentadas en el aspecto a evaluar sobre profesores o expertos visitantes. Las alianzas de universidades han permitido que estudiantes y profesores realicen pasantías, y la formación posgradual de profesores. Todos estos resultados, más aquellos presentados en las demás características de este factor y los resultados de investigaciones que se relacionan con la cooperación nacional e internacional, presentados en el factor 6, enriquecen la formación del Pregrado.

Evidencias del impacto social que ha generado la inserción del programa en los contextos académicos nacionales e internacionales, de acuerdo a su naturaleza

La Facultad, en coherencia con su compromiso social, apuesta a proyectos que generan no sólo conocimiento académico y oportunidades de formación en sus estudiantes, sino también un impacto social. Además de las evidencias que ya se han visto en los resultados del trabajo en redes, de la participación en movilidad de profesores y estudiantes, que con sus ponencias han contribuido a la generación de conocimiento académico en diferentes ámbitos nacionales e internacionales, el Programa busca influir en la sociedad con sus actividades de docencia, investigación y extensión, lo que se evidencia en la característica de extensión o proyección social del Programa, desarrollada en el Factor 4.

Con relación a los convenios que ya se han mencionado, se resalta, el trabajo de legalización de predios, que culminó con la entrega de títulos gratuitos a más de 1460 personas y sus familias, a raíz del convenio interadministrativo con la Alcaldía de Medellín; así como la participación de profesores del Programa en un equipo interdisciplinario en el marco del convenio interadministrativo de la Universidad por medio del INER con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de tierras despojadas, con el fin

de caracterizar las afectaciones territoriales en el marco del conflicto armado, de la comunidad indígena Wayuu, y formular medidas de restitución y su implementación.

Como parte de los resultados del convenio Universidad de Minnesota - Universidades de Antioquia, se presentó un informe a la ONU sobre la “Situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Medellín y el Oriente antioqueño” y se realizó una serie de recomendaciones. También, en 2015, un profesor y una estudiante del Programa participaron en la audiencia pública de la Comisión Interamericana de Derecho Humanos CIDH, con el fin de denunciar la violación de derechos humanos en los procesos de reasentamiento de las personas en situación de desplazamiento forzado en Colombia.

Característica 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes

La Facultad, de acuerdo con lo establecido en la misión de la Universidad, en el plan de desarrollo y en los planes de acción de la rectoría, establece en sus planes de acción trienales estrategias con miras a fortalecer la internacionalización del Programa. Desde la Facultad, “la nacionalización e internacionalización tiene como objetivo principal el promover el intercambio de conocimiento, de investigación y de cooperación entre diferentes entidades de tipo académico, social, empresarial o gubernamental en el ámbito regional, nacional o internacional con el fin de general espacios de formación integral, aprendizaje, enseñanza y profesionalización” ([Respuesta de la coordinación de relaciones internacionales de la Facultad al Comité de Autoevaluación, 2015, p.1](#)).

Convenios activos de intercambio

La movilidad de los estudiantes a nivel nacional se realiza por medio del Programa Sígueme. En el periodo, 38 estudiantes han hecho uso del mismo, ya sea para tomar algunos cursos en otra universidad de la ciudad o para realizar un semestre en otra universidad del país. El convenio, firmado por once universidades públicas y privadas, permite a los estudiantes cursar parte de sus programas en otra institución. El informe de Autoevaluación institucional (Factor 2, p. 19), señala que “Además de este convenio se cuenta con un número de convenios, cercano a treinta, que permiten a muchos estudiantes cursar asignaturas o semestres completos en otras universidades del país”.

Tabla 50. [Movilidad nacional de estudiantes. Convenio Sígueme](#)

Como ya se presentó en el aspecto a evaluar que indagaba sobre convenios y actividades de cooperación académica activos, la Universidad cuenta con una serie de convenios y a su vez, la Facultad ha realizado gestiones para fortalecer relaciones entre las universidades con la creación de convenios marco, entre los Programas con convenios específicos. En el periodo evaluado se observa los avances que realizan las directivas y la Coordinación de Relaciones Internacionales en este punto. Entre otras gestiones, se adelanta un protocolo con la Universidad Castilla la Mancha para temas de derecho social y relaciones laborales, que se encuadra en un convenio marco existente; se firmó, por parte de la Universidad con la gestión de la Facultad, el convenio marco con el Parlamento Andino; se adelantó un convenio de cooperación con la Universidad de Göttingen. También se gestionó la firma de un convenio marco con la Universidad Justus Liebig- Giessen y uno específico con la

Universidad de Huelva, que han mostrado una buena aplicación en movilidad de estudiantes y profesores.

Estudiantes extranjeros en el Pregrado de Derecho

En uso de los convenios existentes, el Programa recibe estudiantes de diferentes países, entre ellos de Alemania, México, Holanda y Brasil. A estos estudiantes se les da acompañamiento desde la Coordinación de Relaciones Internacionales y el Vicedecanato de la Facultad, e institucionalmente se les facilitan las condiciones para que puedan ver los cursos según sus intereses académicos. En el periodo evaluado el Programa recibió 25 estudiantes extranjeros. **Tabla 51.** [Estudiantes extranjeros de intercambio académico en el programa 2010-2015](#)

Experiencias de homologación de cursos realizados en otros programas nacionales o extranjeros

El Programa reconoce los cursos realizados en otro programa o institución. Si los cursos se realizan en el marco de uno de los convenios vigentes, el Consejo de Facultad debe aprobarlos antes de su realización y se homologan una vez concluidos satisfactoriamente. El estudiante también puede solicitar que se le homologuen cursos que no hayan sido realizados en el marco de un convenio, por ejemplo, al haber cursado parte de la carrera en otra universidad; en ese caso se realiza un estudio por parte de los profesores del curso sobre temáticas, créditos, trabajos y bibliografía, con el fin de determinar si se ajusta o no al objetivo de dicho curso en el plan de estudios y recomendar al Consejo la homologación o no del mismo. El Consejo de Facultad es el encargado de aprobar las homologaciones y así lo deja consignado en sus actas.

Tabla 52. [Homologaciones 2010-2015.](#)

Profesores visitantes

El Programa recibe constantemente la visita de profesores y expertos que enriquecen las experiencias académicas del mismo. Entre 2010 y 2015 se recibió la visita de 98 profesores internacionales y 197 profesores nacionales. Muchos de estos profesores y expertos son invitados por diferentes semilleros, grupos de investigación, áreas académicas, cátedras como la de Seguridad Social y Salud, o por programas como el Sábado Académico, del cual se ocupa el factor de egresados. Además de los profesores invitados, la Facultad se une a eventos como el de “Diálogos constitucionales con el mundo” que se realizó en 2011 por la Corte Constitucional en Bogotá, con la unión de 35 universidades y que fue transmitido en directo y se certificó la asistencia.

Es de anotar que la mayoría de profesores invitados por la Facultad realizan por lo menos una actividad abierta al público, lo que beneficia a la comunidad académica de nuestra dependencia y de la Universidad. Igualmente cabe resaltar el acceso que tienen los integrantes del programa a actividades con entrada libre que programan las diferentes dependencias de nuestra Institución con profesores invitados.

Tabla 53. [Profesores visitantes internacionales](#)

Tabla 54. [Profesores visitantes nacionales](#)

Con los profesores de las instituciones internacionales que nos visitan se busca, además, consolidar relaciones interinstitucionales y realizar acuerdos con miras a establecer convenios específicos que mejoren la movilidad y la investigación. Un ejemplo de ello han sido las visitas y las gestiones adelantadas con los profesores Antonio Carlos Wolkmer de la Universidad de Santa Catarina e Isidro de los Santos Olivo de la Universidad de San Luis de Potosí, quienes se reunieron con las directivas y con el coordinador de relaciones internacionales con el propósito de afianzar relaciones académicas.

Participación de profesores y estudiantes en eventos y actividades nacionales e internacionales

El Programa ha fortalecido las condiciones que fomentan la participación de estudiantes y profesores en diferentes eventos. Como resultado de esto, se ha dado un aumento en la asistencia de integrantes del pregrado a eventos en el ámbito nacional e internacional. Con relación a la movilidad nacional de estudiantes, el convenio Sígueme, ya mencionado, es un gran incentivo para ella, pero también se observa la participación de estudiantes en redes, concursos, seminarios, congresos nacionales e internacionales. Con respecto a estos últimos, a pesar de tratarse de una forma de visibilidad internacional, si los congresos se realizan en el país se tienen en el presente informe como movilidad nacional.

Se destaca el papel que han tenido los semilleros de investigación en el fortalecimiento de la movilidad estudiantil nacional e internacional, con la presentación de ponencias, la realización de posters y la asistencia a concursos. En cuanto a la movilidad internacional de los estudiantes, además del papel de los semilleros y el aprovechamiento de diferentes becas como las del Banco Santander, se destacan algunas experiencias importantes; así, la Facultad ha asistido a diferentes versiones del Moot Madrid, competencia internacional en arbitraje y derecho mercantil, en la que los estudiantes del Programa se han destacado.

Tabla 55. [Movilidad internacional de los estudiantes](#)

El registro de la movilidad de profesores a nivel nacional da cuenta de la asistencia a congresos, participación en encuentros, foros, actividades de semilleros y diferentes conferencias. En la relación que se hace se tiene en cuenta exclusivamente la movilidad con otras instituciones, por lo que es importante mencionar que los profesores del Programa, conforme al objetivo institucional de aportar al desarrollo de las regiones, no sólo con la formación de abogados, sino con la realización de otras actividades de impacto social, dictan conferencias y talleres en los municipios donde la Universidad tiene presencia. También hay una activa colaboración entre los profesores de los diferentes programas de la Institución, con el fin de realizar actividades de entrada libre con las que se beneficia toda la comunidad académica.

Tabla 56. [Movilidad nacional de profesores](#)

La movilidad internacional de los profesores del Programa ha sido una de las mejoras del mismo, las relaciones académicas de los profesores que han realizado su doctorado, el mayor desarrollo de los semilleros y de las investigaciones, y el apoyo de la Facultad han incidido en este resultado. Los profesores presentan ponencias en diferentes seminarios,

simposios, foros; y fortalecen las relaciones institucionales, lo que implica una mayor movilidad y actividades de cooperación académica para el Programa. Se debe anotar que estas relaciones de cooperación también se ven reflejadas en otras actividades académicas como investigaciones y publicaciones, que se desarrollan en el factor de investigaciones.

Tabla 57. [Movilidad internacional de profesores](#)

Resultados efectivos de la participación de profesores y estudiantes adscritos al programa en actividades de cooperación académica

La información presentada en los aspectos a evaluar en el presente factor, da cuenta de los resultados efectivos de la participación de los profesores y estudiantes del Programa en actividades de cooperación académica. Estos resultados además, han tenido una tendencia al aumento, a medida que los profesores, muchos de ellos que han regresado de realizar sus estudios de doctorado, crean semilleros, que participan en seminarios, en pasantías, en foros; con lo que se fomenta la creación de vínculos entre instituciones y programas. En el aspecto que da cuenta de la participación en redes, en la [tabla 49](#) se muestran algunos de los resultados de dicha participación. La movilidad y la capacitación de los profesores y estudiantes se describe en el aspecto a evaluar de movilidad. Otros resultados se encontrarán en el factor 6 de investigaciones cuando se da cuenta de las publicaciones e investigaciones que surgen de estas actividades de cooperación académica.

Estos resultados se pueden apreciar también en algunas valoraciones realizadas por profesores y por estudiantes que han participado de estas experiencias:

Desde el punto de vista académico, pude desmitificar mi imaginario sobre la academia europea y aprendí a valorar logros de la academia colombiana y latinoamericana. Tuve la posibilidad de nutrirme de nuevos debates y nuevas experiencias de vida. Profesora María Rocío Bedoya, Boletín Al Derecho, julio-agosto 2011.

El tiempo transcurrido lejos de casa, los nuevos conocimientos adquiridos, los diferentes países y ciudades visitadas y las nuevas personas y amigos conocidos, son motivos suficientes para justificar el haber tomado la decisión de romper las barreras impuestas por las fronteras de la distancia, el idioma, las costumbres y las muy diversas cosmogonías, y haberme aventurado a vivir una experiencia que marcará por siempre todas las dimensiones que me conforman como persona. Stephanie Montoya González, Boletín Al Derecho, febrero 2014.

Participación de profesores en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, económicas, a nivel nacional e internacional

La participación en redes, tanto de profesores como de estudiantes, se encuentra en el aspecto relacionado con la participación activa en redes por parte de profesores, estudiantes y directivos, teniendo en cuenta las actividades que han realizado en las mismas. Es por ello que la valoración de este aspecto a evaluar debe ser vinculada con la información presentada allí.

Inversión efectiva desarrollada para proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años

La Facultad apoya la movilidad de estudiantes y profesores para la realización de pasantías, semestre académico, presentación de ponencias. Estos montos han aumentado con la finalidad de promover dicha movilidad.

Tabla 58. Apoyos económicos otorgados por la Facultad a movilidad de profesores y estudiantes en el periodo 2010 – 2015.

Apoyos económicos otorgados por la Facultad a movilidad de profesores y estudiantes en el periodo 2010-2015		
Año	Profesores	Estudiantes
2010	\$ 6.305.810	\$ 11.840.000
2011	\$ 17.376.300	\$ 21.790.000
2012	\$ 24.684.900	\$ 35.150.003
2013	\$ 63.737.700	\$ 57.513.350
2014	\$ 45.532.000	\$ 41.066.680
2015	\$ 37.365.284	\$ 23.353.340
Total	\$ 195.001.994	\$ 190.713.373
Gran total	\$ 385.715.367	

Fuente: Información suministrada por la Unidad Administrativa y Financiera, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2016

Valoración

De acuerdo con las características que componen el Factor, cabe resaltar el avance en la interacción de profesores y estudiantes del Programa con la comunidad académica nacional e internacional, el uso de los convenios de movilidad, el trabajo en redes, el fortalecimiento de semilleros de investigación y el dar a conocer su trabajo en distintos foros, seminarios, conferencias de carácter local, nacional e internacional. El Programa debe mejorar el registro de la información pertinente para conocer las relaciones establecidas por la Facultad y su coherencia con el PEP. En el caso del trabajo en redes debe proponer estrategias que garanticen su continuidad.

Según la ponderación del Factor de 8%, se obtuvo un logro de 7.8% con un porcentaje de cumplimiento de 97.5% (alto grado), y se califica con 4.88.

FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

(...) Existen saberes que son por sí mismos y que –precisamente por su naturaleza gratuita y desinteresada, alejada de todo vínculo práctico y comercial –pueden ejercer un papel fundamental en el cultivo del espíritu y del desarrollo civil y cultural de la humanidad. En este contexto, considero útil todo aquello que nos ayuda a hacernos mejores.

Pero la lógica del beneficio mina por la base las instituciones (escuelas, bibliotecas, centros de investigación, laboratorios, museos, bibliotecas, archivos) y las disciplinas (humanísticas y científicas) cuyo valor debería coincidir con el saber en sí, independientemente de la capacidad de producir ganancias inmediatas o beneficios prácticos.(...)

En el universo del utilitarismo, en efecto un martillo vale más que una sinfonía, un cuchillo más que una poesía, una llave inglesa más que un cuadro: porque es fácil hacerse cargo de la eficacia de un utensilio mientras que resulta cada vez más difícil entender para qué pueden servir la música, la literatura o el arte.

Ordine

FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL				
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
		%	Escala de 1 a 5	Cualitativa
Característica 1. Formación para la Investigación y la Creación Artística y Cultural	8%	98.5%	4.92	Alto Grado
Característica 2. Compromiso con la Investigación y la Creación Artística y Cultural	7%	98.6%	4.93	Alto Grado
TOTAL FACTOR 6	15%	98,5%	4.92	Alto Grado

Característica 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural

Criterios, estrategias y actividades orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes

El Programa ha realizado avances significativos por establecer criterios, definir estrategias y promover acciones dirigidas a un fortalecimiento de la investigación que se materialice significativamente en: la visibilidad de los grupos de investigación, la producción académica de los profesores, el trabajo académico a través de redes nacionales e internacionales (como se evidenció en el Factor anterior), y sobre todo en la formación investigativa de los estudiantes. En torno a las estrategias internas de la Facultad para el fortalecimiento de los grupos de investigación, se desarrollan diversas acciones programadas por el Centro de Investigaciones.

Entre las acciones y actividades implementadas durante este periodo, en las que se advierten resultados importantes, se encuentran acciones de orden académico como el incremento de la vinculación de profesores y estudiantes a los grupos y semilleros de

investigación, la realización de jornadas y de eventos académicos para la divulgación de resultados de investigación y para propiciar la reflexión en torno a la investigación e innovación en Derecho y Ciencia Política, el fomento a la participación de los investigadores en diferentes redes del conocimiento, la divulgación de la información acerca de la posibilidad de publicar artículos en revistas indexadas, la formación en el uso de herramientas que facilitan los procesos investigativos y la orientación para la presentación de proyectos a diversas convocatorias. También se encuentran acciones de tipo logístico y administrativo como las adecuaciones a la infraestructura, la destinación de recursos financieros que permitan incrementar los proyectos, las publicaciones y la participación en eventos de profesores y estudiantes, las asesorías para la gestión de la información relacionada con la productividad académica -GrupLac y CvLac- (Centro de Investigaciones Jurídicas, Documento Estrategias Internas para el fortalecimiento de los Grupos, marzo 24 de 2015).

La investigación, el desarrollo de la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu creativo en los estudiantes, son elementos centrales del Proyecto Educativo del Programa. El Programa, desde su diseño curricular, asumió como estrategia pedagógica la formación investigativa o enseñanza a través de la investigación, o docencia investigativa, y desde este punto de vista reconoce la importancia de “formar individuos críticos, inquietos, y motivados por la búsqueda de saberes” (Subcomisión de Investigación, Documento para Comité de Currículo, 26 de mayo de 2009).

Como parte del desarrollo de la estrategia de la investigación formativa, el Programa asume la formación de abogados capaces de comprender las realidades jurídicas y socio-políticas del medio, con apoyo en la presencia de otros saberes que permitan entender el contexto desde otros enfoques como los sociales, políticos y económicos. Precisamente por ello el plan de estudios, dentro del eje de contextualización, contempla asignaturas como Teoría política, Problemas sociales I y II, Problemas colombianos, Problemas latinoamericanos y globales y Filosofía; y dentro del eje de integración contempla cursos en los que se integran no sólo las coordinadas curriculares de flexibilidad, interdisciplinariedad, problematización, fundamentación teórica y contextualización, sino contenidos que posibilitan y potencian el desarrollo de prácticas interdisciplinarias. Es el caso de cursos como Semiótica; Derecho, conflictos y violencias; Derechos y garantías; Visiones de la justicia; Derecho y globalización, tal y como se evidenció en el Factor 4, en el análisis de la característica referida a la interdisciplinariedad.

El cultivo de las humanidades, o por lo menos de un conocimiento básico de las disciplinas que atañen a éstas, a partir del cual potenciar determinadas aptitudes, como por ejemplo las argumentativas, así como la investigación jurídica; es un aspecto importante de la formación que el plan de estudios de derecho actual pretende fomentar en los estudiantes. De este modo, la relación entre el derecho y la investigación, y entre el derecho y la creación artística, se suscita de varias formas.

El espacio curricular en el que se da soporte epistemológico e instrumental a la investigación como estrategia formativa, se encuentra en los ejes de fundamentación y de complementación, a los que se adscriben respectivamente los cursos de Investigación I y II, y III y IV. Adicional a estos cursos, otras asignaturas del plan de estudios conciben a la

investigación dentro de sus coordenadas orientadoras y se desarrollan a partir de estrategias como la problematización, en las que la formación investigativa resulta ser indispensable. Es el caso de los cursos del eje de profundización, para el semestre 2015-1 se ofrecieron 13 líneas con los cursos y temáticas propuestos para este eje. Cada área académica del Programa mediante un video, presentó los problemas jurídicos a partir de los cuales se desarrollaron los cursos (Ver por ejemplo algunos videos de los cursos de Profundización: [Derecho Constitucional](#), [Derecho Administrativo](#), [Derecho Económico](#)).

Estos cursos se han implementado recurriendo a metodologías de enseñanza aprendizaje diferentes al método expositivo, tales como el seminario de investigación, el observatorio, el seminario alemán o el aprendizaje basado en problemas; con lo cual reflejan una clara estrategia del Programa para promover la capacidad de indagación y la formación de un espíritu creativo e innovador en los estudiantes, en la búsqueda de soluciones a diferentes problemáticas del saber jurídico y social ([Ver: Oferta de los cursos de profundización 2015-1](#) en los que se utilizaron diversas estrategias pedagógicas).

Adicionalmente, el Programa ha venido consolidando los semilleros de investigación y las prácticas que desarrollan un componente formativo en investigación, como los programas sociojurídicos que se presentaron en la característica 23, los cuales constituyen espacios en los que se afianza la formación investigativa de los estudiantes, a través de convocatorias como las dirigidas a promover la investigación derivada de las prácticas curriculares, a las que se hará referencia más adelante (Ver al respecto: términos de las convocatorias para promover prácticas curriculares [2012](#) y [2016](#)).

A su vez, el Programa se ha ocupado de estimular y apoyar la participación en convocatorias como la de Jóvenes Investigadores, y otras promovidas por la Universidad. Actividades como la divulgación, administración y realización directa de convocatorias para apoyar proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes del Programa de Derecho, constituyen también estrategias importantes impulsadas en este periodo. Con ello se pretende que los estudiantes tengan la calidad de investigadores y coinvestigadores, con recursos que pueden provenir de la Vicerrectoría de Investigaciones y/o de la Facultad. La Facultad realiza dos convocatorias anuales dirigidas especialmente a los estudiantes de pregrado.

Tabla 59. [Proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes del programa de Derecho.](#)

Las convocatorias dirigidas a estimular la investigación entre los estudiantes y profesores del Programa, se han consolidado como estrategias de formación investigativa, reconocidas y valoradas no sólo por la comunidad académica del Programa sino también por la comunidad académica externa (Ver Factor 2, participación de los estudiantes en actividades de formación integral).

En cuanto a la formación para la creación artística, el currículo se proyecta de varios modos. Desde el plan de estudios, a partir de la concepción del derecho como constructo político y sociocultural, de la cual deviene la relevancia del componente humanístico en el estudio del derecho. En este sentido cabe señalar la importancia que cumplen cursos como el de Semiótica, del eje de integración, ubicado en el primer semestre del plan; o el curso de

Argumentación jurídica, que busca entre otros aspectos, proyectar las bases de teoría comunicacional del derecho al dominio de la argumentación, entendiendo que en el derecho deben ser adquiridas aptitudes relacionadas con artes como la interpretación normativa y de textos, pero también el arte de convencer a un auditorio a partir de la generación de consensos a favor de un argumento. Y desde otros espacios que no hacen parte del plan de estudios, como el [Cineclub Alucine](#), que brinda instrumentos diferentes para el estudio del derecho, a partir del análisis de producciones cinematográficas.

Los semilleros se han constituido también en un componente académico a través de los cuales se potencia no sólo la indagación y búsqueda del conocimiento, sino la capacidad de expresión artística y la creatividad. Como evidencia de ello, los Semilleros en Estudios Internacionales y en Abolicionismo, en el marco de diversas actividades académicas han realizado muestras y manifestaciones artísticas. Es el caso de la muestra fotográfica y de reportajes sobre el conflicto Palestino-Israelí, realizada en agosto de 2014 por los estudiantes del Semillero en Estudios Internacionales en las Jornadas Académicas “Palestina, Origen del Conflicto y Perspectivas” ([Ver Programación e invitación](#)).

A su vez, el Semillero Interuniversitario de Abolicionismo Penal⁴, Colectivo Abolicionista Contra El Castigo, ha promovido también distintas actividades artísticas y culturales para transformar la cultura punitiva y carcelaria, entre ellas las *Jornadas sobre Derecho Penitenciario: ¿Reformar o abolir?* En las que desarrollaron muestras teatrales utilizando la técnica del “teatro del oprimido”, modalidad de expresión artística mediante la que se abordan situaciones de opresión social, para tratar de generar cambios colectivos a partir de la reflexión de temas comunes y cotidianos. De igual forma han desarrollado actividades tanto en campus universitario como en otros espacios de la ciudad, como por ejemplo, las simulaciones a través de “modelos” de las condiciones de vida en prisión, entre otras [Web Contra el Castigo - Colectivo Abolicionista](#). Así mismo, el Semillero ha organizado dos (2) muestras itinerantes de expresión abolicionista en los años 2013 y 2015, a través de las cuales se han presentado manifestaciones artísticas en contra del castigo ([Ver Afiche](#)).

Finalmente, dentro de los diversos mecanismos utilizados, la Facultad propende porque sus estudiantes y profesores se apropien de herramientas que faciliten y maximicen su actividad investigativa, para lo cual crea espacios como el uso de los programas N-Vivo y Atlas ti, el aprendizaje del manejo de bases de datos y de gestores bibliográficos: End Note y Mendeley, o la capacitación en construcción de artículos de revista.

[Tabla 60. Participación de estudiantes y profesores en cursos de herramientas para la investigación.](#)

Se reconoce que existen políticas, planes y estrategias institucionales, y fundamentalmente del Programa, que estimulan la formación investigativa y constituyen una fortaleza para la Facultad. Ello en tanto que promueven la capacidad de indagación, de búsqueda y la formación de un espíritu investigativo, de tal manera que se pueda potenciar el pensamiento autónomo con el fin de que el estudiante desarrolle capacidades para la formulación de problemas y la generación de alternativas de solución.

⁴ Hacen parte de este Semillero estudiantes y profesores de las Facultades y Escuelas de Derecho de la Universidad de Antioquia, EAFIT y de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

Existencia y utilización de mecanismos por parte de los profesores para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación

Una consecuencia del fortalecimiento de la investigación en la Facultad y en el Programa, es la ampliación progresiva de la concepción de investigación asumida como problematización del saber jurídico, perspectiva que acrecienta las visiones del derecho, intenta relacionarlo con la realidad y propiciar alternativas de diálogo con otras disciplinas para aumentar su comprensión.

La manera más directa y representativa que ha utilizado la Facultad para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, ha sido mediante la puesta en marcha del programa de semilleros, en los cuales se convoca a los estudiantes a analizar problemas, situaciones o fenómenos objeto de estudio del derecho. En las convocatorias a los estudiantes se propende por aportar al estudio, análisis y discusión de temas particulares del derecho o de la ciencia política, desde un enfoque que desarrolle la capacidad teórica, técnica y práctica en la identificación y resolución de problemas asociados directamente con el tema que convoca al grupo del semillero.

Tabla 61. [Semilleros de investigación](#)

En las prácticas curriculares algunos los docentes han incentivado a los estudiantes a presentar proyectos de investigación, dentro de las convocatorias que el Centro de Investigaciones – con recursos financieros de la Facultad- o que la misma Universidad a través de la Vicerrectoría de Investigaciones realiza. También, desde el eje de contexto y el de integración, los programas de los respectivos cursos están diseñados de tal manera que reflejan la intención de incentivar la generación de ideas y la investigación en general (Lopera, 2015, 6).

Las convocatorias dirigidas a los estudiantes que deseen hacer parte de los diferentes semilleros o presentar proyectos de investigación, son ampliamente difundidas por diferentes canales de comunicación física y virtual, como el Boletín Al Derecho, el sistema de carteleras del bloque 14, el microportal de la Facultad, y la Agenda Semanal e Informativa de actividades académicas que se envía por correo electrónico a los integrantes de la Facultad desde la Oficina de Comunicaciones.

Participación de los estudiantes como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y grupos de investigación

La participación de estudiantes del Programa en actividades de investigación se ha desarrollado a través de varias modalidades: como auxiliares de investigación, coinvestigadores o estudiantes en formación de investigaciones realizadas por profesores; como investigadores, coinvestigadores de proyectos de investigación realizados en el marco de convocatorias exclusivamente dirigidas para estudiantes; o como integrantes de

semilleros y grupos de investigación. La participación de estudiantes en formación en los proyectos de investigación, es además una exigencia, de conformidad con las políticas institucionales de investigación y con la normativa universitaria en materia de investigación. Al respecto, el Artículo 25 del Acuerdo Superior 204 de 2001, en su literal b consagra la “Obligatoria inclusión de un estudiante de pregrado o de especialización en el equipo de investigadores que realizará el proyecto”.

La siguiente tabla, contiene el número de estudiantes que han participado en proyectos de investigación desarrollados por profesores:

Tabla 62. [Proyectos de investigación desarrollados por profesores.](#)

Tal y como puede apreciarse, entre el 2012 y el 2015 existe un aumento significativo de la participación de estudiantes en proyectos dirigidos por profesores, que se explica además, en el aumento de las investigaciones desarrolladas por el Programa:

Tabla 63. Número de estudiantes del programa de Derecho que han participado por años en investigaciones realizadas por profesores

2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
35	24	27	28	54	44	212

Fuente: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Informes de gestión 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Actas de inicio y finales de cada una de las investigaciones relacionadas realizadas por profesores (Centro de Investigaciones).

Se destaca la participación de estudiantes como investigadores y coinvestigadores en proyectos de investigación desarrollados en el marco de convocatorias promovidas por la Facultad para sus estudiantes.

Tabla 64. [Proyectos de investigación desarrollados en el marco de convocatorias promovidas por la Facultad para sus estudiantes.](#)

En la siguiente tabla se da cuenta del número de estudiantes que han participado en este tipo de proyectos por años:

Tabla 65. Número de estudiantes de Derecho participantes en convocatorias promovidas por la Facultad

Participación de estudiantes de Derecho en convocatorias promovidas por la Facultad								
Tipo de Convocatoria	N° de estudiantes que participaron en investigaciones por año						Total estudiantes participantes 2010-2015 por convocatoria	Total de proyectos aprobados
	2010	2011	2012	2013	2014	2015		
Pequeños proyectos*	7	6	13	7	3	1	26	23
Proyectos de Investigación para estudiantes de la Facultad	N/A*	N/A	N/A				11	
Proyectos de investigación derivados de prácticas curriculares	N/A	N/A	N/A	3	8	8	19	
Total estudiantes							56	Total proyectos de estudiantes: 35

Fuente: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Centro de Investigaciones. Informes de Gestión, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015. Actas de inicio y finalización de investigaciones realizadas por estudiantes.

* *La Convocatoria Pequeños Proyectos, estuvo vigente con esta denominación hasta el año 2012. En adelante, se denomina Convocatoria para Proyectos de Investigación de estudiantes de la Facultad.*

** *No se muestran registros de los años 2010-2012 de las Convocatorias para proyectos de investigación de estudiantes y de prácticas curriculares pues su implementación comienza en el año 2013.*

De la anterior tabla, se destaca la creciente participación de estudiantes en la convocatoria creada en el 2012, para la formulación de Proyectos de Investigación derivados de prácticas curriculares, que refleja la implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a la articulación de las actividades sustantivas del Programa en docencia, investigación y extensión. En total, en el periodo 2010-2015, 56 estudiantes han participado en investigaciones realizadas a partir de convocatorias promovidas directamente por el Programa. Además, se han desarrollado 35 investigaciones por estudiantes durante el periodo señalado.

En la tabla de investigaciones vigentes de estudiantes durante el periodo 2010-2015, se detallan los nombres de los proyectos, los estudiantes que participaron como investigadores, la convocatoria en el marco de la cual fueron seleccionados y la modalidad de financiación.

Tabla 66. [Investigaciones vigentes de estudiantes durante el periodo 2010-2015](#)

En el periodo objeto de evaluación, un promedio de once estudiantes han participado como monitores en distintas actividades formativas del Programa. Las monitorias hacen parte del Sistema de Estímulos Académicos (SEA), tal y como se presentó en el Factor 2.

Tabla 67. [Monitores en distintas actividades formativas del Programa](#)

Actividades académicas derivadas de procesos de investigación

El Programa ha fomentado la realización de diversas actividades académicas como eventos, seminarios, coloquios y jornadas divulgativas de investigación; desde el desarrollo de diferentes procesos académicos como los adelantados en el marco del proyecto de doctorado, en las actividades propias de los grupos y semilleros de investigación, así como desde los ejercicios investigativos que se realizan en las prácticas académicas. Estas actividades han constituido espacios muy significativos para la consolidación de la comunidad académica, y para la divulgación y visibilización de los resultados y de las temáticas de investigación de los grupos de la Facultad. En los últimos cinco años se han realizado 185 actividades académicas derivadas de procesos de investigación.

Tabla 68. [Actividades académicas con entrada libre dirigidas al público en general derivadas de procesos de investigación, 2010-2015.](#)

Puede destacarse que en el periodo 2010-2015 se desarrollaron 40 actividades académicas con entrada libre organizadas por los Grupos de Investigación de la Facultad, entre estas se resalta la variedad de actividades desarrolladas por los grupos de Estudios Internacionales y de Derecho y Sociedad. En el caso del primero, la organización de estas actividades ha vinculado la participación de profesores invitados de otras universidades y la presentación de temáticas de interés para los estudios internacionales, tales como el derecho económico internacional, la autoridad privada y la gobernanza global, el análisis de temáticas asociadas

a conflictos geopolíticos como el de Ucrania-Crimea o el Estado Islámico, el derecho al desarrollo y el rol de los tratados de libre comercio; y especialmente la organización de las Jornadas Académicas “Palestina: origen del conflicto y perspectivas” en el marco de las que se efectuaron distintas conferencias. Por su parte, el grupo Derecho y Sociedad promovió la realización de actividades como el “Encuentro de Derecho y Sociedad”; el Congreso Internacional de Derecho de Familia y se vinculó a las actividades organizadas en el marco de la Alianza de Universidades de Antioquia-Universidad de Minnesota.

Tabla 69. [Actividades académicas con entrada libre dirigidas al público en general y organizadas por los grupos de investigación.](#)

Los semilleros de investigación programaron 31 actividades académicas abiertas al público en general, con el fin de dar a conocer sus reflexiones académicas; socializar ponencias y pósters presentados en eventos nacionales e internacionales; y posibilitar la participación de invitados en encuentros, a través de los cuales se facilite el intercambio de conocimiento mediante la realización de charlas, conferencias y conversatorios. De estas actividades se destacan las programadas por los semilleros de Estudios sociales y asuntos públicos; de Sociología del derecho y teorías jurídicas críticas; de Estudios internacionales; de Filosofía del derecho; de Estudios políticos rurales; de Seguridad humana y de Derechos humanos y movimientos sociales.

Tabla 70. [Actividades académicas organizadas por semilleros](#)

Además de los semilleros, las prácticas se han constituido en un espacio para la formación en investigación. Se han propuesto múltiples eventos académicos, de los cuales pueden relacionarse 39 actividades derivadas de las prácticas. Vale la pena resaltar el trabajo desarrollado entre el 2010 y el 2012 por el PAIFUCJ (Programa de Atención Jurídica Integral a Familias Usuarias del Consultorio Jurídico). Este programa, a partir del año 2013 se transformó en el CAF, Centro de Atención Familiar. Durante el periodo 2010-2012 posicionó espacios académicos como la Tertulia Familiar o el Sábado de Familia, este último en alianza con el Centro de Conciliación, en los que desde una perspectiva interdisciplinaria se abordaron temáticas relativas a la familia y a las alternativas de intervención frente a las problemáticas más relevantes que la afectan. Así mismo, los programas socio-jurídicos de Atención a víctimas y de Protección jurídica a los animales, se han destacado por el fomento de reflexiones derivadas de la formación en las prácticas.

Tabla 71. [Actividades derivadas de las prácticas.](#)

En el marco del proyecto de doctorado en derecho, la Facultad organizó diferentes actividades académicas dirigidas a dar a conocer el trabajo desarrollado por los grupos de investigación, así como los procesos investigativos llevados a cabo por los profesores en el desarrollo de sus investigaciones doctorales. Esta última actividad se denominó Encuentros Académicos: experiencias en procesos investigativos doctorales y contó con 4 versiones. Estos encuentros sirvieron para reflexionar, y evidenciar la manera como los procesos de formación doctoral de los profesores vienen impactando el fortalecimiento de la actividad investigativa en la Facultad, y la problematización y el estudio crítico del derecho en su contexto. Aunado a estos encuentros, desde el proyecto de doctorado se propició la realización de eventos con la participación de invitados nacionales e internacionales, quienes impartieron conferencias relativas a los retos de la formación doctoral en América

Latina, reforma legal y cambios social; y reflexionaron sobre la necesidad de construcción de una agenda crítica en la investigación jurídica.

Tabla 72. [Encuentros Académicos: experiencias en procesos investigativos doctorales.](#)

Paralelo a estas actividades, el Programa cuenta con espacios permanentes para la difusión de los resultados de investigación, a través de las socializaciones de las investigaciones que organiza por el Centro de Investigaciones, las Jornadas de divulgación de resultados de investigación y los Coloquios de Derecho, en los que los estudiantes sustentan públicamente sus trabajos de grado. En este periodo se han realizado 31 socializaciones de investigación, 8 Jornadas de divulgación de resultados de investigación y 28 Coloquios de Derecho.

Tabla 73. [Socializaciones de investigaciones](#)

Tabla 74. [Jornadas de divulgación de resultados de investigación](#)

Tabla 75. [Coloquios de Derecho](#)

Actividades académicas relacionadas con la realidad social

Las actividades académicas, resultado de los procesos de investigación que se desarrollan y promueven en la Facultad, están en consonancia con la intención formativa del plan de estudios y con la concepción de investigación expresada en el PEP, que apunta a estudiar y entender el derecho en relación con el entorno; a comprender los contextos de forma que en el ejercicio de producir conocimiento se atienda a los diversos hechos y fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales que circundan en el entorno y lo impactan.

Espacios académicos y de vinculación con el sector social

Se han realizado diversos encuentros académicos que permitieron la reflexión sobre la investigación y la innovación en derecho, dentro de los que se resalta la realización de 4 Encuentros sobre innovación e investigación en Derecho y en Ciencia Política entre los años 2011 y 2014; la organización y coordinación del V Encuentro Regional–Nodo Antioquia de la Red Sociojurídica; así como la organización de algunas conferencias desde los grupos de investigación, en las que se han planteado análisis y debates relativos a la innovación en derecho.

Con respecto a los Encuentros sobre investigación e innovación en derecho y ciencia política, resulta importante resaltar que estos espacios han permitido analizar el papel de la investigación en derecho y ciencia política a partir de la Ley 1286 de 2009 y de la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. También han permitido acercarse a la reflexión sobre la innovación en ciencias sociales y humanas, al papel de la Universidad frente a las políticas públicas de emprendimiento e innovación y al análisis de las políticas de innovación en las universidades colombianas. A su vez, estos encuentros han posibilitado escuchar algunas experiencias que permiten dialogar acerca de la articulación entre investigación e innovación en derecho y en ciencia política, asociada a procesos que posibilitan transformaciones sociales. Esto ha permitido identificar algunas actividades académicas de extensión, y otras que se realizan en el Departamento de Prácticas como actividades innovadoras socialmente.

Tabla 76. [Encuentros sobre innovación e investigación en Derecho y en Ciencia Política](#)

Participación de los estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores

El programa de jóvenes investigadores proporciona una pasantía en investigación a estudiantes con rendimiento académico excelente en los programas de pregrado, vinculándolos a actividades concretas de investigación bajo la tutoría de un investigador, y haciéndolos partícipes de la dinámica del grupo de investigación al cual se vinculan. Este programa es un espacio propicio para que los jóvenes con talento para la investigación tengan la oportunidad de conocer, en la práctica misma, las dinámicas del trabajo investigativo en grupo y de confrontar su verdadero perfil como investigadores; también es una alternativa para la sostenibilidad y el fortalecimiento de las capacidades científicas del grupo (Universidad de Antioquia en su Informe de Autoevaluación Institucional, factor investigación).

En relación con la convocatoria “Jóvenes investigadores” que se hace desde el nivel central de la Universidad, el Centro de Investigaciones de la Facultad orienta y acompaña a los grupos de investigación para que participen. A la fecha el grupo de investigación Derecho y Sociedad ha tenido dos estudiantes del pregrado como jóvenes investigadores en las líneas “Investigación y Derecho” y “Criminología, Política Criminal y Derecho Penal”.

Tabla 77. [Estudiantes Jóvenes investigadores.](#)

Participación de los estudiantes en prácticas en temas de investigación y desarrollo

La vinculación de la investigación como una de las estrategias curriculares más importantes del Programa, acorde con el PEP, ha permitido su articulación no sólo con la docencia, sino también con la extensión. Así, las prácticas académicas constituyen espacios desde los cuales se puede producir conocimiento. Al respecto, las clínicas jurídicas en familia, derecho laboral y seguridad social, en la línea de estudios sobre minería; así como el programa sociojurídico “Quirisia Qawai”, los proyectos de extensión y otras prácticas ofrecidas por la Facultad; se empezaron a asumir como opción para la formación en investigación.

Algunas de estas prácticas, en especial las clínicas jurídicas y el centro de atención familiar, fueron inscritas ante el Comité Técnico de Investigaciones, por considerar que se trata de prácticas que reflejan elementos para la formación jurídica, interdisciplinaria e investigativa. Con la inscripción ante este Comité, los estudiantes, contando con el acompañamiento de los respectivos asesores, pueden realizar sus trabajos de grado bajo la modalidad de artículos publicables sin necesidad de registrar su proyecto ante el Comité de Trabajos de Grado. De estas prácticas, se destacan las potencialidades de las clínicas jurídicas, que vienen fortaleciéndose en los últimos años y a través de las cuales se han desarrollado procesos formativos en investigación basados en la problematización del saber jurídico, con posibilidades de innovación social en derecho, tal y como se presentará más adelante.

Tabla 78. [Prácticas inscritas ante el Comité de Investigaciones y trabajos desarrollados por los estudiantes.](#)

En el Programa, en armonía con el [Acuerdo Superior 418 de 2014](#) que establece la política integral de prácticas en la Universidad, se concibe que estas constituyen espacios de formación a través de los cuales se establece una retroalimentación y una sinergia permanente entre la docencia, la investigación y la extensión. En el Programa, estas prácticas permiten analizar asuntos como la diversidad, el acceso a la justicia, los problemas de salud de la población colombiana, los problemas rurales, medioambientales, la participación y autonomía de las comunidades frente a proyectos minero energéticos, y en general, alternativas de solución para cuya intervención se hace indispensable la comprensión de los contextos y de los hechos o fenómenos sociales, políticos y económicos que les circundan (Puerta y Torres, [Respuestas al Comité de currículo y comisión de elaboración del Proyecto Educativo de Programa, sobre las prácticas en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas](#), 2015, p.46-53)

También, desde el programa consultorio al barrio, los estudiantes participan en una práctica que desde el año 2009 viene siendo financiada por el BUPPE. A través de este programa, cientos de personas de escasos recursos de las comunas 1 y 13 han accedido, sin ningún costo, a las asesorías jurídicas que les prestan los estudiantes. Otros programas, como el PAIFUCJ y posteriormente el centro de atención familiar, ofrecieron acompañamiento al programa de consultorio al barrio en sus jornadas, a través de talleres y actividades de formación en temas de familia, prevención de la violencia, convivencia y derechos humanos, además de programas de información para la población desplazada y charlas sobre derecho constitucional para estudiantes de grado once (Sujetos de Derecho. Vicerrectoría de Extensión, [Revista Frutos, Dic. 2012, p. 4](#)).

Las prácticas son entendidas como espacios susceptibles de articular la investigación y la proyección universitaria hacia el desarrollo y la construcción del tejido social. Pueden propiciarse desde la atención a las víctimas, la asesoría en seguridad social integral, el fortalecimiento productivo y asociativo de comunidades, la protección de los derechos fundamentales, el respeto por la diversidad cultural y por el medio ambiente, y la promoción de la inclusión y la equidad.

La Universidad reconoce y destaca como parte de sus emblemas, en los que se materializa la fórmula de investigación y extensión dirigidos a la promoción del desarrollo económico, cultural y social, la labor del consultorio jurídico "Guillermo Peña Alzate", del consultorio de seguridad social integral que cuenta con la asesoría de un grupo interdisciplinario en temáticas de salud, pensión y riesgos profesionales, y del programa niñez UdeA. Este último es una propuesta de articulación intrauniversitaria, que pretende el desarrollo de proyectos de interacción social y de gestión del conocimiento relacionados con la niñez de la ciudad de Medellín y del Departamento de Antioquia, cuyos fundamentos son la promoción de la cultura de la niñez y de la cultura de paz. La Facultad participa en esta iniciativa en asocio con la Vicerrectoría de Extensión, el Parque de la Vida, el Instituto de Educación Física y las Facultades de Medicina, Salud Pública, Educación y Ciencias Sociales y Humanas.

Con el fin de estimular las practicas con sentido investigativo, se han realizado 5 convocatorias para proyectos de investigación producto de la participación en alguna de las

prácticas curriculares ofrecidas a los estudiantes entre 2012 y 2015, y se han destinado \$55.000.000 para financiar las iniciativas de investigación de los estudiantes.

Tabla 79. [Balance convocatoria para apoyar la investigación derivada de prácticas curriculares](#)



Participación de los estudiantes en proyectos Universidad Empresa Estado que adelante la Institución

El aspecto a evaluar relacionado con los Proyectos Universidad Empresa Estado, se ha considerado que aplica para el Programa comprendido en aquellos aspectos referidos a su vinculación con el entorno social y con el Estado, referenciados en los aspectos precedentes.

Participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad

La Unidad de Emprendimiento Empresarial del programa de Gestión Tecnológica de la Universidad, ha acompañado desde la gestión de iniciativas emprendedoras a algunos estudiantes y egresados para realizar la planeación de sus emprendimientos. Entre 2010 y 2015, 11 estudiantes presentaron solicitudes de asesoría a la Unidad de Emprendimiento Empresarial. De estas 11 asesorías, 6 ideas fueron identificadas y 2 iniciativas fueron preincubadas y se materializaron en las siguientes empresas:

Tabla 80 . Participación de estudiantes en programas de innovación y emprendimiento

Participación de estudiantes en programas de innovación y emprendimiento	
Punto Coma	
	Página web: http://www.puntocoma.co/
Emprendedor Líder: Camilo Torres Berrío	
Correo: info@puntocoma.co	
Descripción: Ofrecen capacitación y formación en oratoria y argumentación sin que el usuario tenga que desplazarse del lugar de trabajo (presencial) o de su casa (virtual), permitiendo que este avance a su ritmo	
Justicia Digital	
	Página web: http://www.justiciadigital.com/
Emprendedor Líder: Pablo Humberto Arriola Agudelo	
Correo: subgerente@justiciadigital.com	
Descripción: El objetivo es ofrecer un software que sistematiza las proformas jurídicas, los procesos judiciales, la agenda diaria y telefónica, códigos digitales y venderá aplicaciones para celular y tabletas para los servicios de consulta de	

procesos, elaboración de minutas, elaboración de memoriales, venta de pólizas judiciales, papelería y libros jurídicos.

Fuente: *Elaboración del equipo de trabajo con información tomada de:*

<http://udeaemprende.blogspot.com.co/p/resultados-de-anos-anteriores.html>. Fecha de consulta: 27 de julio de 2016.

La Facultad se encuentra interesada en estos procesos y en establecer mejores protocolos de acompañamiento a las iniciativas de los estudiantes. De manera que será parte del plan de mejora, el fortalecimiento de las acciones dirigidas a fomentar, divulgar e informar sobre los programas de innovación, transferencia del conocimiento y creatividad, con el propósito de remitir a las instancias competentes todas aquellas propuestas emprendedoras de los miembros de la comunidad académica del Programa.

Característica 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural

Crterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural

El Programa se orienta por criterios y políticas institucionales de investigación que se encuentran en el Estatuto General, el Estatuto Profesoral y el [Acuerdo Superior 204 de 2001](#) (reglamento de investigación universitario), el cual se articula al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El artículo 4 define los principios de la política de investigación interna. En el mismo Acuerdo se señala que el CODI reglamentará anualmente la financiación de proyectos, que serán seleccionados mediante convocatoria pública.

Tabla 81. [Convocatorias de investigación.](#)

Para la aprobación de proyectos de investigación, el CODI ([Ver sitio web CODI - UDEA](#)) tiene en cuenta criterios como: calidad de la propuesta, pertinencia e impacto académico o social, y calidades del investigador y del grupo o el equipo de investigación; y en los términos de referencia define los procedimientos y el presupuesto. Es importante anotar que en el 2013 se publicaron los resultados de la autoevaluación del Sistema Universitario de Investigación –SUI– en la que, entre otros aspectos, se analizaron las políticas, los recursos humanos y la generación de conocimiento ([Informe Autoevaluación del SUI 2000-2010](#)).

La Universidad dispone de diversos fondos de apoyo para los investigadores, por ejemplo, el fondo de pasajes nacionales financia “la participación activa de investigadores en eventos científicos de carácter nacional”. Estos permiten propiciar la difusión de los conocimientos originados en los grupos de investigación, hacen posible el debate científico entre pares, y contribuyen a fortalecer las capacidades para el desarrollo de proyectos colaborativos y para la consolidación de la comunidad científica.

Tabla 82. [Fondos de apoyo para los investigadores](#)

Las siguientes convocatorias son exclusivas del Programa:

- La convocatoria para apoyar la investigación derivada de prácticas curriculares, ofrecida

a los estudiantes que hayan participado o estén participando en alguna de las prácticas curriculares que se ofrecen en la Facultad. Entre 2010 y 2015 se realizaron 5 convocatorias, tal como se mencionó en el ítem de participación de los estudiantes en prácticas en temas de investigación. Véase [Tabla 79](#).

- La convocatoria para apoyar proyectos de investigación de estudiantes de pregrado se realizó en los años 2010, 2011 y 2015; y en los años 2012, 2013 y 2014 se desarrolló conjuntamente con la Vicerrectoría de Investigaciones. Entre el 2010 y el 2015 se han realizado 7 convocatorias de esta naturaleza.

Tabla 83. [Balance convocatoria para apoyar proyectos de investigación de estudiantes.](#)

- La convocatoria para apoyar la investigación conducente al título de maestría en derecho. Hasta el momento se han realizado dos convocatorias.

En el proceso de autoevaluación anterior, se planteó en el plan de mejoramiento la necesidad de adecuar la gestión de la investigación hacia realidades prioritarias de investigación en derecho. La Facultad, como respuesta a esta acción, avaló la concesión de dedicación exclusiva a una profesora quien elaboró el documento denominado [“Áreas Prioritarias de Investigación en el programa de Derecho de la Universidad de Antioquia”](#).

Nivel de formación de los profesores en correspondencia con actividades investigativas, de innovación y la creación artística y cultural

La Universidad apoya la destinación de tiempo de los profesores en sus planes de trabajo para hacer investigaciones, así como la posibilidad de hacer uso de la dedicación exclusiva con el mismo fin. Los procedimientos para acceder a los recursos para investigación se pueden ver en el [microportal de Investigación de la Universidad](#).

La dedicación de los profesores a la actividad investigativa se garantiza de conformidad con las normas que establecen la dedicación de los profesores y el plan de trabajo en el Estatuto Profesora. Para el periodo evaluado es de un [promedio de 21.3 horas semanales](#)⁵. Se ha cualificado la formación académica, porque cada vez son más los profesores con título de maestría y doctorado que proponen proyectos de investigación. De conformidad con la clasificación de Colciencias 2015, el Programa cuenta con 7 investigadores clasificados, de los cuales 1 es asociado y 6 se encuentran clasificados en la categoría Junior.

Tabla 84. [Clasificación de los profesores en Colciencias, 2015](#)

Las investigaciones de los profesores en el periodo 2010-2015, que se han realizado o que se vienen desarrollando en la Facultad, son pertinentes y tienen correspondencia con las necesidades y objetivos del Programa. Se caracterizan por abordar lo jurídico y analizan el derecho en relación con otros saberes como la política, la sociología, la filosofía, la

⁵ Según el Informe de Dedicación a la Investigación, horas por semana de los profesores, a febrero 26 de 2015 de la Jefe del Centro de Investigaciones Olga Lucía Lopera Quiroz. Este promedio se tomó a partir de la dedicación de los profesores a la investigación en los planes de trabajo vigentes a 2015.

economía, la criminología; y estudian problemas que se articulan con programas de docencia y extensión.

Tabla 85. [Investigaciones de profesores en el periodo 2010-2015](#)

La participación de los profesores ocasionales y de cátedra en actividades de investigación es débil, a causa de limitantes de orden institucional de la universidad, especialmente la necesidad de depender de profesores vinculados para poder inscribir sus proyectos en el Sistema Universitario de Investigación y participar en las convocatorias del CODI.

Recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta el programa, asociados a proyectos y a otras actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural

En materia de recursos humanos, el Programa cuenta con el equipo de trabajo del Centro de Investigaciones y con el apoyo de los Comités de Investigaciones, Publicaciones y de Trabajos de Grado. Para las actividades de investigación se dispone de la dedicación de los profesores a esta actividad en su plan de trabajo, así como a la coordinación de semilleros y grupos. En recursos logísticos, el Centro de Investigaciones tiene una sala de investigaciones, dotada con herramientas tecnológicas para el desarrollo de las reuniones de los grupos de investigación y de los semilleros. La sala de investigaciones (14-104) está adecuada con los equipos y el mobiliario necesario para sus sesiones de trabajo, su adecuación se verificó con recursos obtenidos a través de un proyecto de infraestructura, seleccionado en la convocatoria CODI 2012.

Tabla 86. [Equipo de trabajo del Centro de Investigaciones](#)

Tabla 87. [Comités de Investigaciones, Publicaciones y de Trabajos de Grado](#)

En relación con los recursos financieros, además de las convocatorias a estudiantes y del apoyo para la cofinanciación de los proyectos de los profesores, el Programa ha dispuesto de recursos para favorecer los eventos de divulgación de resultados de investigaciones y para la realización de publicaciones (revistas y libros).

La Facultad y la Universidad, a través del CODI y en su compromiso con la producción de conocimiento científico, han destinado en el periodo evaluado recursos propios para financiar proyectos de investigación presentados por estudiantes. A su vez han financiado investigaciones de profesores que se han inscrito en el Sistema Universitario de Investigación.

Tabla 88. [Financiación Investigaciones a estudiantes 2010-2015](#)

Tabla 89. [Financiación de Investigaciones Profesores 2010-2015](#)

Grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al programa, reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo

La Facultad cuenta con 9 [grupos de investigación](#), en los que participan profesores y estudiantes de derecho y de ciencia política, elemento que favorece la interdisciplinariedad en correspondencia con los objetivos de los grupos y con las líneas de investigación. Los grupos se encuentran clasificados como se enuncia en las siguientes tablas:

Tabla 90. Grupos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas clasificados en Colciencias, medición Colciencias - Convocatoria 737 de 2015

Grupo de investigación	Líder	Número de integrantes (Investigadores)	Clasificación
Derecho y Sociedad	Gabriel Ignacio Gómez	18	Categoría B
Saber, Poder y Derecho	David Enrique Valencia Mesa	12	Categoría C
Estudios Internacionales: Derecho, Economía, Política y Relaciones Internacionales.	Carolina Vásquez Arango	7	Categoría C
Gobierno y Asuntos Públicos	Alix Bibiana Gómez Vargas	8	Categoría C
Estado de Derecho y Justicias	Olga Lucía Zapata Cortés	7	Categoría D
Estudios de Derecho y Política	Patricia González Sánchez	5	Categoría D

Fuente: Construcción del equipo de autoevaluación con información suministrada por el Centro de Investigaciones. Documento Grupos de investigación adscritos al Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, agosto 4 de 2015.

Tabla 91. Grupos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sin clasificar en Colciencias

Grupo de investigación	Líder	Número de integrantes (Investigadores)
Sistema Penitenciario	Juan David Posada Segura	5
Poder y Nuevas Subjetividades: otros lugares de lo político	Paola Andrea Posada	3
Derecho y Territorio	Carlos David López Noriega	6

Fuente: Construcción del equipo de autoevaluación con información suministrada por el Centro de Investigaciones. Documento Grupos de investigación adscritos al Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, julio de 2016.

Impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del Programa

La investigación del Programa ha tenido una repercusión importante, tanto en ámbitos regionales y nacionales como internacionales. Estos avances se evidencian en la creciente participación de profesores y estudiantes en eventos nacionales e internacionales y en la participación en proyectos compartidos o en red, que da cuenta de la visibilidad del Programa tal y como se refirió en el factor 5. Las evidencias de este impacto de la investigación del Programa han tenido propósitos muy cercanos a la naturaleza de la Facultad y a su espíritu crítico y compromiso social, prueba de ello son las prácticas que se mencionaron en el aspecto referido a la participación en proyectos de investigación más desarrollo las cuales han contado con la participación de comunidades, pero además se ve reflejada en las publicaciones de profesores, relacionadas en el aspecto siguiente.

Publicaciones de profesores adscritos al Programa

Las estrategias y actividades impulsadas por el Programa, han posibilitado un incremento de las publicaciones derivadas de procesos investigativos de los profesores. Adicionalmente, las temáticas y problemas abordados por estos, reflejan la existencia de distintas agendas investigativas en el proceso de consolidación de los grupos; en virtud de

las cuales se analizan problemáticas jurídicas complejas, que requieren de la combinación de enfoques, de la participación de miradas interdisciplinarias y que apuntan a constituirse en aportes significativos, que posibiliten una intervención a problemas sociales complejos.

Se resalta la publicación de artículos en revistas indexadas, de libros editados tanto por la Facultad como por editoriales externas, capítulos de libros y la Colección Mejores trabajos de grado que se publica con recursos propios de nuestra dependencia académica.

Tabla 92. [Publicaciones en revistas indexadas](#)

Tabla 93. [Publicaciones de libros](#)

Tabla 94. [Capítulos de libros](#)

Tabla 95. [Publicaciones de libros coeditados por la Facultad](#)

Tabla 96. [Publicaciones de artículos de divulgación](#)

Tabla 97. [Colección Mejores trabajos de grado profesores](#)

Tabla 98. [Colección Mejores trabajos de grado estudiantes](#)

El microportal de la Facultad cuenta con un enlace a Publicaciones y Medios, a través del cual se puede acceder a publicaciones, *working papers*, y artículos de interés elaborados por profesores del Programa; así como a las revistas [Estudios de Derecho y Diálogos de Derecho y Política](#).

Estas revistas constituyen a su vez, estrategias para la divulgación de resultados de investigación del Programa. En el caso de la revista Estudios de Derecho se ha mantenido su clasificación B en Colciencias, y en el caso de la revista Diálogos de Derecho y Política cuyo objetivo es meramente divulgativo, se ha mantenido abierta y con publicaciones periódicas. El programa ha dispuesto la contratación de un profesor de Cátedra para el desarrollo de funciones de editor.

Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, centros de investigación

El Centro de Investigaciones está encargado de fomentar la actividad investigativa y apoyar a los grupos de investigación. Cuenta para ello con la colaboración del Comité Técnico de Investigaciones, y los Comités de Publicaciones y de Trabajos de grado (Ver: [Comités de apoyo a actividades de investigación](#)). La Unidad administrativa y financiera brinda apoyo y asesoría en la gestión y en la ejecución.

Valoración

El plan de estudios tiene una concepción clara y efectiva de la formación en investigación y asume, desde su Proyecto Educativo, la enseñanza a través de la investigación como presupuesto para la formación de abogados capaces de comprender las realidades jurídicas y socio-políticas del medio, con apoyo en la presencia de otros saberes. Esta estrategia pedagógica, acompañada de políticas y actividades promovidas por el Programa para impulsar y financiar proyectos, ha evidenciado avances notables en los últimos años, que se manifiestan en la creciente participación de estudiantes y profesores en semilleros, grupos, y en investigaciones que buscan trascender del ámbito académico hacia el impacto a las comunidades. Se destaca también el aumento de las publicaciones de los profesores del Programa.

Si bien los grupos de investigación han mantenido su clasificación, la permanencia en el tiempo y el desarrollo de investigaciones, establece un panorama promisorio para la consolidación y mayor visibilización de las agendas de investigación que el Programa requiere a fin de favorecer el desarrollo de otros procesos de la Facultad, como la apertura del recién aprobado doctorado en derecho.

De acuerdo con las características que hacen parte de este factor y con los resultados de las acciones de mejora formulados en el proceso de autoevaluación anterior, se advierte que el Programa ha avanzado en la promoción del debate sobre la investigación e innovación en derecho, aspecto que ha incidido en el progreso de la investigación hacia procesos de innovación social y desarrollo, que comienzan a dar resultados a partir de la vinculación entre la docencia, la investigación y la extensión. El interés de la Facultad hacia la participación de los estudiantes en programas de innovación como transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad y universidad, sociedad y Estado, implica que el Programa defina acciones dirigidas a fomentar, divulgar e informar sobre este tipo de iniciativas.

De conformidad con la ponderación del factor establecida en 15% se obtiene un valor de 14.78% (alto grado), con un porcentaje de cumplimiento de 98,5%. El factor se califica en 4.92

FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Creí que mi último viaje tocaba ya a su fin, gastado todo mi poder;
que mi sendero estaba cerrado, que había ya consumido todas mis provisiones,
que era el momento de guarecerme en la silenciosa oscuridad.
Y cuando las palabras viejas caen secas de mi lengua, nuevas melodías estallan en mi corazón; y
donde las veredas antiguas se borran, aparece otra tierra maravillosa.
Tagore

FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL				
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
		% de cumplimiento	Escala de 1 a 5	Cualitativa
Característica 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	2%	95%	4.75	Alto Grado
Característica 32. Permanencia y retención estudiantil	3%	100%	5	Alto Grado
TOTAL FACTOR 7	5%	98%	4.9	Alto Grado

Característica 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario

Todos los aspectos de esta característica se han agrupado en su presentación por dos razones, la primera porque muchos de ellos son de carácter institucional y la Universidad recibió una alta valoración del factor por los pares; y la segunda porque la Facultad tiene establecida una muy buena línea de articulación y comunicación con el Sistema de Bienestar Universitario, que permite dar cuenta integrada de todos los aspectos que componen las políticas, programas y servicios que se ofrecen. Se hará énfasis en las particularidades del Programa en relación directa con el sistema institucional.

El [Sistema de Bienestar Universitario](#) encuentra su fundamento legal en la Ley 30 de 1992, como un instrumento para el fortalecimiento y el desarrollo integral de estudiantes, docentes y personal administrativo de las universidades. El Estatuto General, en los Artículos 103 y 104, establece las responsabilidades individuales que redundan en el bienestar colectivo, y declara el interés por estimular y apoyar las iniciativas de toda la comunidad universitaria para favorecer su crecimiento humano y el de la institución. El Sistema de Bienestar Universitario fue implementado mediante el [Acuerdo Superior 173 de 2000](#); y el [Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016](#) proyecta su proceso en función de tres dimensiones: el sentido de comunidad, la formación ciudadana y una formación humana integral e incluyente. Los servicios que presta Bienestar a nivel institucional y en la Facultad se encuentran suficientemente descritos en la [“Presentación Bienestar Universitario 2015”](#).

La Facultad cuenta con una coordinadora de bienestar encargada de articular las políticas institucionales, prestar los servicios propios de bienestar a los estudiantes y docentes, y

gestionar el clima organizacional; y una coordinadora del programa de permanencia, que surge como una iniciativa de la Coordinación de Bienestar en el año 2009 [Acta No. 11 del Consejo de Facultad del 30 de marzo de 2009](#), encargada de ofrecer estrategias para contribuir a reducir las tasas de deserción, aumentar la cobertura y las actividades de mejoramiento psicopedagógico, fortalecer la permanencia estudiantil y la calidad académica a través de los diferentes programas de bienestar. Los estudiantes integrantes del grupo [Pares Amigos de Bienestar](#)⁶ y un auxiliar administrativo son el equipo de apoyo para el buen funcionamiento del bien-estar en la Facultad.

La Facultad valora y reconoce la diversidad. Por ello hace parte activa del [Programa para la Permanencia con Equidad](#) que define políticas para el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes, con el fin de favorecer su adaptación al sistema de educación superior y la continuidad en el mismo. En relación directa con este programa institucional, la Facultad desarrolla el sistema de tutorías reglamentado en el [Acuerdo Académico 211 de 1993](#). Igualmente, acoge las políticas y mecanismos para la admisión de estudiantes pertenecientes a poblaciones especiales o vulnerables, como ya se describió en los factores 1 y 2. Para el caso de los estudiantes indígenas, la [Resolución Rectoral 6385 de 1995](#) reglamentó un sistema de tutorías con el fin de apoyarlos en la adaptación al proceso académico y social. Para favorecer a la población en situación de discapacidad el [Acuerdo Académico 317 de 2007](#) creó el [Comité de Inclusión](#), encargado de establecer las políticas y programas puntuales. El [Sistema de Bibliotecas](#) presta el servicio para invidentes desde el año 1996, con el fin de garantizar el ingreso y la permanencia de las personas con discapacidad visual.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se cuenta con una doble Coordinación de Bienestar, así:

La Coordinación de Bienestar tiene adscritos un conjunto de programas que pueden agruparse en 5 categorías:

- Salud: promoción de la salud física y mental para estudiantes, empleados y docentes. Ofrece asistencia psicológica, realización de talleres, charlas, conversatorios, stand, cine foros, conferencias y demás, relacionados con la salud mental o física. Se realizan asesorías personalizadas con psicólogo y psicopedagogo, con el fin de orientar problemáticas puntuales que aquejan a estudiantes, relacionadas con dificultades académicas, personales, de drogadicción, adaptación, culturales, económicas, sociales.
- Cultura: creación de grupo musical y taller de creación y análisis literario. Estos programas fueron consultados con los estudiantes, indagando sus intereses y gustos artísticos. Como resultado se conformó el [Grupo Musical](#) que inicia presentaciones en 2015 con 12 estudiantes, 10 de ellos del Programa de Derecho, bajo la dirección del profesor Tulio Elí Chinchilla y Giovanni Madrid (coordinador de música de la

⁶ Se integra mediante convocatoria. Los estudiantes interesados reciben capacitación y prestan apoyo a bienestar en diferentes actividades a la par que son replicadores de los servicios entre sus pares. Para el último semestre evaluado el grupo contó con 35 estudiantes.

Facultad de Medicina). El taller de creación y análisis literario cuenta con 13 estudiantes de Derecho y 9 de Ciencia Política, y busca el desarrollo de competencias comunicativas a partir de la producción y el análisis de [textos narrativos](#).

- Deporte y recreación: difunde, impulsa y apoya la inscripción en los juegos deportivos Universidad de Antioquia, juegos interfacultades, juegos deportivos para empleados y docentes. Realiza además prestamos de implementos lúdicos y deportivos.
- Apoyo: coordina los programas de bienestar social como los tiquetes metro-bus, servicio de alimentación estudiantes, becas solidarias para la permanencia, fondo EPM para la educación superior, fondo patrimonial, entre otros. Gestiona el préstamo de códigos y textos jurídicos, producto de donaciones de la Facultad, profesores y egresados. Las [Jornadas de Inducción a la vida universitaria](#) se realizan conjuntamente con la Coordinación de Permanencia y proporcionan a los estudiantes información sobre la estructura de la Facultad, el plan de estudio, el reglamento estudiantil y los servicios de bienestar, todo con el fin de brindar herramientas que mejoren el proceso de adaptación a la vida universitaria.
- Clima organizacional: el programa de clima organizacional realizó un diagnóstico interno del cual derivaron acciones de mejora, que configuraron un plan de intervención que incluye espacios de socialización y encuentro, celebraciones institucionales y actividades de integración que tienen permanencia durante todo el año.

La Coordinación de Permanencia realiza estrategias, acciones y actividades como:

- Tutorías, se tienen dos tipos de ellas. La Asistencia Tutorial que busca contribuir al proceso de adaptación a la vida universitaria, identificar y atender situaciones de vulnerabilidad y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida académica de los estudiantes. Consiste en el acompañamiento y orientación formativa al estudiante por parte del tutor (profesor), quien escucha e identifica aspectos académicos y personales, que
- puedan incidir en el adecuado desempeño del estudiante, realizando un acompañamiento o remitiéndolo a la instancia que corresponda cuando requiera manejo por personal experto en otros saberes (Psicólogo, psicopedagogo, salud). Esta tutoría se realiza en los primeros semestres; para ello se hace un [reparto de los estudiantes](#) matriculados en los cursos “Vivamos la Universidad” entre los tutores para favorecer el encuentro y se entrega a cada tutor la documentación pertinente para el estudio del caso; se comunica a los estudiantes sobre la finalidad de las tutorías y el tutor asignado; se consulta a los tutores a mediados de semestre sobre el desarrollo y avances de las tutorías; se respalda las asesorías en fichas de seguimiento y se planean reuniones con tutores para evaluar el programa y derivar conclusiones y estrategias de acción. La Tutoría especial a estudiantes en situación de riesgo, se ocupa de atender en forma temprana dificultades que puedan afectar la calidad de vida de los estudiantes, su permanencia y la terminación oportuna de sus estudios. Para ello, independiente del semestre, se identifican estudiantes que se encuentran en periodo de prueba, repitiendo una materia por tercera vez o que la

hayan cancelado por segunda vez, pertenecientes a minorías étnicas, que presenten problemas de salud física o mental, menores de edad, con dificultades de formación básica, que proceden de otros municipios o departamentos; o que presenten dificultades personales de tipo económico, familiar, social y de drogadicción. Se realizan las remisiones necesarias y el seguimiento de cada caso.

- Asesorías a estudiantes para gestionar peticiones ante el Consejo de Facultad en asuntos relacionados con su permanencia, con el fin de que las presenten conforme a derecho y acrediten en debida forma la solicitud.
- Sensibilización a los profesores de los primeros semestres. Busca motivar la participación de los profesores en la prevención de la deserción, para que informen a la Coordinación de Permanencia cuando adviertan de estudiantes que presentan dificultades y acompañarlos en el manejo de las mismas.
- El [Curso Vivamos la Universidad](#) hace parte del nuevo pensum. Se trata de una propuesta realizada por la Coordinación a la Facultad, aprobada mediante Acuerdo No. 021 del 15 de noviembre de 2011 del Consejo de Facultad. Tiene por objeto propiciar un espacio académico de inducción y acompañamiento, que permita la socialización del estudiante y propicie la generación de sentido de pertenencia institucional, así como su reconocimiento como ciudadano. Se imparte orientación en temas como: reconocimiento de la Universidad, la Facultad y el Programa; servicio de tutorías, de bienestar, técnicas de estudio; citación de autores, manejo de la ansiedad en las evaluaciones, internacionalización y movilidad, reglamento estudiantil, entre otros.
- [Jornadas “Aprendiendo a vivir la práctica”](#), adelantadas en coordinación con el Departamento de Prácticas de la Facultad. Buscan favorecer las condiciones de ingreso de los estudiantes a su ciclo de prácticas académicas y desestimular la deserción que se presenta en los últimos semestres, realizando además un apoyo desde las tutorías especiales. Se implementaron en el año 2013 y han tenido continuidad obteniendo muy buena [evaluación de parte de estudiantes](#).
- [Plan Padrino](#), proyecto propio del programa de permanencia de la Facultad. Busca apoyar a estudiantes en riesgo de deserción por dificultades socio-económicas, y se nutre con el aporte voluntario de profesores, empleados y egresados del programa, quienes contribuyen económicamente para apoyarlos. Los beneficiarios ingresan mediante entrevista que pretende verificar las condiciones socioeconómicas y académicas del estudiante, y sólo se hace efectivo cuando no es posible asignarle otro apoyo de Bienestar Social. El estudiante firma una acta de compromiso, y los recursos entregados se destinan a bonos para fotocopias, almuerzo, apoyo para sostenimiento educativo, entre otros.
- [Cursos de lecto-escritura](#) y [Formación política y ciudadana](#). Esta es una iniciativa de un grupo de tutores aprobada por el Consejo de Facultad. Estos cursos se dirigen a estudiantes que aún no han iniciado el Programa, se realizan como cursos de extensión. Con ellos se busca subsanar deficiencias en competencias comunicativas y de formación política, influyendo positivamente en el rendimiento académico y en la adaptación universitaria. Además, constituyen un programa piloto en la Universidad que pretende impactar la calidad de la educación. Se realizaron por primera vez para quienes iniciaron su primer semestre en el 2016-1 y según la evaluación inicial, están cumpliendo su cometido.

- Control de cancelaciones de semestre, busca conocer las causas reales del estudiante para cancelar y ofrecerle alternativas de permanencia y/o asesoría sobre el momento oportuno para hacerlo.

Las coordinaciones de bienestar y de permanencia se constituyen en verdaderas redes de apoyo, orientadas a contrarrestar situaciones de vulnerabilidad al hacer efectiva la permanencia con calidad, equidad e igualdad de los estudiantes; así lo evidencian los programas y estrategias antes señaladas. Estas redes además, facilitan a los estudiantes el acceso a estímulos académicos, flexibilidad en los horarios, la prelación de matrícula, cursos tutoriales especiales para los indígenas y la comunidades negra y raizal, y para quienes tienen algún tipo de discapacidad.

El Programa dispone, a través de varios mecanismos, la información para que todos los estudiantes conozcan las políticas y programas ofrecidos por Bienestar, y participen activamente de la oferta desde el momento en que ingresan. En la oficina de Bienestar y en todos los medios de comunicación de la Facultad se disponen espacios de divulgación, en las carteleras, en el boletín electrónico Al Derecho, en la [página Web de la Facultad](#), en [Facebook](#), [Twitter](#), en el [Canal de Youtube](#), y a través del correo electrónico bienestarderechoypolitica@udea.edu.co.

Todo este proceso de acompañamiento y asesoría ha favorecido notablemente la [participación de estudiantes](#) en los programas ofrecidos por la coordinación de bienestar y la [coordinación de permanencia](#). En forma conjunta, para los programas de derecho y de ciencia política, se registra una participación de 2697 estudiantes en promoción a la salud física, 4555 en programas de bienestar social, 714 en deporte, en tanto que 2010 estudiantes hicieron uso de otros servicios. En programas desarrollados por ambas coordinaciones se atendió un total de 420 estudiantes en atención psicológica (asesoría y acompañamiento), y se realizó una jornada por semestre académico de inducción a la vida universitaria. Como estrategia para la prevención de la drogadicción, la Coordinación de Bienestar se ha sumado a dos proyectos que se trabajan en red desde la Institución: el [Programa Educativo de Prevención de Adicciones –PEPA](#) y las [Zonas de Orientación Universitaria –ZOU-](#).

Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal

Los directivos encuestados declaran conocer los servicios económicos ofrecidos por Bienestar Institucional así: el 100% conoce los servicios de becas y exenciones, el 89% el Fondo Patrimonial y el Fondo de Bienestar Universitario, el 67% los del Fondo de Calamidad y Fondo Rotatorio de Vivienda ([Gráfico 74](#)). En cuanto a recreación y deporte, los servicios ofrecidos son conocidos por los encuestados así: 78% arte y cultura, el 100% el servicio de préstamo de buses, el 89% deporte formativo, el 100% deporte recreativo y representativo y el 78% el préstamo de escenarios deportivos ([Gráfico 75](#)). Los servicios de autocuidado en salud, prevención de adicciones, gestión de clima grupal y prosa son conocidos por el 100% de los encuestados, a excepción de prosa conocido por el 89% de los directivos encuestados ([Gráfico 76](#)). Algunas apreciaciones reafirman estas valoraciones:

El reconocimiento del ser humano y su dignidad, estos programas buscan que tanto el estudiante como el profesor se sientan parte de la Universidad y logren con ello sentido de pertenencia. Directivo.

Cada que utilizo alguno de los servicios la respuesta ha sido súper positiva. Directivo.

Los profesores encuestados conocen parcialmente algunos programas de Bienestar Institucional, por ejemplo, el 37% de los encuestados manifestó conocer los servicios del Fondo Patrimonial, el 36% del Fondo de Calamidad, y el 45% del Fondo Rotatorio de Vivienda; porcentajes que resultan relativamente bajos. De mayor conocimiento son los servicios de becas y exenciones 69% y los servicios del Fondo de Bienestar Universitario el 72% ([Gráfico 70](#)). Sobre los servicios deportivos y recreativos, los encuestados manifestaron conocer, en un 69% los programas de deporte formativo, el deporte recreativo en un 74%, el representativo en un 53%, y el 55% afirmó conocer el préstamo de escenarios deportivos ([Gráfico 71](#)). En cuanto a los servicios de atención, prevención y cuidado en salud la respuesta varía de la siguiente manera, el programa Prosa lo conoce el 55% de los encuestados, el autocuidado en salud un 59%, la prevención de adicciones el 56%, y arte y cultura el 64% ([Gráfico 72](#)).

Los profesores valoran de forma positiva los programas y servicios ofrecidos por bienestar, algunas valoraciones en las preguntas abiertas, así lo demuestran:

Considero que los programas de bienestar de la Universidad son fundamentales y tienen impacto significativo sobre la vida de los profesores y de sus familias. Profesor vinculado.

He tenido oportunidad de participar directamente de algunos y he tenido grandes beneficios. En mi crecimiento personal y en mi desarrollo personal. Profesor vinculado.

Es uno de los valores agregados que tiene la Universidad para lograr la formación integral de los estudiantes y para fomentar el bienestar de sus empleados y profesores. Profesor vinculado.

El programa de PROSA es excelente, al igual que el fondo de bienestar universitario. Profesor vinculado.

La participación de personal administrativo y directivo de la Facultad en los programas y servicios ofrecidos por Bienestar Institucional, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 99. Participación de Directivos y personal administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en los diferentes servicios y programas ofrecidos por Bienestar Institucional durante el periodo 2010-2 a 2015-1.

Programa Bienestar Institucional	Participación Personal Administrativo	Participación Directivos
Fondo Patrimonial	5	3
Becas y exenciones	3	5
Fondo de Bienestar Universitario	9	2
Fondo de calamidad	4	2

Fondo Rotatorio de Vivienda	6	2
Préstamo de buses	10	3
Deporte formativo	6	6
Deporte recreativo	7	2
Deporte representativo	6	3
Préstamo de escenarios deportivos	7	3
Bienestar Cultural: Arte y Cultura	6	---
Prosa	9	2
Autocuidado en salud	9	3
Prevención de adicciones	5	2
Programa de Gestión del Clima Grupal	10	5

Fuente: Información recopilada por el Equipo de Autoevaluación de las encuestas realizadas durante el proceso de Autoevaluación a Directivos y personal administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Antioquia. Septiembre 27 de 2016.

Los estudiantes conocen los servicios de atención, prevención y cuidado de Bienestar a nivel institucional, así lo demuestran las respuestas positivas de los encuestados con el 71% en el apoyo psicopedagógico; el 81% en orientación; el 66% en los programas de salud; el 72% en salud sexual y afectiva; en autocuidado en salud el 61%; y en prevención de adicciones el 62% ([Gráfico 68](#)).

Tabla 100. [Participación de estudiantes en los programas de bienestar de la Facultad.](#)

Tabla 101. [Participación de estudiantes en los programas de permanencia de la Facultad.](#)

Los estudiantes conocen los servicios de bienestar al interior de la Facultad, como se muestra en el gráfico siguiente, no obstante, programas importantes como los de tutoría, son desconocidos por el 55% de los encuestados, por lo que requieren una mayor difusión para que sean aprovechados por más estudiantes, en todo caso, una explicación también la brinda el corto tiempo que se lleva implementado este programa, por lo que los estudiantes en los semestres más avanzados no han participado todos de él.

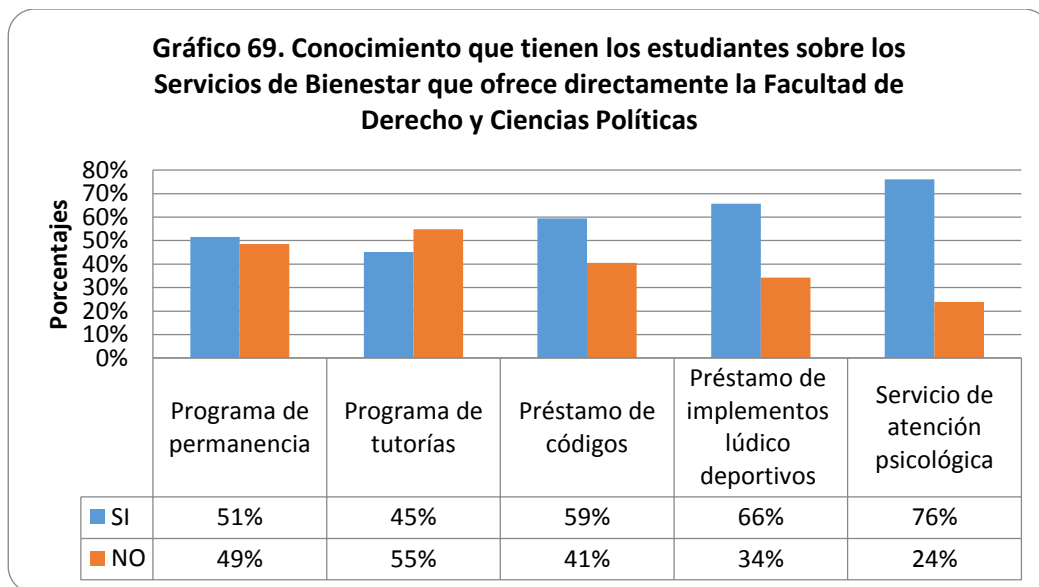


Gráfico 69. Conocimiento que tienen los estudiantes sobre los Servicios de Bienestar que ofrece directamente la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Los servicios recreativos y deportivos son conocidos por porcentajes significativos de estudiantes, el deporte formativo y recreativo y representativo por el 72%, el 75% y el 69% respectivamente; el 59% conoce el préstamo de escenarios deportivos ([Gráfico 67](#)). En las valoraciones resultado de las preguntas abiertas se destacan comentarios como este:

...el acompañamiento que he tenido en asesorías y ayudas por parte de la oficina de bienestar de la Facultad ha sido excelente, muy humano, de una gran ayuda, felicito a la profe Luz María Wills por su labor. Estudiante 4° semestre.

En la socialización del PEP con los estudiantes se realizó una carrera de observación denominada “El PEP de la carrera”, descrita en el factor 1. Como parte del recorrido, los participantes debían dirigirse a la oficina de bienestar de la Facultad, y allí, entre otras opciones podían realizar un corto video con su apreciación sobre algunos de los servicios y programas.

Algunos Videos:

- [Ver video Grupo SAVIESA](#)
- [Ver video Grupo Black & White](#)
- [Ver video Grupo Coffee Law](#)

El personal administrativo encuestado conoce algunos programas de Bienestar Institucional, así, el 41% de los encuestados manifestó conocer los servicios del Fondo Patrimonial, el 35% el Fondo de Calamidad, y el 65% el Fondo Rotatorio de Vivienda. Los servicios de becas y exenciones el 47% y los servicios del Fondo de Bienestar Universitario el 76% ([Gráfico 77](#)). Sobre los servicios deportivos y recreativos ofrecidos por Bienestar Institucional, los encuestados manifestaron conocer los programas de deporte, así, el formativo un 71%, el recreativo el 76%, el representativo el 76% y el 76% el préstamo de escenarios deportivos ([Gráfico 78](#)). En cuanto a los servicios de atención, prevención y autocuidado en salud la respuesta varía de la siguiente manera, el programa Prosa es conocido por el 82%, el autocuidado en salud por el 88%, la prevención de adicciones por el 53%, la gestión del clima grupal por el 82%, y arte y cultura es conocido por el 65% de los encuestados ([Gráfico 79](#)).

Las apreciaciones de las personas encargadas de las funciones administrativas reflejan la satisfacción con los programas y servicios de Bienestar, algunas manifestaciones así lo evidencian:

Los Fondos de Bienestar Universitario y el rotatorio de vivienda ayudaron para la consecución de mi vivienda actual. Hago parte del comité de clima de esta Facultad, lo que me ayuda a mi participación con algunas ideas propias y me siento de la casa. Integrante personal administrativo.

Los de autocuidado en salud, de manera muy positiva, ha influido en mi desarrollo personal igual que los programas de deporte recreativo. Integrante personal administrativo.

Todos los programas de bienestar son excelentes y están diseñados para aportarnos en nuestro desarrollo personal, desde nuestras necesidades específicas. Integrante personal administrativo.

Característica 32. Permanencia y retención estudiantil

Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES–

La siguiente tabla muestra los datos de deserción del Programa en Medellín, de acuerdo con la información obtenida de SPADIES, teniendo en cuenta que la tasa de deserción se obtiene con base en el número de estudiantes matriculados, en contraste con los que cancelaron el semestre y los que obtuvieron promedio insuficiente en el respectivo semestre académico.

Tabla 102. Deserción académica por semestre de acuerdo con SPADIES (MEN). Febrero de 2016

Semestre	% Deserción
2010-1	3,03%
2010-2	5,01%
2011-1	4,92%
2011-2	4,88%
2012-1	6,94%
2013-1	5,28%
2013-2	5,94%
2014-1	5,25%
2014-2	7,16%
2015-1	9,75%

Fuente: Elaboración del Equipo de Autoevaluación, con base en información institucional suministrada por el Departamento de Admisiones y Registro, Vicerrectoría de Docencia. Febrero de 2016.

Información a partir de la cual puede establecerse que la tasa de deserción estudiantil del Programa durante el periodo evaluado fue en promedio del 5.8%. Fenómeno que persiste pese a las diferentes estrategias implementadas por Bienestar Institucional y la Coordinación de Bienestar de la Facultad con el fin de evitarla, y que se presenta por diversas causas: académicas, económicas y/o personales. Si bien el comportamiento de la deserción en el periodo evaluado se mantuvo relativamente constante, este presentó un incremento importante para el semestre 2015-1, el cual puede explicarse desde la anormalidad académica que se vivió en la Universidad con motivo del cambio en el examen de admisión y que se presentó entre octubre de 2015 y enero de 2016.

Registros periódicos de caracterización de los estudiantes del programa de Derecho según variables de vulnerabilidad

La Universidad de Antioquia cuenta con sistemas de información que posibilitan extraer registros estadísticos de los estudiantes desde el primero hasta el último semestre en las últimas cinco (5) cohortes. El programa MOISES (Sistema de información de inscripción y selección de estudiantes) realiza la primera identificación, la que se continua actualizando en el programa denominado MARES (Matrícula y Registro de Estudiantes). La información allí obtenida permite caracterizar a los estudiantes del Programa de acuerdo con variables de vulnerabilidad tales como sexo, procedencia, edad, estrato socioeconómico, nivel, promedio académico, semestre, etc. Esta base de datos es utilizada desde la Coordinación de Permanencia de la Facultad para identificar estudiantes teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad descritas que deberán recibir especial atención y acogida en el programa. Ejemplo práctico de ello es que a los docentes que participan del Programa de Tutorías, se les entrega el listado extraído de MARES para que pueda contar con información amplia respecto a sus tutorados y ejercer así de manera más acertada, el servicio de tutorías y los programas de Bienestar.

Tabla 103. [Población de estudiantes del Programa de Derecho y caracterización](#)

Estudios institucionales y del Programa tendientes a identificar y evaluar la permanencia y la retención

En los últimos 4 años se destacan [investigaciones sobre el entorno](#), que inciden en la comunidad académica con relación a temáticas como tutorías, deserción, graduación, caracterización de estudiantes y conflictos recurrentes.

Así mismo, la participación de la Universidad en dos programas ALFA financiados por la Unión Europea, aportó estudios importantes para analizar y tener propuestas en torno a la permanencia de los estudiantes. Ellos son, CLABES Conferencia Latinoamericana sobre Abandono en Educación Superior, y DevalSimWeb Desarrollo de competencias profesionales a través de la evaluación participativa y la simulación utilizando herramientas web ALFA III (2011)-10.

Del primero se derivan doce ponencias referidas al tema de la retención y las buenas prácticas, ver <http://www.alfaguia.org/www-alfa/index.php/es/>. Los resultados del segundo se pueden consultar en <http://avanza.uca.es/devalsimweb/> y en <http://cieves2014.udea.edu.co/>

Correlación entre la duración prevista del programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios y lo que realmente tiene lugar

El Programa está previsto para una duración de 10 semestres académicos, aunque el Reglamento Estudiantil, artículos 2 y 130, prevé que puede realizarse en menos tiempo por parte del estudiante que obtenga un promedio sobresaliente y que haya cursado al menos 20 créditos, pudiendo matricular para el semestre siguiente entre 24 y 32 créditos. También es posible que se curse en un tiempo mayor, debido a periodos de anormalidad académica que

se presentan en la Institución, o a las condiciones particulares del estudiante trabajador, muy común en la Facultad o a otras circunstancias personales que dificultan el proceso. Este tiempo también se amplía en razón del cumplimiento de los requisitos para la graduación consagrados en la Ley 552 de 1999, que establece que los estudiantes de derecho pueden optar por realizar y sustentar un trabajo de grado o realizar la judicatura en un cargo aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura. Esta última puede realizarse bajo una de las siguientes modalidades: remunerada durante un año en forma continua o discontinua, *Ad Honorem* durante nueve meses en forma continua o discontinua o, ejerciendo durante dos años la profesión con licencia temporal. En el periodo evaluado el 63,4%, de los estudiantes cursaron el Programa en una duración de 10 a 11 semestres; El 6,7% en 9 semestres o menos; y el 13.4% en 12 semestres, según información suministrada por MARES.

Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes según estándares de calidad

Si bien es difícil garantizar el éxito académico de los estudiantes, el Programa hace explícita en el PEP una clara intención formativa, que se refleja en varios de los factores ya abordados en este informe; particularmente en el de estudiantes, procesos académicos e investigación y por supuesto en el presente; y dispone de una plataforma que se estructura en los ejes misionales de docencia, investigación y extensión, y que este informe reúne de manera ordenada resaltando sus formas de entender y ofertar un programa de alta calidad. Esto, además de todas las estrategias que desde la coordinación de bienestar y la de permanencia se realizan con la finalidad, precisamente, de mejorar condiciones particulares de los estudiantes y así, de facilitar el éxito académico de los mismos.

Existencia de mecanismos de seguimiento, acompañamiento a estudiantes y adecuaciones locativas para los admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad

Los mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes son para la Facultad y para el Programa una misión constitutiva de su naturaleza. Así lo demuestran los programas y servicios que se ofrecen desde las coordinaciones de bienestar y de permanencia; pero fundamentalmente la coherencia entre su propósito de formar en un marco de libertad, autonomía, pluralismo, democracia y flexibilidad, con la cotidianidad que se ve imbuida por ese propósito.

El programa cuenta con mecanismos de seguimiento y acompañamiento especial a estudiantes para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad, lo cual se desarrolla desde los frentes descritos en la característica 31:

En forma individual, como la que realiza cada profesor a su respectivo curso y cada Jefe de Área en su correspondiente Área de Formación. Estos últimos se reúnen en forma periódica con los docentes de su respectiva Área para la puesta en común sobre la forma como se vienen desarrollando los cursos e identificando dificultades o aspectos favorables presentados en estos, todo con el fin de construir parámetros que aporten a la coherencia y

articulación de los contenidos de los diferentes cursos y visualizar problemáticas o mejores prácticas pedagógicas y evaluativas que se estén adelantando. A su vez, los Jefes de Área mantienen reuniones conjuntas que les permite integrar la visión respecto a la forma como se viene desarrollando el programa y ofrecer así soluciones macro o particulares que se requieran para lograr un mayor bienestar académico de los estudiantes, todo articulado desde el Departamento de Formación y demás dependencias del programa.

También los estudiantes reciben acompañamiento especial y personalizado a través del *Programa de Permanencia* el cual funciona en llave con la Coordinación de Bienestar en la Facultad. Este programa cuenta a su vez con el *Comité de Permanencia*, creado mediante Acta del Consejo de Facultad No. 11 del 30 de marzo de 2009, el cual se reúne en forma periódica y tiene entre sus fines estudiar e implementar diferentes medidas tendientes a lograr la adaptación, permanencia y graduación de los estudiantes en el programa y especialmente aquellos en condiciones de vulnerabilidad (pertenecientes a minorías étnicas, culturales, negritudes, con algún tipo de discapacidad, foráneos, con problemáticas de drogadicción, primíparos, entre otros.

Además, de tiempo atrás la Universidad y la Facultad han realizado adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño del personal académico que la integran poniendo en funcionamiento ascensores, rampas, sistemas de lectura y acompañamiento para invidentes, así como la programación de actividades académicas en los primeros pisos de la institución a fin de facilitar el acceso de los estudiantes en situación de discapacidad. También se les otorga prelación de matrícula a éstos y a las madres cabeza de familia. Además, el Sistema de Bienestar institucional y de Bibliotecas cuenta con servicios especiales para personal académico en condiciones de vulnerabilidad o discapacidad.

Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar la tasa de retención y de graduación

Para la Facultad es de vital importancia evitar la deserción y realizar estrategias con miras a posibilitar la graduación de los estudiantes, conservando la calidad académica del Programa. Son estrategias tendientes a optimizar la tasa de graduación de los estudiantes en los tiempos establecidos, la diversidad de oferta de cursos en días y horarios extendidos, a fin de que los estudiantes que trabajan puedan acomodar sus horarios; la diversificación de formas en que puede presentar el trabajo de grado, según lo establecido por el [Acuerdo del Consejo de Facultad No. 004 de 2006](#). Así, además de la monografía sociojurídica o de la realización de la judicatura en los términos ya explicitados, los estudiantes pueden optar por realizar una monografía productos de trabajos realizados en semilleros de investigación y grupos de estudio, informe final de investigación; artículo realizado en un proyecto de investigación inscrito ante el Comité Técnico de Investigación o en otros centros o instituciones que realicen investigaciones, debidamente aceptadas por el Comité de Trabajos de Grado; así como la elaboración de un artículo realizado en proyecto de investigación inscrito en programas de maestría o doctorado.

Así mismo, las políticas y estrategias definidas por el Programa en materia de formación integral, y los espacios curriculares y extracurriculares que contribuyen a estos propósitos;

descritos en la característica 31 de este factor y en los factores 2 de estudiantes, 5 de visibilidad nacional e internacional y 6 de investigación; se constituyen en alternativas muy significativas del Programa para optimizar la tasa de retención y graduación.

Tal como lo muestra el [Gráfico 80](#) los profesores del programa valoraron las estrategias tendientes a optimizar la permanencia de los estudiantes y su efectiva graduación, así: el 54% de los encuestados valoró en alto grado (opciones 4 y 5) el programa de tutorías y el 26% dijo no conocerlo; el 49% en la misma escala valoró el Plan padrino en tanto que no conocen este programa el 33% de los encuestados, el 49% valoró en alto grado el curso Vivamos la Universidad y señaló no conocerlo el 24%; la asesoría pedagógica y psicopedagógica fue valorada en alto grado por el 68% de los encuestados y no la conocen el 19%. Los cursos de lecto escritura y cultura política fueron valorados en alto grado opciones 4 y 5 por el 53% de los encuestados y dijo no conocerlos el 31%. Lo anterior deja prever que aunque todos estos programas son conocidos por más de la mitad de los profesores es necesario continuar los procesos de socialización y concientización a fin de que todos los docentes sean agentes activos en ellos.

Valoración

De acuerdo con las características que componen el factor, el Sistema de Bienestar Universitario tiene una amplia cobertura en sus políticas, programas, servicios y estrategias para la comunidad universitaria, con un cumplimiento del 91.87% según el informe de autoevaluación Institucional 2010. Y el Programa en particular ofrece, desde las dos coordinaciones de bienestar y de permanencia, un conjunto de acciones tendientes a acompañar y asesorar a los estudiantes, lo cual supone una disposición de los profesores, directivos y el personal administrativo. La articulación entre las dos coordinaciones y la apuesta de la Facultad por brindar un bien-estar a través de la formación de abogados quedó reflejada en el factor y en la valoración de las audiencias consultadas. Los programas de tutorías, atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad académica, la implementación del curso “Vivamos la Universidad”, el plan padrino, los cursos de lecto-escritura y de Cultura política, y los demás descritos en las características anteriores; apuntan a resolver problemáticas puntuales de los estudiantes de la Facultad, en un trabajo que se realiza en forma mancomunada con la Decanatura, el Consejo de Facultad, los docentes y demás dependencias.

Según la ponderación del factor de 5%, se obtiene un 4.9% equivalente a un porcentaje de cumplimiento del 98% (alto grado) y se establece una calificación de 4.9.

FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Nada en el universo sigue siendo igual
si en alguna parte, no se sabe dónde,
un cordero que no conocemos ha comido, o no, a una rosa.

Antoine de Saint-Exupéry

FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN				
Aspecto a evaluar	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
		% Cumplimiento	Escala de 1 a 5	Cualitativa
Característica 33. Organización, administración y gestión del programa	1%	100%	5	Alto Grado
Característica 34. Sistemas de comunicación e información	2%	90.2%	4.51	Alto Grado
Característica 35. Dirección del programa	2%	85%	4.5	Alto Grado
TOTAL FACTOR 8	5%	87%	4.35	Alto Grado

Característica 33. Organización, administración y gestión del programa

La Facultad conserva la estructura orgánica y funcional otorgada por el [Estatuto General](#). La correspondencia entre la organización, administración y gestión del Programa y los fines institucionales han obedecido a las necesidades de adaptación del Programa al entorno y a la sociedad. Sin embargo, se evidencia la tensión entre el crecimiento de la Facultad en términos de cobertura, la diversidad de programas y su relación con la creación de plazas administrativas, que permanece estática a la espera de la [transformación institucional](#) iniciada desde 2007.

El Consejo de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Jefaturas de Departamento y Coordinaciones, se encargan de la organización, administración y gestión de los pregrados de derecho en la Sede Medellín y en las regiones, del pregrado de Ciencia Política, de los programas de especialización, maestría, educación continua, prácticas académicas y recursos financieros, entre otros.

Tabla 104. [Descripción de órganos, cargos y funciones en la Facultad](#)

Existencia de certificaciones y de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos

La Institución cuenta con [reacreditación](#) de alta calidad por 10 años, [Resolución 16516 del 14 de diciembre de 2012](#) del Ministerio de Educación Nacional. La Facultad cuenta con renovación de acreditación de alta calidad por 4 años, otorgada mediante [Resolución 6190 del 23 de mayo de 2013](#) del Ministerio de Educación Nacional.

El Comité de Autoevaluación de la Facultad se institucionalizó desde noviembre de 2014, mediante la [Resolución de Decanato 1046](#), bajo la directriz de que la autoevaluación, con miras a mantener la calidad de los programas de Educación Superior se constituye en un mecanismo y ejercicio cotidiano para garantizar el sostenimiento de los estándares de calidad y en una oportunidad para el mejoramiento continuo.

La Universidad a través de su Dirección de Desarrollo Institucional, le apuesta a la consolidación de un único sistema de calidad institucional, el [Acuerdo Superior 430 de agosto de 2014](#) define el concepto y la política de la calidad Institucional. Mediante [Resolución Superior 1918 de 2014](#) se autoriza la renovación de la afiliación de la Universidad de Antioquia como miembro del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, y se asumen los pagos correspondientes a cuotas de sostenimiento y cuotas extraordinarias a cargo de la Dirección de Desarrollo Institucional.

El Centro de Conciliación “Luis Fernando Vélez Vélez”, durante el año 2013 adelantó la implementación y normalización de sus procesos, y obtuvo el 12 de diciembre de 2013 la [Certificación ICONTEC NTC 5906:2012](#), con vigencia de 3 años. El 20 de octubre de 2014 se envía [carta](#) al ICONTEC donde se informa sobre la decisión de no continuar con la certificación, como un ejercicio de autonomía universitaria y con el compromiso institucional por el sostenimiento, evaluación y mejoramiento de la calidad en los servicios que presta el Centro a sus diferentes usuarios, bajo la auditoría interna del Dirección de Desarrollo Institucional de la Universidad, según parámetros de la Norma Técnica de Calidad NTC5906.

Frente a los mecanismos orientados a la mejora de los procesos la Universidad tiene en cuenta la normatividad nacional, así la [Ley 1474 del 2011](#), orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, y el [Decreto 2641 de 2012](#), que establece las estrategias de lucha contra la corrupción. La Universidad adopta la [Resolución de Rectoral 37421 de 2013](#) “Por medio de la cual se crea el equipo de atención al ciudadano, y se adopta el manual de políticas y procedimiento de atención al ciudadano de la Universidad de Antioquia” con la tarea de implementar mecanismos de control y fortalecimiento de la relación con los actores sociales para el intercambio de información, que promueva la transparencia en todas las acciones universitarias. Para ello, este equipo se encarga de [atender las PQRS](#) de los ciudadanos en forma oportuna y de remitirlas a las unidades académicas y administrativas competentes, además de promover la publicación en la página web de la [información institucional](#), [la normatividad](#), [canales de atención](#), [preguntas frecuentes](#), [trámites y servicios](#) que faciliten mecanismos de control por parte de los ciudadanos y mejoras institucionales.

El Departamento de Prácticas se vinculó con esta estrategia de atención al ciudadano con la Oficina de Información, Quejas, Reclamos y Reconocimientos PQRS, implementada mediante la Resolución 014 del Departamento de Prácticas de abril de 2013 y la

información que se brinda a [usuarios del consultorio](#) con el objetivo de abrir un canal de atención a los usuarios del Departamento de Prácticas, y generar alertas tempranas frente a la gestión de los casos de los usuarios del Consultorio Jurídico y del Centro de Conciliación.

Criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas y evidencias de su aplicación

El [Estatuto General](#) consagra los requisitos y el procedimiento para la elección de Decano, la definición del cargo y sus responsabilidades, aspectos reglamentados a través de la [Resolución Superior 1856 de 2013](#). Mediante convocatoria abierta, la Secretaría General verifica el cumplimiento de los requisitos y el Consejo Superior en pleno, con los criterios previamente establecidos, determina el nombramiento y posesión en el cargo. En este estatuto se encuentran los requisitos para acceder a los cargos de vicedecano y jefes de departamento, nombramiento que le corresponde al decano de la Facultad.

El [Estatuto de Carrera Administrativa](#) del personal no docente, consagra los principios y vinculación de empleos provisionales ante vacancias definitivas, traslados o encargos, selección, convocatoria, vinculación, evaluación, pérdida de derechos, procesos y supresión de cargos del personal administrativo. Le corresponde al Dirección de Desarrollo Institucional el levantamiento de procesos y los estudios para modificar la planta de cargos administrativa en la Institución.

El Departamento de Desarrollo Humano cuenta con los manuales e instructivos que cada dependencia debe seguir. Es la dependencia encargada de los procesos de selección, contratación, situaciones administrativas, permanencia, evaluación, remuneración del servicio, trámites y certificados. La [Resolución Rectoral 21882 de 2006](#) adopta el Manual de Responsabilidades con Modelo de Competencias para todos los cargos creados en la planta de cargos del nivel directivo, profesional, asistencial y técnico; además cuenta con la respectiva ficha de asignación de Responsabilidades y Competencias, por ejemplo, cargos de nivel directivo: [Jefaturas de Departamento Académico](#), la [Jefatura de Centro de Investigaciones](#), y los cargos de nivel asistencial: [Secretaría I](#), [Secretaría II](#) y [Secretaría III](#).

Mediante [Resolución Rectoral 38830 de 2014](#), se creó el Comité de vinculación y contratación de personal para proyectos y necesidades transitorias de la Universidad, que tiene la responsabilidad de verificar que se ajusten las contrataciones a la normatividad interna y se cuente con la partida presupuestal suficiente para suplir las necesidades transitorias. Los [Acuerdos Superiores 295](#), [308 de 2005](#) y [343 de 2007](#), regulan lo referente a los Auxiliares Administrativos y Monitores del Sistema de Estímulos Académicos (SEA), las plazas son administradas directamente por la Vicerrectoría de Docencia, quien verifica el cumplimiento los criterios de selección, la publicación de las convocatorias ([Ver Apartado Becas y Estímulos en el Portal Web](#)), las responsabilidades de los estudiantes convocados, su nombramiento, remuneración y certificaciones. Al interior de las diferentes dependencias se seleccionan los candidatos conforme a lo establecido por la normatividad interna.

Finalmente, el [Acuerdo Superior 417 de 2013](#) que modifica el [Acuerdo Superior 253 de 2003](#), autorizó al Departamento de Prácticas la contratación de profesores de cátedra con otras actividades, tales como: actividades de control y vigilancia de la calidad en los asuntos tramitados por el Departamento de Prácticas, actividades de apoyo pedagógico y didáctico a las diversas prácticas, administración del software, trámite de casos en representación de usuarios del Consultorio Jurídico, participación en Comités autorizados por la Decana. Evidencia de esto se encuentra en la programación aprobada cada semestre por el Consejo de Facultad.

Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del programa

La planta de cargos administrativa de la Facultad obedece a los Acuerdos Superiores [03 y 04](#) de 1982. Mediante [Acuerdo Superior 115 de 1997](#), reglamentado por la [Resolución Rectoral 9392](#) de 1998, se posibilitó la vinculación de personal supernumerario para realizar actividades transitorias, ante el reconocimiento del crecimiento de las dinámicas universitarias y frente a una planta de cargos administrativos congelada. Finalmente, el [Acuerdo Superior 323 de 2006](#) creó la planta de empleos temporales, como una manera de normalizar la situación de los empleados vinculados mediante la figura de supernumerarios, y armonizar con la Ley 909 de 2004 por medio de la cual se regula el empleo público y la carrera administrativa.

Sin embargo, muchas de las actividades señaladas como transitorias se vuelven permanentes y por efectos de los relevos generacionales se presentan vacancias definitivas, por lo que la Universidad opta por adelantar un estudio para la transformación institucional, inventariar los cargos y estudiar las necesidades de las unidades administrativas y las facultades. Reforma que sólo avanzó para las unidades administrativas centrales y en el diseño de Macroprocesos. En 2015 se realizó la Convocatoria Pública de Méritos para proveer 110 cargos administrativos, mediante [Resolución Rectoral 39721 de 2015](#), suspendida en mayo de 2015 por la [Resolución Rectoral 40120 de 2015](#) y dada por terminada en noviembre de 2015 según [Resolución Rectoral 40681 de 2015](#), sin resolver las necesidades de las Facultades de reformar sus plantas de cargos y adaptarlas a sus realidades. La cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del Programa se cumple recurriendo a diversas modalidades de personal, con distinta dedicación de horas al Programa, las cuales resultan insuficientes y precarios en su vinculación, pues se recurre en muchos casos a profesores para el cubrimiento de labores administrativas, tal y como se presentó en el factor 3, y al apoyo de estudiantes que participan como auxiliares o monitores en actividades que podrían ser cubiertas con plazas de tiempo completo.

Tabla 105. [Cantidad y dedicación de tiempo del talento humano dedicado a actividades administrativas en la Facultad](#)

Formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa

La formación y experiencia de quienes orientan la administración del Programa está acorde a la normatividad interna de la Universidad de Antioquia.

Tabla 106. [Formación y experiencia de quienes administran la Facultad](#)

Apreciación del personal administrativo sobre la claridad de las funciones encomendadas, y la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del Programa

Se preguntó al personal administrativo sobre la claridad en la definición de sus funciones, y la adecuación con los objetivos del programa. En la primera pregunta, el 94% del personal administrativo considera que sus funciones están claramente definidas y el 88% que están articuladas con los objetivos del Programa.

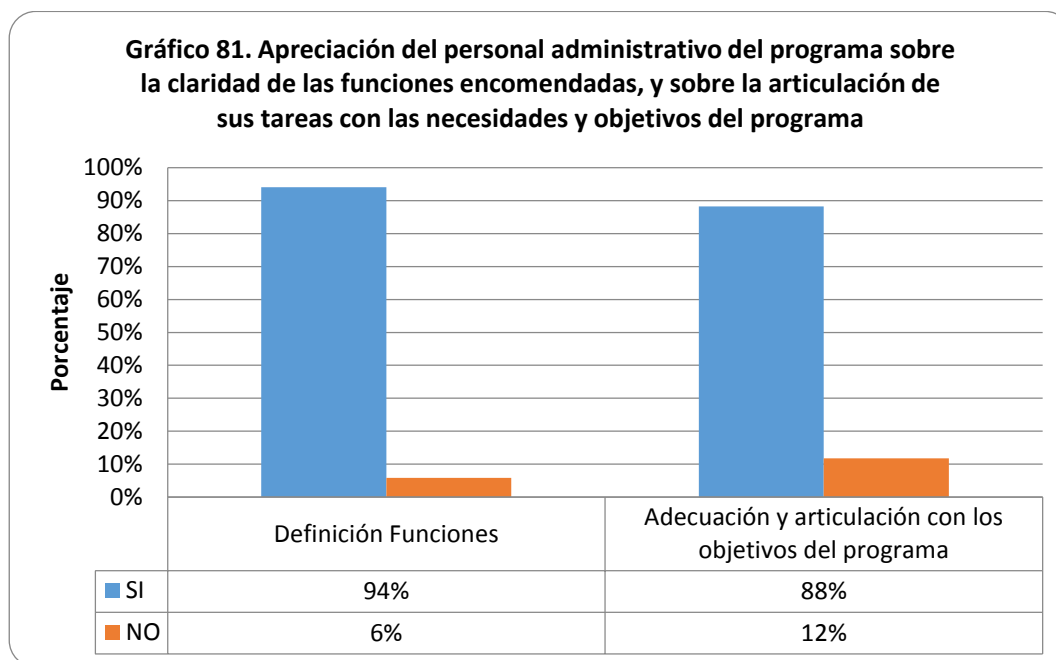


Gráfico 81. Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa

Apreciación de profesores y estudiantes sobre la eficiencia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales

En promedio el 83% de los profesores encuestados asignan una valoración de alto grado (opciones 4 y 5) a las actividades desarrolladas por los órganos académicos y administrativos del Programa.

Gráfico 82. Valoración de los profesores de las actividades desarrolladas por los siguientes órganos académicos del Programa

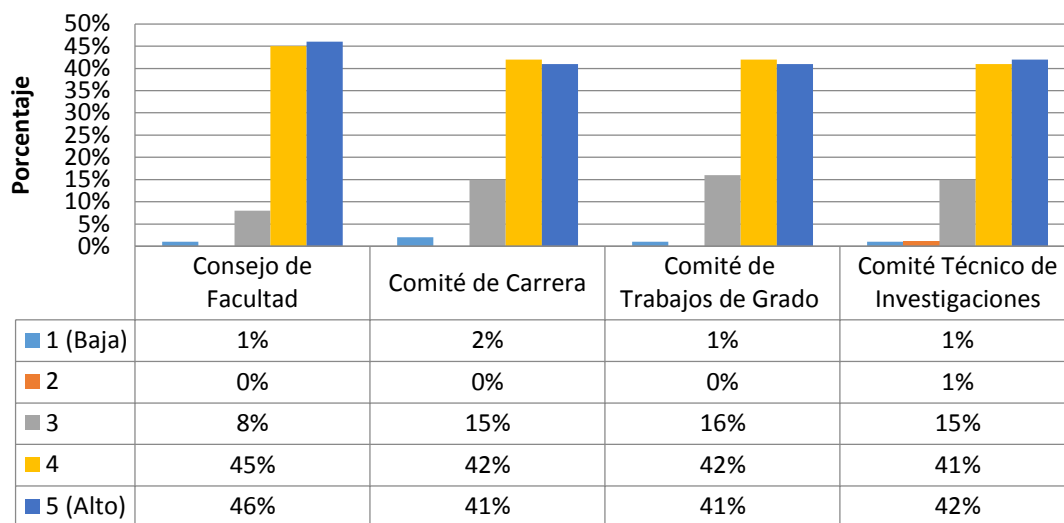


Gráfico 82. Valoración de los profesores de las actividades desarrolladas por los siguientes órganos académicos del Programa

En cuanto a los estudiantes en su mayoría dicen no conocer las actividades del Comité de Carrera, del Comité de Trabajos de grado y del Comité Técnico de Investigaciones. Quienes lo conocen valoran sus actividades en alto grado con las opciones 4 y 5.

Gráfico 83. Valoración de los estudiantes de las actividades desarrolladas por los siguientes órganos académicos del Programa

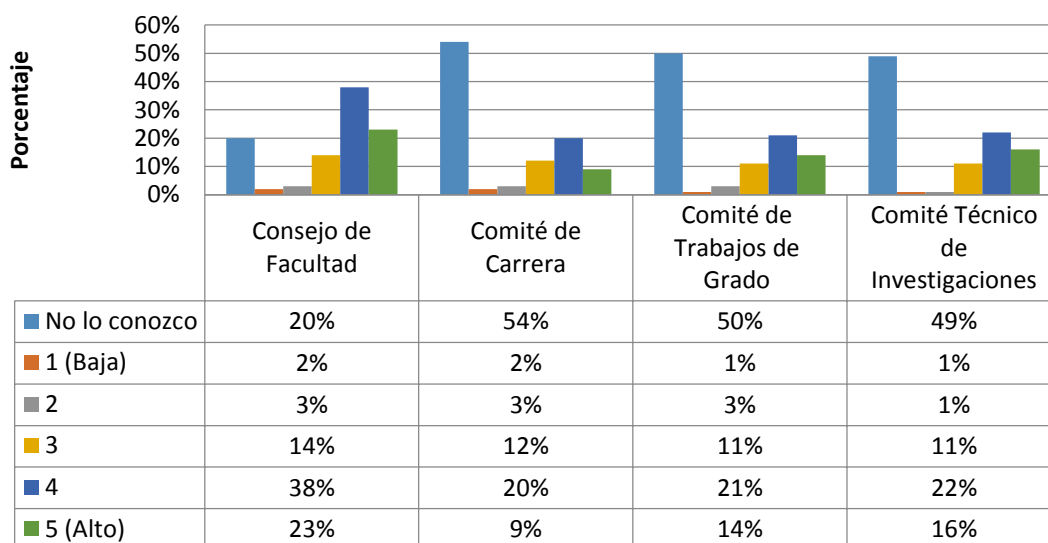


Gráfico 83. Valoración de los estudiantes de las actividades desarrolladas por los siguientes órganos académicos del Programa

Característica 34. Sistemas de comunicación e información

Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa el programa

La Universidad de Antioquia, cuenta con una Estrategia de Comunicaciones Digital, descrita en el [Manual de Identidad Institucional](#) con la cual se pretende la estandarización en los procesos de publicación de contenidos, la unificación de las estrategias de comunicación institucional en la Web y la orientación de los comunicadores de la Universidad, para el manejo del Portal Universitario, Micrositios de las Facultades y Dependencias, UdeA Noticias y Redes Sociales.

La Oficina de Comunicaciones es la unidad de apoyo dentro de la Facultad responsable de diseñar, implementar y centralizar la información y las estrategias de comunicación de los diferentes estamentos. Hace uso de diversos [medios para comunicar e informar](#) a la comunidad.

Existencia y efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa

El 27 de marzo de 2015 la Universidad migró su portal Web a una nueva plataforma, soportada por 13 servidores www.udea.edu.co. Esta nueva plataforma incluye el servicio de correo electrónico, ligado a plataforma [Google Apps Education](#) donde la Universidad cuenta con servicios como Drive, Documentos, Classroom, Directorio UdeA, Firma UdeA y UdeA Aprende; que facilitan la circulación de la información, el trabajo colaborativo entre dependencias y la posibilidades de interacción entre profesores y estudiantes. Para acceder a estos servicios todos los estamentos de la Universidad ingresan con su usuario y contraseña del portal a <http://correo.udea.edu.co>

La Universidad realizó capacitaciones dirigidas a estudiantes, profesores y empleados administrativos, para mostrar la utilidad de los diferentes recursos de la página Web. Además, tiene un link permanente [“Oriéntate en el nuevo Portal”](#) con indicaciones básicas de los contenidos y la opción [Boletín Aprende en Línea](#) con las instrucciones y descripción de aplicaciones e invitación a cursos. La Facultad tiene su micrositio <http://derecho.udea.edu.co>, en donde se encuentra la información actualizada, pertinente y con temas de interés institucional, académicos y sociales.

La página web institucional incluye información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores adscritos al programa, incluyendo su formación y trayectoria

En la página web se encuentra información detallada de la [Reforma Curricular](#), los [Procesos Académicos](#), el [Plan de Estudios](#), [la Malla Curricular](#). La información sobre los programas de los cursos está separada por semestres ([Ver programas Derecho Medellín](#)). La Vicerrectoría de Docencia, a través de Gestión Documental y ante la necesidad de unificar los programas de los cursos de pregrado, exige que anualmente que se realice

transferencia documental al archivo general de los programas académicos de los cursos, con el fin de facilitar los procesos de homologaciones y certificaciones sobre el contenido de las materias.

Finalmente, la formación, trayectoria y datos de contacto de los profesores vinculados y ocasionales pueden consultarse en la [página web](#) de la Facultad. Teniendo en cuenta el número de profesores de cátedra que prestan sus servicios al Programa, resulta importante que se disponga de un enlace en el que se proporcione información pública acerca de su formación y trayectoria, aspecto que de ejecutarse como una acción mejoradora contribuiría a ampliar la información que se brinda al público en general y en especial a los estudiantes.

Sistemas de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores adscritos al programa

La Universidad cuenta con sistemas de información dirigidos a satisfacer cada necesidad: administrativa, financiera, académica, investigación y extensión. Tanto para su sede central, como para las sedes regionales.

La información académica de los estudiantes (ingreso, consulta, registro, actualización y archivo), está centralizada en la Oficina de Admisiones y Registro, que depende de la Vicerrectoría de Docencia, allí se utilizan los programas denominados MARES (Matrícula y Registro de Estudiantes), MOISES (Sistema de información de inscripción y selección de estudiantes), los cuales gestionan y certifican la información académica de los estudiantes desde el momento en que son aspirantes hasta el grado. Las facultades ingresan a MARES la información de grupos, cupos y horarios correspondientes a la programación semestral, en las fechas acordadas previamente con este departamento y pueden realizar consultas predeterminadas de horarios y datos básicos de estudiantes, función que sólo está habilitada para Vicedecanato, Secretarías de Regiones y Departamento de Prácticas. En caso de requerir informes adicionales deben solicitarse a Admisiones y Registro.

El Departamento de Desarrollo Humano, mediante el SIPE (Sistema de Información Personal), centraliza la contratación y pago de los profesores; a la Facultad le corresponde ingresar la información básica para la contratación, reportar las horas y novedades según las fechas previamente establecidas.

Sin embargo, dado que los centros de costos gestores de la Facultad, no responden a las realidades académico-administrativas, se afecta la generación de informes y reportes consolidados, ya que no se diferencia entre los programas (Derecho Medellín, Derecho Regiones, Ciencia Política) o entre actividades (investigación, movilidad, docencia).

Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo

La Universidad tiene centralizada la gestión documental, la organización y seguridad de la información en las siguientes dependencias: Departamento de Admisiones y Registro, Departamento de Desarrollo Humano y Departamento de Gestión Documental. Mediante la

[Resolución Rectoral 38017 de 2013](#), se adoptó el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales, dirigida a todos los servidores públicos y particulares, que tienen acceso a diferente información, sobre los deberes y derechos en el manejo de la información personal de los estudiantes, profesores, empleados y contratistas.

Las bases de datos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo que se elaboran y actualizan en el Decanato, Departamento de Formación Universitaria, Departamento de Prácticas y Coordinación de Comunicaciones, son utilizadas de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales. Prima el uso de los correos electrónicos para comunicaciones de carácter académico y administrativo.

La Universidad dispone de aplicativos con los cuales se registra, actualiza y se asegura la información de los procesos académicos y administrativos indispensables para llevar a cabo sus funciones misionales.

Tabla 107. [Aplicativos para desarrollar los procesos académicos y administrativos](#)

En la Facultad, los registros y memoria institucional se ven afectados, de un lado porque no se envía de manera rigurosa, completa y oportuna los documentos al archivo central. Según información suministrada por el Departamento de Administración Documental: la última transferencia primaria de [Actas del Consejo de Facultad](#) se realizó en el 2012 para los periodos 2010 y 2011; [los programas académicos de los cursos](#) se transfirieron en número inferior a las materias ofrecidas por semestre, así por ejemplo, para el periodo 2009-1 se transfirieron 33 programas y la última transferencia realizada en el 2014 de los programas correspondientes a 2013-1 fue por 736 folios, no se transfirieron los programas académicos de 2010-1, 2010-2, 2011-1, 2012-2, 2014-1, 2014-2; en 2015 sólo se transfirieron [Resoluciones del Decanato](#) de 2012. Lo que muestra además, que quedan por fuera variados documentos establecidos en las Tablas de Retención Documental, tales como, actas de comités y reuniones, contratos, eventos académicos, informes de gestión, informes financieros, presupuestales y de control, entre otros.

Por otro lado, se evidenció desde el equipo de autoevaluación, la ausencia de registro sistemático y completo de las diversas actividades de docencia, investigación y extensión, de las diferentes oficinas administrativas de la Facultad, lo que afecta la generación de informes útiles y a tiempo, para responder a las diferentes solicitudes y facilitar la toma de decisiones académico-administrativas.

Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficiencia de los sistemas de información académica, de los mecanismos de comunicación y del acceso con calidad a los mismos mediados por TICS

La Facultad cuenta con diversos mecanismos que permiten la comunicación, lo que garantiza el acceso y la apropiación de la información por el público al que va dirigido, posibilitándosele escoger el medio tecnológico que más se adecue a sus necesidades. La efectividad de estos sistemas de información ([Gráficos 84 a 93](#)) fue valorada por los estamentos en su mayoría, así:

- **Página Web de la Facultad** fue valorada en alto grado (opciones 4 y 5) por el 76% de los estudiantes, el 81% de los profesores, el 88% del personal administrativo y el 100 % de los directivos.
- **Facebook** fue valorado en alto grado (opciones 4 y 5) por el 68% de los estudiantes, el 59% de los profesores, el 77% del personal administrativo y el 89% de los directivos.
- **Boletín Electrónico al Derecho** fue valorado en alto grado (opciones 4 y 5) por el 79% de los estudiantes, el 93% de los profesores, el 100% del personal administrativo y el 100 % de los directivos.
- **Boletín Electrónico del Departamento de Prácticas** fue valorado en alto grado (opciones 4 y 5) por el 46% de los estudiantes, el 69% de los profesores, el 71% del personal administrativo y el 100 % de los directivos.
- **La agenda semanal, videocolumna y eventos** fue valorada en alto grado (opciones 4 y 5) por el 79% de los estudiantes, el 87% de los profesores, el 100% del personal administrativo y el 100 % de los directivos.
- **El canal de YouTube** fue valorado en alto grado (opciones 4 y 5) por el 55% de los estudiantes, el 49% de los profesores, el 71% del personal administrativo y el 56 % de los directivos.
- **El blog de autoevaluación y procesos académicos** el 62% de los estudiantes, el 47% de los profesores, el 24% de los administrativos y el 22% de los directivos, señalan no conocer dicho medio de comunicación; es menos conocido entre estudiantes y profesores.
- **Twitter** el 55% de los estudiantes, el 46% de los profesores, el 35% de los administrativos y el 33% de los directivos, señaló no conocerlo. Es más conocido entre personal administrativo (65%) y Directivo (44%) opciones 4 y 5, que entre estudiantes y profesores, estamentos en los que el 28% y el 36% de la población encuestada los califica con las opciones 4 y 5.
- **Las carteleras** fueron valoradas en alto grado (opciones 4 y 5) por el 68% de los estudiantes, el 63% de los profesores, el 100% del personal administrativo y el 100 % de los directivos.

Existencia de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa

La Universidad invirtió en mejorar su plataforma de página web, servidores y conexión wi-fi en todas sus sedes; de forma abierta a la comunidad en general, con el fin de garantizar la conectividad, y para ello cuenta con [“un canal de 1Gbps, 267 puntos de acceso inalámbrico y 11.000 conexiones fijas”](#)

Otros recursos adicionales son brindados por Google Apps Education, que posibilita el trabajo colaborativo y la interacción estudiante-profesor, plataforma a la cual pueden acceder todos los estamentos de la Universidad. Además se cuenta con el portal [Aprende en Línea](#) para cursos de extensión, desarrollado en la plataforma Moodle, y administrado por el Programa de Integración de Tecnologías a la Docencia, de la Vicerrectoría de Docencia.

Adicionalmente el programa de Desarrollo Docente de la Vicerrectoría de Docencia, ofrece [cursos y talleres](#) a los profesores y personal administrativo; y realiza la difusión de la publicación del [Boletín aprende en línea](#), con información actualizada y dirigida a incentivar el uso de las TICs y a potencializar el uso de dispositivos móviles y aplicaciones para el apoyo a la labor docente e investigativa.

Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información

Los mecanismos de comunicación que utiliza la Facultad son variados: escritos, audiovisuales, en línea, por medios electrónicos, redes sociales. Lo que facilita que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información según sus propias necesidades, o sus gustos y necesidades de información. La Universidad de Antioquia a través, del Sistema de Bibliotecas, tiene diversos servicios para atender a población invidente y con dificultades auditivas.

Característica 35. Dirección del programa

Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen

Los [gráficos 82 y 83](#) muestran como las actividades realizadas por el Consejo de Facultad, como máximo órgano académico administrativo, son valoradas en alto grado (opciones 4 y 5) por el 96% de los profesores y el 61% de los estudiantes. En la valoración que realizaron los profesores, aunque se reconoce la burocratización y la lentitud de procesos a nivel universitario, se rescatan las siguientes afirmaciones, frente al liderazgo y desarrollo de las funciones administrativas:

Valoro positivamente los procesos administrativos en la Universidad y en la Facultad y estoy convencido de que ellos contribuyen al ejercicio efectivo de las funciones misionales, lo que no comparto es que supediten dichos ejes misionales. Profesor vinculado.

Los procedimientos, trámites y el sistema de gestión no se han divulgado, sí, los docentes y estudiantes los conocieran sería de hecho más eficientes. Profesor Ocasional.

Creo que estamos muy burocratizados en la Facultad y el desarrollo de las actividades administrativas cada vez se desplaza más a los profesores, labor que no se reconoce en el escalafón docente (puntos) ni en el desempeño destacado. Adicionalmente, estas labores están mal distribuidas en los profesores de la Facultad. Profesor vinculado.

Creo que es importante mejorar los canales de comunicación con los docentes, generar buenas prácticas administrativas como el registro adecuado de la información y la respuesta oportuna y diligente a las solicitudes que se realizan. Profesor vinculado.

Lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo

Los lineamientos y políticas que orientan la gestión del Programa se divulgan de manera permanente en el portal Web de la Facultad, allí se encuentra, entre otros, [el plan de acción](#) que se realiza de acuerdo al plan de acción institucional; así como los [Acuerdos, Resoluciones y las Actas del Consejo de Facultad](#), con los cuales se da cuenta de las decisiones académico-administrativas. La rendición de cuentas es un principio rector de la transparencia de la gestión, así, el [Informe de Gestión](#) se socializa con las diferentes instancias y estamentos, tales como: Consejo de Facultad, Consejo Superior, Rectoría y comunidad académica, luego son publicados en el boletín Al Derecho, el Boletín de Prácticas de la Facultad y permanecen [visibles en la página Web](#). Finalmente, una de las propuestas de la Decana para el periodo 2014-2017, fue la de fortalecer la comunicación interna y generar transparencia en la gestión, para ello se adelanta la iniciativa “Un tinto con la Decana”. ([Ver Informe de Gestión 2015](#))

Tabla 108. [Temas desarrollados en la iniciativa Un tinto con la Decana.](#)

Se preguntó a profesores y a directivos si consideran que los lineamientos y políticas que orientan la gestión del Programa (plan de acción), se encuentran debidamente divulgados. Aun cuando la respuesta es positiva para el 89% de los directivos y el 54% de los profesores, es de anotar que en esta última población, el 46% da una respuesta negativa, [gráfico 104](#), lo que implica revisar la necesidad de realizar una mayor difusión.

Documentos institucionales que establecen la forma de operación (procesos y procedimientos) de las distintas instancias relacionadas con la gestión del programa

La Universidad, dada su naturaleza pública y su centralización financiera y administrativa, cuenta con [Estatutos y Reglamentos](#) en los que se establecen las diferentes competencias, funciones, recursos financieros; y articulación de los programas con las instancias académicas y administrativas que intervienen en los diferentes procesos. Para ello se tienen numerosos documentos institucionales acordes con la reglamentación externa e interna, diseñados y socializados por las Vicerrectorías, Direcciones, Desarrollo Institucional, Gestión Logística e Infraestructura, Gestión del Financiamiento. Algunos ejemplos de los documentos disponibles en el portal: [procesos administrativos](#), [manuales institucionales](#), [manual de política, lineamientos y prácticas contables](#), [sistema información financiera](#), [proceso contractual](#), [procedimientos y guías](#) (ejemplo procedimiento), [instructivos y protocolos](#), [formatos](#) y [herramientas](#), entre otros necesarios para cumplir las funciones misionales y administrativas, los cuales pueden ser consultados por empleados y profesores, con usuario y contraseña en el portal. De igual modo, los aplicativos para desarrollar los procesos académicos y administrativos, tienen sus propios manuales y pueden solicitarse capacitaciones a la dependencia que los administra.

El Departamento de Prácticas y el Centro de Conciliación, con el fin de mejorar la calidad del servicio y el desarrollo de los procesos académicos ha implementado diferentes [procedimientos e instructivos](#), ([ejemplo instructivo](#)), que facilitan la labor del estudiante al ingresar a sus prácticas académicas, así como la actividad de los docentes en las mismas.

Mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa

El Consejo de Facultad es uno de los espacios más importantes para la participación de la comunidad académica en la gestión del Programa, a través del representante de los profesores, el representante de los estudiantes y el representante de los egresados, quienes cuentan con voz y voto dentro de este órgano académico-administrativo. Durante el periodo evaluado se observan espacios sin participación de los representantes de estudiantes y profesores, circunstancia que se mencionó en los factores 2 y 3 respectivamente.

Tabla 109. [Representantes profesoriales ante el Consejo de Facultad](#)

Tabla 110. [Representante de los Estudiantes](#)

Tabla 111. [Representante de los Egresados](#)

Además, la Facultad cuenta con diversos [comités](#) que apoyan la labor académico-administrativa, y en los cuales pueden participar estudiantes, egresados, profesores, empleados administrativos y directivos. Así, con diferentes formas de participación de los estamentos, encontramos el Comité de Carrera, el Comité de Extensión, el Comité Asesor del Sistema de Gestión de Calidad del Centro de Conciliación “Luis Fernando Vélez Vélez”, el Comité de Publicaciones, el Comité de Trabajos de Grado, el Comité Técnico de Investigaciones, el Comité de Permanencia, el Comité de Coordinadores, el Comité de Clima Grupal. Con respecto a la labor que desarrollan estos Comités resulta importante para el Programa fortalecer las estrategias de publicidad de sus decisiones a través de la publicación adecuada de sus actas.

Valoración

Frente a la Organización, Administración y Gestión del Programa, es importante señalar que muchos aspectos no dependen de las decisiones de la Facultad ya que la Universidad tiene centralizado, a través de sus diferentes vicerrectorías y unidades administrativas, procesos como el presupuesto unificado, los recursos financieros y físicos, la contratación de bienes y servicios, las convocatorias públicas para la contratación de profesores y personal administrativo.

A la espera de una reforma administrativa integral, actualmente la Facultad cuenta con personal para atender las diferentes actividades administrativas, sin embargo, las figuras a las que se recurre para hacer frente al crecimiento y evolución de la función administrativa, presentan ciertas dificultades. En primer lugar, se asignan labores administrativas a profesores de cátedra y profesores ocasionales, lo que genera distorsiones en las horas de docencia directa asignadas al Programa; en segundo lugar, se cumple recurriendo a diversas modalidades de personal, con distinta dedicación de horas al Programa, las cuales resultan insuficientes y en algunos casos, precarios en su vinculación; y en tercer lugar se recurre al apoyo administrativo de estudiantes de práctica a través de Acta de Compromiso y

Auxiliares y Monitores del Sistema de Estímulos Académicos SEA, a quienes en algunas tareas se les asignan responsabilidades superiores a la vocación que tienen dichos programas, de ser un espacio para la práctica formativa y de apoyo a la docencia.

Para el periodo evaluado se presenta una dinamización de las publicaciones, y de los medios para informar y comunicar apoyados en las TICs, lo que facilita el acceso a la información y permite conservar la memoria histórica del Programa.

Finalmente, frente a los diferentes comités, que permiten la participación de diversos estamentos, se observa la necesidad de sistematizar, publicar las actas e implementar estrategias para fomentar la participación de profesores, estudiantes y egresados.

De acuerdo con las características que componen el factor, los aspectos a evaluar se cumplen en alto grado, tanto en lo que tiene que ver con la Institución como con el Programa. La Contratación de personal administrativo no es de competencia de la Facultad, y a la fecha se encuentra pendiente la reforma administrativa por cuenta de la Universidad. Según la ponderación del factor de 5%, se obtiene un valor de 4.35% con un porcentaje de cumplimiento del 87% (alto grado), la calificación se establece en 4.35.

FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

Pletórica de egresados descollantes en las más variadas disciplinas del quehacer humano, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha proporcionado lustre y gloria al Alma Máter en el panorama profesional del país. En sus hijos graduados con honor como Marceliano Vélez o Fernando Vélez; en los graduados a regañadientes por lo polémico de sus tesis como Ricardo Uribe Escobar o Fernando González; en los que no se graduaron como don Fidel Cano, Tomás Carrasquilla o Gonzalo Arango. En los expulsados, inclusive, como Gerardo Molina, Diego Luis Córdoba o Carlos Horacio Urán. En los que eran conciliadores, como Horacio Montoya Gil o exaltados como Luis Fernando Vélez. En los que se fueron enardeciendo con sus chiros a otra parte, como Monseñor Manuel José Sierra o Aydée Eastman y así gestaron el parto de sus hijas, otras facultades, otras universidades. En los que se quedaron hasta su muerte como Pedro Justo Berrío, o en los que dejaron su huella imborrable en procuradurías notables, como Mario Aramburo o Carlos Jiménez Gómez. En los contestatarios de lengua afilada como Ñito Restrepo o Alberto Aguirre. En las mujeres pioneras, como Berta Zapata Casas o Rosita Turizo. En los maestros inolvidables como Benigno Mantilla o en los inolvidables rectores, como Clodomiro Ramírez o Julio César García.

Martha Lucía Villafañe

FACTOR 9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO				
	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
		% de cumplimiento	Escala de 1 a 5	Cualitativa
Característica 36. Seguimiento de los Egresados	4%	90%	4.5	Alto Grado
Característica 37. Impacto de los Egresados en el Medio Social y Académico	3%	100%	5	Alto Grado
TOTAL FACTOR 9	7%	94.3%	4.72	Alto Grado

Característica 36. Seguimiento de los egresados

Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del Programa

La Vicerrectoría de Extensión, es la encargada de mantener actualizada la base de datos de egresados a fin de posibilitar una comunicación permanente y fluida, tarea que se cumple a través del [Programa del Egresado](#). A su vez, la Facultad por intermedio de las Oficinas de Extensión y de Comunicaciones, se ocupa de actualizarla y remitir información sobre el devenir académico, administrativo y la oferta de educación continuada.

La Facultad dispone de una base de datos denominada [“Graduados 1853 a 2000”](#), la cual contiene 3040 registros de egresados; así como la base de datos de los [“egresados 2010 a 2015”](#), que alberga datos generales y de localización de 1036 egresados, así como información respecto a la actividad ocupacional que desempeñan. El Programa ha avanzado en la actualización de los datos correspondientes a la ubicación laboral de 424 egresados,

estrategia implementada en el actual proceso de autoevaluación, acción que debe mantenerse como una práctica permanente, con el fin que esta información le posibilite al Programa la toma de decisiones sobre mecanismos de articulación con sus egresados a partir, por ejemplo, de la oferta de cursos de extensión, de formación continua o programas posgraduales.

De los datos correspondientes a los egresados consultados para la actualización de esta base de datos, es posible extraer que el 97.2% se encuentra trabajando, el 40.3% lo hace en el sector público, el 25.5% en el sector privado, el 31.4% como independiente, y un porcentaje importante comparte esta actividad principal con otro empleo como docencia o asesorías jurídicas. Esta consulta se realizó de manera telefónica. Se llamaron 1000 egresados y los porcentajes se obtienen de una muestra de 424 egresados que respondieron la consulta. En la encuesta de autoevaluación realizada a los egresados, [Gráfico 5](#), se obtienen datos muy similares, el 99% de los encuestados se encuentra empleado en tanto que el 1% no lo está.

Es de resaltar que los egresados responden con asistencia y participación a los diferentes eventos a los que son invitados, ya sea el Sábado Académico, charlas de actualización, encuentro de egresados, actividades de educación continua, posgrados, informes de gestión u otros; lo que demuestra su intención de mantenerse al tanto del devenir de la Facultad y su interés por la formación permanente.

Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa

El Proyecto Educativo del Programa (2016) explicita un perfil de egresado, acorde con el objetivo del Programa. Así, “La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia brinda las herramientas de formación del derecho, dentro de un marco de libertad, autonomía, pluralismo y flexibilidad; posibilitando que sus egresados se desempeñen profesionalmente tanto en el ámbito público como en el privado con una comprensión del derecho en los ámbitos local, nacional e internacional; y que se caractericen por ser sujetos políticos, críticos, con un compromiso social, que les permita la resolución de conflictos y la construcción de tejido social” (p. 15).

En cuanto al perfil ocupacional en el PEP, se explicitan algunos sin pretender que sea limitantes a las posibilidades laborales de los egresados del Programa. Así, entre otros, el egresado se puede desempeñar como actor en la administración de justicia o en los métodos alternativos de resolución de conflictos; como asesor jurídico y político, tanto de instituciones públicas como privadas; como investigador formador.

Cabe resaltar la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados, con aquella expresada en el PEP, tal como se desprende del siguiente gráfico.

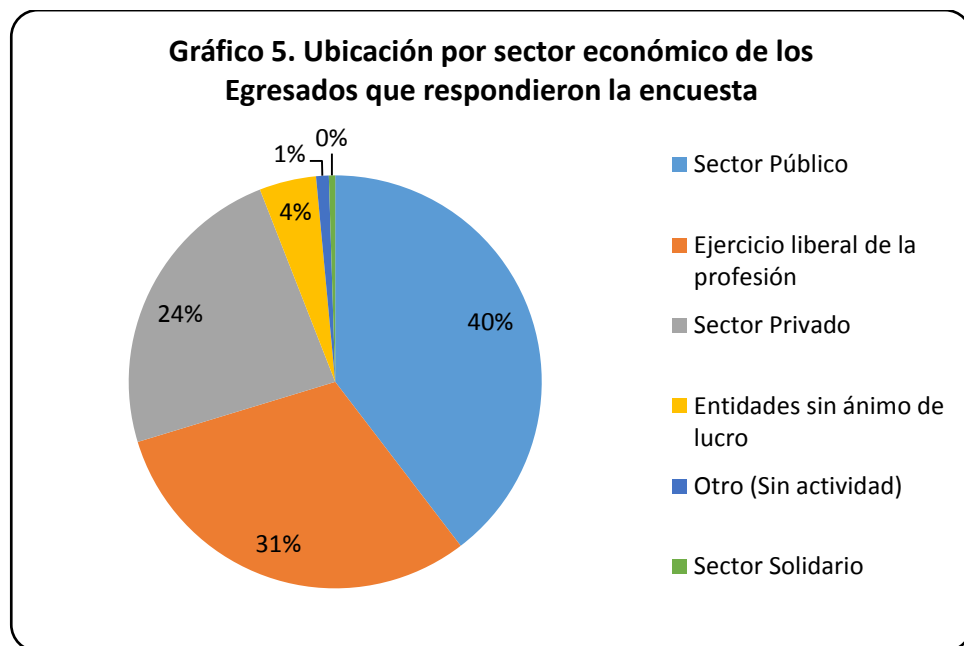


Gráfico 5. Ubicación por sector económico de los Egresados que respondieron la encuesta

También es de resaltar la apropiación que tienen los estudiantes del Programa sobre cuál es el perfil del egresado, y cómo se ven a sí mismos 10 años luego de egresar. Este ejercicio se planteó en “El PEP de la Carrera” y los resultados quedaron consignados en las [bitácoras de los equipos participantes](#).

Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa

La apreciación de los egresados respecto a la calidad de formación dada por el Programa es muy alta. El hecho de que el 98% de los encuestados, se sienta orgulloso de ser egresado de la Facultad, es una muestra de ello ([Gráfico 9](#)). Además, al pedirles que justificaran la respuesta sobre si estaban o no orgullosos de ser egresados del Programa, algunos de ellos expresan que:

Me siento orgullosa porque significa ser egresada de una de las principales instituciones de educación superior del país; la formación recibida en la Facultad me ha permitido desenvolverme satisfactoriamente en todos los ámbitos profesionales en los que me he desempeñado, especialmente destaco la formación en habilidades argumentativas. Egresada.

Por la formación con sello social y crítico y la proyección de sus egresados en diferentes sectores. Mediante su vocación de libertad y pluralidad de pensamiento. La formación recibida que permite ser un profesional con capacidad de análisis y exposición de los argumentos. Egresado.

Porque cuando uno ingresa al medio laboral y tiene la oportunidad de compartir con profesionales del Derecho de otras facultades y latitudes, se percata de la excelente

preparación que nos ofreció nuestra Alma Mater, además del respeto que inspira ante la comunidad jurídica el hecho de ser egresado de nuestra Facultad. Egresado.

Entre muchísimas otras percepciones que enaltecen el compromiso del Programa no solo con la calidad de la formación sino en la integralidad de los aspectos que componen la tarea que cumple la educación superior pública, aun con el riesgo que para algunos puede significar.

Se ha creado un estigma que nos limita en el exterior, estamos casi que vetados para el sector privado y tienen prevenciones el sector público por la imagen que se han formado los estudiantes con su forma de "protestar". Egresado

También los usuarios y facilitadores de lugares de práctica han manifestado su percepción respecto de la formación integral de los estudiantes de práctica y egresados del Programa, lo que puede consultarse en [el factor 4 característica 23](#).

Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida

En el más reciente encuentro con los egresados del Programa, en el marco del proceso de autoevaluación y de las jornadas de actualización, se invitó a la conferencia “Problemas actuales de la vigencia y el régimen de nulidad en el Código General del Proceso”. A los 100 [egresados asistentes](#) se les presentó el proceso de autoevaluación con miras a la renovación de la acreditación, se les pidió responder la encuesta y se sostuvo una conversación alrededor de su formación en la Facultad y de las propuestas que hoy le harían al Programa. [Ver video "Voces de los egresados"](#).

En esta actividad hubo gran participación de los egresados quienes manifestaron la forma en que la Institución y el Programa ha favorecido el desarrollo de su proyecto de vida, algunas de ellas:

Cada vez que puedo saco pecho diciendo que soy de la Universidad de Antioquia. Vivo altamente agradecido con la vida porque si yo no hubiera podido estudiar en esta Universidad, no sería lo que soy. Yo soy de una extracción realmente humilde, yo era campesino del nordeste antioqueño... cuando pasé a esta universidad yo creo que es el momento más, más feliz de mi vida, comparable al momento cuando fui juez, pero realmente es invaluable y cada vez que yo llego a este claustro se me arruga el corazón... siento que parte de ese compromiso social es eso, es poder revertir un poco, devolver un poco todo lo que la Universidad me dio. Tal vez por eso quienes han sido mis alumnos me han escuchado tan crítico cuando veo que no responden y que no valoran esta oportunidad de la vida porque afuera hay mil y mil personas esperando entrar en este escenario. Yepes, 00:01´

Yo agradezco mucho a la Universidad ...Me dio la oportunidad de contar con maestros que nos formaron para la vida y para la profesión. Decimos la vida y la profesión porque no solamente nos hicieron buenos abogados sino que nos hicieron grandes personas. Torres, 12:23´

...Muchos de los que comenzaron a estudiar conmigo saben que yo vengo de un barrio popular, cuando yo entré a estudiar ellos me molestaban mucho por la pinta... y andaba con muchachos, con los amigos del barrio, amigos que hoy incluso ya han tomado mucha más conciencia e incluso me admiran... para mí, es un orgullo ser de la de Antioquia. Algunos molestaban que yo desde arriba, yo miraba y decía, yo quiero estudiar allá, en sentido jocoso uno desde los barrios populares siempre observa a la Universidad de Antioquia y siempre admira todo lo que sale de allá y para mí es un orgullo haber salido de esta institución. González, 22:10'

Evidencia de los procesos de análisis de la situación de los egresados

Además del seguimiento que se realiza a los egresados desde la oficina de comunicaciones, y del efectuado en el presente procesos de autoevaluación, la Facultad, desde la Oficina de Extensión presentó el proyecto de investigación denominado: “Caracterización laboral de los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia para los pregrados de Derecho y Ciencia Política –Sede Medellín (2009-2015) y Maestría en Derecho (2006-2015)”, a partir del cual se pretende realizar una caracterización de los egresados en el medio social y académico. A la fecha, se encuentra pendiente de inscripción ante el Sistema de Investigación Universitario.

Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados

Los egresados han participado en forma amplia en el estudio, debate e implementación que se dio alrededor de la revisión curricular del Programa, hasta la puesta en marcha del pensum académico en sus versiones 5 y 6. Esta transformación estuvo precedida por más de una década de debates amplios, profundos y comprometidos en los que participaron los diferentes estamentos de la Facultad, entre ellos los egresados. La conformación de grupos de trabajo, los avances, discusiones y reflexiones al respecto, se evidencian en el documento “[Componentes Curriculares: Objeto, contexto, propósito de formación, roles y competencias](#)” del Comité de Revisión Curricular del 11 de agosto de 2006; y en el documento presentado por la Comisión Asesora del Comité de Revisión Curricular, del 16 de mayo de 2010 denominado “[Revisión Curricular Cronología y discusiones](#)”, en el que se reseña en forma cronológica la discusión y las diferentes estrategias implementadas para lograr que toda la comunidad académica se involucrara en el tema.

Otra evidencia importante se encuentra en la “Evaluación de las prácticas académicas en el programa de Derecho , Sede Medellín 2007-2010”, recogido en el [Informe Final, julio de 2012](#), por parte de la Comisión Ad Hoc designada por el Consejo de la Facultad, la cual contó con la participación de todos los estamentos. En este proceso los egresados participaron en forma amplia, no solo porque contó con tres integrantes permanentes en la Comisión Ad Hoc, sino porque también participaron en la recolección de la información a través de las diferentes fuentes diseñadas. Así, fueron entrevistados un total de tres egresados galardonados como “mejores egresados” y 34 dieron respuesta a la encuesta digital, además participaron en las diferentes sesiones del Consejo de Facultad en la que se trató el tema.

Por otro lado, los egresados hacen parte permanente del Consejo de Facultad a través de un representante principal y uno suplente, cargos ocupados desde el año 2015 por Hernán Ceballos y Hernando Ceballos, respectivamente. También integran diferentes [Comités](#): el Comité de Carrera de Pregrado, el Comité de Extensión de la Facultad, así como otros que expresamente señalen su participación; y en la Universidad hacen parte del [Consejo Superior Universitario](#). Estos son espacios aptos para que los egresados expresen su apreciación sobre el Programa, la Facultad y las reformas que deben implementarse según las necesidades y exigencias del entorno en que se desempeñan, y a partir de allí generar las adecuaciones necesarias para lograr tal cometido.

Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral

La Facultad emplea diferentes estrategias para facilitar el paso del estudiante al mundo laboral. Se trata de estrategias de distinto orden, que miran momentos diferentes en la vida académica de los estudiantes y de los egresados, así encontramos:

- Cursos y talleres como [Semiótica](#) y técnicas de litigación oral. Orientados al manejo del discurso, la destreza argumentativa y la comprensión del lenguaje no verbal. Talleres de oralidad, quinesis y proxemia, (IGDP, 2014) con el fin de facilitarles el entendimiento de los signos gestuales, la comunicación no verbal y los matices del lenguaje.
- La flexibilidad curricular que permite tomar cursos según las necesidades e intereses propios, y mediante los cursos del eje de profundización. Para mayor profundidad sobre el tema se remite a las características 17 y 18 en las que se describen las estrategias implementadas.
- Los semilleros y grupos de investigación favorecen en el estudiante la capacidad de indagación y búsqueda, así como la posibilidad de dar respuesta creativa y coherente a las problemáticas sociojurídicas que se le plantean, aspecto que se detalla en el factor de investigación.
- Las [Prácticas Académicas](#) acercan a los estudiantes, de manera directa a los espacios del campo del oficio, a través de experiencias reales que les permitan proyectar su saber jurídico y profesional en forma pertinente y comprometida con la transformación de la realidad social. Importante papel desempeña en el proceso las jornadas “Preparándonos para vivir las prácticas” mencionadas en el Factor de Bienestar.
- Los Estímulos Académicos en la hoja de vida de los estudiantes, las posibilidades de movilidad estudiantil y en el aprendizaje de lenguas extranjeras a través de los programas ofrecidos por Multilingua, y los demás mencionados en el Factor 2, son valorados en el mercado laboral y favorecen a los egresados del Programa.
- [El Servicio de Información Laboral](#) es un servicio administrado por el [Programa de Egresados de la Universidad](#), es regulado por el Ministerio del Trabajo y opera según el Decreto 2852 de 2013, por el cual se reglamenta el servicio público de empleo.

Característica 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico

Egresados que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional

Los egresados del Programa se encuentran agrupados en la Asociación de Egresados. Esta existe desde el año 1979 con la finalidad de apoyar los propósitos misionales de la Facultad en relación con la formación académica, la reflexión crítica y la promoción profesional desde la identificación gremial y formativa de egresados y asociados. Como respaldo al propósito han firmado un [convenio colaborativo](#) entre la asociación y la Facultad, en el que se establecen parámetros de cooperación para algunas actividades de extensión orientadas a la capacitación y actualización en diferentes áreas del derecho y en otras actividades programadas por la Facultad. Ejemplo de estas actividades lo constituye el Sábado Académico, espacio propiciado por la asociación, en el que tratan temas de actualidad. La entrada es libre y gratuita para la comunidad académica de la Facultad, y se realiza una invitación especial a los egresados del Programa.

Tabla 112. [Sábados Académicos](#)

Los egresados encuestados revelaron su participación en diferentes sectores y comunidades, así, en redes académicas o científicas participa el 21%, en grupos de estudio 19%, en grupos de investigación 16%. Participación realizada en asociaciones sociales, artísticas, académicas, políticas y culturales tales como: Semillero de derecho procesal, Tejipaz, Colegio Nacional de Abogados, Grupo privado de egresados, estudiantes de posgrado en Colombia y el exterior, Grupo de Investigación Justicia y poder (EAFIT), Grupo de Investigación en Prisiones (Universidad de los Andes), Grupo de Investigación Derecho y sociedad, corporación y Colectivo de Estudios en Derechos Humanos, Semillero de Derecho Procesal, Semillero de Derecho Penitenciario, Centro de Estudios Tributarios de la Universidad Externado de Colombia, Mesa Amplia Ambiental, Estudios Fiscales de la Universidad Externado, Red de Abogados Interamericana, Grupo de estudio de negociaciones de La Habana, Conjunto musical amigos, ante otros ([Gráfico 6](#)).

Egresados que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente

La historia de la Facultad implica una gran diversidad de egresados y resulta difícil describir este aspecto bajo el riesgo del olvido pasajero. Se resaltan así los principales reconocimientos.

- El día clásico de la Facultad en el cual se reconoce a los egresados que han sido destacados, mediante el galardón, “Reconocimiento a la labor del egresado”.

Tabla 113. [Reconocimientos a la labor del egresado.](#)

- El Consejo Superior Universitario exalta al Egresado Sobresaliente con la [distinción José Félix de Restrepo](#). Esta distinción fue creada en 1996 y desde su creación 6 [egresados de la Facultad de Derecho](#) han sido exaltados.
- La mención especial para el maestro [Carlos Gaviria Díaz](#).
- Libro [Espíritus Libres](#), en él que la Universidad reconoce la labor de egresados del Programa.
- En [Otros reconocimientos, se da cuenta de la información de algunos egresados sobresalientes en diferentes ámbitos](#).

Además, es de resaltar que la egresada y exdecano de la Facultad *Martha Nubia Velásquez Rico*, fue elegida en el año 2015 por la Sala Plena del Consejo de Estado como Magistrada de la Sección Tercera de esa Corporación. Los egresados *Juan Guillermo Arbeláez Arbeláez*, Magistrado del Tribunal Administrativo de Antioquia y *León Darío Puerta Maya*, Juez Promiscuo de Familia del Circuito de Amagá (Antioquia), recibieron por parte del Consejo Superior de la Judicatura la condecoración “José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial”, categoría plata. A su vez, *Iván Velásquez Gómez*, recibió entre otros premios, por parte de la *International Bar Association* el Premio Mundial de Derechos Humanos y en el año 2012 la Asociación de Jueces Alemanes lo galardonó por su compromiso en la lucha contra la impunidad y el respeto a los derechos fundamentales, siendo designado además integrante de la Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala (ALMA MATER: 2015. P. 12); *Sergio Estrada Vélez*, presidente del Centro de Estudios Constitucionales de Medellín, y profesor universitario, fue reconocido en el ámbito nacional pues demandó de los artículos 54, 66 y 68 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, ante la Corte Constitucional, posibilitando la adopción de niños por parejas conformadas por personas del mismo sexo, logrando un avance jurisprudencial por el reconocimiento al derecho a la igualdad de estas parejas y el derecho fundamental de los menores en estado de abandono y orfandad a tener una familia que asegure su protección.

También el programa de Derecho cuenta con cantidad de egresados ilustres que merecen ser exaltados toda vez que continúan vigentes los aportes que realizan en el ámbito jurídico y el reconocimiento cotidiano de que son merecedores en los contextos académico, político, laboral y social de la región, el país e incluso internacionalmente. Entre los egresados más recientes, se destacan tal como se resalta en la página web de la Facultad:

“...el Expresidente de la República Álvaro Uribe Vélez, el expresidente de la Corte Constitucional Carlos Gaviria Díaz (q.e.p.d), los egresados sobresalientes Carlos Betancur Jaramillo, Rosita Turizo, Bernardo Trujillo, Alberto Aguirre e Iván Velásquez, los exrectores de la Universidad de Antioquia Luis Eduardo Mesa, Óscar Madrid y Guillermo León Calderón; el expresidente de la Corte Suprema de Justicia, José Fernando Ramírez Gómez; los expresidentes del Consejo de Estado, Ricardo Hoyos Duque y Enrique Gil Botero; el exgerente general de la Federación Nacional de Cafeteros, Jorge Cárdenas Gutiérrez. Mención especial también merecen Diego Tobón Arbeláez, Diego Tobón Echeverri, Guillermo León Calderón, Helena Herrán de Montoya, Hernán Toro Agudelo, Iván Correa Arango, Javier Henao Hidrón, Jesús Vallejo Mejía, Luis Carlos Arango, Nicolás Bechara Simancas, Samuel Barrientos Restrepo, Sofía Medina de López, Luis Fernando Vélez Vélez ilustre exdecano de la Facultad y destacado defensor de los derechos humanos, asesinado en 1987, y Jesús María Valle Jaramillo, también defensor de los derechos humanos asesinado en 1998”.

Entre muchos otros egresados que merecerían mención por el reconocimiento hecho a su destacada labor humana, profesional y de liderazgo en la sociedad.

Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y del desempeño de los egresados del programa

La apreciación de los empleadores encuestados respecto a la formación y el desempeño de los egresados de la Facultad es muy buena y es las respuestas dadas por algunos de ellos se puede observar además la relación entre los egresados y el objetivo de la Facultad, que se manifiesta en el lema de la misma “espíritu crítico y compromiso social”, así:

Nuestra experiencia con estudiantes y egresados de la U de A ha sido muy satisfactoria, esperamos continuar con este apoyo. En general, observamos una excelente formación profesional y de manera especial, una buena capacidad crítica y analítica.

Considero que los profesionales egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, tienen un alto grado de sensibilidad y sentido social, lo cual los hace más calificados para desempeñarse en asuntos que tengan relación con la interacción con la comunidad.

El abogado que motiva la respuesta de esta encuesta se ha destacado por su trabajo colaborativo, interés en reforzar sus conocimientos cada día. Empezó a prestar sus servicios a esta entidad como técnico y hoy está en un nivel más alto con personal a cargo y liderando un proceso de gran importancia para la entidad y para el país.

Los practicantes que se le han facilitado a la organización sindical tienen mucho conocimiento en su materia con gran calidad éticas y morales.

Recientemente recibí en mi despacho a una judicante de la Universidad de Antioquia, que además pertenece al grupo de investigación que lidera el profesor Fabián Marín, es sorprendente su dominio de los diferentes temas de derecho administrativo, el acto administrativo, régimen laboral, contratación administrativa, es una profesional con gran capacidad para estudiar, analizar y escribir sobre cualquier tema que se presente con algún grado de dificultad.

Valoración

El Programa sostiene una relación fluida con sus egresados, quienes participan en forma entusiasta de toda la programación de actividades, lo que permite evidenciar el significado especial que representa la Facultad para sus egresados. Las bases de datos están actualizadas y para el semestre 2016-1 se ha incorporado información relacionada con su ocupación profesional. Además, la administración de la Facultad ha mostrado interés por hacer seguimiento a los egresados y existe un proyecto con este fin que se gestiona a través de la Oficina de Extensión. De acuerdo con las características que componen el factor, los aspectos a evaluar se cumplen en alto grado, tanto en lo que tiene que ver con la Institución como con el Programa. Sin embargo aún debe implementarse una estrategia de seguimiento a los egresados.

Según la ponderación del factor de 7%, se establece un valor logrado de 6.6% con un porcentaje de cumplimiento de 94.3% (alto grado), recibe una calificación de 4.72.

FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Mi hogar, mi espacio
 Me encuentro en mi espacio, colmado de calor,
 lleno de quietud y recuerdos sellados en mí.
 Habito las profundidades de mí mismo, estoy en mí ser
 entero que me cobija.
 Conocerlo, es conocerme a mí mismo, formo parte de él,
 soy quien le dio vida.
 Una distancia muy larga me separa del exterior, del frío,
 del mundo.
 Estoy protegido, aquí puedo soñar y nada me perturba,
 estoy en paz.
 Revivirlo es experimentar toda una vida de sensaciones: olores,
 música, palabras, texturas, colores...
 Todo ello forma parte de mí, está en mí, soy yo.
Vania Verónica Hennings Hinojosa

FACTOR 10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS				
Aspecto a evaluar	% DE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
		% Cumplimiento	Escala de 1 a 5	Cualitativa
Característica 38 Recursos físicos	2%	90.2%	4.51	Alto Grado
Característica 39 Presupuesto del programa	2%	95%	4.75	Alto Grado
Característica 40 Administración de recursos	1%	95%	4.75	Alto Grado
TOTAL FACTOR 10	5%	89%	4.45	Alto Grado

Característica 38. Recursos físicos

El programa cuenta con una planta física adecuada, suficiente y bien mantenida para el desarrollo de sus funciones sustantivas

El Programa tiene su sede principal en la ciudadela universitaria y cuenta con sedes alternas en la antigua escuela de derecho y en el edificio de extensión, espacios que se describen en el documento que contiene el PEP (p. 52). En ellas se desarrollan de manera adecuada y suficiente las actividades de docencia, investigación y extensión; y las actividades destinadas al bienestar de profesores, estudiantes y personal administrativo. La [planta física universitaria](#) cuenta, además de las aulas y oficinas para las labores misionales, con bibliotecas, museos, teatros, auditorios, zona deportiva, zonas verdes, zonas de esparcimiento, zonas de alimentación y cafeterías, servicios sanitarios, parqueaderos y obras de arte. La Ciudadela Universitaria fue declarada “*Bien de Interés Cultural de la Nación*” 26 de julio de 2013.

Aulas, sitios de estudio, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios, oficinas administrativas, servicios y espacios destinados al bienestar en general

El Programa cuenta con el respaldo de la ciudadela universitaria y sus sedes alternas, para el desarrollo de sus funciones misionales y para brindar bienestar a la comunidad universitaria. Durante el periodo evaluado, la Universidad realizó inversiones, entre otras, para mejorar su zona deportiva, entregando en octubre de 2013, las nuevas instalaciones del [coliseo cubierto](#).

Tabla 114. [Zonas deportivas y recreativas con que cuenta Ciudad Universitaria](#)

En el Bloque 14 de ciudad universitaria el Programa cuenta con [2868,49 m²](#) construidos, en los cuales hay 16 aulas de clase, 2 salas de cómputo, 6 oficinas administrativas, 1 oficina para Estudiantes, 1 oficina atención psicológica, 16 oficinas para profesores vinculados, 1 oficina para profesores de cátedra, 3 oficinas dedicadas a la Investigación, 1 local comercial (fotocopias), baños para estudiantes, profesores y personal administrativo y, 1111,35 m² de áreas comunes y de circulación. En la Antigua Escuela de Derecho (Bloque 38) se dispone de [2256,04 m²](#) construidos, en los cuales hay 8 aulas de clase, 3 oficinas para posgrados y extensión, 7 oficinas administrativas del Departamento de Prácticas y de profesores, baños para estudiantes y personal administrativo y 899,12 m² de áreas comunes y de circulación. En el Bloque 10 se ubica el Auditorio “Horacio Montoya Gil” con capacidad para 200 personas y 244,42 m² y en el Edificio de Extensión la Facultad utiliza dos oficinas con un área construida de 246,89 m².

Estos espacios físicos, en ciudad universitaria, son asignados y controlados por una Coordinación de Medios y Recursos, que verifica la disponibilidad de espacios y medios para la realización de las diferentes actividades del Programa. En la Antigua Escuela de Derecho, la verificación de la disponibilidad de aulas y manejo de llaves está a cargo de la Oficina de Medios de la Escuela de Idiomas, y el manejo y programación de oficinas a cargo de la Jefatura del Departamento de Prácticas y de la Jefatura de Posgrados y Extensión.

Tabla 115. [Espacios físicos de la Facultad](#)

Sin embargo, hay una creciente tensión producto de las necesidades y demandas de los Programas de la Facultad (Derecho y Ciencia Política) y la diversificación de actividades y estrategias pedagógicas que requiere el PEP, especialmente con el eje de profundización se incrementa la necesidad de espacios físicos para las actividades curriculares.

Planes y proyectos en ejecución para la conservación y mantenimiento de la planta física de acuerdo con las normas técnicas respectivas

La Universidad de Antioquia, a través, del [Comité de Planta Física](#) y del [Departamento de Gestión de Logística e Infraestructura](#) (anteriormente Departamento de Sostenimiento), coordina los planes y [proyectos](#) que se requieren para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física de la Universidad 2006-2016, acordes con el instrumento guía [plan maestro de planta física](#); cuyo propósito es el de programar y organizar las intervenciones que se requieren en armonía con las normas técnicas, las

especificaciones arquitectónicas, y la mirada contextual e histórica de cada uno de los espacios. Desde este Departamento también se coordinan la asignación de personal de aseo, jardinería y vigilancia para todos los espacios de la Universidad; así como la solución de las reparaciones necesarias tanto de infraestructura como mobiliarias y de servicios técnicos.

Mediante el aplicativo [Soluciones UdeA](#) (anteriormente [Help Desk](#)) se solicitan las reparaciones de tipo locativas, luminarias, de plomería, puertas, baños, instalación de tableros, mobiliarios, servicios técnicos, redes, telefonía e informática, entre otros, los cuales son programados y atendidos por el Departamento de Gestión de Logística e Infraestructura.

En el anterior proceso de autoevaluación se evidenciaron necesidades de intervención de la planta física en la que se desarrollan las actividades del Programa. Es por ello que la Facultad ha dispuesto en los últimos cuatro años de un porcentaje de recursos propios para estas intervenciones, de acuerdo con [procedimientos institucionales para el ordenamiento de la planta física](#). Durante el periodo evaluado, se adelantaron las siguientes adecuaciones a la planta física, dirigidas a mitigar las debilidades y que fueron consignadas en el plan de mejoramiento del proceso de reacreditación 2007-2012.

En el bloque 14, se adelantó el proyecto de adecuación de red de datos en el proceso de plan de ordenamiento de la planta física, con el objeto de adquirir los equipos de comunicación necesarios para la red de datos. También se realizó el proyecto de inversión de mejoramiento de la infraestructura tecnológica y locativa de la oficina de profesores de cátedra. Así como una adecuación y dotación de equipos de la Oficina 14-104 destinada para la Investigación, reunión de grupos, semilleros, administrada por el Centro de Investigaciones y la compra de licencias de software Nvivo y Atlas Ti.

La Facultad realiza, en colaboración con la Universidad, una reforma a los techos del bloque 14 y a los baños de profesores, de acuerdo a los planos aprobados por el Comité de Planta Física, previo conocimiento y aprobación por el Claustro de Profesores. Otra adecuación realizada por la Facultad tiene que ver con la instalación de energía para conexión de portátiles y cargadores en las mesas de estudio “las mesitas” del bloque 14.

En el edificio de la Antigua Escuela de Derecho se realiza la adecuación de la sala de audiencias, y para cubrir el costo la Universidad propone presentar un proyecto estampilla de la Universidad y que la Facultad cofinancie la obra. En 2015, se realizaron además modificaciones en varias oficinas (112, 113), con el fin de cumplir con los requerimientos de la auditoría de calidad realizada por el ICONTEC de dar mayor privacidad a las salas de audiencias de conciliación. Esto permitió ampliar el Centro de Conciliación que aumentó dos puestos de trabajo para sus profesores y la adecuación de dos salas de audiencia con los equipos necesarios. La oficina 114 fue readecuada para la atención de usuarios del Consultorio Jurídico en 4 cubículos, 3 taquillas para citas, un espacio para un monitor y otro para un profesor. En la Oficina 111, de atención a víctimas, fue redistribuido el espacio en 4 cubículos para mejorar la atención a los usuarios.

Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene

La percepción que tienen los profesores, estudiantes, directivos y personal administrativo acerca de la planta física en general, es que ésta cumple en alto grado en cuanto a las características de accesibilidad, diseño, condiciones de seguridad e higiene. Sólo para características como la suficiencia de aulas y la ventilación, la valoración se establece en un mediano y bajo grado (3-4), tal y como se evidencia en el análisis de cada una de estas características de la planta física de Ciudad Universitaria (Bloque 14) y de la Escuela de Derecho. ([Gráficos 95 a 102](#))

Los estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo valoran en alto grado (4-5) los siguientes aspectos de la planta física de Ciudad Universitaria (Bloque 14):

- **Accesibilidad:** es mejor valorada por el 83% estudiantes y por el 93% del personal administrativo. Los profesores y directivos 69% y 62% respectivamente.
- **Capacidad de Aulas:** 56% estudiantes, 56% profesores, 56% directivos.
- **Iluminación:** 71% estudiantes, 62% profesores, 89% directivos, 87% administrativos.
- **Ventilación:** 33% estudiantes, 47% profesores, 56% directivos, 67% administrativos.
- **Condiciones de Seguridad:** 57% estudiantes, 52% profesores, 78% directivos, 67% administrativos.
- **Condiciones de Higiene:** 64% estudiantes, 59% profesores, 67% directivos, 93% administrativos.
- **Suficiencia de Aulas:** 35% estudiantes, 28% profesores, 45% directivos.

En ciudad Universitaria reciben una baja y mediana valoración especialmente entre profesores y estudiantes la suficiencia de aulas y la ventilación. Se destaca que en el caso de la suficiencia de aulas el 35% de los estudiantes la califican con las opciones 1 y 2, y el 19% con la opción 3. El 39% de los profesores califica esta característica de la planta física con las opciones 1 y 2, y el 22% con la opción 3.

Los estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo valoran en alto grado (4-5) los siguientes aspectos de la planta física de la Antigua Escuela de Derecho (Bloque 38):

- **Accesibilidad:** 44% estudiantes, 47% profesores, 89% directivos, 40% administrativos
- **Capacidad de Aulas:** 52% estudiantes, 57% profesores, 78% directivos
- **Iluminación:** 49% estudiantes, 61% profesores, 56% directivos, 80% administrativos
- **Ventilación:** 43% estudiantes, 43% profesores, 56% directivos, 80% administrativos
- **Condiciones de Seguridad:** 47% estudiantes, 49% profesores, 56% directivos, 80% administrativos

- **Condiciones de Higiene:** 56% estudiantes, 67% profesores, 66% directivos, 100% administrativos
- **Suficiencia de Aulas:** 48% estudiantes, 37% profesores, 67% directivos
- **No tienen actividades en esta sede:** 40% de los estudiantes, 25% profesores, 11% directivos, 33% administrativos

Disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el programa

Los cursos se programan de lunes a viernes de 6 a.m. a 9 p.m. y sábados de 8 a.m. a 12:00 m., y para ello se utilizan los espacios del bloque 14 en ciudadela universitaria y del bloque 38 en la Antigua Escuela de Derecho. Ambos cuentan con ascensor destinado a las personas con movilidad reducida, oficinas administrativas y de profesores, aulas, salas de cómputo, auditorios, entre otros.

El Programa cuenta también con el espacio físico de la ciudadela universitaria, ya que es posible acceder al préstamo de aulas, auditorios y salas de cómputo en otras facultades, con el fin de atender la programación semestral o emergente. Los espacios de la ciudadela le brindan a sus estudiantes la oportunidad para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas, a través de su campus universitario y de sedes cercanas como la SIU y Salud Pública.

Característica 39. Presupuesto del programa

Origen, monto y distribución de los recursos presupuestales

La Universidad, debido a su naturaleza pública y conforme al principio de autonomía universitaria⁷, ha determinado un presupuesto único. Conforme al régimen del [Plan General de Contabilidad Pública](#), dicho presupuesto se estima anualmente con el aproximado de ingresos y egresos que deben ser ejecutados en la vigencia correspondiente.

El origen y monto de los recursos de la Institución provienen de diversas fuentes, sus ingresos se dividen en ingresos corrientes y recursos de capital así: rentas propias, que son los ingresos corrientes derivados de su actividad misional de docencia, investigación y extensión. Aportes procedentes de la Nación, el Departamento y el Municipio. Recursos de capital provenientes de rendimientos financieros, venta de activos, préstamos y prestación de servicios.

Tanto ingresos como egresos son manejados a través del Macroproceso de Gestión del Financiamiento, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa, con el apoyo de las oficinas de Presupuesto, Tesorería, Cartera y Contabilidad; a fin de garantizar el manejo de los

⁷ “Los recaudos del Ente Autónomo Universitario, tienen como fundamentación legal las siguientes disposiciones: Ley 30 de 1992, Ley 122 de 1994, Ley 1321 de 2009, Ley 1607 de 2012, la Ordenanza 10 de 1994. Los Acuerdos Superiores que regulan la Extensión y la investigación en la Universidad. Apropiaciones vigencia 2015: Ley 1737 de 2014, Decreto Presidencial 2710 de 2014. (AS431, 2014, art. 19)

recursos sujetos a la normativa interna y al cumplimiento de las normas nacionales. Se dividen en Fondos Presupuestales, y allí se agrupan según sus orígenes y destinaciones específicas.

Tabla 116. [Fondos Presupuestales de la Universidad de Antioquia](#)

Mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa con base en planes de mejoramiento y mantenimiento

El Consejo Superior Universitario aprueba los presupuestos y delega en el Rector, la liquidación y asignación presupuestal. Los mecanismos para el seguimiento, verificación y ejecución presupuestal se disponen mediante el [Estatuto Financiero](#), que regula los procesos presupuestales, contables, de tesorería. Todas las actividades de carácter financiero, los mecanismos de seguimiento y verificación se establecen desde la Vicerrectoría Administrativa.

Tabla 117. [Resoluciones Rectorales sobre liquidación y asignación presupuestal.](#)

El establecimiento del presupuesto garantiza el cumplimiento de las metas, objetivos y programas que se trazan en el plan de Desarrollo Institucional y los planes de acción de cada una de las Facultades, Escuelas e Institutos, quienes cada año reportan sus proyecciones conforme al plan de acción. Adicionalmente, la Universidad cuenta con [comités](#) tales como: Unidad de Auditoría Institucional, Sistema de Control Interno (MECI 1000:2014), Control Interno Contable, Comité de Austeridad y eficiencia en el gasto, Comité Financiero, Aplicativo ERP-SAP, Consejo de Contratación, Comité técnico de contratación y la Unidad de Atención al Ciudadano; los cuales están encargados de implementar mecanismos de seguimiento y verificación de las labores administrativas y financieras de la Universidad.

Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización

La distribución de los Fondos Generales y de los Fondos Especiales de la Universidad en el periodo 2010-2015, fue el siguiente:

Tabla 118. Egresos presupuestados en las Liquidaciones Presupuestales de los Fondos Generales y Fondos Especiales de la Universidad de Antioquia 2010-2015

Detalle	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Docencia	179.616.694.183	189.229.559.070	200.756.391.009	189.742.644.860	214.858.615.238	238.628.664.781
Investigación	62.396.945.716	59.695.973.483	60.834.408.116	61.359.268.796	63.908.417.090	70.978.676.939
Extensión	94.167.597.559	111.165.552.324	122.857.643.588	100.849.200.476	126.861.068.408	140.895.850.666
Bienestar	7.658.121.502	8.015.378.340	12.758.529.286	12.114.599.584	7.937.025.044	8.815.107.025
Apoyo Administrativo	121.131.135.521	120.262.677.715	154.726.741.661	153.269.812.936	163.753.576.692	181.869.818.512
Apoyo Académico	89.307.505.519	100.656.859.068	103.462.286.340	109.066.473.348	109.617.297.528	121.744.382.077
TOTAL EGRESOS	554.278.000.000	589.026.000.000	655.396.000.000	626.402.000.000	686.936.000.000	762.932.500.000

Fuente: Tomado de las Resoluciones Rectorales: [29242](#), [31487](#), [33665](#), [36200](#), [38102](#), [39563](#)

La destinación presupuestal se realiza mediante centros de costos gestores en cada una de las unidades académicas. En la Facultad los centros de costos corresponden a la siguiente estructura: los 3 primeros dígitos, identifican la Facultad (218); el 4° y 5° dígito identifican el tipo de fondo al que pertenecen: 01 Fondos Generales, 02 Fondos Especiales; el 6° dígito identifica la actividad del fondo: 1 Administración, 2 Docencia, 3 Investigación, 4 Extensión, 5 Bienestar, 6 Apoyo Académico; el 7° y 8° dígito se refieren al consecutivo dentro de la estructura correspondiente.

En la Facultad a los Fondos Generales le corresponden los centros gestores: 21801601 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 21801202 Departamento de Formación Universitaria, 21801203 Derecho Privado, 21801204 Sec Der y Cie Po, 21801201 Departamento de Prácticas, 21801301 Centro de Investigaciones y a los Fondos Especiales corresponde los centros gestores: 21802301 Centro Investigaciones, 21802401 Posgrados, 21802601 Facultad de Derecho.

Tabla 119. Asignación presupuestal Centros Gestores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2010-2015

Centro de Costos	Ejecución Presupuestal					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
21801201-3114	2.787.020.484	2.979.369.302	3.299.941.236	3.756.812.714	4.433.366.614	2.463.818.055
21801202-3111	4.994.573.294	5.327.255.692	7.119.497.276	8.140.558.704	8.730.372.496	4.608.634.782
21801203-3112	1.056.399.716	1.119.579.034	1.259.244.270	1.420.172.662	1.506.896.872	861.728.447
21801204-3113	1.351.403.128	1.408.220.574	1.622.765.332	1.275.013.940	1.110.433.912	595.166.681
21801301-3115	260.306.872	267.734.586	284.612.136	308.453.534	297.262.416	155.461.440
21801601-3110	1.058.408.906	1.075.777.096	1.131.446.992	1.118.820.546	1.176.833.922	478.143.006
21802601-8120	3.390.590.000	3.686.152.000	2.540.859.000	2.379.324.720	1.827.166.436	1.571.565.483
21802401-8850	378.037.000	468.900.000	416.314.000	494.796.000	1.420.721.555	849.469.355
21802301-8706	43.690.000	30.450.000	27.704.000	24.173.372	29.684.353	32.823.000
TOTAL GENERAL	15.320.429.400	16.363.438.284	17.700.384.242	18.918.126.192	20.532.738.576	11.618.810.249

Fuente: Informe Ejecución Presupuestal, generado por Macroproceso Gestión del Financiamiento, Visibilización Financiera y ajustado por Carlos David López Noriega, Jefe de la UAF. La disminución del presupuesto en el año 2015 obedece a que sólo se adelantó un semestre académico.

Aunque la asignación presupuestal se hace conforme a la normatividad interna, se deben actualizar los centros gestores de la Facultad y adecuarlos a un registro financiero, lo que facilitaría la generación de información discriminada y en forma ágil para cada una de las actividades y programas de la Facultad.

Porcentaje de los ingresos que la Institución dedica a la inversión en el programa

El porcentaje de ingresos que la Institución dedica a la Facultad, oscila entre el 2.21% y 2.91% respecto al presupuesto unificado de fondos generales y especiales, porcentaje acorde con la capacidad instalada, los gastos de funcionamiento (Servicios Personales y Gastos Generales) y las transferencias interuniversitarias.

En la tabla 119 puede observarse un incremento constante en las ejecuciones presupuestales anuales del 2010 al 2014. La reducción de la ejecución presupuestal en el año 2015 se debe a que sólo se realizó un semestre académico (2015-1 entre junio de 2015 y febrero de 2016), por lo que las porciones presupuestales que no son ejecutadas en la correspondiente vigencia regresan a los fondos de la Universidad. En caso de adiciones presupuestales que sean necesarias, éstas son atendidas mediante traslados de dichos fondos hacia los centros gestores de la Facultad.

Es importante señalar que en los centros gestores de la Facultad no manejan cuentas como servicio a la deuda, recursos de capital e inversiones, toda vez que como se señaló, la Universidad se encuentra bajo el régimen de contabilidad pública. Su contabilidad y presupuesto son unificados y la competencia para definir el presupuesto anual está en cabeza del Consejo Superior Universitario y del Rector, al igual que las atribuciones que permiten comprar o vender activos, recibir y hacer donaciones, y decidir portafolios de inversiones.

Capacidad del programa para generar recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales

Según el presupuesto para el año 2015, el 41% de los ingresos del Programa corresponden a rentas propias de la Universidad provenientes de sus actividades misionales. Es importante tener en cuenta que dado el Sistema de Contabilidad Pública, la naturaleza de la Universidad y de la Facultad, los balances no son de resultados sino sociales. Para contribuir con este balance social y aportar a la comunidad, el Programa, mediante la Coordinación de Posgrados y Extensión, lleva a cabo actividades totalmente gratuitas en las cuales se otorgan cupos para monitores, profesores y empleados administrativos, o con descuentos importantes.

Los ingresos de extensión cubren los costos variables de las actividades, ya que la misión y visión de la Facultad no van encaminadas a incrementar el patrimonio corporativo o a entregar excedentes económicos; sino a posibilitar la formación continua e integral de profesores, empleados, estudiantes, egresados; y a ofrecer opciones de acceso a capacitaciones, eventos y charlas al público en general, siempre dentro de la cultura del control del equilibrio presupuestal y contable.

Durante el periodo evaluado, la Facultad suscribió Proyectos Especializados por valor de \$3.813.272.208 y derivado de las actividades de formación continua recibió \$602.485.955 ([Cuadro Saces Extensión](#)), sin embargo, no es posible establecer un indicador de la capacidad del programa de derecho para generar recursos externos, ya que los centros de costos gestores incluyen todos los programas de pregrado, posgrado y los gastos asociados a la atención de los proyectos, lo que genera dificultades para obtener información financiera discriminada. Con los excedentes generados por estos proyectos y actividades de extensión se garantiza la sostenibilidad de las iniciativas propias de la Facultad, entre las que se cuenta el financiamiento de la movilidad estudiantil y profesoral, las publicaciones de los mejores trabajos de grado, la actualización de equipos de cómputo y mobiliario, entre otras.

Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal

El 56% de los directivos del Programa valora en alto grado (opción 4) la suficiencia de los recursos, y el 78% valora en alto grado (opciones 4 y 5) la apropiada ejecución de los recursos. Llama la atención que el 11% señala que no conoce sobre los recursos y su ejecución, sin embargo, teniendo en cuenta la población encuestada, esta respuesta se corresponde a una persona.

En cuanto a la percepción que tienen los profesores sobre la suficiencia de los recursos, el 21% de los encuestados la valora en alto grado (opciones 4 y 5), el 25% en mediano grado (opción 3), el 23% bajo grado (opciones 1 y 2). En cuanto a la apropiada ejecución presupuestal, el 54% la valora en alto grado (opciones 4 y 5), el 10% en mediano grado (3) y el 7% valora en bajo grado (opciones 1 y 2). El 31% de los profesores señala que no tiene conocimiento sobre la suficiencia de recursos y el 29% sobre la ejecución presupuestal. ([Gráfico 103](#))

Existencia de estudio de viabilidad financiera del programa, que incluya un plan básico de inversión orientado a la consolidación del Proyecto Educativo

El Programa existe desde 1827, razón por la que no se tiene un documento que exponga la viabilidad financiera del mismo. Los estudios de mercado, oferta y demanda, estudios financieros de costos, tasas de retorno, inversiones o plan de negocio pierden razón de ser ante un Proyecto Educativo Institucional y de Programa consolidado. Además, dada la naturaleza pública de la Universidad, en lo referente al pregrado, su viabilidad física, técnica, económica, social y temporal se encuentra garantizada por los macroprocesos de Gestión del Financiamiento, Desarrollo Institucional y el sistema presupuestal de la Universidad, además de un plan financiero, el plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto general de la Universidad.

La Oficina de Planeación y el Departamento de Planeación académica de la Universidad, cuentan con el instrumento “[Guía para la Identificación y Valoración de los Recursos de Programas de Pregrado y Posgrados](#)”, el cual debe ser diligenciado cada que se ofrece un nuevo programa. En él se simulan los costos de los docentes vinculados, los docentes hora-cátedra, los asesores de trabajo de grado, jurados, profesores visitantes extranjeros y nacionales, pasantías, monitores académicos y administrativos, coordinación y administración del programa, gastos generales, equipos y dotación, entre otros.

Para el caso del Programa, los documentos [maestros](#) que se adelantan para la renovación del registro calificado ante el Ministerio de Educación, condensan las condiciones del Programa, justificación y pertinencia, plan curricular, investigación, proyectos, bienestar, relación con la sociedad, egresados y recursos físicos y financieros.

Los planes de mejoramiento del programa se soportan en un presupuesto de apropiación programada

La Facultad, a través de la Unidad Administrativa y Financiera (UAF), envía de manera anual la programación presupuestal al Departamento de Presupuesto. Las asignaciones de recursos se organizan a partir de la [matriz de contribuciones](#), que tiene relación directa con el Plan de Acción Institucional 2012-2015, puesto que los decanos deben ajustar el plan de acción de la dependencia en consonancia con los objetivos estratégicos fijados a nivel institucional.

A partir de los procesos de autoevaluación y planeación del Programa se integran, las acciones de mejora planteadas, en los planes de acción. Es así como a partir del informe de autoevaluación 2007-2011 queda como resultado un [plan de mejoramiento 2012](#), el cual fue armonizado con las Iniciativas Estratégicas (I.E.) del [Plan de Acción de la Decanatura](#). A partir de allí se realizaron las apropiaciones y ejecuciones presupuestales, acordes a la disponibilidad de recursos y las necesidades del Programa y la Facultad.

Característica 40. Administración de recursos

Manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del programa

El [Acuerdo Superior 255 de 2003](#) crea el Reglamento de Planeación de la Universidad de Antioquia, acorde con el cual, el manejo de los recursos físicos y financieros debe hacerse conforme a lo establecido en los planes de desarrollo. La Universidad debe comprometerse con un Plan de acción Institucional que es [aprobado por el Consejo Superior](#) y debe estar en concordancia con el Plan de Desarrollo. El plan de acción se corresponde con el periodo del Rector y es integrado por los planes de las unidades administrativas y académicas, allí se expresan los indicadores y metas anuales y el plan de financiamiento de los recursos que se requieren.

A su vez, cada año la Decana de la Facultad armoniza su plan de acción con el plan de acción institucional, y relaciona los objetivos estratégicos, metas y recursos necesarios para atender las necesidades propias del Programa. La autoevaluación institucional determinó que la Universidad, en los últimos años, ha aumentado su nivel de solidez financiera; sin embargo, su viabilidad financiera y su proyecto institucional dependen en gran medida de los traslados que el gobierno nacional, departamental y municipal le realizan.

Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa

Los mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento al presupuesto se disponen mediante el [Estatuto Financiero](#). El cual establece un sistema presupuestal compuesto por un plan financiero anual y plurianual, y un plan operativo de inversiones y presupuesto anual. Se atiende a principios como la planificación, universalidad, descentralización, anualidad, unidad de caja, programación integral, especialidad y equilibrio.

El Departamento de Gestión del Financiamiento, mediante la sección de presupuesto, envía cada año a las Facultades el respectivo cronograma e instructivo para realizar el

anteproyecto de presupuesto ([Lineamientos 2011](#) y [Lineamientos 2016](#)). Las secciones de tesorería y contabilidad apoyan la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto. La Facultad, a través de su Unidad Administrativa y Financiera, se encarga de establecer los enlaces y realizar las transacciones en el sistema respectivo (SAP-ERP), que permiten el manejo de los recursos, de acuerdo con la normatividad interna y externa.

Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos

La Universidad, de acuerdo a su función y a su naturaleza pública, se somete a diferentes controles por parte de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Antioquia, la Contaduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Función Pública. También está sujeta a controles administrativos internos, por parte de la Unidad de Auditoría Institucional, el Sistema de Control Interno, el Programa de Rendición de Cuentas, la Oficina de Atención al Ciudadano. Además, puede consultarse [las evidencias de estos controles](#).

En la Facultad, el control Administrativo y Financiero, se ejerce a través del Consejo de Facultad. Allí se toman las decisiones sobre contratación de profesores, eventos, movilidad profesoral y estudiantil, convenios, contratos comerciales, viáticos. La Unidad Administrativa y Financiera (UAF), se encarga de brindar el apoyo necesario para realizar los trámites conforme a la normatividad interna de la Universidad. Así mismo, atendiendo a la [Resolución Rectoral 30900 de 2010](#), que delega en los ordenadores del gasto la obligatoriedad de la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Antioquia, la UAF se encarga de mantener al orden del día los planes de acción en los sistemas propios de la universidad, la relación contractual mensual, la relación contractual de pedidos al exterior, el cierre presupuestal, los procesos judiciales, los procesos financiados por la banca o donaciones, los expedientes y carpetas con los contratos, el plan operativo, y los demás documentos objetos de la rendición de cuentas.

La Decana, y su equipo de trabajo, presentan la ejecutoria del plan de acción ante el Consejo Superior Universitario y la Rectoría. Además, anualmente se entregan y socializan los Informes de Gestión; en el [boletín Al Derecho](#) se da cuenta de dichas socializaciones con los estamentos (boletines número 62, 72, 83, 95 y 106).

Teniendo en cuenta la naturaleza pública de la Institución, cualquier ciudadano puede ejercer control sobre el manejo transparente de los recursos. Ejemplos de este control y seguimiento, se encuentran en la Veeduría de la Universidad de Antioquia, que es una iniciativa del movimiento estudiantil con el apoyo de egresados, y tiene la finalidad de “construir en comunidad una universidad que obedezca a las necesidades de los estudiantes y la sociedad.”. Así mismo, la Organización Transparencia por Colombia, mediante el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) busca contribuir a la prevención de hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado, para el periodo 2013-2014, la Universidad se encuentra en el [primer lugar](#) del ranking de índice de transparencia de las Instituciones de Educación Superior.

Apreciación de directivos y profesores adscritos al Programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el mismo

En el [grupo focal](#) realizado con los directivos del Programa, se reconoce que los problemas asociados a los recursos físicos y financieros corresponden al nivel Institucional, pues estos recursos depende de las asignaciones presupuestales del orden local, departamental y nacional. Además la inquietud sobre el reparto de los recursos que entrega la Universidad al Programa y se evidencia la tensión entre lo limitado de dichos recursos y la demanda de ampliación de cobertura por parte del gobierno nacional. En la característica anterior se evidencia la apreciación de los profesores con relación a la suficiencia de los recursos presupuestales ([Gráfico 103](#)).

Institucional: Demanda de cobertura educativa y ausencia de espacios físicos”, “No tenemos espacios físicos con condiciones óptimas para responder a la demanda.”, “La población ha crecido pero el espacio sigue siendo el mismo, es cual es ampliamente limitado.” (p. 19) “Adecuación de la planta de cargos de la Facultad que no se ha hecho efectiva pese a las solicitudes realizadas a la Administración central por la Facultad. (p. 21)

Valoración

La Facultad carece de márgenes amplios de gobernabilidad en aspectos como la disposición, mejoramiento o mantenimiento de los recursos físicos, funciones centralizadas en gestión de logística e infraestructura. Los recursos financieros se rigen conforme a normativas nacionales e internas de la Universidad, su asignación se hace conforme a las necesidades de cada Unidad Académica y a partir de las proyecciones que se elaboran desde Gestión Financiera. Es importante señalar que en los centros gestores de la Facultad no se manejan cuentas como Servicio a la Deuda, Recursos de Capital e Inversiones, toda vez que la Universidad se encuentra bajo el régimen de Contabilidad Pública, su contabilidad y presupuesto son unificados y la competencia para definir el presupuesto anual está en cabeza del Consejo Superior Universitario, al igual que las atribuciones que permiten comprar o vender activos, recibir y hacer donaciones, decidir portafolios de inversiones.

Las asignaciones presupuestales a la Facultad muestran un incremento constante durante el periodo evaluado y la ejecución presupuestal se ha realizado conforme a la normatividad interna y externa. De acuerdo con las características que componen el factor, los aspectos a evaluar se cumplen en alto grado, tanto en lo que tiene que ver con lo Institucional como en particular con el Programa. Los centros de costos gestores se deben adecuar a la exigencia del SAP-ERP, de forma tal que facilite los informes discriminados acorde a su naturaleza y su destinación. Según la ponderación inicial del factor del 5%, se obtiene un valor de 4.45% con un porcentaje de cumplimiento de 89% (alto grado), y la calificación se establece en 4.45.

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA Y JUICIO EXPLÍCITO SOBRE SU CALIDAD

En la siguiente tabla puede leerse el resultado del proceso de autoevaluación del Programa. Los resultados representa a la vez un orgullo y un reto. Orgullo por haber realizado las mejoras fundamentales que dejó el proceso anterior, además de avances significativos como la consolidación del PEP en un documento de amplia difusión, y procesos integrales de investigación, cooperación y visibilidad. Pero a su vez impone un reto colectivo que implica el inventario preciso de lo cotidiano, los relatos, los detalles que comportan un análisis juicioso para mantener las fortalezas que serán base para mejorar las debilidades señaladas.

Tabla 120. Resumen de calificación

Factor	Valor Asignado	% de cumplimiento	Nota
1. Misión, visión y proyectos Institucional y del Programa	5%	100,0%	5
2. Estudiantes	12%	89,33%	4,46
3. Profesores	18%	80,61%	4,03
4. Procesos académicos	20%	96,5%	4,82
5. Visibilidad nacional e internacional	8%	97,5%	4,88
6. Investigación, innovación y creación artística y cultural	15%	98,5%	4,93
7. Bienestar institucional	5%	98,0%	4,90
8. Organización, administración y gestión	5%	87%	4,35
9. Impacto de los egresados en el medio	7%	94,3%	4,72
10. Recursos físicos y financieros	5%	89%	4,45
Total	100%	92,41%	4.62

Fuente: Elaboración del equipo a partir del Cuadro Calificación Final.

A partir de la [calificación](#) obtenida y del porcentaje de cumplimiento de cada característica, se realizó su clasificación en debilidad (porcentaje de cumplimiento menor del 60%); oportunidad (porcentaje de cumplimiento entre 60% y 79%) y fortaleza (porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 80%). Como puede apreciarse en la tabla siguiente, de 40 características evaluadas, el Programa cumple con más del 80% en 37 de ellas, lo que las convierte en fortalezas que debe mantener, proyectar y potenciar a futuro. La existencia de estas fortalezas no significa que al interior de las mismas no se presenten amenazas frente a las cuales el Programa deba trabajar, para lo cual fueron incluidas acciones en el Plan de Mejoramiento que se presenta más adelante. Las debilidades y la oportunidad identificadas, aunque pocas, representan una amenaza considerable para el Programa en su conjunto, toda vez que se relacionan con el estamento profesoral y estudiantil y pueden afectar los procesos académicos del Programa, frente a estas el Programa debe procurar trabajar intensamente.

Tabla 121. Resumen de fortalezas, oportunidades y debilidades

Identificación de fortalezas, oportunidades y debilidades			
Factor	Característica	Porcentaje de cumplimiento	Debilidad, Fortaleza y/u oportunidad
1. Misión, visión y proyectos institucional y del programa	1. Misión, visión y proyecto institucional	100%	Fortaleza
	2. Proyecto educativo del programa	100%	Fortaleza
	3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	100%	Fortaleza
2. Estudiantes	4. Mecanismos de selección e ingreso	100%	Fortaleza
	5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	100%	Fortaleza
	6. Participación en actividades de formación integral	85%	Fortaleza
	7. Reglamento estudiantil	77.33%	Oportunidad
3. Profesores	8. Selección, vinculación y permanencia de los profesores	90.20%	Fortaleza
	9. Estatuto profesoral	80%	Fortaleza
	10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	86.8%	Fortaleza
	11. Desarrollo profesoral	100%	Fortaleza
	12. Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional	100%	Fortaleza
	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	90.4%	Fortaleza
	14. Remuneración por méritos	39.2%	Debilidad
4. Procesos	15. Evaluación de los profesores	43.5%	Debilidad
	16. Integralidad del currículo	91.4%	Fortaleza
	17. flexibilidad del currículo	95%	Fortaleza
	18. Interdisciplinariedad	90%	Fortaleza
	19. Estrategias de enseñanza - aprendizaje	100%	Fortaleza
	20. Sistema de evaluación de los estudiantes	100%	Fortaleza
	21. Trabajo de los estudiantes	95.5%	Fortaleza
	22. Evaluación y autorregulación del	100%	Fortaleza

académicos	programa		
	23. Extensión o proyección social	93.3%	Fortaleza
	24. Recursos bibliográficos	100%	Fortaleza
	25. Recursos informáticos y de comunicaciones	100%	Fortaleza
	26. Recursos de apoyo docente	100%	Fortaleza
5. Visibilidad nacional e internacional	27. Inserción del programa en los contextos nacionales e internacionales	100%	Fortaleza
	28. Relaciones externas de profesores y estudiantes	95.2%	Fortaleza
6. Investigación, innovación y creación artística y cultural	29. Formación para la investigación y la creación artística	98.5%	Fortaleza
	30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	98.6%	Fortaleza
7. Bienestar institucional	31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	95%	Fortaleza
	32. Permanencia y retención estudiantil	100%	Fortaleza
8. Organización, administración y gestión	33. Organización, administración y gestión del programa	85%	Fortaleza
	34. Sistemas de comunicación e información	90.2%	Fortaleza
	35. Dirección del programa	85%	Fortaleza
9. Impacto de los egresados en el medio	36. Seguimiento de los egresados	90%	Fortaleza
	37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	100%	Fortaleza
10. Recursos físicos y financieros	38. Recursos físicos	80.2%	Fortaleza
	39. Presupuesto del programa	95%	Fortaleza
	40. Administración de los recursos	95%	Fortaleza

Fuente: Elaboración del equipo de trabajo, 2016

**PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE REACREDITACIÓN
PROGRAMA DE DERECHO**

La educación tendría que enseñar que no vivimos
ni viviremos en el mejor de los mundos, que
el paraíso se halla fuera del alcance de los seres finitos,
que la justicia, la verdad, o el bien absolutos
nunca se harán presentes.
Mèlich.

En este plan de mejora se traza una tarea colectiva, el camino no es azaroso porque el Programa y la Facultad no solo saben hacerlo sino que se disponen para ello.

Se han privilegiado las debilidades, fortalezas y debilidades sobre las cuales el Programa tiene un campo de acción propio, bajo el entendido de que la implementación de un plan de estudios tiene ires y venires, por eso amerita revisiones constantes que señalan incertidumbres y caminos con la certeza de tener un faro, el PEP.

Ver: [Plan de Mejoramiento y Mantenimiento, 2016](#)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adarve, L. (2015). Momentos, discursos y prácticas en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

Centro de Investigaciones, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2015) *Documento Estrategias Internas para el fortalecimiento de los Grupos*, marzo 24 de 2015

Comité de Autoevaluación Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia (2015) Grupo Focal Cadáver Exquisito, septiembre 22.

Comité de Autoevaluación Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia (2016) Grupo Focal Consejo de Facultad, mayo 23.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA) (2013) Autoevaluación con Fines de Reacreditación. Guía de Procedimiento No. 3. Recuperado de: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186376_guia_autoev_2013.pdf

Consejo Superior Universitario, Universidad de Antioquia. (1984). Reglamento Estudiantil, Acuerdo 01.

Consejo Superior Universitario, Universidad de Antioquia. (1994). *Acuerdo Superior N° 1. Estatuto General de la Universidad*. Medellín, Colombia: CSU.

Consejo Superior Universitario, Universidad de Antioquia. (1996). *Acuerdo Superior 083. Por medio del cual se establece el Estatuto Profesoral*.

Consejo Superior Universitario, Universidad de Antioquia. (1997). *Acuerdo Superior 124. Por el cual se establece el Estatuto Básico de Extensión*.

Consejo Superior Universitario, Universidad de Antioquia. (2001). *Acuerdo Superior 204. Por medio del cual se establece el Reglamento de Investigación*.

Consejo Superior Universitario, Universidad de Antioquia. (2013). *Acuerdo Superior 409. Por el cual se dictan normas para estimular la movilidad estudiantil del pregrado en la Universidad de Antioquia*. Medellín, Colombia: CSU.

Consejo Superior Universitario, Universidad de Antioquia. (2014). *Acuerdo Superior 418. Política Integral de Prácticas de la Universidad de Antioquia*. Medellín, Colombia: CSU.

Consejo de Facultad. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2016) *Acuerdo 002 de 2016 Proyecto Educativo del Programa de Derecho (PEP)* Recuperado de: <http://derecho.udea.edu.co>

Consejo de Facultad. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. *Actas Consejo de Facultad 2010-2016* Recuperado de: <http://derecho.udea.edu.co>

Departamento de Prácticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2016) *Informe de Gestión 2015*

Departamento de Prácticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2015) *Informe Final Tercer año (noviembre de 2014 a mayo de 2015) Alianza entre cuatro universidades de Antioquia y la Universidad de Minnesota 2013-2015*

Departamento de Prácticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2015) *Informe de Gestión 2014*

Departamento de Prácticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2014) *Informe de Gestión 2013*

Departamento de Prácticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2013) *Informe de Gestión 2012*

González, J. (2013). El discreto aporte del derecho. En: Memorias Foro Presencia de Antioquia en la construcción del país. Medellín: Universidad de Antioquia.

Gómez, G. (2015). Comunicación personal equipo de autoevaluación.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2016) *Plan de Acción 2012-2015* Recuperado de: <http://derecho.udea.edu.co>

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2016) *Plan de Acción 2016-2018* Recuperado de: <http://derecho.udea.edu.co>

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2016) *Informe de Gestión 2015*

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2015) *Informe de Gestión 2014*

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2014) *Informe de Gestión 2013*

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2013) *Documento Maestro del Registro Calificado del Programa de Derecho.*

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2013) *Informe de Gestión 2012*

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2012) *Informe de Gestión 2011*

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia. (2011) *Informe de Gestión 2010*

Oficina de Comunicaciones. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia (2016) *Boletín al Derecho* 2010-2016 Recuperado de: <http://boletinalderecho.blogspot.com.co/>

Péris, E.M. (2001). La autoevaluación: Nuevas consideraciones sobre un viejo tema. Recuperado de: cvc.cervantes.es/enseñanza/bibliotea_ele

Puerta, I y Torres, A. (2015). [Respuestas al Comité de currículo y comisión de elaboración del Proyecto Educativo de Programa, sobre las prácticas en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.](#)

Salinas, M (2015). Propuesta para la autoevaluación en la Facultad de Derecho - Documento borrador para la discusión-.

Salinas, M; y Rodríguez, H. (2015). Ejercicios de evaluación para el aprendizaje.

Santos, M. (2001). *Sentido y finalidad de la evaluación de la Universidad*. Perspectiva Educacional, Instituto de Educación UCV, N° 37-38, I y II Sem. 2001 p. 9 – 33.

Subcomisión de Investigación. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia (26 de mayo de 2009) *Documento para Comité de Currículo*

Vicerrectoría de Docencia. Universidad de Antioquia (2013). Metodología para la autoevaluación de Pregrado

Vicerrectoría de Extensión. Universidad de Antioquia (Diciembre, 2012) *Sujetos de Derecho*. Revista Frutos (1) p. 4-5.

Universidad de Antioquia. (2011) Informe de Autoevaluación Institucional 2006-2010. Recuperado de: <http://comunicaciones.udea.edu.co/pregrado/autoevaluación2011/20904.html>

Universidad de Antioquia. (2016) Página web: www.udea.edu.co

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cronograma de actividades	22
Tabla 2. Población y tipo de muestra	23
Tabla 3. Audiencias e instrumentos de recolección de información	24
Tabla 4. Agrupación institucional jerarquizada de factores y ponderación intragrupal	26
Tabla 5. Ponderación Programa de Derecho.	27
Tabla 6. Calificación Final programa de Derecho.	27
Tabla 7. Escala de calificación	27
Tabla 8. Resumen de seguimiento a las acciones de mejoramiento.	31
Tabla 9. Cupos ofrecidos, aspirantes inscritos y admitidos por el proceso ordinario y especial de selección	49
Tabla 10. Estudiantes de derecho que ingresaron por la aplicación de mecanismos excepcionales de admisión durante los últimos cinco (5) años	50
Tabla 11. Relación inscritos / admitidos / matriculados	52
Tabla 12. Resumen estudiantes que participaron en actividades de formación integral. Periodo 2010-2-2015	53
Tabla 13. Estímulos académicos aplicados y otorgados a los estudiantes del programa de Derecho durante el periodo objeto de evaluación.....	60
Tabla 14. Distinción Mejor Estudiante Avanzado	60
Tabla 15. Profesores vinculados en Convocatorias realizadas entre 2011-2015.....	64
Tabla 16. Ascensos y promociones de los profesores del programa de Derecho.....	67
Tabla 17. Profesores que participan en órganos de dirección en los diferentes estamentos universitarios. 2010 – 2015	69
Tabla 18. Número de profesores vinculados al Programa de Derecho y nivel de formación a 2015-2016-1	70
Tabla 19. Experiencia docente	70
Tabla 20. Dedicación de los profesores del programa de Derecho a la docencia, según su nivel de formación en el periodo 2010-2 a 2015-1	71
Tabla 21. Tutores que han participado de labores de acompañamiento formativo entre el semestre 2011-1 y 2015-1	72
Tabla 22. Dedicación de los profesores a las actividades de gestión académico-administrativas	72
Tabla 23 Participación de profesores en programas o cursos ofrecidos por el Programa de Desarrollo Pedagógico Docente.	75
Tabla 24. Participación de profesores en cursos de TIC's	75
Tabla 25. Profesores a los que la Universidad les ha otorgado comisión para realizar estudios de Doctorado, durante el periodo evaluado.....	76
Tabla 26. Apoyos concedidos a profesores del programa de Derecho con recursos del Fondo Patrimonial	76
Tabla 27. Cursos de capacitación en el manejo de herramientas investigativas (2012-2015)	76
Tabla 28. Profesores beneficiados a través de cupos en actividades de educación continua 2010-2015.....	76
Tabla 29. Evidencias del fomento de las dedicaciones exclusivas para profesores de la Facultad... ..	79
Tabla 30. Distinciones a los profesores adscritos al Programa de Derecho	81
Tabla 31. Situaciones administrativas reconocidas a profesores del Programa.	81
Tabla 32. Producción de materiales docentes 2010-2015	82
Tabla 33. Reconocimientos de puntos salariales 2010-2015	83
Tabla 34. Reconocimiento de puntos a título de bonificación 2010-2015	83
Tabla 35. Distribución de créditos en el programa.	90

Tabla 36. Desempeño de los estudiantes del Programa en las Pruebas de Estado de educación superior ECAES. 2010 - 2011	93
Tabla 37. Desempeño de los estudiantes del Programa en las Pruebas Saber Pro 2011-2 a 2015-2. 93	
Tabla 38. Resumen de movilidad nacional 2010-2015.	97
Tabla 39. Resumen movilidad internacional 2010-2015.....	97
Tabla 40. Ejemplo de catálogo de actividades de enseñanza	117
Tabla 41. Trabajos de los estudiantes que han tenido reconocimientos a nivel nacional e internacional.....	118
Tabla 42. Proyectos de Extensión: Asesorías y Consultorías Especializadas realizadas entre 2010-2015.....	122
Tabla 43. Usuarios atendidos por el Consultorio Jurídico y atención individual en el periodo 2010-2015.....	123
Tabla 44. Resumen de actividades desarrolladas desde el Departamento de Prácticas	123
Tabla 45. Distinciones y reconocimientos del impacto social del Programa	125
Tabla 46. Disponibilidad de recursos.....	130
Tabla 47. Convenios para la realización de prácticas institucionales	132
Tabla 48. Convenios internacionales vigentes.	135
Tanto profesores, como directivos y estudiantes del Programa tienen una activa participación en diferentes redes de carácter nacional e internacional, de las que se desprende la participación en espacios de discusión académica, creación académica, e impacto social. Tabla 49. Participación en redes de estudiantes y profesores.	137
Tabla 50. Movilidad nacional de estudiantes. Convenio Sígueme.....	139
En uso de los convenios existentes, el Programa recibe estudiantes de diferentes países, entre ellos de Alemania, México, Holanda y Brasil. A estos estudiantes se les da acompañamiento desde la Coordinación de Relaciones Internacionales y el Vicedecanato de la Facultad, e institucionalmente se les facilitan las condiciones para que puedan ver los cursos según sus intereses académicos. En el periodo evaluado el Programa recibió 25 estudiantes extranjeros. Tabla 51. Estudiantes extranjeros de intercambio académico en el programa 2010-2015.....	140
Tabla 52. Homologaciones 2010-2015.	140
Tabla 53. Profesores visitantes internacionales.....	141
Tabla 54. Profesores visitantes nacionales.....	141
Tabla 55. Movilidad internacional de los estudiantes	141
Tabla 56. Movilidad nacional de profesores	141
Tabla 57. Movilidad internacional de profesores.....	142
Tabla 58. Apoyos económicos otorgados por la Facultad a movilidad de profesores y estudiantes en el periodo 2010 – 2015.....	143
Tabla 59. Proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes del programa de Derecho.146	
Tabla 60. Participación de estudiantes y profesores en cursos de herramientas para la investigación.	147
Tabla 61. Semilleros de investigación.....	148
Tabla 62. Proyectos de investigación desarrollados por profesores.....	149
Tabla 63. Número de estudiantes del programa de Derecho que han participado por años en investigaciones realizadas por profesores	149
Tabla 64. Proyectos de investigación desarrollados en el marco de convocatorias promovidas por la Facultad para sus estudiantes.	149
Tabla 65. Número de estudiantes de Derecho participantes en convocatorias promovidas por la Facultad.....	149
Tabla 66. Investigaciones vigentes de estudiantes durante el periodo 2010-2015.....	150
Tabla 67. Monitores en distintas actividades formativas del Programa	150
Tabla 68. Actividades académicas con entrada libre dirigidas al público en general derivadas de procesos de investigación, 2010-2015.	150

Tabla 69. Actividades académicas con entrada libre dirigidas al público en general y organizadas por los grupos de investigación.....	151
Tabla 70. Actividades académicas organizadas por semilleros.....	151
Tabla 71. Actividades derivadas de las prácticas.....	151
Tabla 72. Encuentros Académicos: experiencias en procesos investigativos doctorales.....	152
Tabla 73. Socializaciones de investigaciones.....	152
Tabla 74. Jornadas de divulgación de resultados de investigación.....	152
Tabla 75. Coloquios de Derecho.....	152
Tabla 76. Encuentros sobre innovación e investigación en Derecho y en Ciencia Política.....	153
Tabla 77. Estudiantes Jóvenes investigadores.....	153
Tabla 78. Prácticas inscritas ante el Comité de Investigaciones y trabajos desarrollados por los estudiantes.....	153
Tabla 79. Balance convocatoria para apoyar la investigación derivada de prácticas curriculares..	155
Tabla 80 . Participación de estudiantes en programas de innovación y emprendimiento.....	155
Tabla 81. Convocatorias de investigación.....	156
Tabla 82. Fondos de apoyo para los investigadores.....	156
Tabla 83. Balance convocatoria para apoyar proyectos de investigación de estudiantes.....	157
Tabla 84. Clasificación de los profesores en Colciencias, 2015.....	157
Tabla 85. Investigaciones de profesores en el periodo 2010-2015.....	158
Tabla 86. Equipo de trabajo del Centro de Investigaciones.....	158
Tabla 87. Comités de Investigaciones, Publicaciones y de Trabajos de Grado.....	158
Tabla 88. Financiación Investigaciones a estudiantes 2010-2015.....	158
Tabla 89. Financiación de Investigaciones Profesores 2010-2015.....	158
Tabla 90. Grupos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas clasificados en Colciencias, medición Colciencias - Convocatoria 737 de 2015.....	159
Tabla 91. Grupos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sin clasificar en Colciencias.....	159
Tabla 92. Publicaciones en revistas indexadas.....	160
Tabla 93. Publicaciones de libros.....	160
Tabla 94. Capítulos de libros.....	160
Tabla 95. Publicaciones de libros coeditados por la Facultad.....	160
Tabla 96. Publicaciones de artículos de divulgación.....	160
Tabla 97. Colección Mejores trabajos de grado profesores.....	160
Tabla 98. Colección Mejores trabajos de grado estudiantes.....	160
Tabla 99. Participación de Directivos y personal administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en los diferentes servicios y programas ofrecidos por Bienestar Institucional durante el periodo 2010-2 a 2015-1.....	167
Tabla 100. Participación de estudiantes en los programas de bienestar de la Facultad.....	168
Tabla 101. Participación de estudiantes en los programas de permanencia de la Facultad.....	168
Tabla 102. Deserción académica por semestre de acuerdo con SPADIES (MEN). Febrero de 2016.....	170
Tabla 103. Población de estudiantes del Programa de Derecho y caracterización.....	171
Tabla 104. Descripción de órganos, cargos y funciones en la Facultad.....	175
Tabla 105. Cantidad y dedicación de tiempo del talento humano dedicado a actividades administrativas en la Facultad.....	178
Tabla 106. Formación y experiencia de quienes administran la Facultad.....	178
Tabla 107. Aplicativos para desarrollar los procesos académicos y administrativos.....	183
Tabla 108. Temas desarrollados en la iniciativa Un tinto con la Decana.....	186
Tabla 109. Representantes profesoraes ante el Consejo de Facultad.....	187
Tabla 110. Representante de los Estudiantes.....	187
Tabla 111. Representante de los Egresados.....	187

Tabla 112. Sábados Académicos.....	195
Tabla 113. Reconocimientos a la labor del egresado.	195
Tabla 114. Zonas deportivas y recreativas con que cuenta Ciudad Universitaria.....	200
Tabla 115. Espacios físicos de la Facultad.....	200
Tabla 116. Fondos Presupuestales de la Universidad de Antioquia.....	204
Tabla 117. Resoluciones Rectorales sobre liquidación y asignación presupuestal.	204
Tabla 118. Egresos presupuestados en las Liquidaciones Presupuestales de los Fondos Generales y Fondos Especiales de la Universidad de Antioquia 2010-2015	204
Tabla 119. Asignación presupuestal Centros Gestores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2010-2015.....	205
Tabla 120. Resumen de calificación	211
Tabla 121. Resumen de fortalezas, oportunidades y debilidades.....	212

GRÁFICOS

Gráficos 1-131. Corresponden a las encuestas consolidadas enviadas a los distintos estamentos.

Gráfico 1A: Estructura orgánica del proceso de autoevaluación de la Facultad

Gráfico 1B: Nivel de formación de profesores vinculados y ocasionales a julio de 2016

ANEXOS

- Anexo 1. Proyecto Educativo del Programa de Derecho
- Anexo 2. Adenda programa de Derecho Sonsón.
- Anexo 3. Encuestas consolidadas Derecho Medellín y Sonsón.
- Anexo 4. Respuestas de los estudiantes
- Anexo 4A. Respuestas de los estudiantes de Sonsón
- Anexo 5. Respuestas de los profesores
- Anexo 5A. Respuestas de los profesores de Sonsón
- Anexo 6. Respuestas de los egresados.
- Anexo 7. Respuestas de los Directivos
- Anexo 8. Respuestas de Personal Administrativo
- Anexo 9. Respuestas de empleadores.
- Anexo 10. Ejercicios de evaluación para el aprendizaje.
- Anexo 11. Diagnóstico, evaluación y proyección del plan de estudios.
- Anexo 12. Cuadros Saces CM Extensión Der. Educación Continua
- Anexo 13. Cuadro Saces CM Extensión Der. Proyectos
- Anexo 14. Cuadro Extensión Departamento de Prácticas
- Anexo 15. Cuadro Saces Profesores Listado

Yo que sentí el horror de los espejos
no sólo ante el cristal impenetrable
donde acaba y empieza, inhabitable,
un imposible espacio de reflejos

...

Hoy, al cabo de tantos y perplejos
años de errar bajo la varia luna,
me pregunto qué azar de la fortuna
hizo que yo temiera los espejos.

Espejos de metal, enmascarado
espejo de caoba que en la bruma
de su rojo crepúsculo disfuma
ese rostro que mira y es mirado

Jorge L. Borges